

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China y de Ucrania, independientemente del país de procedencia

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se establece veda para la extracción de ostión (*crassostrea virginica*) en las aguas de jurisdicción federal en el Estado de Tabasco

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Master Work, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa RAK Sistemas de Potencia, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Nacional de Consumibles, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Jorge Eduardo Valdez Ramos

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, el Acuerdo de fecha 7 de abril de 2008, emitido por el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, pronunciado dentro del juicio de amparo número 1112/2006, promovido por la empresa La Provedora, Compañía de Automóviles, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo de Profesionales en Mantenimiento, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Distribuidora Eléctrica Calafia, Sociedad Anónima de Capital Variable

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física con actividades empresariales denominada Diana Carmona Alvarez.....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Ricardo López Cañas y/o Rixa Fumigaciones

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Reglas de Operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte

Monto asignado y distribución de la población objetivo por entidad federativa de los programas del Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza y del Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante y de las acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica (CONAFE)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sonora

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas

Anexo de Ejecución 2007 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad e higiene, para quedar como PROY-NOM-001-STPS-2007, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 07-50-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poza de la Flor, con una superficie aproximada de 413-37-20 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 04-00-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Rosario, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Providencia, con una superficie aproximada de 01-49-23.46 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-37-37 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 10-50-00 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Comunal, con una superficie aproximada de 35-97-97.5714 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Vella Vista, con una superficie aproximada de 1-00-71.35 hectáreas, Municipio de San Fernando, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Benito Juárez, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, Municipio de San Fernando, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Posito, con una superficie aproximada de 16-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Poma Rosa, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Pinos, con una superficie aproximada de 77-37-90 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch' Ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, Municipio de Ocosingo, Chis.

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Acuerdo del Tribunal en Pleno del veintidós de abril de dos mil ocho, por el que se establece como día de suspensión de labores el dos de mayo del presente año, en la inteligencia de que no correrán términos

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1564 al ciudadano José Napoleón Salinas Rivera, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Nuevo Laredo

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Baja California, con el objeto de impulsar el Federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China y de Ucrania, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7304.39.05, 7304.39.06 Y 7304.39.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y DE UCRANIA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo 14/06 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la "Secretaría", se emite la presente Resolución final de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 2 de junio de 2006 Tubos de Acero de México, S.A., en lo sucesivo "TAMSA" o la "Solicitante", compareció ante la Secretaría para solicitar el inicio de la investigación administrativa en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios, y la aplicación de cuotas compensatorias sobre las importaciones de tubería de acero sin costura, originarias de la República Popular China y de Ucrania, independientemente del país de procedencia.

2. TAMSA manifestó que en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2005 se efectuaron importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los países señalados en volúmenes significativos y en condiciones de discriminación de precios, lo que causó daño o amenaza de daño a la industria nacional del bien similar. El daño se reflejó en el deterioro de sus indicadores, entre ellos, el volumen de sus ventas y, por consiguiente, de sus ingresos, lo cual se tradujo en el deterioro de su situación financiera.

3. La Secretaría consideró apropiado establecer como periodo investigado del 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2006, a efecto de que la información que fuera proporcionada y analizada en el transcurso de la investigación fuera lo más actualizada posible, permitiendo así a la autoridad investigadora allegarse de los elementos suficientes para las determinaciones preliminar y definitiva acerca de la existencia o no de la práctica desleal de comercio internacional.

Solicitante

4. TAMSA es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Insurgentes Sur 1883-102, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F. Su actividad principal consiste en la fabricación de tubos de hierro, acero o cualquier otro metal, la producción industrial y transformación de cualquier clase de metales, así como la fabricación de accesorios tales como protectores, juntas y cualquier otro que se requiera en la fabricación, transformación y comercialización de los productos tubulares mencionados.

5. Conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo la "LCE", la Solicitante manifestó que, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, representó el 100 por ciento de la producción nacional de los productos idénticos o similares a los que se importan en condiciones de discriminación de precios y que causan daño importante a la rama de producción nacional.

Investigación relacionada

6. El 10 de noviembre de 2000, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (actualmente Secretaría de Economía) publicó en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el "DOF", la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.10.01, 7304.39.04 y 7304.59.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de Japón, independientemente del país de procedencia. Mediante esta Resolución, la Secretaría impuso cuotas compensatorias definitivas de 99.9 por ciento a dichas importaciones, excepto para las correspondientes a tubería de acero sin costura cuyo diámetro exterior sea inferior a 101.6 milímetros.

7. El 21 de abril de 2004 se publicó en el DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono sin costura laminada en caliente, con diámetro nominal en el rango de ½ a 6 pulgadas, inclusive, en ambos extremos, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.39.01, 7304.39.02, 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.09 (anteriormente 7304.39.04 y 7304.39.99) de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo la "TIGIE", originarias de la Federación de Rusia y Rumania. Mediante dicha resolución las importaciones de la tubería mencionada originarias de los países señalados quedaron sujetas a una cuota compensatoria de 79.65 y 42 por ciento, respectivamente.

Información sobre el producto

Descripción general del producto

8. De acuerdo con lo manifestado por TAMSAM, el producto objeto de esta investigación son los tubos de acero al carbono sin costura cuyo diámetro se encuentra en el rango desde 2 y hasta 6 pulgadas, en diferentes espesores de pared y extremos (lisos o biselados), sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, laqueados o barnizados. Esta mercancía se conoce con el nombre genérico de tubería de acero sin costura laminada en caliente y, comercialmente, como "tubería", "tubo", "tubería de conducción", "tubería de presión" o "tuberías de línea". En los Estados Unidos de América se le conoce como "standard pipe", "carbon pipe", "seamless steel pipes" o "pressure pipe".

Clasificación y régimen arancelario

9. TAMSAM indicó que actualmente la tubería objeto de la presente investigación se clasifica por las fracciones arancelarias 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la TIGIE, donde la unidad de medida está definida en kilogramo, aunque las operaciones comerciales se realizan normalmente en toneladas. La actual clasificación arancelaria de la mercancía objeto de este procedimiento es resultado del desglose de la fracción arancelaria 7304.39.04, que ocurrió mediante Decreto publicado en el DOF el 26 de septiembre de 2003.

10. Al respecto, conforme la nomenclatura de la TIGIE, la subpartida 7304 clasifica los "tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero". De manera más específica, en la subpartida 7304.39 se incluyeron "los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alear" y, hasta el 26 de septiembre de 2003, la fracción arancelaria 7304.39.04 incluía los "tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero, de sección circular, de hierro o acero sin alear, en caliente, sin recubrimiento o trabajos de superficie, con diámetro exterior igual o superior a 20 mm, sin exceder de 460 mm, con espesor de pared igual o superior a 2.80 mm, sin exceder 35.4 mm, con extremos lisos, biselados, recalcados y/o con rosca y cople".

11. Sin embargo, conforme lo establecido en el Decreto por el que se crean, modifican y suprimen diversos aranceles de la TIGIE, publicado en el DOF el 26 de septiembre de 2003, tal como lo señaló la Solicitante, a partir de esta fecha la fracción arancelaria 7304.39.04 se desglosó, entre otras, en las fracciones arancelarias 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 (las cuales relacionó con la cobertura del producto investigado), cuya descripción es la siguiente:

Fracción arancelaria	Descripción
73.04	Tubos y perfiles huecos, sin costura (sin soldadura), de hierro o acero.
7304.39	Los demás.
7304.39.05	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm, sin exceder 19.5 mm.
7304.39.06	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
7304.39.99	Los demás.

12. Conforme a lo indicado en los puntos 116 y 117 de la resolución preliminar de la presente investigación, entre 2005 y 2006 las importaciones de países con los que se tienen acuerdos o convenios comerciales efectuadas por las fracciones arancelarias 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 quedaron sujetas a un arancel ad valorem en el rango de cero a 4 por ciento, dependiendo del país de que se trate.

13. De conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la TIGIE, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2004, las importaciones por las fracciones arancelarias 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99, originarias de países con los que no se tienen acuerdos comerciales, incluidos Ucrania y la República Popular China, se sujetaron a un arancel ad valorem de 15 por ciento. Actualmente, de acuerdo con el Decreto publicado el 29 de septiembre de 2006, el arancel para las fracciones arancelarias referidas se estableció en 10 por ciento.

Proceso Productivo

14. TAMSAM y las empresas importadoras comparecientes coincidieron en señalar que el insumo principal para la fabricación de la tubería objeto de investigación (tanto importada como nacional) es la barra o lingote de acero para laminación, que se produce a su vez a partir de chatarra, fierro esponja, briquetas de mineral de hierro y arrabio o ferroaleaciones. Otros insumos utilizados para la fabricación de dicha tubería son electrodos, refractarios, energía eléctrica, gas natural, equipos de laminación, protectores de bisel, pinturas y barnices.

15. TAMSAM y las importadoras comparecientes coincidieron en señalar que el proceso para la fabricación de la tubería de acero sin costura laminada en caliente, importada de la República Popular China y de Ucrania, así como la de fabricación nacional, básicamente es el mismo. La Solicitante argumentó que el principal fabricante de laminadores de tubería sin costura es italiano, y que provee a la industria mundial (incluidas las de la República Popular China, Ucrania y los Estados Unidos Mexicanos) con los últimos adelantos tecnológicos en la laminación de tubería.

16. TAMSAM indicó que el proceso de fabricación de tubos de 5 a 14 pulgadas de diámetro consiste en laminar las barras haciéndolas pasar en caliente por el "laminador a mandril retenido", donde son perforadas y ajustadas al diámetro y espesor de tubo requeridos. Para obtener tubos de diámetro de hasta 4½ pulgadas laminados en caliente, se hacen pasar los tubos ya laminados al "laminador reductor estirador", donde se les proporciona el diámetro y espesor finales. La tubería de diámetros mayores a 14 pulgadas, se produce en el llamado "laminador peregrino".

17. Una vez que los tubos tienen los diámetros y espesores requeridos se les corta en los rangos de longitud demandados por el cliente y se les inspecciona para detectar posibles defectos. Posteriormente, para mejorar las propiedades químicas del acero, los tubos son sometidos a un proceso de tratamiento térmico y después a la prueba hidrostática si así lo requieren las normas aplicables. Finalmente, en ambos extremos del tubo se coloca grasa y protectores para evitar corrosión y daños durante el transporte.

18. Los resultados de la verificación realizada a TAMSAM, confirman lo que la empresa reportó sobre el proceso productivo de la tubería de acero al carbono laminada en caliente sin costura.

Características físicas y composición química

19. De acuerdo con lo manifestado por la Solicitante, la tubería importada objeto de investigación y la de fabricación nacional cumplen con las especificaciones técnicas y el contenido máximo de carbono, fósforo, azufre, manganeso, cobre y níquel que establecen diversas normas de carácter internacional, entre ellas las señaladas en el punto 29 de esta Resolución. En particular, TAMSAM indicó que la norma de la American Society for Testing and Materials, en lo sucesivo "ASTM" A53 establece las siguientes características y especificaciones técnicas de la tubería sin costura: el diámetro exterior se encuentra entre un mínimo y un máximo de 10.3 y 660 milímetros (¼ y 29 pulgadas, respectivamente) y aunque la Solicitante ha reiterado que el diámetro de la tubería objeto de esta investigación se encuentra desde 2 y hasta 6 pulgadas; el espesor de pared se encuentra en el rango de 1.73 a 63.5 milímetros (0.068 a 2.500 pulgadas); y puede alcanzar un contenido máximo de carbono, manganeso, fósforo, azufre, cobre y níquel de 0.30, 1.20, 0.05, 0.045, 0.40 y 0.40 por ciento, respectivamente.

20. Tanto en las resoluciones de inicio (puntos 13 y 14) como en la resolución preliminar (punto 119), la Secretaría explicó que contó con pedimentos de importación y sus facturas correspondientes, así como facturas de venta y un listado de órdenes de producción de la Solicitante que le permiten apreciar que la tubería importada de Ucrania y de la República Popular China, y la de fabricación nacional presentan especificaciones técnicas y físicas parecidas, sobre todo en cuanto a dimensiones de diámetro y espesor de pared, que se encuentran dentro de las especificaciones que identifican a la mercancía objeto de esta investigación.

21. En el transcurso de la presente investigación la similitud entre la tubería investigada y la de fabricación nacional no ha sido objeto de discusión alguna por parte de la empresa importadora Perfi-Tubos y Accesorios, S.A. de C.V., en lo sucesivo "Perfi-Tubos", ni por Javier Morales Garibay, aunque manifestaron que el alcance del producto investigado debía limitarse a tubería en el rango de diámetros desde 4 a 6 pulgadas, puesto que la Solicitante no ha demostrado que fabrica tubería con diámetros menores o iguales a 4 pulgadas. Los importadores consideraron que el catálogo de productos que presentó la Solicitante en la etapa previa de esta investigación que menciona la tubería de diámetro menor a 4 pulgadas, no es prueba suficiente de que se trate de producto nacional.

22. Con el fin de acreditar que fabrica tubería desde 2 y hasta 6 pulgadas de diámetro, en las etapas previas de esta investigación TAMSA argumentó lo siguiente: **i)** con la solicitud de inicio aportó información y pruebas de que produce tubería de los diámetros señalados; **ii)** en respuesta a la prevención de la autoridad investigadora, manifestó que sus indicadores económicos y financieros incluían tubería desde 2 y hasta 6 pulgadas, y lo apoyó en un listado que, argumenta, corresponde a órdenes de producción del mes de mayo de 2005; y **iii)** aportó su catálogo de productos, donde indica que fabrica la tubería en diámetros desde 2 y hasta 20 pulgadas, en diferentes espesores de pared y extremos (lisos o biselados), sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, laqueados o barnizados.

23. En la etapa final de la investigación TAMSA proporcionó documentación obtenida de sus sistemas informáticos (Sistema de producción integral de la planta, almacén de producto terminado, así como códigos de movimientos), con base en la cual explicó la metodología que, a su decir, corrobora que las órdenes de producción del mes de mayo de 2005, referidas en el párrafo anterior, corresponden a tubería de diámetro menor a 4 pulgadas.

24. En respuesta a requerimiento de esta autoridad investigadora, TAMSA reiteró que en el período comprendido de 2003 a 2006 fabricó tubería sin costura de diámetros que están en un rango entre 2 y 4 pulgadas. Asimismo, informó sobre los volúmenes de tubería de 2 a 4 pulgadas y de 5 a 6 pulgadas que fabricó en el periodo mencionado. Aportó información de sus sistemas informáticos que indican los movimientos de producción y muestra de facturas de ventas de la tubería mencionada. TAMSA también indicó que la autoridad investigadora corroboró la producción del producto investigado mediante la visita de verificación que le fue efectuada en sus instalaciones en el año de 2003, correspondiente a la investigación antidumping referida en el párrafo 7 de esta Resolución.

25. La Secretaría encontró pruebas suficientes que acreditan que este productor nacional fabrica tubería sin costura desde 2 y hasta 6 pulgadas. Además de la copia del catálogo de productos de TAMSA, esta autoridad tuvo otras pruebas, incluidas órdenes de producción correspondientes al período analizado de la presente investigación, así como facturas de venta de dicha tubería.

26. La Secretaría confirmó esta información durante la vista de verificación que se le realizó a la Solicitante en sus instalaciones productivas del 26 al 29 de junio de 2007. De los listados de producción de tubería de diámetros de 2 a 6 pulgadas se pudo apreciar que sí hubo producción de tubería con diámetros entre 2 y 4 pulgadas, aunque el volumen fue relativamente menor y con una tendencia a la baja el periodo analizado. Representó el 22, 18 y 8 por ciento en 2004, 2005 y el semestre enero-junio de 2006, respectivamente. Destaca que la Solicitante, en efecto, continuó importando tubería de diámetros menores (por ejemplo, entre 2 y 4 pulgadas).

Normas

27. La información que obra en el expediente administrativo indica que la tubería de acero sin costura laminada en caliente se fabrica conforme lo establecen diversas normas ASTM (incluidas las A106, A53, A333, A179, A192, A209, A210, A252-90, A334) y las DIN (Deutsches Institut für Normung), (incluidas las 1629, 2448, 2391, 17121, 17172, 17175). Y la norma específica conforme a la cual se fabrica el producto investigado. De acuerdo con la Solicitante, depende de los requerimientos de los clientes.

Usos y funciones

28. TAMSA manifestó que la función principal de la tubería objeto de esta investigación es la conducción de agua, vapor, aire y otros líquidos y gases, así como productos petroquímicos y químicos, tanto a bajas como a elevadas temperaturas y presiones. Los productos que le conducen por la tubería en cuestión pueden ser sometidos a calor exterior a temperaturas de hasta 1,000 grados Fahrenheit.

29. La Solicitante explicó que esta tubería se utiliza principalmente en refinerías, plantas petroquímicas y químicas, en plomería y calefacción, unidades de aire acondicionado, sistemas de irrigación automáticos, tubería industrial, así como en plantas de generación de energía eléctrica o nuclear, entre otros. Añade que la tubería de ciertos espesores puede utilizarse para fines industriales tales como maquinados (cortes, dobleces y fabricación de conexiones, por señalar algunos) y en procesos petrolíferos, tanto en tierra como en mar, pero no es apta para el tendido de oleoductos y gasoductos.

Inicio de la investigación

30. Una vez cubiertos los requisitos previstos en la LCE, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y en el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en adelante "RLCE" y "Acuerdo Antidumping", respectivamente, el 1 de septiembre de 2006 se publicó en el DOF el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China y Ucrania, independientemente del país de procedencia. La Secretaría estableció como periodo investigado el comprendido del 1 de enero de 2005 al 30 de junio del 2006.

Convocatoria y notificaciones

31. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la investigación, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniera.

32. Con fundamento en los artículos 53 de la LCE y 142 del RLCE, la autoridad investigadora notificó el inicio de la investigación antidumping a la Solicitante, a los gobiernos de China y de Ucrania, y a las empresas importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, corriéndoles traslado a estas últimas de la solicitud, de la respuesta a la prevención, de los anexos y los formularios oficiales de investigación, a fin de que presentaran la información requerida y formularan su defensa.

Comparecientes

33. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 31 y 32 de esta Resolución, comparecieron las siguientes empresas:

Solicitante

Tubos de Acero de México, S.A.
Av. Insurgentes Sur 1883-102,
Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020,
México, D.F.

Importadores

Perfi-Tubos y Accesorios, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur No. 724, piso 10,
Colonia Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.

Javier Morales Garibay
Insurgentes Sur No. 724, piso 10,
Colonia Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.

Gobierno

Misión Económica y Comercial de la Embajada de Ucrania en los Estados Unidos Mexicanos
Av. Paseo de la Reforma No.730,
Colonia Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000, México, D.F.

Consejero Económico y Comercial de la Embajada de la República Popular China en los Estados Unidos Mexicanos
Platón No. 289, Col. Polanco
C.P. 11560, México, D.F.

Resolución preliminar

34. Como resultado del análisis de la información, argumentos y pruebas presentadas en la etapa preliminar del procedimiento, la Secretaría publicó la resolución preliminar en el DOF el 26 de marzo de 2007. Resolvió continuar el procedimiento de investigación sin la aplicación de una cuota compensatoria provisional.

Convocatoria y notificaciones

35. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a las partes interesadas para que comparecieran a presentar las argumentaciones y pruebas complementarias que estimaran pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 del RLCE.

36. Con fundamento en los artículos 59 de la LCE y 142 del RLCE, la autoridad investigadora notificó la resolución preliminar señalada a la Solicitante, a los importadores que manifestaron tener interés jurídico en la investigación, y a los Gobiernos de China y de Ucrania.

Reuniones técnicas de información

37. Dentro del plazo establecido en el artículo 84 del RLCE, TAMSA solicitó la realización de reuniones técnicas de información con objeto de conocer la metodología utilizada por la Secretaría en la resolución preliminar para determinar el margen de discriminación de precios y el daño a la rama de producción nacional, así como la relación causal.

38. El 10 de abril de 2007 tuvo lugar la reunión técnica de información con la Solicitante. Con fundamento en el artículo 85 del RLCE la Secretaría, levantó el reporte correspondiente, mismo que se encuentra en el expediente administrativo del caso.

39. Con el fin de allegarse de mayores elementos que complementaran o aclararan aspectos sustantivos de la investigación, la Secretaría requirió información adicional tanto a las empresas importadoras señaladas anteriormente como a la Solicitante. Requirió a esta última, además, que actualizara sus indicadores económicos y financieros hasta diciembre de 2006.

40. A fin de corroborar o, en su caso, ajustar el volumen específico de tubería investigada originaria de China, de Ucrania y de otros países, la Secretaría solicitó a diversos agentes aduanales, a empresas importadoras no comparecientes y a la Administración General de Aduanas del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT-SHCP), copia de diversos pedimentos de importación, con sus respectivas facturas, sobre operaciones de importación por las fracciones arancelarias investigadas efectuadas de 2003 a 2006.

41. La Secretaría analizó el comportamiento de las importaciones objeto de investigación y su posible efecto sobre la rama de producción nacional durante el periodo comprendido entre 2003 y 2006, que incluye el periodo investigado para calcular el dumping (enero de 2005 a junio de 2006)

Argumentos y medios de prueba de las comparecientes

42. Derivado de la convocatoria y notificaciones a que se refieren los puntos 35 y 36 de esta Resolución, en la etapa final del procedimiento comparecieron las partes interesadas que a continuación se señalan. Presentaron información, argumentos y pruebas complementarias que, junto con las exhibidas en las etapas anteriores de la investigación, fueron analizadas y valoradas por la autoridad investigadora.

Importadores

Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay

43. Mediante escrito presentado el 9 de mayo de 2007 Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay presentaron los siguientes argumentos:

A. TAMSA tiene el dominio monopólico del mercado de la mercancía objeto de investigación en México.

B. Toda la mercancía de origen argentino que se vendió a México durante el periodo de investigación fue fabricada por la empresa SIDERCA S.A.I.C.

C. La investigación debe circunscribirse únicamente a tubería en diámetros superiores a 4 pulgadas.

D. No se sostiene el argumento de TAMSA de que importó de Argentina mercancía similar a la que es objeto de investigación en diámetros menores a 4 pulgadas sólo para contrarrestar la pérdida del mercado frente a las crecientes importaciones de origen chino. Perfi-Tubos, Javier Morales Garibay y los otros importadores, importaron mercancías en diámetros de 2 hasta 6 pulgadas. De lo cual se infiere que TAMSA no produce mercancía similar a la investigada con diámetros menores a 4 pulgadas.

E. TAMSA no presentó pruebas fehacientes de su volumen de producción e inventarios de tubería en diámetros menores a 4 pulgadas.

F. De los argumentos presentados por TAMSA y que se vertieron en la resolución preliminar se llega inevitablemente a la conclusión de que:

- a)** TAMSA realizó importaciones en 2003 y 2004 para aprovechar "campañas de laminación".
- b)** Existen tuberías de mayor demanda que, además, son más fáciles de comercializar.
- c)** Es más viable para TAMSA importar tubería que producirla.
- d)** TAMSA tuvo varios pedidos de clientes y prefirió importar a producir en los Estados Unidos Mexicanos.
- e)** Aun teniendo una supuesta capacidad instalada, TAMSA no tiene líneas de producción específica para tubería en medidas inferiores a 4 pulgadas. Ello no hace que sea competitiva.

G. No puede considerarse a Italia como país sustituto de China para el cálculo del valor normal, por lo siguiente:

- a) Hay una gran diferencia entre el Producto Interno Bruto de uno y otro país. Para 2004, el de China ascendió a 7.1 billones de dólares estadounidenses, en lo sucesivo “dólares”, mientras que el de Italia fue de 1.6 billones de dólares.
- b) En 2004 China mostró un superávit en su cuenta corriente de 68,659 millones de dólares, mientras Italia registró en el mismo año saldo negativo por 15,137 millones de dólares.
- c) China ocupa el lugar número tres del mundo como importador y exportador de mercancías mientras que Italia ocupa el lugar 7 en ambos rubros.

H. Estados Unidos es un mejor país sustituto para efectos del cálculo del valor normal, por lo siguiente:

- a) El proceso de producción es similar en todo el mundo.
- b) La principal materia prima en la producción de la mercancía bajo análisis es el acero.
- c) Estados Unidos es el país más cercano a los niveles de producción de la China.
- d) Las importaciones mundiales de acero durante 2005, ascendieron a 1.7 billones de dólares, cifra que contrasta con el comercio total de China durante el mismo año que fue de 1.4 billones de dólares.

I. Los precios de exportación de las mercancías de orígenes distintos a China y Ucrania crecieron en promedio 52 por ciento.

J. Los precios de las importaciones originarias de Argentina a los que compró la Solicitante la mercancía similar a la investigada durante el periodo de análisis aumentaron 76 por ciento en promedio.

K. Los precios de importación de la tubería similar a la investigada, de todos los orígenes que convergen en el mercado nacional, así como los precios de venta de la industria nacional muestran aumentos considerables que dan pauta para desechar el supuesto de que los precios de la mercancía investigada son causa de una contención de precios en el mercado nacional.

L. Los precios a los que importa TAMSA la mercancía de origen argentino son precios afectados por la vinculación entre SIDERCA S.A.I.C y TAMSA.

M. No se debe acumular las importaciones para efectos de analizar el daño. Este análisis se debe realizar individualmente, con el fin de comprobar que las importaciones de China no han causado ni amenazan causar daño a la producción nacional, máxime cuando estas importaciones en su mayoría son de diámetros que la propia industria nacional importa.

N. Es contradictoria la posición de TAMSA, toda vez que las importaciones denunciadas, sobre todo las de origen chino, comienzan en noviembre de 2005 mientras que TAMSA comenzó a importar desde 2003.

O. TAMSA es incapaz de cumplir con sus compromisos adquiridos con diversos clientes en el mercado nacional. Prefiere venderles producto importado porque es más rápida y viable la entrega, lo que demuestra una profunda carencia de productividad.

P. TAMSA no ha sufrido daño toda vez que las ventas de la mercancía nacional similar a la investigada representa tan sólo el 1 por ciento de los ingresos totales de la empresa.

44. Para sustentar lo anterior Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay presentaron:

- A. Diversos certificados de pruebas en fábricas de 2004 y 2005.
- B. Bases de datos tituladas:
 - a) “Importación total, mercancía igual o similar a la investigada”.
 - b) “Importación total de mercancía diferente a la investigada”.

Solicitante

TAMSA

45. Mediante escrito presentado el 10 de mayo de 2007 TAMSA presentó las argumentaciones complementarias siguientes:

A. Solicitó se considere y analice la totalidad de la información, argumentos y pruebas presentadas por TAMSA.

B. Es posible realizar en su totalidad el análisis de discriminación de precios en la etapa final de la investigación.

C. Es legalmente procedente el ajuste por concepto de gastos de comercialización efectuado al precio de exportación tanto de China como de Ucrania.

D. Se debe confirmar la selección de Italia como país sustituto por lo siguiente:

- a)** El sector industrial en el que se fabrica el producto investigado es autosuficiente, tanto en Italia, como en China y en Ucrania.
- b)** Italia, China y Ucrania están dentro de los 10 principales exportadores a nivel mundial de productos siderúrgicos terminados y semiterminados.
- c)** Italia, China y Ucrania se encuentran dentro de los 8 principales fabricantes de tubería a nivel mundial.
- d)** Tanto los fabricantes chinos y ucranianos, como los italianos utilizan las mismas materias primas e insumos en el proceso de producción de la tubería objeto de investigación. La intensidad en el uso de la mano de obra en el proceso de producción del producto investigado es muy similar en los tres países.
- e)** Los procesos de producción y la tecnología empleada por los productores chinos y ucranianos, así como los italianos en la fabricación del producto son muy similares.
- f)** La Secretaría ha considerado a Italia como país sustituto de China para efectos de determinar el valor normal en otras investigaciones antidumping.

E. TAMSAs demostró que fabrica tubería de acero sin costura de diámetros que van de 2 hasta 6 pulgadas y que sus importaciones obedecieron a factores diversos a los señalados por los importadores comparecientes. Además, probó que dichas importaciones no son la causa del daño alegado.

F. La utilización de la capacidad instalada de TAMSAs para fabricar la mercancía similar a la investigada disminuyó durante el periodo investigado.

G. La valoración preliminar de la Secretaría sobre los indicadores financieros de la industria nacional es incorrecta. El análisis del impacto de las importaciones en condiciones de dumping sobre tales indicadores no se realizó en su conjunto, sino de manera aislada y se atribuyó una causalidad entre unos y otros indicadores, que no existe.

H. El daño debe considerarse como la pérdida de ganancias e ingresos legítimos que en otras condiciones podrían haberse alcanzado.

I. La Secretaría no debe limitarse a valorar si los indicadores financieros fueron positivos o no, sino que debe determinar si en un futuro previsible podrían seguir siéndolo; esto es, si la práctica del dumping revertirá inevitablemente ese desempeño por sus bajos precios y su acelerado crecimiento.

J. En la práctica internacional, el desempeño favorable de los indicadores financieros no necesariamente significa la ausencia de daño a la rama de producción nacional.

K. La existencia de utilidades en TAMSAs durante el periodo investigado obedece a factores independientes que minimizaron el efecto negativo de las importaciones desleales.

L. El análisis prospectivo demuestra la existencia de una seria amenaza de daño.

M. Deben considerarse como factores adicionales de daño a la industria nacional, la recurrencia en la aplicación de medidas compensatorias e inicio de investigaciones antidumping contra las exportaciones de la China y de Ucrania en diversos países del mundo.

N. La industria nacional perdió una importante participación en el mercado interno durante el periodo investigado ampliado, y esta tendencia negativa continuó hasta diciembre de 2006.

O. Los exportadores chinos y ucranianos cuentan con altos incentivos para continuar con sus crecientes embarques a México;

P. El precio al que ingresa el producto investigado ha propiciado la pérdida de ingresos, volúmenes y rendimientos lícitos, por lo que ha causado daño a la industria nacional y;

Q. La continuación de la práctica del dumping propiciaría la disminución de las ventas, o bien de los precios nacionales, lo que propiciaría una caída de los ingresos, y se tendría una creciente pérdida de rentabilidad, lo cual afectaría las variables financieras relacionadas y demás indicadores económicos.

46. Para sustentar lo anterior TAMSA presentó lo siguiente:

A. Documento que contiene el ajuste a los precios de exportación de la República Popular China y Ucrania para 2006.

B. Estadísticas de importaciones totales a los Estados Unidos de América de enero a mayo de 2006, cuya fuente es Preston Pipe Report, Vol. 24 No. 8 de agosto 2006.

C. Tabla titulada "Análisis de pedimentos de la República Popular China y Ucrania 2006 de producto investigado comercializado vía Estados Unidos de América" cuya fuente son los pedimentos de importación y bases de datos de la Cámara Nacional de la Industria del Acero.

D. Impresión de las pantallas de los sistemas informáticos de TAMSA correspondientes al despacho de almacén, que contiene la consulta de la entidad de movimientos de 2007 y las órdenes de producción de 2005.

E. Escrito que contiene la definición de indicadores empleados en el análisis de equipo Laminador Reductor.

F. Tabla titulada "Indicadores operativos y empleo 2003-2007", que incluye el tiempo empleado, especificando en horas hombre.

G. Tabla titulada "Evolución anual indicadores operativos y de empleo de 2003 a 2007", que contiene: Personal, utilización, excedente de capacidad, capacidad y costo mano de obra.

H. Tabla titulada "Indicadores operativos y de empleo, periodo analizado y posterior", la cual contiene: Personal, utilización, excedente de capacidad, capacidad y costo mano de obra.

I. Indicadores de producción de TAMSA correspondiente a los ejercicios 2002-2003, marzo 2003-febrero 2004, marzo 2005-febrero 2006 y marzo 2006-febrero 2007.

J. Tabla titulada "Informe de gestión operativa línea reductor estirador (L.R.E.) FAT – 1" de enero de 2003 a febrero de 2007, la cual contiene información de producción, productividad, consumo y utilización, cuya fuente es la página de Internet <http://workplace.tenaris.ot>.

K. Tabla titulada "Informe de gestión operativa fábrica de tubos", de enero de 2003 a febrero de 2007, la cual contiene: Ausentismo, tiempo extra y seguridad, cuya fuente es la página de Internet <http://workplace.tenaris.ot>.

L. Copia de un contrato de suministro fijo a largo plazo de hierro metálico de 10 de octubre de 2006.

M. Documento titulado "Prices keep on rising" obtenido de la publicación CRU Monitor, Steel Metallics de junio de 2006, la cual contiene información de la alza de los precios en los Estados Unidos de América.

N. Documento titulado "Recovery goes on", de septiembre de 2005, la cual contiene información del alza de precios en diversos países.

O. Tabla titulada "Evolución de precios Briqueta (HBI)" de enero de 2005 a junio de 2006, la cual contiene información de precios a TAMSA y en el mercado a los Estados Unidos.

P. Gráfica titulada "Comparación precio de mercado vs precio TAMSA" de enero de 2005 a junio de 2006, que contiene precio por tonelada en dólares estadounidenses.

Q. Dos facturas de TAMSA de Hot Briquetted Iron (H.B.I.) de 2005 y 2006.

R. Copia del Decreto por el que se sujeta a precio máximo el gas natural que venden Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios a los consumidores industriales y a los permisionarios de distribución y sus empresas filiales, que adquieran dicho energético para la venta en sus zonas geográficas de distribución, en los términos del permiso respectivo otorgado por la Comisión Reguladora de Energía publicado en el DOF de 12 de septiembre de 2005.

S. Copia del Aviso por el que se informa al público general que la producción del gas natural en los Estados Unidos de América en el Golfo de México, zona afectada por el huracán Katrina, se ha restablecido, publicado en el DOF de 20 de enero de 2006.

T. Copia del Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que hayan adquirido o importado gas natural para utilizarlo como insumo o combustible en procesos industriales, publicado en el DOF de 2 de noviembre de 2006.

U. Copia de tres facturas de gas natural emitidas por PEMEX de agosto, noviembre de 2005 y marzo de 2006.

V. Publicación de Internet titulada "Katrina to cause natural gas and electricity bills to rise", que habla sobre la alza del gas natural y la electricidad a causa del huracán Katrina, obtenida de la página de Internet <http://www.redorbit.com>.

W. Copia de recibos por consumo de energía emitidos por la Comisión Federal de Electricidad de febrero y julio de 2006.

X. Tabla titulada "Ejemplo de reducción de costos fijos en líneas de terminación (LARE)" de octubre de 2004 y enero 2006.

Y. Impresión de las pantallas del sistema de TAMSA, con los costos de producción del producto investigado.

Z. Documento titulado "Nociones de regresión lineal", publicado por el Profesor de Economía Julio H. Cole de la Universidad Francisco Marroquín, de fecha 29 de septiembre de 2002, donde se explican los métodos usados por economistas y analistas de negocios para hacer pronósticos.

AA. Documento que contiene la descripción detallada de cada método de pronósticos utilizado por economistas con base en el software E-views.

BB. Documento titulado "Estimaciones de los parámetros en cada modelo de pronóstico de las importaciones acumuladas", donde se presentan las estimaciones para cada modelo utilizado.

CC. Documento titulado "Oil Price, correlación y determinación de precios", que muestran la correlación de los precios de tubería con el petróleo.

DD. Documento titulado "Short term energy outlook" del 9 de enero de 2007, obtenido de la página de Internet de la Energy Information Administration, donde se habla sobre la tendencia de la energía en Estados Unidos.

EE. Documento titulado "Financial forecast center home page", donde aparece el precio del petróleo en dólares por barril desde 1946 hasta 2006.

FF. Tablas tituladas "Escenario de ajuste en precios usando documentos del DOF y pedimentos de importación conocidos por TAMSA", de la tubería de acero sin costura de la República Popular China, considerando la suma de ventas nacionales y las importaciones.

GG. Tabla titulada "Base de datos utilizados para los pronósticos- introducir listado de pedimentos", por toneladas de tubería de China y de Ucrania de 2003 hasta 2006.

HH. Documento titulado "Descripción del modelo de elasticidad de sustitución".

II. Tabla titulada "Análisis de elementos financieros usando proyecciones conforme a las cifras del DOF", que contiene las ventas netas, costo de mercancía vendida, utilidad bruta y gastos de venta.

JJ. Tablas que contienen información de las importaciones mensuales del producto investigado por toneladas de China y de Ucrania para 2003 a 2007.

KK. Tablas tituladas "Importaciones mensuales fracciones denunciadas" por toneladas de China y de Ucrania para 2003 a 2007.

LL. Tabla titulada "Estimación porcentual del producto investigado dentro de las importaciones julio de 2006 a febrero 2007", originarias de China y de Ucrania por toneladas y dólares.

MM. Tabla titulada "Estimación porcentual del producto investigado dentro de las importaciones julio a diciembre de 2006", originarias del resto del mundo por toneladas y dólares.

NN. Relaciones de pedimentos de China y Ucrania de julio de 2006 a febrero de 2007 de producto investigado.

OO. Copia de diversos pedimentos de importación con su documentación anexa de tubería de acero al carbón, tubería sin costura y tubos de conducción.

PP. Tabla titulada "Production of seamless tubes", de diversos países desde 1996 a 2005.

QQ. Tabla titulada "Production of seamless tubes thousand metric tons", de diversos países de enero a diciembre de 2006.

RR. Tabla titulada "Production of seamless tubes thousand metric tons", de diversos países para enero, febrero y marzo de 2007.

SS. Publicación del periódico El Universal titulada "China práctica subsidios rojos", de fecha 1 de marzo de 2007.

TT. Documento titulado "China reduces/cuts VAT rebate on finished steel exports" del 10 de abril de 2007, donde se habla de las reducciones al IVA que la República Popular China hace sobre las exportaciones de acero terminadas.

UU. Documento titulado "Chinese steel pipe escapes from rebate cut again, del 15 de abril de 2007, donde se habla de de la deducción de impuestos a las tuberías de China.

VV. Documento emitido por Skadden, Arps Slate, Meagher y Flor LLP con traducción al español, relativo al resumen de la Pre-Audiencia de la United States Steel Corporation.

WW. Comunicado de prensa denominado "Strategic partnership between Interpipe and Danieli; Interpipe to build new large-scale electric steel mill", con traducción al español de 27 de febrero de 2007.

XX. Documento denominado "Production of steel pipes up by 17.4% to 234,300 tons in february" del 13 de marzo de 2007, donde habla del crecimiento de la producción de la tubería de acero de Ucrania.

YY. Documento denominado "Ukraine will remain net exporter - Akhmetov" del 30 de enero de 2007, donde se habla de las exportaciones de tubería de acero de Ucrania, sin indicar la fuente.

ZZ. Documento denominado "Internatinal Activity" del 3 de marzo de 2007, donde se habla de la actividad internacional de producción de tubería de acero.

AAA. Tablas que contienen exportaciones chinas y ucranianas de tubos sin costura de 2003 a 2006.

BBB. Dos pedimentos de importación de tubos de acero al carbón de 2007, con documentación anexa.

CCC. Cartas dirigidas a Tamsa de fechas 16, 20 y 30 de marzo de 2007.

DDD. Documento titulado "US imports fall back from apart from chinese pipe" publicado por la American Metal Market el 22 de marzo de 2007, donde habla de la caída de las importaciones de Estados Unidos sin tomar en cuenta las tuberías chinas.

EEE. Documento titulado "Made-in-China steel pipe quietly penetrating into the global market" de fecha 5 de enero de 2007, donde se habla de la penetración de las tuberías de China al mercado global.

FFF. Documento titulado "European steelmakers accuse China of dumping" del 16 de enero de 2007, donde se habla de qué fabricantes europeos de acero acusan a China de dumping.

GGG. Documento titulado "US lawyer warns on four posible trade cases against China", del 23 de abril de 2007, donde se habla sobre la advertencia de casos comerciales contra China.

HHH. Documento titulado "Esta mulls AD complain against seamless stainless tube", del 14 de marzo de 2007, donde se habla de que la Asociación Europea de Tubos de Acero previene caso antidumping de tubería sin costura contra la República Popular China.

III. Documento titulado "US stainless tube makers addressing China trade concerns", de fecha 23 de abril de 2007, donde se habla de la preocupación comercial de fabricantes de Estados Unidos por China.

Requerimientos de información

Importadores

Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay

47. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría, el 20 de junio de 2007, Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay manifestaron:

A. La tubería de 1 a 8 pulgadas es la más utilizada en la industria de la construcción, razón que la convierte en un producto de muy fácil colocación y venta.

B. El proceso de producción de tubería de acero sin costura es igual en todas partes del mundo. Inicia con la fundición de la materia prima, en este caso, el acero, para ser moldeado y obtener barras de acero sólido las cuales se perforan y laminan en caliente. Finalmente la tubería se corta con la longitud requerida y es sometida a un proceso de tratamiento térmico además de colocarle al final algún tipo de lubricante para evitar la corrosión.

C. Desconoce lo que es el "laminador reductor estirador".

D. Dentro de los pedimentos de importación de las importaciones realizadas de manera CIF no se aclaran los fletes ni seguro por lo que el proveedor de China Maxvalue Industries Co., LTD proporcionó una tabla con el flete y seguro por cada una de las facturas que avalan el total de la mercancía investigada de ese origen.

E. Debido a que cada factura avala mercancía investigada y no investigada, se obtuvo un factor, producto de dividir el total de flete pagado entre la cantidad de kilos de mercancía exportada a México, por los kilos de cada una de las mercancías objeto de investigación, lo que dio como resultado el flete desde Qing Dao a Manzanillo. El mismo procedimiento se siguió para obtener el importe del seguro de la mercancía investigada que Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay importaron.

F. Los gastos por derecho de trámite aduanero, impuesto general de importación e impuesto al valor agregado se obtuvieron de los pedimentos de importación que en su momento se entregaron a la Secretaría.

G. El flete interno es un cálculo aproximado, que el departamento de contabilidad de los importadores realizó por cada una de las facturas de importación y por mercancía que se transportó.

48. Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay presentaron las pruebas complementarias siguientes:

A. 2 Tablas tituladas "Gastos de la mercancía investigada", con valores en dólares de tubería de acero para Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay.

B. Carta de fecha 14 de junio de 2007, que contiene los costos de flete marítimo en dólares.

C. Carta de Perfi-Tubos de fecha 15 de junio de 2007, que contiene el costo de flete de tubería de acero al carbón sin costura.

D. Diagrama de proceso de manufactura de tubería de acero.

E. Diagrama de proceso de producción de la tubería de acero sin costura.

49. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría, el 4 de julio de 2007 los importadores manifestaron lo siguiente:

A. La materia prima y los insumos utilizados en la producción de la mercancía investigada son la barra o lingote de acero para laminación, electrodos, refractarios, energía eléctrica, gas natural, equipos de laminación, protectores de bisel, pinturas y barnices.

B. El principal insumo es el acero, el cual incide en el 90 por ciento del costo total del producto terminado.

C. La forma de demostrar y verificar que la intensidad de mano de obra en el proceso productivo de tubería sin costura es similar entre China y Estados Unidos es tomando en cuenta que ambos países son de los principales productores, exportadores e importadores de acero y su consumo per capita es muy similar, de tal manera que, si ambos procesos productivos son iguales, la intensidad de la mano de obra lo debe ser.

D. Italia y Estados Unidos utilizan las mismas materias primas e insumos para producir tubería de acero sin costura.

E. El proceso de producción en Italia, China y en Estados Unidos es el mismo.

F. La intensidad de la mano de obra utilizada en los procesos productivos de la mercancía investigada en Estados Unidos y en China son similares.

G. Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay no proponen a Italia como país sustituto para el cálculo del valor normal. Por lo tanto, no es factible demostrar la similitud entre el proceso de producción ni la intensidad de la mano de obra entre China e Italia.

H. Para determinar el valor normal en Estados Unidos se presentaron listas de precios de su mercado interno que corresponden a 1997 y enero a marzo de 1998.

I. No existe ninguna vinculación entre Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay, y la empresa a través de la cual se determinó el valor normal de la mercancía investigada.

50. Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay presentaron las pruebas complementarias siguientes:

- A. Diagrama de "Proceso de fabricación de tubería de acero sin costura".
- B. Tabla de "Valor normal de tubería para conducción" de abril a marzo de 1997, con precios en dólares por tonelada.
- C. Tabla de "Margen de dumping" de Perfi-Tubos, con valores en dólares
- D. Tabla de "Margen de dumping" de Javier Morales Garibay con valores en dólares.
- E. Tablas tituladas "Average first point of sale prices" con la que muestra la lista de precios de 1997 y de enero a marzo de 1998.

Solicitante

TAMSA

51. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría, el 12 de junio de 2007 TAMSA manifestó lo siguiente:

A. Durante el periodo 2003 a 2006, TAMSA fabricó tubería sin costura de diámetro en un rango mayor o igual de 2 pulgadas y menor o igual a 4 pulgadas.

B. El término "campaña de laminación" se usa en la industria siderúrgica para definir cuando un proceso o planta se encuentra en operación continua de laminación. El término tiene su origen y aplicación en las plantas productoras de acero, ya que, debido a las temperaturas requeridas (entre 1620 y 800°C), resulta muy complicado y costoso detener o iniciar el ciclo de producción.

C. Durante 2003 y 2004 TAMSA aprovechó las campañas de laminación en Argentina para abastecerse de tubería con tolerancias o dimensiones más restringidas, que podrían ser complicado de fabricar en México dado el poco volumen y lo especializado de su producción. TAMSA aprovechó que en Argentina había disponibilidad de dichos productos y se enfocó a fabricar los productos de mayor demanda y más fácil comercialización.

D. Ante la presencia de las importaciones chinas y ucranianas, la demanda en México cayó y se produjo la interrupción de la línea de producción de TAMSA, lo cual originó que los plazos de entrega se alargaran y que la importación de Argentina fuera una opción para conservar a los pocos clientes que siguen adquiriendo los productos de TAMSA.

E. La tubería en general se comercializa por diámetros dependiendo de la demanda que ésta tenga para un proyecto o caso en específico. En general, es difícil afirmar que la tubería de 4 a 6 pulgadas tiene una mayor y más fácil comercialización que la tubería de 2 a 3 ½ pulgadas, por cuestiones más profundas que parten de las características que solicita el usuario final del tubo, las cuales no descansan en el aspecto del diámetro.

F. La tubería es un "commodity" y la demanda en distintos diámetros puede ser variable dependiendo el tipo de usuario.

G. Las importaciones de los países denunciados originaron la pérdida de ventas para TAMSA. Al detectar esta situación, TAMSA tomó la decisión de reducir la operación de sus líneas de producción antes de inventariarse. Esta decisión descansa en la experiencia que se tuvo en 2001 cuando los productos rusos y rumanos inundaron el mercado nacional a precios discriminados.

H. Las importaciones de TAMSA de mercancía argentina no pretendían de ninguna manera sustituir la producción nacional, sino, más bien, dar un respiro a los clientes de TAMSA aun leales que mantienen la confianza en que las importaciones desleales de China y de Ucrania se contengan una vez finalizada la presente investigación.

I. La gran mayoría de los productos investigados se fabrican en el equipo denominado LARE, ya que al menos 5 de los 7 diámetros involucrados en la investigación se producen en dicho equipo.

J. El daño más grande sufrido por la industria nacional fue en la producción del equipo LARE.

K. Los pedidos en general estuvieron por debajo de las cantidades esperadas y, en particular, los pedidos de la tubería de 2 a 4 pulgadas fueron en magnitudes tales que difícilmente hacía rentable la operación del sector involucrado.

52. Para sustentar lo anterior TAMSA presentó las pruebas complementarias siguientes:

A. Copia simple de diversas facturas de venta de TAMSA de tubería de línea de acero al carbón sin costura, con documentación anexa de 2003 a 2006.

B. Documento denominado "Steel mill", obtenido de la página de Internet http://en.wikipedia.org/wiki/Steel_mill#Integrated_plants donde se habla de la industria del acero.

C. Documento denominado "Invertirá PEMEX 2 mil 194 mdd en la refinería de Minatitlán" obtenido de la página de Internet, <http://jornada.unam.mx> del 22 de enero de 2007.

D. Documento denominado "Inversiones en Marcha" obtenido de la página electrónica <http://www.tenaristamsa.com>, que habla de las inversiones de TAMSA en los Estados Unidos Mexicanos.

E. Bases de la licitación pública internacional TLC No. 18575106-035-06 de Petróleos Mexicanos.

F. Copias de facturas de venta, órdenes de compra y pedimentos de importación de TAMSA de tubería línea de acero al carbón sin costura con documentación anexa del 19 de octubre de 2004 y 2 de abril de 2006.

G. Documento denominado "Transfer Pricing Policy", obtenido de la página de Internet <http://workplace.tenaris.ot>, que habla de las políticas de precios y transferencia de TENARIS.

H. Tabla titulada "Indicadores de la empresa TAMSA en volúmenes" de julio a diciembre de 2006.

I. Tabla titulada "Indicadores de la empresa TAMSA en volúmenes" de julio a diciembre de 2006.

J. Tabla titulada "Estados de costos, ventas y utilidades", de TAMSA de tubo de acero sin costura al carbón de 2006.

K. Tabla titulada "Estado de costos ventas y utilidades de la mercancía nacional" de TAMSA de tubo de acero sin costura al carbón de 2007 y 2008.

L. Tabla titulada "Estado de costos ventas y utilidades unitarias" de TAMSA de tubo de acero sin costura al carbón de de 2003 a 2008.

M. Tabla titulada "Estado de costos ventas y utilidades unitarias, escenario de ajuste en precio" de TAMSA de tubo de acero sin costura al carbón de de 2003 a 2008.

N. Documento denominado "Explicación Metodológica detallada sobre las proyecciones usadas en el anexo 4 requerido por la autoridad", con el que proporciona el estado de costo de ventas y utilidades unitarias del producto similar al investigado.

O. Documento denominado "Mexico and the IMF", obtenido de la página de Internet <http://www.imf.org> el 15 de mayo de 2007, donde se habla México y el Fondo Monetario Internacional.

P. Documento denominado "Banco de México", del 1 de junio de 2007, donde habla sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado de mayo de 2007.

Q. Estados financieros dictaminados de TAMSA 31 de diciembre de 2006 y de 2005.

R. Documento denominado "Análisis de elasticidades en el producto investigado" con el que da respuesta a la pregunta 10 del requerimiento de información.

S. Copia del recurso de Estados Unidos al arbitraje previsto en el párrafo 6 del artículo 22 del Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias de la OMC.

T. Extractos del texto "Global Trade Analysis" de Hertel W. Hertel, donde habla del proyecto de comercio global.

U. Documento titulado "Certain Carbon and Alloy Steel Seamless Standard Line and Pipe Pressures Pipe from Argentina, Brazil and Germany, del International Trade Commission de Estados Unidos del 12 de marzo de 2007.

V. Documento denominado "Estimación propia de las elasticidades de sustitución", con el que se responde la pregunta 10 del requerimiento de información.

W. Documento denominado "Cálculos con elasticidades alternas", con el que da mayores detalles al anexo de "descripción detallada del modelo de elasticidad de sustitución".

X. Documento denominado "Escrito relativo al cálculo del margen de dumping", reclasificado, del 10 de mayo de 2007.

53. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría, el 4 de julio de 2007, TAMSA manifestó lo siguiente:

A. La empresa fabricante de tubería que proporcionó los precios del valor normal (Dalmine SPA) pertenece al Grupo Tenaris.

B. Entre TAMSA y Dalmine SPA, en lo sucesivo "Dalmine", existe únicamente una relación comercial, la cual no tuvo efectos de distorsión en el precio del mercado interno italiano, que está avalado por un estudio de consultoría económica.

C. Italia puede ser considerada como uno de los puntos de origen más representativos de la tecnología que se encuentra en uso tanto en China como en Ucrania.

D. En los años 70 se desarrolló un proceso conocido como MPM que revolucionó a la industria de la tubería sin costura y es el que se encuentra vigente hasta nuestros días en casi todas las plantas productoras de tubería sin costura del mundo.

E. Todos los procesos de fabricación de tubería tienen los mismos principios básicos. El punto de inicio de algunos puede ser distinto dependiendo del tipo de planta que se analice. Para el caso de China se tomaron como referencia las plantas de Baosteel y de Tianjin Pipe, en adelante "TPCO", que son las productoras más importantes de tubería de acero sin costura en dicho país.

F. El proceso de fabricación de tubería, en el caso de Baosteel, inicia en un alto horno (Blast Furnace) en el que se funden los insumos para la fabricación del acero. Su operación es equivalente a la que efectúa el horno de arco eléctrico. Tiene la desventaja de que éste debe mantenerse operando día y noche durante varios años. De lo contrario, el material en su interior se solidifica y se vuelve inservible. Estos procesos ya están entrando en desuso por la contaminación que generan, además de su ineficiencia. Para justificar su operación deben producirse más de 2,000,000 toneladas al año. De lo contrario, se vuelve un proceso incosteable.

G. En el caso de TPCO el proceso de fusión se inicia en un horno de arco eléctrico, conocido como EAF, por las siglas de Electric Arc Furnance, que sería equivalente al equipo denominado Converter. En él se alimentan las diferentes materias primas que se utilizan para producir el acero. La fusión se realiza a una temperatura de 1,650 grados. Se elimina la escoria y el acero líquido pasa al horno de afinación, (LF Ladle Furnance), donde se le adicionan ferroaleaciones para darle ciertas características y propiedades al acero. Posteriormente pasa al proceso de desgasificación (VD Vacuum Degassing).

H. En TPCO, Baosteel, TAMSA y Dalmine a partir del horno de arco eléctrico todos los procesos son idénticos.

I. TAMSA no tiene a su alcance información pormenorizada de los insumos particulares en el caso de la República Popular China y Ucrania por tratarse de información confidencial que no se encuentra razonablemente a su alcance.

J. El único punto en donde la composición de costos puede presentar diferencias relevantes es el costo de la mano de obra ya que cada uno de los países puede presentar diferencias que lo hagan distinto al otro.

K. China y Ucrania no reflejan en su contabilidad los efectos reales de sus costos de producción, por lo que cualquier información que provenga de ellos puede contener diferencias respecto de la presentada en un país con economía de mercado.

L. Para ajustar el costo de la mano de obra se utilizó un comparativo a nivel mundial de los costos de mano de obra pagados por los fabricantes de acero. Con dicho comparativo y, a partir del informe de costos del fabricante italiano, se ajustaron los costos de la mano de obra de China y Ucrania.

M. En Ucrania el indicador de la productividad es atípicamente bajo en comparación con los otros países representativos de la industria mundial del acero, lo que puede interpretarse como una señal de que la industria ucraniana no opera en los niveles óptimos de producción, tiene un exceso de personal y opera con índices de capacidad particularmente bajos.

N. TAMSA solicita que se considere representativa la intensidad en el uso de la mano de obra en Italia para efectos de establecer un país sustituto de Ucrania, pues, aun cuando el indicador de productividad en el trabajo difiere al comparar ambos países debe subrayarse que el indicador italiano es representativo del mercado mundial, es similar al de los socios estratégicos de las empresas ucranianas y se refiere a un país que opera con una tecnología similar a la de Ucrania, pero en condiciones normales de mercado.

O. TAMSA no ha dicho que Estados Unidos no sea una opción de país sustituto de China. Sin embargo, no seleccionó por las siguientes razones:

i) El precio interno del producto investigado, está distorsionado en virtud de las diferentes medidas compensatorias vigentes para las exportaciones de, entre otros países, Argentina, Italia y China;

ii) Las medidas compensatorias aplicables a la tubería sin costura en Estados Unidos provocan, entre otras cosas, que el mercado doméstico sea abastecido a altos precios por los fabricantes locales y que, en consecuencia, éstos exporten una parte menor de su producto al resto del mundo.

P. TAMSA está abierta a cualquier propuesta de país sustituto para determinar el valor normal, siempre que los importadores presenten la información probatoria en términos de ley y demuestren que el país seleccionado es una mejor opción que Italia para determinar el valor normal de la mercancía investigada.

Q. TAMSA considera que Estados Unidos puede funcionar como país sustituto de China y de Ucrania en los mismos términos que Italia. La información razonablemente al alcance de TAMSA permite establecer que, si se utilizan los precios de Estados Unidos, los márgenes de dumping serían mayores que los calculados cuando se utilizan los precios de Italia.

R. TAMSA utilizó la información de Preston Pipe Report para estimar los precios del producto investigado en el mercado doméstico de Estados Unidos.

54. Para sustentar lo anterior, TAMSA presentó:

A. Relación que contiene las empresas que forman parte del Grupo Tenaris en todo el mundo, su actividad principal y su participación accionaria dentro del mismo grupo.

B. Documento titulado "Interpipe NTRP-Dnepropetrovsk, Ukraine"/ "Interpipe NIKO TUBE-Nikopol, Ukraine", donde se habla de la tradición del diseño y la proveeduría de maquinaria avanzada por parte de INNSE.

C. Documento denominado "Proceso Productivo Dalmine", donde se explica este proceso gráficamente.

D. Documento titulado "Danieli Centro Met News" obtenido de la página de Internet <http://www.danielicorp.com> que habla de la producción de acero del Grupo Baoshan.

E. Documento titulado "Tube and Copper Plants" obtenido de la página de Internet http://www.innse.com/tubem/ne_activ.htm que habla de la actividad de SMS DEMAG.

F. Documento titulado "U.S.Steel Gary Works" obtenido de la página de Internet <http://www.uss.com/corp/facilities/gary.htm> de fecha 25 de junio de 2007, que habla de la planta de acero más grande de los Estados Unidos de América.

G. Documento titulado "U.S.Lorain Pipe Mills" obtenido de la página de Internet <http://www.uss.com/corp/facilities/lorain.htm> de fecha 25 de junio de 2007, que habla de la planta de acero Lorain Pipe Mills.

H. Documento de Internet titulado "Seamless Manufacturing Process at #4 Mill -1.9" to 4.5"O.D." obtenido de la página de Internet <http://www.usstubular.com/facilities/splrn.htm> de fecha 25 de junio de 2007, que habla del proceso de fabricación de tubería sin costura en Lorain.

I. Documento de Internet titulado "Seamless Manufacturing Process at #3 Mill -10.75" to 26"O.D." obtenido de la página de Internet <http://www.usstubular.com/facilities/splplo.htm> de fecha 25 de junio de 2007, que habla del proceso de fabricación de tubería sin costura en Lorain.

J. Documento titulado "Certain seamless carbon and alloy steel standard, line, and pressure pipe from Argentina, Brazil and Germany" de la publicación número 3918, mayo de 2007 de la revista U.S. Internacional Trade Commission, que habla del proceso de manufactura de la tubería sin costura.

K. Tabla titulada "Resumen de costos República Italiana, Popular China y Ucrania" del periodo julio 2005 a junio 2006, que contiene el costo de energía, gas, electrodos y mano de obra.

L. Reporte de costos de Dalmine S.p.A. en euros sobre toneladas, de junio de 2006, que contiene los materiales netos, costos variables y costos semifijos.

M. Documento titulado "International labour cost comparisons" obtenido de la página de Internet http://www.steelonthenet.com/labour_cost.html de fecha 17 de junio de 2007, que habla sobre las comparaciones de costos de mano de obra.

N. Documento titulado "The right address for all your bulk steel needs" de Buyurgan Group Steel Division, que contiene la relación de las empresas con instalaciones propias para la fabricación de acero.

O. Documento titulado "Brief introduction to Anyang Iron & Steel Group Co., Ltd" obtenido de la página de Internet <http://www.angang.com.cn/english/products.asp> de fecha 20 de junio de 2007, que habla de la compañía Anyang Iron & Steel Group.

P. Documento titulado "120t Converter-Steckel Mill Production Line" obtenido de la página de Internet <http://www.angang.com.cn/english/products.asp> de fecha 20 de junio de 2007, que habla de la línea de producción de la Máquina Steckel.

Q. Documento titulado "Production Line of 150T Converter-1780mm Hot Continuous Rolling (HCR)" obtenido de la página de Internet <http://www.angang.com.cn/english/products.asp?gcm> de fecha 20 de junio de 2007, que habla de la producción de laminado continuo caliente.

R. Tabla titulada "HS-80™ Grade* Selected Coiled Tubing Data".

S. Documento con información sobre BaoGang Group obtenido de la página de Internet http://www.btsteel.com/BG/JSP/BG_English_GG.jsp de fecha 20 de junio de 2007, que habla de la producción de la empresa BaoGang Group.

T. Documento titulado "Manufacturing flow chart of iron & steel products" obtenido de la página de Internet http://www.btsteel.com/BG/images/CPXX/CPXX_LCT_05.gif de fecha 20 de junio de 2007, que gráficamente muestra el proceso de manufactura de tubería.

U. Documento titulado "The main specifications of steel products of Baogang" obtenido de la página de Internet http://www.btsteel.com/BG/JSP/BG_English_GG.jsp de fecha 20 de junio de 2007, que habla de las especificaciones de los productos de acero de BaoGang.

V. Documento titulado "Hunan Hengyang Steel Tube (Group) Co., Ltd" obtenido de la página de Internet <http://www.hysteeltube.com/english/indexe.htm> de fecha 20 de junio de 2007, que habla de la producción de la empresa Hunan Hengyang Steel Tube (Group) Co., Ltd.

W. Documento titulado "Steel making production line" obtenido de la página de Internet <http://www.hysteeltube.com> de fecha 20 de junio de 2007, que habla de la línea producción de fabricación de acero.

X. Diagrama titulado "Process flow chart" para la tubería de acero.

Y. Documento titulado "Welcome to qdsteel" obtenido de la página de Internet http://www.qdsteel.com/English/index_en.asp de fecha 20 de junio de 2007, que habla de la empresa QingDao Steel.

Z. Documento titulado "Welcome to EOSM" obtenido de la página de Internet <http://www.osm.com/Company/Overview/tabid/57/Default.aspx> de fecha 21 de junio de 2007, que habla de la empresa EOSM.

AA. Documento titulado "OSM Tubular, Camruse Portland, Oregon" de fecha 21 de junio de 2007, que habla de la producción de tubería para petróleo.

BB. Tabla titulada "Production of seamless tubes thousand metric tons" que contiene información de diversos países de enero a diciembre de 2006.

CC. Tabla titulada "Production of seamless tubes thousand metric tons" que contiene información de diversos países de enero a diciembre de 2005".

DD. Tabla titulada "World crude steel production (miles de toneladas métricas)" que contiene información de diversos países de 1997 a 2006.

EE. Tabla titulada "Primary Iron production (miles de toneladas métricas)" que contiene información de diversos países de 1999 a 2006.

FF. Tabla titulada "Montly crude steel production thousand metric tons" de diversos países de enero a diciembre de 2006.

GG. Tablas tituladas "Exports of scrap" de 1996 a 2005, e "Imports of scrap" que contiene información de diversos países de 1996 a 2005.

HH. Tabla titulada "Major steel-producing countries 2004 and 2005 million metric tons crude steel production" que contiene información de diversos países.

II. Tabla titulada "Crude steel productions by process" que contiene información de diversos países.

JJ. Tabla titulada "World crude steel production 1950 to 2005 million metric tons" que contiene información de 1950 a 2005.

KK. Tabla titulada "Scrap: estimated consumption, trade and apparent domestic supply, 2004 million metric tons" que contiene información de diversos países.

LL. Anexo 7 titulado Importaciones Naciones Unidas/ Com Trade y tabla denominada "UNSD Comtrade Database" que contiene las importaciones de Italia, China y de Ucrania en 2005 y 2006".

MM. Tabla 8.1 titulada "Producción de Seamless (Miles de tons)" que contiene información de diversos países de 2005 y 2006, cuya fuente es el Informe IISI 2007.

NN. Tabla titulada "Producción de acero crudo por país durante el periodo investigado (Miles de toneladas métricas) enero-diciembre de 2005 y enero-junio de 2006"

OO. Tabla 8.2 titulada "Producción de acero primario" que contiene información de diversos países para 2005 y 2006.

PP. Documento titulado "Producción de tubería de acero crece un 17.4% alcanzando 234,300 toneladas en Febrero" de Noticias Ucránicas, 13 de marzo de 2007.

QQ. Tabla 29 titulada "Production of Welded Tubes" que contiene información de diversos países de 1996 a 2005.

RR. Tabla 28 titulada "Production of seamless tubes" que contiene información de 1996 a 2005.

SS. Documento titulado "Mittal steel company acquires a 93% stake in Kryvorizhstal in Ukraine" publicado en Mittal, News release el 24 de octubre de 2005, donde se habla sobre la adquisición de participación de la compañía Mittal en Ucrania.

TT. Documento titulado "List of steel producers", obtenido de Internet, con página y fechas ilegibles.

UU. Documento titulado "Interpipe Group Quest for global positioning New Corporate Ukraine in making" que contiene la declaración pública sobre los puntos más importantes de posicionamiento estratégico.

VV. Papeles de trabajo titulados "Equality and diversity in the European steel industry", de julio de 2004.

WW. Documento denominado "Baosteel" de Steffen Schwebe, que habla sobre el grupo corporativo Shanghai Baosteel.

XX. Documento titulado "Shanghai Baosteel Group Corporation", obtenido de Internet, con página y fechas ilegibles.

YY. Impresión obtenida de la página de Internet <http://www.wikipedia.org>, que contiene un artículo titulado "Global steel industry trends", que habla sobre las tendencias de la industria acerera global.

ZZ. Documento de Internet titulado "Employment in the steel industry 1974, 1990 and 1996-2000".

AAA. Documento titulado "Extracto del informe semestral sobre las medidas antidumping. Anexo II derechos antidumping definitivos en vigor al 30 de junio de 2005". Parte informante: Comunidades Europeas.

BBB. Documento titulado "Trade remedy investigations", de fecha 19 de junio de 2007, obtenido de la página de Internet <http://www.usitc.gov>.

CCC. Documento titulado "Trade remedy investigations" de la United States International Trade Commission del 19 de junio de 2007, obtenido de la página de Internet http://www.usitc.gov/trade_remedy, con traducción al español.

DDD. Documento G/ADP/N/139/USA de 22 de febrero de 2006 emitido por el Comité de Prácticas Antidumping de la OMC titulado "Presentación de los informes semestrales previstos en el párrafo 4 del artículo 16 del Acuerdo".

EEE. Documento G/ADP/N/139/EEC de 6 de abril de 2006 emitido por el Comité de Prácticas Antidumping de la OMC, titulado "Presentación de los informes semestrales previstos en el párrafo 4 del artículo 16 del Acuerdo" Comunidades Europeas.

FFF. Documento titulado "Informe Anual 2006" de la OMC.

GGG. Documento denominado "Steelmaking commodity prices", de fecha 17 de junio de 2006 obtenido de la página de Internet http://www.steellonthnet.com/commodity_prices.html, que habla de los precios de los artículos para la fabricación de acero.

HHH. Documento titulado "Steel costs coal, coke, ore, scrap, energy" de fecha 17 de junio de 2006 obtenido de la página de Internet http://www.steellonthnet.com/files/steel_costs_2003.html, que habla de los costos del acero.

III. Documento titulado "Costs trenes coal, coke, ore, scrap, electrical energy, gas" de fecha 17 de junio de 2006, obtenido de la página de Internet http://www.steellonthnet.com/files/steel_costs_2004.html, que habla de las tendencias de los costos para la fabricación de acero.

JJJ. Documento titulado "Indice dei prezzi alla produzione dei prodotti industriali Giugno 2006", 31 de luglio 2006, donde habla del índice de precios de la producción de productos industriales.

KKK. Documento titulado "Indice dei prezzi alla produzione dei prodotti industriali dicembre 2004" del 31 enero 2005, que habla del índice de precios de la producción de productos industriales.

LLL. Impresión de la página de Internet <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>, que contiene un documento titulado "Industry – monthly data-growth rates".

MMM. Diversos correos electrónicos de 2005, 2006 y 2007, sostenidos entre TAMSA y el representante de la empresa italiana del grupo Tenaris.

NNN. Documento denominado "Appendix I Italian cruise-ship production by fincantieri", que habla de la producción italiana de cruceros de Fincantieri.

OOO. Copia simple de diversos certificados de fabricación para la tubería de Italia, de Tenaris de 2004 y 2005.

PPP. Documento titulado "Tenaris-Regions, Europe Italy" obtenido de la página de Internet http://www.tenaris.com/en/regions/sec_europe_italy.asp, de fecha 18 de junio de 2007, donde se mencionan los fabricantes italianos de tubería.

QQQ. Documento titulado "Pietra Steel division" obtenido de la página de Internet <http://www.pietraspa.com/Steel.asp> de fecha 20 de junio de 2007, que habla de la planta de producción de acero de esta empresa.

RRR. Documento titulado "Tenaris Dalmine Profile" obtenido de la página de Internet <http://www.tenaris.com/TenarisDalmine/en/chiamo> del fecha 16 de junio de 2007 que habla del proceso Dalmine.

SSS. Documento titulado "Pietra tube division" obtenido de la página de Internet <http://www.pietraspa.com/Tube.asp> fecha 20 de junio de 2007, que habla de la planta de producción de acero de esta empresa.

TTT. Anexo 17 titulado "Tabla comparativa precio tubería estándar welded versus seamless" que contiene información de enero de 2005 a junio de 2006.

UUU. Documento titulado "Average first point of sales prices by average weighted value" de Preston Pipe Report, vol. 25 No. 2, de febrero de 2007, que contiene los precios promedios del mercado de tubería.

VVV. Documento titulado "Average first point of sales prices by average weighted value" de Preston Pipe Report, vol. 24 No. 2, de febrero de 2006, que contiene los precios promedios del mercado de tubería.

WWW. Copia simple de diversas facturas de un fabricante en los Estados Unidos de 2006.

XXX. Documento titulado "SCOT Industries, Inc." obtenido de la página de Internet <http://www.scotindustries.com/home.htm> de fecha 29 de junio de 2007 que contiene información sobre la empresa SCOT Industries, INC.

YYY. Documento titulado "Texas Pipe and Supply Co. Since 1918" obtenido de la página de Internet <http://www.texaspipe.com/> de fecha 29 de junio de 2007 que contiene información de la empresa Texas Pipe and Supply Co.

ZZZ. Documento titulado "Saginaw Pipe steel solutions you can count on" obtenido de la página de Internet <http://www.saginawpipe.com/> de fecha 29 de junio de 2007 que contiene información de la empresa Saginaw Pipe.

AAAA. Documento denominado "Tubular Steel, Inc." obtenido de la página de Internet <http://www.tubularsteel.com> de fecha 29 de junio de 2007.

Prórrogas

55. Mediante oficios de fechas 1, 12, 20 y 21 de junio de 2007, la Secretaría otorgó prórrogas a TAMSA, a Perfi-Tubos y a Javier Morales Garibay, respectivamente, para que dieran respuesta a los requerimientos de información. Dichas prórrogas vencieron el 12 y 20 de junio y 4 de julio.

No partes

56. Con fundamento en el artículo 55 de la LCE, el 28 y 31 de mayo de 2007 la Secretaría formuló requerimientos de información a la Administración Central de Contabilidad y Glosa del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a diversas empresas importadoras y a varios agentes aduanales, para que proporcionaran información y copia de pedimentos de importación del producto investigado.

Visita de verificación

57. Del 26 al 29 de junio de 2007 se realizó una visita de verificación a TAMSA con objeto de cotejar con sus originales la información, documentos y pruebas presentados por la empresa y verificar que dicha información fuera correcta, completa y proviniera de sus registros contables. De conformidad con los artículos 83 de la LCE y 173 del RLCE, la Secretaría levantó acta circunstanciada de la visita de verificación, en la que constan los hechos u omisiones conocidos por los visitadores, la cual obra en el expediente administrativo del caso y constituye un documento público de eficacia probatoria plena de acuerdo con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme a los artículos 85 de la LCE y 197 del Código Fiscal de la Federación.

Audiencia Pública

58. El 9 de julio de 2007 se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaría la audiencia pública prevista en los artículos 81 de la LCE y 165, 166, 168, 169 y 170 del RLCE, a la que comparecieron los representantes legales de TAMSA, Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay quienes tuvieron oportunidad de manifestar lo que a su interés convino y de refutar e interrogar oralmente a sus contrapartes respecto de la información, datos y pruebas que fueron presentados, según consta en el acta circunstanciada levantada con tal motivo, la cual constituye un documento público de eficacia probatoria plena de acuerdo con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, conforme a los artículos 85 de la LCE y 197 del Código Fiscal de la Federación, en lo sucesivo "CFF", misma que obra en el expediente administrativo.

Alegatos

59. De conformidad con los artículos 82 párrafo tercero de la LCE y 172 del RLCE, la Secretaría declaró abierto el periodo de alegatos, a efecto de que las partes interesadas manifestaran por escrito sus conclusiones sobre el fondo o sobre los incidentes en el curso del procedimiento.

60. Mediante escritos recibidos el 19 y 20 de julio de 2007 la Solicitante, Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay presentaron sus alegatos, respectivamente.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

61. Concluido el presente procedimiento, el 3 de abril de 2008 la Secretaría presentó el proyecto de resolución final ante la Comisión de Comercio Exterior, con fundamento en los artículos 58 de la LCE y 83 fracción II del RLCE.

62. El proyecto se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

CONSIDERANDOS**Competencia**

63. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII y 59 III de la Ley de Comercio Exterior, 1, 2, 4 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Legitimación

64. De acuerdo con lo señalado en el punto 5 de esta Resolución, la Solicitante manifestó que, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, representó el 100 por ciento de la producción nacional de los productos idénticos o similares a los que se importan en condiciones de discriminación de precios y que causan daño importante a la rama de producción nacional.

Legislación aplicable

65. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y los Artículos Primero y Segundo Transitorios de los Decretos por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 13 de marzo de 2003 y 21 de enero de 2006, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Derecho de defensa y debido proceso

66. Conforme a la LCE, el RLCE y el Acuerdo Antidumping, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar sus posiciones, excepciones, defensas y alegatos en favor de su causa, los que fueron valorados de acuerdo con las formalidades legales esenciales del procedimiento administrativo.

Protección de la información confidencial

67. La Secretaría no puede revelar públicamente la información presentada por las partes interesadas con carácter confidencial, ni la información que con tal carácter ella misma se allegó, de conformidad con lo establecido en los artículos 80 de la LCE, 158 del RLCE y 6.5 del Acuerdo Antidumping.

Consideraciones jurídicas

68. En cuanto a los escritos del 30 de octubre y 13 de diciembre de 2006, ténganse por presentados con fundamento en el artículo 164 del RLCE.

69. Se tiene por reclasificada y presentada la información de TAMSA denominada "Escrito relativo al cálculo del margen de dumping" del 10 de mayo de 2007.

Información desestimada

70. El 16 de noviembre de 2006 un agente aduanal presentó de manera parcial respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría y solicitó prórroga, que le fue negada, con fundamento en los artículos, 55 de la LCE y 6.8 del Acuerdo Antidumping. El 29 de noviembre de 2006 la Secretaría desechó por extemporánea la respuesta al requerimiento de información que formuló.

71. Se desechó el escrito de alegatos presentado el 20 de julio de 2007 por Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay por extemporáneos, en atención a que el plazo para presentarlos venció a las 14:00 horas del día 19 de julio del mismo año. Con fundamento en los artículos 82 de la LCE y 172 del RLCE.

Ampliación del plazo para emitir la resolución final

72. Mediante acuerdo del 14 de junio de 2007, de conformidad con el artículo 7.4 del Acuerdo Antidumping, se determinó ampliar el plazo para emitir la resolución final hasta por un máximo de 18 meses contados a partir de la publicación de la resolución de inicio, toda vez que no sería factible emitir la resolución final dentro del plazo establecido en el artículo 59 de la LCE debido: a) el gran volumen de información presentada por las partes interesadas; b) la complejidad del análisis de dicha información; c) que en el transcurso de la investigación la Secretaría consideró necesario formular diversos requerimientos de información tanto a partes interesadas como a no partes con fundamento en el 82 párrafo segundo de la referida ley; y d) que esta Secretaría, a solicitud de las partes interesadas, otorgó diversas prórrogas para la presentación de argumentos y pruebas, tanto en el primer periodo de ofrecimiento de pruebas como en el segundo, así como para dar respuesta a los requerimientos de información formulados por esta autoridad investigadora, de conformidad con los artículos 82 de la LCE y 5.10 del Acuerdo Antidumping

Análisis de discriminación de precios**Margen de discriminación de precios**

73. Ninguna empresa exportadora compareció para presentar argumentos ni pruebas en esta etapa de la investigación.

74. La Secretaría recibió los comentarios a la resolución preliminar, respuestas a los requerimientos de información adicional y respuestas a las preguntas formuladas en la audiencia pública por parte de las empresas Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay.

75. La Secretaría también recibió los comentarios a la resolución preliminar, respuestas a los requerimientos de información adicional, respuestas a las preguntas formuladas en la audiencia pública y alegatos finales por parte de TAMSA.

76. La Secretaría realizó el análisis de discriminación de precios con base en la información proporcionada por la Solicitante del procedimiento y por las empresas importadoras Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay. El análisis de la información se describe en los puntos 73 al 131 de la presente Resolución.

Alegatos

Empresas Importadoras

77. Las empresas importadoras Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay, manifestaron no estar de acuerdo con la información presentada por la Solicitante para acreditar el precio de exportación. Por lo tanto proporcionaron la base de datos de importaciones de la Administración General de Aduanas (AGA) y argumentaron que las Cámaras y Asociaciones Industriales tienen acceso a dicha información. Señalaron que la base de datos es alimentada con los pedimentos de importación y que en ella se encuentra una columna denominada "descripción" la cual, de acuerdo con el dicho de las importadoras, contiene, en la mayoría de las ocasiones, el tipo de mercancía que ampara la factura.

78. La Secretaría revisó la base de datos mencionada en el punto anterior. Constató que un volumen significativo de las operaciones correspondientes a las importaciones originarias de China y de Ucrania, no contiene la información suficiente para distinguir el producto investigado de otros que no lo son; ello, ya que no describe el diámetro de la tubería. En consecuencia la Secretaría no tendría certeza del tipo de tubería de que se trata. Por eso, se requirió a las importadoras que señalaran cómo es que pudieron seleccionar al producto investigado con esa información.

79. En sus respuestas al requerimiento de información, las importadoras señalaron que el único criterio empleado para distinguir al producto investigado fue la descripción del producto (e.g. tubulares, estructurales, cuadrados, rectangulares y demás productos no investigados), que aparece en la columna señalada. Sin embargo en la base de datos no es posible identificar el diámetro de la tubería, y no se puede determinar si es o no producto investigado. Debido a esta indeterminación, la Secretaría resuelve desestimar la metodología propuesta por la importadora para acreditar el precio de exportación.

80. Las empresas importadoras manifestaron su desacuerdo con la selección de Italia como el país sustituto de China, porque este último fue el principal productor de acero crudo a nivel mundial durante el periodo investigado, mientras que Italia ocupó el décimo lugar. Argumenta que ello demuestra que la disponibilidad de la principal materia prima para la fabricación de la mercancía investigada no es la misma en China que en Italia.

81. Las importadoras propusieron a Estados Unidos como país sustituto de China porque, según afirman, el proceso productivo de la mercancía investigada es el mismo a nivel mundial y durante el periodo investigado Estados Unidos ocupó el tercer lugar a nivel mundial en la producción de acero crudo. Sin embargo, no presentaron los precios de la mercancía investigada en el mercado de Estados Unidos. La Secretaría les requirió referencias de precios en dicho mercado.

82. En su respuesta al requerimiento, las importadoras presentaron referencias de precios de la revista Preston Pipe Report que se dedica a publicar precios en el mercado de Estados Unidos de la mercancía investigada. La información corresponde al periodo comprendido de abril de 1997 a marzo de 1998.

83. Debido a que los precios presentados no corresponden al periodo investigado, las importadoras propusieron actualizarlos empleando el Índice de Precios al Consumidor acumulado de los Estados Unidos de América correspondiente al periodo 1999 a 2006.

84. La Secretaría revisó la información a que hace referencia el punto 80 y constató que los precios son precios promedio que corresponden a dos rangos de diámetros y ambos consideran mercancía no investigada.

85. Debido a que la información presentada por las importadoras no es puntual para cada uno de los diámetros de tubería investigada y que los precios promedio consideran diámetros de tubería no investigada, la Secretaría desestimó la información presentada por los importadores.

La Solicitante

86. La Solicitante señaló que, debido a que durante el periodo investigado, algunas de las ventas de exportación a México no se realizaron directamente de los países objeto de la presente investigación, sino a través de comercializadores establecidos en Estados Unidos, propuso ajustar el precio de exportación por concepto de gastos de comercialización. La Solicitante indicó que los comercializadores incurren en gastos financieros y administrativos, entre otros, y que tales gastos se reflejan en los precios de exportación a México.

87. La Solicitante propuso calcular el mencionado ajuste comparando los precios de exportación de Estados Unidos a México con los precios de importación a los que en Estados Unidos se adquirió la misma mercancía originaria de China y Ucrania, que es objeto de la presente investigación. Para determinar los precios de importación de los comercializadores estadounidenses, la Solicitante utilizó las estadísticas de importación de los Estados Unidos de América correspondientes a 5 fracciones de tubería de acero de diversas dimensiones y cuya fuente es el Reporte Preston Pipe de agosto de 2006.

88. La Secretaría analizó la información presentada por la Solicitante y observó que las dimensiones incluidas en las 5 fracciones a que hace referencia el punto anterior incluyen tubería con diámetros que no corresponden a la mercancía objeto de la presente investigación. Por ello, en la resolución preliminar de la investigación publicada en el DOF el 26 de marzo de 2007, la Secretaría rechazó ajustar el precio de exportación por dicho concepto, ya que la información presentada por la Solicitante no guarda una correspondencia con cada uno de los diámetros de la tubería investigada y porque los precios son promedios que consideran diámetros de tubería no investigada.

89. En esta etapa de la investigación, la Solicitante nuevamente propuso calcular el mencionado ajuste comparando los precios de exportación de Estados Unidos a México con los precios de importación a que Estados Unidos adquirió la mercancía originaria de los países objeto de la presente investigación. Para determinar los precios de importación a Estados Unidos, la Solicitante utilizó las estadísticas de importación de este país correspondientes a 1 fracción de tubería de acero de diversas dimensiones, cuya fuente es el Reporte Preston Pipe de agosto de 2006.

90. La Secretaría analizó la información presentada por la Solicitante y observó que las dimensiones incluidas en la fracción a que hace referencia el párrafo anterior otra vez incluye tubería con diámetros diferentes a los de la tubería que es objeto de esta investigación. El precio promedio ponderado presentado por la Solicitante incluye, por lo tanto, precios de productos que no corresponden al objeto de la presente investigación. La Solicitante no subsanó las deficiencias que llevaron a la Subsecretaría a rechazar en la etapa preliminar el ajuste propuesto. En consecuencia, la Secretaría nuevamente rechaza ajustar el precio de exportación por el concepto que se comentó.

Consideraciones metodológicas

91. La empresa Solicitante manifestó que la función principal de la tubería de acero sin costura es la conducción de agua, vapor o aire, así como productos petroquímicos y químicos, tanto a bajas como a altas temperaturas y presiones. Mencionó que este tipo de tubería se utiliza principalmente en refinerías, plantas petroquímicas, en plomería, calefacción y unidades de aire acondicionado y que los nombres comerciales del producto objeto de investigación son: tubería de conducción, tubería de presión y tubería en línea.

92. La Solicitante manifestó que el producto investigado, que ingresa por las fracciones arancelarias 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la TIGIE, corresponde a la tubería de acero sin costura con 7 diferentes dimensiones que están comprendidos en el rango que va de 2 a 6 pulgadas de diámetro exterior con distintos espesores de pared. La empresa manifestó que por dichas fracciones ingresa, además del producto investigado, tubería con diámetros exteriores menores a 2 y mayores a 6 pulgadas.

Precio de exportación

República Popular China y Ucrania

93. Perfi-Tubos y Javier Morales Garibay presentaron copia simple de los pedimentos que amparan las importaciones de la mercancía investigada que realizaron por las fracciones 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la TIGIE durante el periodo comprendido de enero de 2005 a junio de 2006, originarias de la República Popular China y de Ucrania.

94. La Solicitante presentó las estadísticas oficiales de comercio exterior del SAT a que tiene acceso la Cámara Nacional del Acero (CANACERO) y copia simple de una muestra de pedimentos de importación que amparan las transacciones de tubería de acero originarias de la República Popular China y de Ucrania que ingresaron por las fracciones 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la TIGIE durante el periodo investigado.

95. La Solicitante propuso calcular el precio de exportación con base en una muestra de pedimentos de importación. TAMSA manifestó que dicha muestra representa un volumen de importación superior al 90 por ciento y al 85 por ciento de las importaciones de la mercancía sujeta a investigación cuyo origen es de China y Ucrania, respectivamente, correspondientes al periodo investigado. La Secretaría comparó el volumen mencionado con las estadísticas del Sistema de Información Comercial de México y constató la afirmación de la Solicitante.

96. Por las fracciones arancelarias investigadas ingresa tubería de acero con diámetros exteriores distintos a los del producto investigado, por lo que la Solicitante y las importadoras propusieron considerar la información contenida en los pedimentos de importación que se refiere únicamente a las importaciones de la tubería de acero sin costura de diámetros entre 2 y 6 pulgadas.

97. La Secretaría revisó cada uno de los pedimentos de importación presentados tanto por la Solicitante como por los importadores e identificó las importaciones del producto investigado en función al diámetro exterior. Constató que el volumen del producto investigado representa un porcentaje superior al 40 por ciento respecto del volumen total importado por las fracciones arancelarias investigadas 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la República Popular China y superior al 80 por ciento respecto del volumen total importado de Ucrania por las fracciones arancelarias investigadas.

98. Con fundamento en los artículos 54 y 64 LCE, la Secretaría aceptó la información y metodología proporcionadas por la Solicitante y las empresas importadoras para calcular el precio de exportación de la mercancía sujeta a investigación cuyo origen es de Ucrania y China.

99. Con fundamento en el artículo 40 del RLCE, la Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado por diámetro exterior en dólares por kilogramo, para el periodo investigado y para cada país sujeto a investigación. La ponderación refiere la participación de cada una de las transacciones en el volumen total importado.

Ajustes al precio de exportación

100. La Solicitante propuso ajustar los precios de exportación por términos y condiciones de venta, en particular por concepto de flete marítimo y gastos de comercialización. La Secretaría analizó la información y metodologías presentadas por TAMSA.

101. Debido a que algunas transacciones reportadas para el cálculo de los precios de exportación del presente dictamen están reportadas en términos CFR (costo y flete) y no en todos los casos la factura desglosa el costo por concepto de flete, la Solicitante propuso ajustarlos por concepto de flete marítimo. Para calcular el ajuste, la empresa propuso utilizar la información reportada en las facturas de cada pedimento de la muestra por concepto de flete marítimo y dividir este monto entre el total de toneladas por transacción.

102. La Secretaría aceptó ajustar los precios de exportación por concepto de flete marítimo con base en la información y metodología propuestas por la Solicitante y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, 53 y 54 del RLCE en el caso de las importaciones originarias de China y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la LCE, 53 y 54 del RLCE, en el caso de las importaciones originarias de Ucrania.

Ajustes desestimados

103. Por las razones descritas en los puntos 86 al 90 de la presente Resolución la Secretaría rechazó ajustar los precios de exportación por concepto de gastos de comercialización, tanto para China como para Ucrania.

Valor normal

Selección del país sustituto

104. La Solicitante argumentó que tanto China como Ucrania siguen siendo economías centralmente planificadas. Propuso a Italia como país con economía de mercado que reúne las características necesarias para ser utilizado como sustituto tanto de China como de Ucrania, para determinar el valor normal correspondiente.

105. TAMSA argumentó que China, Ucrania e Italia son autosuficientes en cuanto a la disponibilidad del principal insumo para la fabricación de tubería de acero sin costura, toda vez que estos países son 3 de los principales productores de acero crudo o primario en el mundo.

106. La Solicitante manifestó que las empresas italianas, chinas y ucranianas productoras de la mercancía investigada fabrican sus propios lingotes de acero en sus instalaciones, lo cual las convierte en autosuficientes en la principal materia prima empleada en la producción de la mercancía investigada. TAMSA presentó como sustento copias de la publicación Iron and Steel Works of the World, en las que se señala a las empresas productoras de tubería que cuentan con instalaciones para producir su propio acero.

107. La Solicitante también argumentó que los procesos productivos, materias primas, insumos y tecnología empleada en la fabricación de tubería de acero sin costura son muy similares en los tres países. Presentó los diagramas del proceso de producción de las dos principales empresas productoras chinas de tubería sin costura –Baotoun Iron & Steel Group, Co. Ltd. y Tiaijin Pipe Internacional Economic and Trading Corp–, los de la empresa ucraniana Nikopol Steel Pipe y los de la empresa italiana SMS Demag INNSE, S.P.A.

108. TAMSA argumentó que Italia es la creadora del proceso tecnológico que se utiliza actualmente en todas las fábricas del mundo para producir tubería sin costura y es la principal proveedora a nivel mundial de esta maquinaria. Presentó información de la página electrónica de la empresa SMS Demag INNSE, S.P.A., en la cual se menciona que dicha empresa fue seleccionada por el mayor grupo productor de acero de China para suministrar una planta nueva para la fabricación de acero y de fundición para aceros especiales de alta calidad.

109. Presentó las estadísticas del World Coal Institute sobre el consumo de acero crudo per cápita, que muestran que en China el consumo fue de 1,163 kilogramos, en Italia de 604 y en Estados Unidos de 419 kilogramos. La Solicitante entonces concluye que es más parecida Italia a China que ésta a Estados Unidos.

110. La Solicitante también argumentó que estos tres países son de los principales productores de tubería de acero en el mundo. TAMSA lo sustenta con las estadísticas de producción de la publicación Steel Statistical Year Book 2004 del Committee on Economic Studies del Internacional Iron and Steel Institute.

111. La Solicitante argumentó que no existe un país similar a China en términos absolutos, y que basarse exclusivamente en los niveles de producción de acero crudo para la selección del país sustituto es un criterio muy amplio, por lo que presentó información relacionada con el producto interno bruto per cápita de China, Ucrania, Italia y Estados Unidos.

112. La Solicitante presentó información publicada en el "Index Mundi" que reporta que el producto interno bruto per cápita en China fue de 5,600 dólares, en Ucrania de 6,300 dólares, en Italia de 27,700 y en Estados Unidos de 40,100. La Solicitante concluye, entonces, que es más parecida Italia a China y Ucrania, que Estados Unidos.

113. La Solicitante señaló que una porción considerable de las importaciones chinas ingresan vía Estados Unidos y que dichas importaciones no sólo son de tránsito, sino que hay comercialización por parte de los exportadores estadounidenses. Esto requiere que se comparen los precios de las exportaciones con el precio de venta en Estados Unidos. La Secretaría analizó la información presentada por la solicitante y observó que las pruebas incluyen tubería con diámetros diferentes a la que es objeto de esta investigación. El precio promedio ponderado presentado por la solicitante incluye precios de productos que no corresponden al objeto de la presente investigación. En consecuencia, la Secretaría concluye que la información presentada no es adecuada para calcular un valor normal.

Análisis de la Secretaría respecto al país sustituto propuesto por la Solicitante

114. El objeto de establecer un país sustituto con economía de mercado razonablemente similar al país exportador con economía centralmente planificada es obtener una aproximación adecuada que permita calcular el valor normal del país exportador, sin las distorsiones propias de una economía centralmente planificada. La aproximación se realiza utilizando el valor normal del país sustituto en vez del valor normal del país de exportación. Por la utilización directa del valor normal del país sustituto, resulta fundamental que la selección de éste sea apropiada de modo que permita una comparación adecuada con el país en cuestión (en este caso son 2, China y Ucrania) con economía centralmente planificada. Si no se tiene un país sustituto adecuado, no se podría obtener un valor normal que nos permita hacer una comparación apropiada contra el precio de exportación de la mercancía sujeta a investigación.

115. La Solicitante señala que China y Ucrania tienen disponibilidad de acero crudo, pero no explica cómo se relaciona el consumo de una materia prima con las características deseables que debe tener un país productor sustituto. La Secretaría no considera que éste sea un argumento relevante. En 2005 (que representa 2/3 partes del período investigado) China no figura en las estadísticas del World Coal Institute. La Secretaría obtuvo la siguiente tabla del portal de Internet del World Coal Institute para 2005.

CONSUMO PER CAPITA DE ACERO CRUDO PARA 2005		
	País	Kilogramos per cápita
1	Emiratos Arabes Unidos	1314
2	China Taipei	1044
3	Japón	649
4	Italia	569
5	Alemania	469
6	Estados Unidos de América	382
7	Brasil	101
8	India	38

Fuente: World Coal Institute (www.worldcoal.org).

116. La Solicitante proporcionó la siguiente comparación de la producción de acero en crudo, información que la Secretaría corroboró.

PRINCIPALES PRODUCTORES DE ACERO CRUDO DEL MUNDO		
	2005	2006
1	República Popular China	República Popular China
2	Japón	Japón
3	Estados Unidos de América	Estados Unidos de América
4	Rusia	Rusia
5	Corea del Sur	Corea del Sur
6	Alemania	Alemania
7	Ucrania	India
8	India	Ucrania
9	Brasil	Italia
10	Italia	Brasil
11	Turquía	Turquía
12	Francia	Francia

Fuentes: World Coal Institute (www.worldcoal.org); International Iron & Steel Institute (www.worldsteel.org); (www.steelonthenet.org).

117. Cabe destacar que el acero empleado para la producción general de este producto es un commodity. Los commodities son, por lo general, materias primas producidas para consumo, que se comercian en los mercados internacionales organizados. La naturaleza de los commodities propicia el intercambio a nivel mundial, por lo que la capacidad de producción de cada país deja de ser un factor determinante, ya que tanto los países productores de la materia prima como los que no lo son pueden recurrir a otros mercados para abastecerse. En otras palabras, en la medida en que se trata de productos que se comercian en mercados internacionales, en principio cualquier país tiene disponibilidad de estos insumos y, en cualquier caso, la solicitante no explicó por qué otros países no tendrían esa disponibilidad de insumos, siendo que se trata de commodities. Además, también se observa que hay otros países que producen la materia prima en cantidades similares a Italia, por ejemplo, India, Brasil y Turquía. La Secretaría, por lo tanto, determina que la Solicitante no demostró que Italia sea un país sustituto apropiado por razón de la disponibilidad de los insumos para la producción de tubería sin costura.

118. La Solicitante también señaló que:

- a. los procesos productivos, materias primas, insumos y tecnología empleados por los productores chinos, ucranianos e italianos en la fabricación de tubería de acero sin costura son muy similares en los tres países;
- b. que el proceso tecnológico utilizado en todo el mundo para producir tubería sin costura es el mismo, y
- c. que esta tecnología es de origen italiano.

119. Los incisos (a) y (b) del punto 118 son concordantes y, en particular el inciso (b) hace presumir que los procesos productivos, materias primas, insumos y tecnología empleados por los productores de todo el mundo en la fabricación de tubería de acero sin costura son muy similares.

120. Si las materias primas y la tecnología son muy similares para todo el mundo, estos factores dejan de ser determinantes para la selección del país sustituto porque todos los cumplen. Lo relevante sería, entre otros factores, que los insumos en los países que se comparan tengan precios similares, sin las distorsiones propias de las economías centralizadas; pero la Solicitante no aportó información al respecto. En todo caso, éste sería uno de los factores a considerar en el análisis del país sustituto, pero sería insuficiente por sí solo para determinarlo.

121. La aseveración que se refleja en el inciso (c) del párrafo 118 es irrelevante para esta investigación. Es decir, que la tecnología que aparentemente se utiliza en todo el mundo para producir tubería sin costura sea italiana, es irrelevante para efectos de determinar un valor normal que no esté distorsionado.

122. Por consiguiente, la Secretaría determina que la solicitante no demostró que Italia sea un país sustituto apropiado por razón de que los procesos productivos, materias primas y otros insumos, y la tecnología empleados en China, Ucrania e Italia sean similares o porque esa tecnología sea de origen italiano.

123. La Secretaría analizó la información del Steel Statistical Year Book 2007 relativa a la producción de tubería sin costura para los años 2005 y 2006 para valorar los argumentos de la solicitante recogidos en el punto 113 de esta Resolución, en el sentido de que China, Ucrania e Italia son de los principales productores de tubería sin costura en el mundo. A continuación se presenta una tabla que muestra a los países productores, ordenada por volumen de la producción.

Producción de tubería sin costura				
	2005		2006	
	País	000' toneladas métricas	País	000' toneladas métricas
1	República Popular China	11438	República Popular China	14842
2	Japón	2029	Estados Unidos de América	2080
3	Estados Unidos de América	1981	Alemania	1776
4	Alemania	1620	Japón	1393
5	Argentina	862	Argentina	874
6	Italia	768	Italia	828
7	México	746	Francia	792
8	Francia	708	México	740
9	Brasil	491	Brasil	557
10	Rumania	476	Rumania	555
11	República Checa	438	República Checa	467
12	Austria	388	Austria	429
13	España	276	España	300
14	Polonia	168	Polonia	204
15	Eslovaquia	156	Eslovaquia	168
16	Suecia	108	Suecia	108
17	Venezuela	49	Venezuela	50
18	Reino Unido de la Gran Bretaña	48	Reino Unido de la Gran Bretaña	48
19	Corea del Sur	19	Corea del Sur	20
-	Ucrania	No reportada	Ucrania	No reportada

Fuentes: International Iron & Steel Institute, Steel Statistical Yearbook 2007 (www.worldsteel.org)

124. La Secretaría observa que:

- a. La producción se refiere a un agregado de toda la tubería sin costura, sin diferenciarla por diámetro. Esto es relevante porque sólo la tubería sin costura de 2 a 6 pulgadas es objeto de esta investigación.
- b. La información confirma la importancia relativa de China en la producción de tubería sin costura.
- c. No se reporta información de Ucrania para el periodo investigado.
- d. Se observó que Italia es productora de tubería sin costura, pero la diferencia entre los volúmenes de un país y otro es muy grande y no se ofrece una explicación al respecto que permita sustentar a Italia como sustituto. También se observa que hay otros países cuya producción de tubería sin costura pudiera ser relevante, por ejemplo Argentina y Brasil.

125. En consecuencia, la Secretaría desestimó esta información por no ser apta para demostrar que Italia es un país sustituto apropiado.

126. Respecto a la información y los argumentos de la solicitante a que se refieren los párrafos 111 y 112 de la presente Resolución, la Secretaría recurrió a los indicadores de Ingreso Nacional Bruto per cápita del año 2005 del Banco Mundial y los comparó con el "Index Mundi", que, según se señala en el mismo portal, es una página creada por un particular. A continuación se reportan los resultados.

Indicadores INB per cápita del Banco Mundial y PIB per cápita del "Index Mundi" 2005						
Países seleccionados						
	INB per cápita-Banco Mundial			PIB per cápita-Index Mundi		
	Valor	Múltiplos R.P. China	Múltiplos Ucrania	Valor USD	Múltiplos R.P. China	Múltiplos Ucrania
República Popular China	2,010	1.00	1.03	5,600	1.00	0.89
Ucrania	1,950	0.97	1.00	6,300	1.13	1.00
Italia	32,020	15.93	16.42	27,700	4.95	4.40
Estados Unidos de América	44,970	22.37	23.06	40,100	7.16	6.37

Fuentes: World Bank (www.worldbank.org) e Index Mundi (www.idenxmundi.com).

127. De acuerdo con los datos del Banco Mundial, el ingreso nacional bruto per cápita de China es casi 16 veces inferior al de Italia y el de Ucrania es todavía más pequeño. La brecha es todavía más grande al compararlos con el estadounidense: el ingreso nacional bruto per cápita de China es más de 22 veces inferior al estadounidense y de Ucrania, más de 23 veces. La diferencia es menor si se utilizan los datos del Index Mundi, pero aún así, la brecha es enorme.

128. Para poner esta información en perspectiva, la Secretaría decidió hacer esta misma comparación con otros tres países que producen tubería sin costura, con presencia en el sector siderúrgico y con un nivel de desarrollo económico más similar al de los países sujetos a investigación: Argentina, Brasil y la India. A continuación se reportan los resultados:

Indicadores INB per cápita del Banco Mundial y PIB per cápita del "Index Mundi" 2005						
Países seleccionados						
	INB per cápita-Banco Mundial			PIB per cápita-Index Mundi		
	Valor	Múltiplos R.P. China	Múltiplos Ucrania	Valor USD	Múltiplos R.P. China	Múltiplos Ucrania
República Popular China	2,010	1.00	1.03	5,600	1.00	0.89
Ucrania	1,950	0.97	1.00	6,300	1.13	1.00
Italia	32,020	15.93	16.42	27,700	4.95	4.40
Estados Unidos de América	44,970	22.37	23.06	40,100	7.16	6.37
Argentina	4,460	2.22	2.29	12,400	2.21	1.97
Brasil	3,890	1.94	1.99	8,100	1.45	1.29
India	730	0.36	0.37	3,100	0.55	0.49

Fuentes: World Bank (www.worldbank.org); e Index Mundi (www.idenxmundi.com)

129. Tras analizar esta información, la Secretaría determina que la comparación de China y Ucrania con Italia no es adecuada, especialmente cuando hay otros países productores de tubería sin costura cuyos niveles de desarrollo económico (apreciados a partir del ingreso nacional bruto per cápita) son más parecidos. La Secretaría no puede admitir como válida la conclusión de la Solicitante de que, porque la brecha entre el ingreso nacional bruto per cápita de China o Ucrania e Italia es menor que la que hay entre uno u otro país investigado y Estados Unidos, por lo tanto Italia "es más parecida" a China a Ucrania. Del análisis de este indicador lo que puede concluirse es que Italia y Estados Unidos tienen un nivel de desarrollo económico muy diferente al de China y Ucrania, pero esto no asiste al argumento que la Solicitante propone. Sin más, ni siquiera permite a la Secretaría concluir que China o Ucrania son comparables con Italia o Estados Unidos, mucho menos que pudieran ser similares. La Solicitante no aportó información al respecto y no explicó por qué no podría establecerse una comparación adecuada con otros países productores que tienen niveles de desarrollo económico mucho más cercanos o, pudiendo establecerla, porque Italia resultaría más apropiado. Por lo tanto, la Secretaría determina que la Solicitante tampoco demostró que Italia sea un país sustituto apropiado al considerarse al ingreso nacional bruto per cápita aisladamente o en relación con los niveles de producción.

130. Para la fabricación de tubería hay tres grandes factores de producción: la tecnología, los insumos y la mano de obra. Sin embargo, la Solicitante no hizo referencia alguna a la mano de obra y, por lo mismo, no aportó pruebas al respecto.

131. Por las razones expresadas en los párrafos anteriores, derivado del análisis referido en los puntos 73 al 130, la Secretaría determina que, para los propósitos de esta investigación, Italia no es un país sustituto adecuado de China y Ucrania, en los términos del artículo 33 de la LCE y del artículo 48 del RLCE. Por lo anterior la Secretaría no cuenta un valor normal para comparar con el precio de exportación de la mercancía sujeta a investigación y, en consecuencia, carece de los elementos necesarios para analizar si existe una conducta de discriminación de precios.

CONCLUSIONES

132. Por las razones expuestas en los puntos 73 al 131 de esta Resolución, se concluye que la insuficiencia de las pruebas sobre la existencia del dumping basta para que, obrando de manera compatible con el artículo 5.8 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría determine la terminación del procedimiento.

133. Por tal motivo, resulta innecesario que la Secretaría se pronuncie sobre los demás aspectos que componen la práctica desleal de comercio internacional (el daño a la rama de producción nacional y la relación causal) y los argumentos correspondientes de las partes interesadas, ya que, cualesquiera que fueren los resultados del análisis, ninguno alteraría la conclusión expresada en el punto 132 de la presente Resolución.

134. Por consiguiente, con base en la legislación aplicable, los resultandos y considerandos mencionados con anterioridad, la Secretaría procede a emitir la siguiente

RESOLUCION

135. Se declara concluido el presente procedimiento administrativo de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios, sin la imposición de cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China y Ucrania, independientemente del país de procedencia.

136. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

137. Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

138. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

139. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO por el que se establece veda para la extracción de ostión (*crassostrea virginica*) en las aguas de jurisdicción federal en el Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 1o., 2o. fracción I, 9o., 12, 14, 26 y 35 fracciones XXI y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 2o. fracciones I, III y XIV, 3o., 4o. fracciones XX, XXI, XXVII, XXVIII, XXXIII, XLIII y XLVII, 6o., 7o., 8o. fracciones I, III, IX, XII, XIX, XXII, XXIII, XXXVIII, XXXIX y XL, 10, 29 fracciones I y II, 72 segundo párrafo, 75, 76, 77, 124, 132 fracción XIX, 133, 137 fracción I, 138 fracción IV, 140, 141, 142, 143, 144 y Sexto Transitorio de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 1o., 14, 14 Bis, 14 Bis 1, 14 Bis 2, 14 Bis 3, 24, 25, 26 y 99 del Reglamento de la Ley de Pesca; 1o., 2o. fracciones I, XXV y XXVI, 3o. fracciones I y III, 6o. fracciones III y XXIII, 32, 37 y 73 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y con base en la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", así como en la "Norma Oficial Mexicana NOM-015-PESC-1994, para regular la extracción de las existencias naturales de ostión en los sistemas lagunares del Estado de Tabasco", en la que se indican los programas de manejo que deben cumplir los permisionarios o concesionarios del recurso, complementando sus medidas de administración, y

CONSIDERANDO

Que el recurso ostión ha venido ocupando el segundo lugar en cuanto al volumen de productos pesqueros capturados en el Golfo de México y es una fuente principal de empleos en el Estado de Tabasco;

Que la implementación de las medidas de ordenación pesquera, entre ellas la "Norma Oficial Mexicana NOM-015-PESC-1994, para regular la extracción de las existencias naturales de ostión en los sistemas lagunares del Estado de Tabasco", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1995 y las vedas, han permitido que las capturas de ostión para el Estado de Tabasco sean sostenibles;

Que a partir de 1999 se han venido publicando en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos de veda en las aguas de jurisdicción federal en el Estado de Tabasco, mismos que se han ajustado anualmente con base en las investigaciones y muestreos biológicos que realiza la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto del Instituto Nacional de Pesca;

Que los estudios que realiza el Instituto Nacional de Pesca han permitido determinar la continuidad del comportamiento de las poblaciones de ostión en el Estado de Tabasco, ya que debido a la variabilidad ambiental, existen cambios en las temporadas que repercuten en los desoves del ostión, incrementándose el número de individuos en proceso de madurez durante los meses de febrero, junio y septiembre, originando desoves masivos durante los periodos de marzo- abril y septiembre-octubre;

Que las características del ciclo biológico que presenta la especie de ostión (*Crassostrea virginica*), explotada comercialmente en Tabasco, se sustenta esencialmente en tres ventajas comparativamente con otras especies acuáticas: rápida reproducción, alta fertilidad y rápida velocidad de crecimiento, además de encontrarse altas densidades principalmente en los sistemas lagunarios estuarinos Carmen-Pajonal-Machona, Redonda-Tupilco y Mecoacán, ubicados en el Estado de Tabasco;

Que con la finalidad de proteger el reclutamiento, permitir que gran parte del ostión alcance su talla mínima de extracción y proteger los periodos de reproducción, el Instituto Nacional de Pesca ha recomendado que se establezcan dos periodos de veda de 45 días cada uno, que comprendan del 15 de abril al 31 de mayo y del 15 de septiembre al 31 de octubre del presente año, y

Que en consecuencia, fundándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA PARA LA EXTRACCION DE OSTION (*CRASSOSTREA VIRGINICA*) EN LAS AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

ARTICULO PRIMERO. Se establece veda temporal para la captura del ostión (*Crassostrea virginica*) existente en las aguas de jurisdicción federal de los sistemas lagunarios-estuarinos en el Estado de Tabasco, durante los periodos comprendidos del día en que se publique el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación al 31 de mayo de 2008 y del 15 de septiembre al 31 de octubre del mismo año.

ARTICULO SEGUNDO. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación establecerá mediante acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación, los periodos de veda subsecuentes con base en las investigaciones y muestreos biológicos que realice por conducto del Instituto Nacional de Pesca.

ARTICULO TERCERO. Las personas que incumplan o violen el presente Acuerdo, se harán acreedoras a las sanciones que para el caso establece la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, y demás disposiciones legales aplicables.

ARTICULO CUARTO. Las personas que en las zonas litorales mantengan en existencia productos pesqueros provenientes de captura en estado fresco, enhielado o congelado, para su comercialización al mayoreo o industrialización, deberán formular inventario de sus existencias de las especies a que se refiere la veda y dar aviso a la autoridad pesquera, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del inicio de la veda.

ARTICULO QUINTO. Para transportar por las vías generales de comunicación, desde las zonas litorales en donde se establece la veda, productos pesqueros frescos, enhielados o congelados, inventariados en los términos del artículo anterior, los interesados deberán solicitar la guía de pesca en la oficina correspondiente de la autoridad pesquera, previamente a su transportación.

ARTICULO SEXTO. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del presente Acuerdo, los trámites relativos deberán realizarse por los interesados ante las delegaciones, subdelegaciones de Pesca y oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ARTICULO SEPTIMO. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, en coordinación con la Secretaría de Marina, vigilará el estricto cumplimiento de este Acuerdo.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a quince de abril de dos mil ocho.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Master Work, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/004/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MASTER WORK, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República Y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6 y 7, segundo párrafo, 59, 60, fracción I, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0283/2008, que se dictó en el expediente DS/78-4/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Master Work, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, en términos de la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sobre las materias que regula dicha Ley, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de abril de 2008.- La Titular de la Unidad, **Esperanza Esparza Cadena**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa RAK Sistemas de Potencia, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-0044/2004.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0014/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "RAK SISTEMAS DE POTENCIA, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. fracción IV, 59, 60 fracción IV, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 de su Reglamento, este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución dictada el 4 de abril de 2008 dentro del expediente número CI-S-PEP-0044/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "RAK Sistemas de Potencia, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, del sector público con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adjudicaciones y servicios, así como las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 7 de abril de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Nacional de Consumibles, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-0095/2004.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0015/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CONSUMIBLES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. fracción IV, 59, 60 fracción I, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 de su Reglamento, este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución dictada el 18 de abril de 2008, dentro del expediente número CI-S-PEP-0095/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Comercializadora Nacional de Consumibles, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado, en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adjudicaciones y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 18 de abril de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Jorge Eduardo Valdez Ramos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0194/2008.- Expediente RS/0018/2008.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON JORGE EDUARDO VALDEZ RAMOS.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción IV y 60, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67, fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0193/2008, de siete de abril de dos mil ocho, que se dictó en el expediente RS/0018/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Jorge Eduardo Valdez Ramos, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interposición de persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes mencionado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 7 de abril de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, el Acuerdo de fecha 7 de abril de 2008, emitido por el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, pronunciado dentro del juicio de amparo número 1112/2006, promovido por la empresa La Proveedora, Compañía de Automóviles, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/1545/2008.- Expediente PISI-A-SUR-NC-DS-190/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL ACUERDO DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2008, PRONUNCIADO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1112/2006, EMITIDO POR EL JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 29 de marzo de 2007, el C. Juez Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo número 1112/2006, promovido por la empresa "LA PROVEEDORA, COMPAÑIA DE AUTOMOVILES", S.A. de C.V. en contra de la resolución de fecha 18 de septiembre de 2006, derivada del expediente administrativo número PISI-A-SUR-NC-DS-190/2006; dictó sentencia en la que en sus puntos resolutive primeros y segundo, señaló lo siguiente:

"...PRIMERO.- Se SOBREESEE en el presente juicio de amparo promovido por "LA PROVEEDORA, COMPAÑIA DE AUTOMOVILES", sociedad anónima de capital variable, respecto de los actos reclamados al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Economía, al Jefe del Servicio de Administración Tributaria y a la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria, en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo, así como respecto del artículo 60, fracciones I, II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del sexto considerando de la presente resolución.

SEGUNDO.- La Justicia de la Unión NO AMPARA NI PROTEGE a "LA PROVEEDORA, COMPAÑIA DE AUTOMOVILES", sociedad anónima de capital variable, respecto a los actos reclamados consistentes en los artículos 59 y 60, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 67, fracción I, numeral 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto en el octavo punto considerativo, y respecto de los oficios 00641/30.15/4869/2006 y 00641/30.15/4871/2006, reclamados al Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social y los actos inminentes reclamados al Director del Diario Oficial de la Federación y al Tesorero de la Federación, en términos del noveno considerando de la presente resolución."

Inconforme con tal determinación, la empresa quejosa promovió recurso de revisión, el cual correspondió conocer tanto a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, por lo que por ejecutoria de 28 de noviembre de 2007 y por acuerdo de 7 de abril de 2008, respectivamente, se determinó:

"...PRIMERO.- En la materia de la revisión se confirma la sentencia recurrida.

SEGUNDO.- La Justicia de la Unión no ampara ni protege a La Proveedora, Compañía de Automóviles, sociedad anónima de capital variable, respecto de los artículos 59 y 60, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por las razones expresadas en los considerandos cuarto y quinto.

TERCERO.- Se reserva jurisdicción al Tribunal Colegiado que previno para que resuelva los actos y normas pendientes materia de su competencia."

"...PRIMERO.- En la materia de la revisión se confirma la sentencia recurrida.

SEGUNDO.- La Justicia de la Unión no ampara ni protege a la PROVEEDORA, COMPAÑIA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra los actos consistentes en la expedición, refrendo y publicación del artículo 67, fracción I, numeral 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reclamados del Presidente de la República, Secretario de la Función Pública y Director del Diario Oficial de la Federación, así como los oficios 00641/30.15/4869/2006 y 00641/30.15/4871/2006, emitidos por el Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social y su ejecución atribuidos al Director del Diario Oficial de la Federación y al Tesorero de la Federación.”

En este sentido, la sanción de inhabilitación por el plazo de un año, impuesta a la empresa “LA PROVEEDORA, COMPAÑIA DE AUTOMOVILES,” S.A. de C.V. comenzó a correr el 3 de octubre de 2006, fecha en la cual fue publicada dicha sanción en el Diario Oficial de la Federación, no obstante lo anterior el C. Juez Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, emitió sentencia interlocutoria de fecha 20 de octubre de 2006, otorgando a la empresa quejosa la suspensión provisional, por lo que habían transcurrido 17 días naturales, quedando 348 días naturales pendientes de dicha sanción, así las cosas por ejecutoria de 16 de noviembre de 2006, se otorga a la empresa en comento la suspensión definitiva de la ejecución de las sanciones impuestas; posteriormente el Juzgado Decimoquinto de Distrito mediante sentencia de 29 de marzo de 2007, por una parte sobreseyó el juicio de amparo y por la otra negó el amparo y protección de la Justicia Federal solicitados por la empresa quejosa; ahora bien, por acuerdo de fecha 7 de abril de 2008, emitido por el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, comunica que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, niega el amparo y protección de la Justicia de la Unión a la empresa “LA PROVEEDORA, COMPAÑIA DE AUTOMOVILES,” S.A. de C.V., surtiendo efectos hasta esta última fecha la suspensión otorgada a la empresa quejosa, por lo que se tiene que el periodo de sanción de inhabilitación por el resto del término de un año a que se encuentra sujeta a la empresa “LA PROVEEDORA, COMPAÑIA DE AUTOMOVILES,” S.A. de C.V. para que por sí o a través de interpósita persona, no pueda presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, a través de la resolución de fecha 18 de septiembre de 2006 contenida en el oficio número 00641/30.15/4869/2006, que resulta ser de 348 días naturales, los mismos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente Circular, lo anterior en términos del artículo 60 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; quedando de igual forma firme la multa impuesta a la empresa “LA PROVEEDORA, COMPAÑIA DE AUTOMOVILES,” S.A. de C.V. por la cantidad de \$242,100.00 (doscientos cuarenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.).

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 10 de abril de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo de Profesionales en Mantenimiento, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en la Secretaría de Gobernación.- Area de Responsabilidades.- Expediente SP-0001/2007.

CIRCULAR 05/DR01/001/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO DE PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en las entidades de la
Administración Pública Federal y los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción III y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a dicha Ley; y artículo 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de diciembre de dos mil tres; y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutiveos tercero y quinto de la resolución de fecha veintiséis de marzo de dos mil ocho, dictada en el expediente número SP-0001/2007, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo de Profesionales en Mantenimiento, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de dos años seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Destacando que en el segundo punto resolutiveo del fallo indicado, le fue impuesta a la empresa en cuestión, multa con importe de \$725,400.00, por lo tanto es aplicable el tercer párrafo, del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual en lo que interesa, a la letra dispone: "Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación ... el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente."

Una vez cumplidos el plazo y pago de la multa, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Eleazar Pablo Moreno Moreno**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Distribuidora Eléctrica Calafia, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0207/2008.- Expediente RS/0019/2008.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON DISTRIBUIDORA ELECTRICA CALAFIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción IV, y 60, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67, fracción I, punto 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0204/2008 de nueve de los corrientes, que se dictó en el expediente RS/0019/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Distribuidora Eléctrica Calafia, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa proveedora de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado; no obstante lo anterior, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación no ha pagado la multa que le fue impuesta, la prohibición subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física con actividades empresariales denominada Diana Carmona Alvarez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Area de Responsabilidades.- Expediente PSL-043/2007.- Oficio 16/005/0.1.1.- 0857/2008.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES DENOMINADA DIANA CARMONA ALVAREZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 7, segundo párrafo, 60, penúltimo párrafo y 61, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos segundo y tercero de la resolución contenida en el oficio número 16/005/0.1.1.-0768/2008 del veintiocho de marzo del dos mil ocho, que se dictó en el expediente número PSL-043/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física denominada Diana Carmona Alvarez, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona física, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año, cinco meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Cabe mencionar que si al día en que se cumpla el año cinco meses de inhabilitación, la multa no ha sido cubierta, dicha inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, concluyendo para entonces, los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de abril de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Ricardo López Cañas y/o Rixa Fumigaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.- Area de Responsabilidades.- Expediente DS-01/2008.

CIRCULAR No. OIC 07/150/548/ARQ/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA "RICARDO LOPEZ CAÑAS Y/O RIXA FUMIGACIONES".

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59, 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC 07/150/486/ARQ/2008, de fecha 4 de abril del año en curso, que se dictó en el expediente número DS-01/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a "Ricardo López Cañas y/o Rixa Fumigaciones", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de abril de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Humberto Rangel Narváez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

REGLAS de Operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7o., 14, fracción IX de la Ley General de Educación; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 3, 4, 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 3 y 6 del Acuerdo que establece el Sistema Nacional de Creadores de Arte, he tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE CREADORES DE ARTE

El Sistema Nacional de Creadores de Arte estimula a los creadores de talento y excelencia, con acciones que permiten el fomento de la creación individual y su ejercicio en condiciones adecuadas, para contribuir a incrementar el patrimonio cultural de México.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

REGLA 1

Para formar parte del Sistema Nacional de Creadores de Arte, en lo sucesivo SNCA, se requiere:

- A) Ser mexicano, y en el caso de los extranjeros contar con 15 años de residencia en México.
- B) Ser mayor de 35 años a la fecha de ingreso al SNCA.
- C) Haber producido obras de calidad en algunas de las disciplinas contempladas en la Convocatoria respectiva.
- D) No formar parte del Sistema Nacional de Investigadores.
- E) Cumplir con los requisitos específicos que se indiquen en la Convocatoria respectiva para cada una de las disciplinas consideradas en el SNCA.
- F) Presentar la postulación de ingreso al SNCA durante el periodo de recepción de solicitudes estipulado en la Convocatoria respectiva.
- G) En caso de solicitar ingreso al SNCA, presentar el proyecto específico de trabajo a desarrollar durante el periodo de pertenencia al SNCA.

REGLA 2

Las disciplinas de participación en el SNCA son:

- A) Arquitectura.
- B) Artes visuales.
- C) Composición musical.
- D) Coreografía.
- E) Letras.
- F) Medios audiovisuales.
- G) Teatro.

REGLA 3

Serán criterios de incorporación al SNCA:

- A) La calidad de la obra.
- B) El proyecto a desarrollar, en el caso de los creadores artísticos, durante su pertenencia al SNCA.
- C) El reconocimiento de la crítica especializada en su disciplina.
- D) Los premios o distinciones nacionales e internacionales.

REGLA 4

Las postulaciones para ingresar al SNCA, se sujetarán a los procedimientos de evaluación y selección de los programas del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, los cuales se describirán en la Convocatoria respectiva.

DISTINCIONES Y ESTIMULOS**REGLA 5**

Por distinción se entiende el reconocimiento público que brinda el Gobierno Federal a los creadores a través del SNCA.

Por estímulo económico se entiende el emolumento que el Gobierno Federal otorga a los creadores a través del SNCA.

REGLA 6

El SNCA otorgará las distinciones siguientes:

- A)** Creador Emérito.
- B)** Creador Artístico.

REGLA 7

La duración de las distinciones y estímulos económicos será:

- A)** Creador Emérito:
 - Vitalicia.
- B)** Creador Artístico:
 - Hasta por tres años.

REGLA 8

A los creadores distinguidos por el SNCA, se les otorgará un estímulo económico mensual con base en el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Salarios mínimos

Creador Emérito	20
Creador Artístico	15

La asignación y entrega de dichos estímulos económicos estará sujeta a las condiciones mencionadas en las presentes Reglas de Operación, así como a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

REGLA 9

La distinción y estímulo económico de Creador Artístico se otorgarán en la fecha y en los términos establecidos en el convenio que firme el Creador Artístico con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

La distinción y estímulo económico de Creador Emérito se otorgarán a partir de la fecha de su designación.

INGRESO**CREADORES ARTISTICOS****REGLA 10**

Las solicitudes de ingreso para creadores artísticos se presentarán en los formatos correspondientes, en los plazos y términos que se señalen en la Convocatoria y deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- A)** Original o copia certificada del acta de nacimiento. En caso de ser extranjero, incluir además el documento expedido por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación que acredite su estancia legal en México por un mínimo de 15 años.
- B)** Copia de Clave Unica de Registro de Población (CURP) (opcional al postularse, pero obligatorio en caso de ser seleccionado).
- C)** Proyecto específico de trabajo a desarrollar durante su pertenencia al SNCA, que describa claramente las características del proyecto, detalle las actividades por año que pretende alcanzar, y el producto que obtendrá al finalizar el proyecto.
- D)** Relación de premios o distinciones obtenidos.
- E)** Selección de notas críticas nacionales o internacionales.
- F)** Currículum vitae que detalle cada uno de los siguientes rubros, de acuerdo con la disciplina:
 - Arquitectura: obras realizadas.
 - Artes visuales: exposiciones individuales y colectivas, y obra que forme parte de colecciones de museos.

- Composición musical: obra interpretada, grabada o publicada.
- Coreografía: obra estrenada.
- Letras: obra publicada.
- Medios audiovisuales: obra realizada.
- Teatro: obras publicadas o representadas, obras dirigidas o diseños realizados.

G) Material e información documental adicional de acuerdo con la disciplina de su especialidad que respalde la trayectoria del creador.

REGLA 11

Una vez concluido el periodo de ingreso para el que fueron seleccionados, los creadores artísticos deberán esperar al menos un año para poder volver a postularse e ingresar por un nuevo periodo al SNCA.

En lo referente a esta Regla, los creadores artísticos de las emisiones 1999, 2000 y 2001 se registrarán por las Reglas de Operación vigentes al momento de su incorporación al SNCA.

REGLA 12

Para ingresar al SNCA por un nuevo periodo los creadores artísticos deberán haber cumplido con la obligación establecida en la Regla 15 y presentar su postulación de ingreso en los formatos correspondientes, en los plazos y términos que se señalen en la Convocatoria respectiva.

CREADORES EMERITOS

REGLA 13

Las personalidades distinguidas con el Premio Nacional de Ciencias y Artes en las áreas afines a las del SNCA (arquitectura, artes visuales, composición musical, coreografía, letras, medios audiovisuales y teatro) serán designadas creadores eméritos.

REGLA 14

La distinción de Creador Emérito a personas distintas de las distinguidas con el Premio Nacional de Ciencias y Artes, en disciplinas afines a las del SNCA, será otorgada cuando existan plazas vacantes.

En este caso, la distinción será otorgada a quienes:

- 1) Hayan contribuido al enriquecimiento del legado cultural de nuestro país.
- 2) Hayan participado en la formación de artistas de otras generaciones.
- 3) Sean mayores de cincuenta años a la fecha de su designación como Creador Emérito.

La distinción de Creador Emérito recaerá en aquellas personas que seleccione el Presidente del Consejo Directivo, previo acuerdo con los miembros de dicho Consejo.

El número de plazas para Creador Emérito es de 60, a excepción de los años en los que se otorgue el Premio Nacional de Ciencias y Artes a más de un creador en disciplinas afines al SNCA, en cuyo caso el número de plazas podría ser mayor. Sólo se considerará la posibilidad de un nuevo ingreso cuando el número total de plazas sea menor de 60.

OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL SNCA

REGLA 15

Los creadores artísticos, salvo los mayores de ochenta años, presentarán a la Comisión de Selección correspondiente un informe anual de actividades sobre la obra creativa desarrollada en los formatos establecidos por el SNCA.

Al Creador Artístico que no entregue dicho informe en el tiempo indicado, se le suspenderá la entrega del estímulo económico, sin derecho a retroactividad y, si transcurridos tres meses no cumple con dicha obligación, le será retirado definitivamente el estímulo económico, así como la distinción.

REGLA 16

Los creadores artísticos, salvo los mayores de ochenta años, deberán cumplir con la realización del proyecto en los términos en que haya sido aprobado por la Comisión de Selección correspondiente. En caso de que sea necesario modificar su proyecto, el Creador Artístico deberá solicitarlo por escrito a la Comisión de Selección para su evaluación y su aprobación.

Se retirará la distinción y el estímulo económico al Creador Artístico que no cumpla con el desarrollo del proyecto aprobado.

REGLA 17

La información que presenten los creadores artísticos al SNCA deberá ser verídica y comprobable en todo momento. En caso de que se acredite la alteración de datos oficiales o falta de veracidad en la información presentada, será causa de separación definitiva e irrevocable del Creador Artístico dentro del SNCA.

REGLA 18

Los miembros del SNCA deberán colaborar, cuando así se les requiera, con el Consejo Directivo, en las Comisiones de Selección del SNCA y en las Comisiones de todos los programas del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

REGLA 19

Todos los miembros del SNCA menores de setenta años, deberán impartir anualmente cursos, talleres, conferencias o participar en exposiciones que organice el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través del Programa Creadores en los Estados en recintos culturales del país y en todas las instancias del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Estas actividades contarán con apoyo económico de acuerdo a la disposición presupuestal del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Estas actividades serán potestativas para los mayores de setenta años.

REGLA 20

Los creadores que así lo deseen, podrán donar una obra al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para ser incorporada al acervo de una de sus instancias, a elección del artista donador y con la previa aceptación y compromiso de la entidad receptora.

ENTREGA DE ESTIMULOS**REGLA 21**

Los creadores seleccionados suscribirán un Convenio con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes que establecerá sus derechos y obligaciones y las condiciones y características de la entrega del estímulo económico a que les da derecho su incorporación al SNCA.

REGLA 22

Los estímulos económicos se otorgarán a través de la institución bancaria con la que opera el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y en las fechas establecidas en el convenio firmado entre el Creador y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

REGLA 23

Los estímulos económicos otorgados a través del SNCA son de carácter personal e intransferibles.

PROCEDIMIENTO**REGLA 24**

El Secretario del SNCA será el responsable de publicar la Convocatoria de ingreso al SNCA.

REGLA 25

El Secretario del SNCA turnará las postulaciones para ingresar como Creador Artístico a las Comisiones de Selección para ser evaluadas. Posteriormente las Comisiones de Selección enviarán al Secretario su evaluación debidamente razonada.

REGLA 26

Las Comisiones de Selección evaluarán las postulaciones para ingresar como Creador Artístico.

REGLA 27

El Consejo Directivo evaluará las decisiones tomadas por las Comisiones de Selección en las minutas correspondientes, y tomará la decisión final.

REGLA 28

El Secretario hará públicos los resultados de la Convocatoria para ingresar al SNCA como Creador Artístico o las designaciones como Creador Emérito.

ORGANOS**CONSEJO DIRECTIVO****REGLA 29**

El SNCA tendrá un Consejo Directivo que estará integrado de la siguiente manera:

- A) El Secretario de Educación Pública, fungirá como Presidente.
- B) El Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes fungirá como Vicepresidente, y en ausencia del Presidente, presidirá las reuniones.

- C) Dos Vocales por disciplina, que podrán ser miembros del SNCA o personalidades relacionadas con la creación artística.
- D) Un Secretario que será el Secretario Ejecutivo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

El Secretario del Consejo Directivo, con la anuencia del Presidente y del Vicepresidente invitará a los creadores y especialistas que conformarán dicho Consejo.

El Consejo Directivo contará con un representante en la Comisión de Artes del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

REGLA 30

Los Vocales del Consejo Directivo permanecerán en su cargo hasta tres años contados a partir de su designación.

Las personalidades que los sustituyan serán designadas por el Secretario del Consejo Directivo con base en las condiciones establecidas en la Regla No. 29.

REGLA 31

El Consejo Directivo desempeñará las siguientes funciones:

- A) Establecer los lineamientos, políticas y programas del SNCA.
- B) Aprobar las Reglas de Operación del SNCA y operar, supervisar y evaluar su aplicación.
- C) Designar en su caso a los Creadores Eméritos.
- D) Otorgar las distinciones de Creador Artístico tomando en cuenta las evaluaciones de las Comisiones de Selección.
- E) Determinar el número máximo de distinciones y estímulos económicos que se deban otorgar con base en la disponibilidad presupuestal del SNCA.
- F) Aprobar el destino de los recursos que no se asignen al pago de los estímulos económicos.
- G) Las demás afines a las anteriores que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del SNCA.

REGLA 32

Las decisiones del Consejo Directivo serán inapelables y se deberán hacer constar en el Acta de Selección que será considerada información pública.

REGLA 33

Se podrá solicitar la revisión de los resultados del Acta de Selección en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.

REGLA 34

El Consejo Directivo podrá dar el fallo sobre un postulante sin la intervención de alguno de sus Vocales, cuando se presente el caso de que el Vocal excuse su participación por ser pariente en primer grado o mantener una relación laboral con el postulante.

REGLA 35

El Consejo Directivo deberá sesionar con la presencia de cuando menos la mitad más uno de sus integrantes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

En ausencia del Presidente o del Vicepresidente del Consejo Directivo, se delega en el Secretario la facultad para presidir las sesiones.

COMISIONES DE SELECCION

REGLA 36

Las Comisiones de Selección son órganos de decisión del Consejo Directivo. Existirá una Comisión de Selección por disciplina, y estará conformada hasta por cinco miembros, de los cuales al menos uno será Vocal del Consejo Directivo. El resto de la Comisión estará conformada por Creadores Artísticos en activo o artistas o especialistas de reconocido prestigio en la disciplina correspondiente. En el caso de escritores en lenguas indígenas se conformará una comisión especializada.

REGLA 37

Cada Comisión de Selección:

- A) Evaluará y seleccionará las solicitudes de ingreso a Creador Artístico al SNCA que le turne el Secretario.

- B)** Evaluará el informe anual presentado por los creadores artísticos del SNCA y, en su caso, aprobará las modificaciones que dichos creadores consideren necesarias para el desarrollo de su proyecto.
- C)** Firmará la declaración de vínculos del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, y se sujetará al Código de Ética documento que expresa los valores éticos que deberán asumir quienes participan en los procesos de selección.
- D)** Emitirá su fallo que constará en la minuta correspondiente. Estos resultados serán preliminares, en virtud de que el Consejo Directivo tendrá la decisión final. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley, el fallo y las minutas serán considerados información reservada.

REGLA 38

Los integrantes de las Comisiones de Selección permanecerán en su cargo hasta dos años contados a partir de su designación, y cada año se renovarán al menos dos de sus integrantes.

Transcurridos dos años de espera, podrán volver a ser integrantes de una Comisión de Selección.

Las personalidades que los sustituyan serán designadas por el Secretario del Consejo Directivo, previo acuerdo con dicho Consejo.

REGLA 39

Los integrantes de las Comisiones de Selección que hayan sido renovados, seguirán participando en la evaluación de los informes anuales de los creadores seleccionados durante su pertenencia a la Comisión de Selección.

REGLA 40

Las Comisiones de Selección deberán sesionar con la totalidad de sus miembros.

Las Comisiones de Selección darán el fallo sobre un postulante sin la intervención de alguno de sus integrantes, cuando se presente el caso de que el integrante excuse su participación por ser pariente en primer grado o por mantener una relación laboral con el postulante o por otra de las razones expresadas en el Código de Ética del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

REGLA 41

En caso extraordinario, las Comisiones de Selección contarán con Asesores cuya opinión será tomada en cuenta, en su caso, en los procesos de evaluación y selección.

SECRETARIO

REGLA 42

El Secretario del Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones:

- A)** Hacer pública la Convocatoria de ingreso como Creador Artístico al SNCA.
- B)** Remitir las solicitudes de ingreso y los informes anuales de los creadores artísticos a las Comisiones de Selección para su evaluación.
- C)** Presentar al Consejo Directivo los fallos emitidos por las Comisiones de Selección.
- D)** Coordinar las actividades del Consejo Directivo y de las Comisiones de Selección del SNCA.
- E)** Informar al Consejo Directivo de la aplicación de los mecanismos de operación y evaluación del SNCA, así como también de los recursos financieros destinados al mismo.
- F)** Hacer públicos los resultados de la selección de los creadores que ingresarán al SNCA.
- G)** Administrar los recursos del SNCA, así como también llevar los estados financieros correspondientes y supervisar el mecanismo de entrega de los estímulos económicos a los creadores que hayan obtenido la distinción.
- H)** Aplicar los recursos que anualmente se destinen al SNCA exclusivamente al pago de estímulos económicos.
- I)** Integrar las Comisiones de Selección, previa consulta con el Consejo Directivo.
- J)** Cualquier otra que le delegue el Consejo Directivo.

DISPOSICIONES GENERALES**REGLA 43**

Los recursos que anualmente se destinen al SNCA y que no se asignen al pago de estímulos económicos, podrán ser utilizados para proyectos especiales relacionados con la promoción, difusión y producción de obra de los creadores, siempre y cuando la propuesta sea aprobada por el Consejo Directivo en pleno.

REGLA 44

La obra realizada por los creadores en el tiempo de su pertenencia al SNCA será propiedad del autor, salvo la que done. En ningún caso se podrá solicitar o encargar alguna obra a los creadores, sin remuneración o pago de derechos, por la razón de pertenecer al SNCA.

REGLA 45

Las distinciones sólo se conferirán cuando se cuente con la decisión favorable del Consejo Directivo y de las Comisiones de Selección de conformidad con las presentes Reglas de Operación.

REGLA 46

No podrán participar mandos medios o superiores de las Unidades Administrativas ni de las Entidades y Organos Coordinados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

REGLA 47

No podrán postularse los servidores públicos que tengan injerencia directa o indirecta en los términos establecidos en el artículo 8 fracciones XI, XII, XIV y XXII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como cualquier otra legislación aplicable en la materia.

REGLA 48

No podrán participar intérpretes.

REGLA 49

Cualquier caso no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por el Vicepresidente del Consejo Directivo, atendiendo la opinión de los demás integrantes de dicho Consejo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y continuarán vigentes en tanto no se emitan nuevas reglas aplicables.

SEGUNDA.- Se derogan las Reglas de Operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2006, salvo por lo que se refiere a los creadores artísticos incorporados a dicho Sistema durante su vigencia.

México, D.F., a 21 de abril de 2008.- La Secretaria de Educación Pública, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

MONTO asignado y distribución de la población objetivo por entidad federativa de los programas del Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza y del Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante y de las acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica (CONAFE).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Consejo Nacional de Fomento Educativo.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, con fundamento en los artículos 3o. y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 y 46 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 8o. de la Ley de Planeación; 1o., 32, 33 y 34 de la Ley General de Educación; 1o. fracción I, 6, 8, 9, 14 fracción I y 19 fracción I, 73 y 74 de la Ley General de Desarrollo Social; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 43, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 176, 178, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1o., 3o., y 4o. del Reglamento para la Educación Comunitaria, y

En tal virtud, y para dar cumplimiento a lo anterior, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

**MONTO ASIGNADO Y DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO POR ENTIDAD
FEDERATIVA DE LOS PROGRAMAS DEL MODELO COMUNITARIO DE EDUCACION
INICIAL Y BASICA PARA POBLACION MESTIZA Y DEL MODELO COMUNITARIO
DE EDUCACION INICIAL Y BASICA PARA POBLACION INDIGENA Y MIGRANTE Y
DE LAS ACCIONES COMPENSATORIAS PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO
EN EDUCACION INICIAL Y BASICA (CONAFE)**

**PROGRAMAS DEL MODELO COMUNITARIO DE EDUCACION INICIAL Y BASICA PARA POBLACION MESTIZA
BENEFICIARIOS DE EDUCACION COMUNITARIA
CICLO ESCOLAR 2008-2009**

METAS DE ATENCION, POBLACION MESTIZA								
Entidad Federativa	ALUMNOS				COMUNIDADES			
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
Aguascalientes	1,785	602	148	2,535	172	52	13	237
Baja California	2,464	1,295	0	3,759	122	36	0	158
Baja California Sur	889	258	0	1,147	90	49	0	139
Campeche	1,411	972	482	2,865	192	118	26	336
Coahuila	7,348	776	240	8,364	522	104	26	652
Colima	1,135	256	37	1,428	126	49	3	178
Chiapas	15,116	19,594	1,319	36,029	1,970	1,946	74	3,990
Chihuahua	4,345	2,162	455	6,962	548	288	35	871
Distrito Federal	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango	2,628	3,237	422	6,287	439	439	35	913
Guanajuato	8,084	4,709	770	13,563	777	382	42	1,201
Guerrero	7,233	10,472	2,379	20,084	850	1,048	121	2,019
Hidalgo	14,589	5,406	1,184	21,179	1,519	545	67	2,131
Jalisco	6,861	3,599	1,120	11,580	901	436	85	1,422
México	6,606	4,805	1,394	12,805	761	356	86	1,203
Michoacán	13,470	9,355	1,309	24,134	1,834	1,272	85	3,191
Morelos	1,036	912	65	2,013	99	55	9	163
Nayarit	1,339	883	134	2,356	235	124	12	371
Nuevo León	4,077	840	266	5,183	502	132	20	654
Oaxaca	5,372	8,831	1,535	15,738	937	860	126	1,923
Puebla	6,278	4,211	328	10,817	888	365	29	1,282
Querétaro	7,505	3,101	414	11,020	650	245	19	914
Quintana Roo	560	259	26	845	57	20	2	79
San Luis Potosí	5,805	6,154	559	12,518	832	684	47	1,563
Sinaloa	6,983	3,543	522	11,048	736	375	35	1,146
Sonora	5,465	470	439	6,374	472	88	47	607
Tabasco	4,079	2,306	550	6,935	464	226	38	728
Tamaulipas	5,524	2,287	85	7,896	669	268	8	945
Tlaxcala	2,955	1,248	152	4,355	233	89	14	336
Veracruz	17,457	13,303	1,979	32,739	2,342	1,253	127	3,722
Yucatán	1,457	495	239	2,191	171	61	21	253
Zacatecas	2,619	1,988	278	4,885	385	264	40	689
Nacional	172,475	118,329	18,830	309,634	20,495	12,229	1,292	34,016

PROGRAMAS DEL MODELO COMUNITARIO DE EDUCACION INICIAL Y BASICA PARA POBLACION INDIGENA Y MIGRANTE

METAS DE ATENCION, POBLACION INDIGENA Y MIGRANTE (ALUMNOS)								
Entidad Federativa	Preescolar		Primaria		Secundaria		Total	
	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante
Aguascalientes	3	0	11	0	0	N/A	14	0
Baja California	0	331	0	133	0	N/A	0	464
Baja California Sur	0	646	0	146	0	N/A	0	792
Campeche	46	0	33	0	0	N/A	79	0
Coahuila	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Colima	0	47	0	0	0	N/A	0	47
Chiapas	5,472	5	5,523	34	454	N/A	11,449	39
Chihuahua	429	76	939	143	100	N/A	1,468	219
Distrito Federal	124	0	151	0	28	N/A	303	0
Durango	474	17	775	5	105	N/A	1,354	22
Guanajuato	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Guerrero	853	43	1,615	268	280	N/A	2,748	311
Hidalgo	988	0	461	0	5	N/A	1,454	0
Jalisco	318	6	295	6	0	N/A	613	12
México	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Michoacán	42	490	61	686	27	N/A	130	1,176
Morelos	0	113	0	97	0	N/A	0	210
Nayarit	512	128	544	125	80	N/A	1,136	253
Nuevo León	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Oaxaca	681	132	1,538	477	38	N/A	2,257	609
Puebla	1,301	44	853	34	29	N/A	2,183	78
Querétaro	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Quintana Roo	240	0	156	0	15	N/A	411	0
San Luis Potosí	465	0	747	0	9	N/A	1,221	0
Sinaloa	141	2,420	58	3,457	6	N/A	205	5,877
Sonora	155	119	19	104	0	N/A	174	223
Tabasco	26	0	21	0	0	N/A	47	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Tlaxcala	51	0	81	0	16	N/A	148	0
Veracruz	1,752	97	973	205	45	N/A	2,770	302
Yucatán	508	0	435	0	4	N/A	947	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Nacional	14,581	4,714	15,289	5,920	1,241	N/A	31,111	10,634

METAS DE ATENCION, COMUNIDADES INDIGENA Y MIGRANTE (COMUNIDADES)								
Entidad Federativa	Preescolar		Primaria		Secundaria		Total	
	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante
Aguascalientes	1	0	1	0	0	N/A	2	0
Baja California	0	19	0	7	0	N/A	0	26
Baja California Sur	0	19	0	6	0	N/A	0	25
Campeche	9	0	6	0	0	N/A	15	0
Coahuila	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Colima	0	4	0	0	0	N/A	0	4
Chiapas	728	2	553	5	38	N/A	1,319	7
Chihuahua	75	14	86	23	18	N/A	179	37
Distrito Federal	5	0	6	0	1	N/A	12	0
Durango	74	5	73	2	19	N/A	166	7
Guanajuato	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Guerrero	112	6	110	13	30	N/A	252	19
Hidalgo	109	0	37	0	1	N/A	147	0
Jalisco	46	1	27	1	0	N/A	73	2
México	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Michoacán	12	50	14	60	2	N/A	28	110

METAS DE ATENCION, COMUNIDADES INDIGENA Y MIGRANTE (COMUNIDADES)								
Entidad Federativa	Preescolar		Primaria		Secundaria		Total	
	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante	Indígena	Migrante
Morelos	0	10	0	10	0	N/A	0	20
Nayarit	89	19	51	13	28	N/A	168	32
Nuevo León	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Oaxaca	145	22	154	29	5	N/A	304	51
Puebla	209	7	84	5	4	N/A	297	12
Querétaro	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Quintana Roo	40	0	21	0	4	N/A	65	0
San Luis Potosí	64	0	53	0	2	N/A	119	0
Sinaloa	11	182	7	262	2	N/A	20	444
Sonora	18	14	6	9	0	N/A	24	23
Tabasco	4	0	3	0	0	N/A	7	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Tlaxcala	4	0	4	0	1	N/A	9	0
Veracruz	223	13	95	20	11	N/A	329	33
Yucatán	101	0	61	0	1	N/A	163	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	N/A	0	0
Nacional	2,079	387	1,452	465	167	N/A	3,698	852

**BENEFICIARIOS DE FOMENTO EDUCATIVO
CICLO ESCOLAR 2008-2009**

METAS DE ATENCION			
Entidad Federativa	Apoyo Económico		
	FIDUCAR	SED	TOTAL
Aguascalientes	393	603	996
Baja California	61	522	583
Baja California Sur	380	336	716
Campeche	232	604	836
Coahuila	425	1,503	1,928
Colima	311	425	736
Chiapas	9,366	12,602	21,968
Chihuahua	511	1,978	2,489
Distrito Federal	36	591	627
Durango	1,070	1,170	2,240
Guanajuato	1,247	2,635	3,882
Guerrero	3,949	4,070	8,019
Hidalgo	396	4,245	4,641
Jalisco	3,156	2,918	6,074
México	1,976	2,424	4,400
Michoacán	2,037	6,001	8,038
Morelos	450	470	920
Nayarit	59	915	974
Nuevo León	197	918	1,115
Oaxaca	1,107	3,905	5,012
Puebla	267	3,400	3,667
Querétaro	1,542	1,842	3,384
Quintana Roo	8	281	289
San Luis Potosí	1,035	2,849	3,884
Sinaloa	325	3,879	4,204
Sonora	41	749	790
Tabasco	181	1,426	1,607
Tamaulipas	366	1,899	2,265
Tlaxcala	149	791	940
Veracruz	2,228	7,277	9,505
Yucatán	153	1,377	1,530
Zacatecas	404	1,337	1,741
Nacional	34,058	75,942	110,000

CALENDARIO DE ASIGNACION PROGRAMAS DE EDUCACION COMUNITARIA (miles de pesos con un decimal).

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Subtotal
Aguascalientes	746.2	637.1	639.0	624.4	643.2	681.7	3,971.6
Baja California	739.0	680.1	623.4	660.3	618.9	736.3	4,058.0
Baja California Sur	690.7	629.7	649.8	626.2	610.3	704.7	3,911.4
Campeche	1,045.2	1,028.1	1,006.4	997.2	997.3	1,097.4	6,171.6
Coahuila	1,386.5	1,374.3	1,342.6	1,302.5	1,298.1	1,425.5	8,129.5
Colima	486.1	482.8	474.0	466.4	442.7	576.0	2,928.0
Chiapas	9,740.5	9,242.8	9,074.6	9,058.9	8,694.6	10,137.4	55,948.8
Chihuahua	3,208.6	3,021.3	2,871.0	2,889.1	2,811.5	3,011.6	17,813.1
Distrito Federal	50,542.2	42,816.9	73,753.8	42,023.1	62,435.8	164,651.9	436,223.7
Durango	2,593.0	2,632.3	2,543.1	2,516.9	2,660.3	2,926.8	15,872.4
Guanajuato	2,453.6	2,435.7	2,362.5	2,336.0	2,307.6	2,607.1	14,502.5
Guerrero	4,608.6	4,309.1	4,184.6	4,101.8	4,242.1	4,626.1	26,072.3
Hidalgo	5,090.7	4,952.3	4,885.7	4,697.2	4,709.5	5,214.2	29,549.6
Jalisco	3,409.7	3,446.5	3,359.7	3,343.6	3,281.1	3,628.6	20,469.2
Estado de México	2,844.7	2,844.8	2,836.4	2,778.1	2,723.5	3,043.6	17,071.1
Michoacán	6,744.9	6,711.2	6,555.2	6,557.7	6,298.4	7,208.2	40,075.6
Morelos	518.9	535.6	562.6	505.8	500.4	575.5	3,198.8
Nayarit	1,658.9	1,585.6	1,508.8	1,509.8	1,697.6	1,889.9	9,850.6
Nuevo León	1,462.8	1,438.4	1,394.3	1,381.8	1,368.7	1,528.0	8,574.0
Oaxaca	4,530.9	4,459.5	4,151.4	4,175.9	4,220.9	4,599.1	26,137.7
Puebla	3,632.1	3,548.2	3,382.1	3,427.5	3,464.5	3,916.1	21,370.5
Querétaro	2,170.3	2,224.3	2,124.8	2,124.7	2,112.6	2,323.4	13,080.1
Quintana Roo	564.0	535.5	519.9	481.2	481.6	527.4	3,109.6
San Luis Potosí	3,871.2	3,690.4	3,566.7	3,431.5	3,584.1	3,730.0	21,873.9
Sinaloa	3,373.1	3,387.6	3,249.2	3,238.7	3,073.9	3,706.5	20,029.0
Sonora	1,614.6	1,597.0	1,550.3	1,530.0	1,587.4	1,675.6	9,554.9
Tabasco	1,875.2	1,757.5	1,870.1	1,869.3	1,669.0	1,833.3	10,874.4
Tamaulipas	1,868.8	1,928.1	1,859.7	1,849.2	1,860.4	2,062.6	11,428.8
Tlaxcala	894.0	886.3	843.2	841.4	836.8	925.9	5,227.6
Veracruz	7,738.3	7,898.2	7,552.8	7,369.9	7,363.9	8,320.8	46,243.9
Yucatán	1,039.0	1,152.7	1,033.2	1,067.6	1,010.0	1,017.9	6,320.4
Zacatecas	1,795.8	1,704.5	1,666.8	1,651.3	1,623.9	1,825.2	10,267.5
Total	134,938.1	125,574.4	153,997.7	121,435.0	141,230.6	252,734.3	929,910.1

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal
Aguascalientes	648.0	605.4	700.5	630.2	652.3	686.3	3,922.7
Baja California	610.7	629.5	690.1	652.3	633.9	747.5	3,964.0
Baja California Sur	677.5	624.9	698.0	641.5	631.0	653.6	3,926.5
Campeche	1,026.6	951.2	1,060.4	1,012.7	1,015.4	1,095.1	6,161.4
Coahuila	1,381.7	1,207.3	1,387.6	1,288.8	1,310.8	1,448.3	8,024.5
Colima	483.8	484.0	503.3	515.1	441.6	532.3	2,960.1
Chiapas	9,580.1	9,746.7	9,565.0	8,685.2	9,056.2	9,833.1	56,466.3
Chihuahua	2,796.9	2,601.9	3,031.3	2,819.1	2,838.8	3,166.8	17,254.8
Distrito Federal	190,271.7	62,347.1	66,124.9	58,225.0	45,587.0	46,413.6	468,969.3
Durango	2,428.7	2,283.4	2,777.2	2,490.3	2,507.5	2,788.3	15,275.4
Guanajuato	2,315.6	2,119.8	2,522.6	2,329.6	2,349.3	2,629.2	14,266.1
Guerrero	4,135.1	3,713.3	4,431.4	4,131.0	4,136.8	4,377.9	24,925.5
Hidalgo	4,984.7	4,563.5	5,102.4	4,841.3	4,824.3	5,292.1	29,608.3
Jalisco	3,319.5	3,121.5	3,649.3	3,370.4	3,317.1	3,648.7	20,426.5
Estado de México	2,781.0	2,499.8	2,988.9	2,762.5	2,763.3	3,020.7	16,816.2
Michoacán	6,122.2	5,743.5	6,995.4	6,333.0	6,511.3	7,190.4	38,895.8

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal
Morelos	535.8	490.1	530.8	514.4	498.6	570.5	3,140.2
Nayarit	1,546.6	1,406.5	1,617.3	1,497.6	1,497.3	1,649.7	9,215.0
Nuevo León	1,388.6	1,281.9	1,478.5	1,391.6	1,383.9	1,522.7	8,447.2
Oaxaca	4,222.5	3,854.2	4,471.8	4,190.1	4,085.8	4,410.2	25,234.6
Puebla	3,501.6	3,311.0	3,690.1	3,413.4	3,416.4	3,903.5	21,236.0
Querétaro	1,774.8	1,726.8	2,301.6	2,117.3	2,117.4	2,396.1	12,434.0
Quintana Roo	522.2	434.9	489.2	471.1	481.4	474.4	2,873.2
San Luis Potosí	3,435.5	3,189.6	3,696.7	3,479.7	3,511.0	4,045.1	21,357.6
Sinaloa	3,327.6	3,081.9	3,533.9	3,215.4	3,273.0	3,639.0	20,070.8
Sonora	1,698.6	1,544.5	1,774.2	1,580.1	1,530.9	1,729.4	9,857.7
Tabasco	1,733.4	1,534.6	1,670.3	1,618.2	1,387.7	1,565.4	9,509.6
Tamaulipas	1,860.0	1,763.8	1,990.7	1,857.4	1,855.8	2,085.7	11,413.4
Tlaxcala	898.3	804.9	911.7	854.2	865.9	957.9	5,292.9
Veracruz	7,443.1	6,969.2	7,981.7	7,322.3	7,355.4	8,334.8	45,406.5
Yucatán	1,062.4	968.0	1,099.2	1,017.9	1,035.5	1,134.7	6,317.7
Zacatecas	1,688.1	1,554.1	1,692.1	1,638.7	1,665.1	1,808.4	10,046.5
Total	270,202.9	137,158.8	151,158.1	136,907.4	124,537.7	133,751.4	953,716.3

CALENDARIO DE ASIGNACION PROGRAMAS DE FOMENTO EDUCATIVO (miles de pesos con un decimal).

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Subtotal
Aguascalientes	435.5	415.9	415.9	415.8	415.8	415.8	2,514.7
Baja California	329.3	312.2	312.2	312.2	312.2	312.3	1,890.4
Baja California Sur	265.3	254.4	254.4	254.4	254.4	254.3	1,537.2
Campeche	415.4	395.8	395.8	395.8	395.8	395.8	2,394.4
Coahuila	993.4	944.4	944.4	944.4	944.4	944.4	5,715.4
Colima	314.8	300.9	300.9	300.9	300.9	300.9	1,819.3
Chiapas	9,299.0	8,888.9	8,888.9	8,888.9	8,888.9	8,888.9	53,743.5
Chihuahua	1,302.6	1,238.2	1,238.2	1,238.2	1,238.2	1,238.2	7,493.6
Distrito Federal	10,867.9	13,953.8	13,398.7	14,071.6	11,205.5	12,511.7	76,009.2
Durango	891.0	852.9	852.9	852.9	852.9	852.9	5,155.5
Guanajuato	1,796.6	1,710.8	1,710.8	1,710.9	1,710.9	1,710.9	10,350.9
Guerrero	3,734.5	2,972.3	2,972.3	2,972.3	2,972.3	2,972.3	18,596.0
Hidalgo	2,691.6	2,553.4	2,553.4	2,553.4	2,553.4	2,553.4	15,458.6
Jalisco	2,268.9	2,173.9	2,173.9	2,173.9	2,173.9	2,173.9	13,138.4
Estado de México	1,765.9	1,686.9	1,686.9	1,686.9	1,686.9	1,686.9	10,200.4
Michoacán	4,005.0	3,809.5	3,809.5	3,809.5	3,809.5	3,809.5	23,052.5
Morelos	359.8	344.5	344.5	344.5	344.5	344.5	2,082.3
Nayarit	578.6	548.8	548.8	548.8	548.8	548.8	3,322.6
Nuevo León	595.2	565.3	565.3	565.3	565.3	565.3	3,421.7
Oaxaca	2,600.7	2,473.5	2,473.5	2,473.5	2,473.5	2,473.5	14,968.2
Puebla	2,142.2	2,031.5	2,031.5	2,031.5	2,031.5	2,031.5	12,299.7
Querétaro	1,364.2	1,304.2	1,304.2	1,304.2	1,304.2	1,304.2	7,885.2
Quintana Roo	177.0	167.9	167.9	167.9	167.9	167.9	1,016.5
San Luis Potosí	1,924.9	1,832.1	1,832.1	1,832.1	1,832.1	1,832.1	11,085.4
Sinaloa	2,446.1	2,319.8	2,319.8	2,319.8	2,319.8	2,319.8	14,045.1
Sonora	472.6	448.2	448.2	448.2	448.2	448.2	2,713.6
Tabasco	903.4	857.0	857.0	857.0	857.0	857.0	5,188.4
Tamaulipas	1,233.6	1,171.8	1,171.8	1,171.8	1,171.8	1,171.8	7,092.6
Tlaxcala	506.7	480.9	480.9	480.9	480.9	480.9	2,911.2
Veracruz	4,866.9	4,630.0	4,630.0	4,630.0	4,630.0	4,630.0	28,016.9
Yucatán	873.1	828.2	828.2	828.2	828.2	828.2	5,014.1
Zacatecas	886.4	842.9	842.9	842.9	842.9	842.9	5,100.9
Total	63,308.1	63,310.8	62,755.7	63,428.6	60,562.5	61,868.7	375,234.4

Entidad Federativa	CALENDARIO DEL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal
Aguascalientes	0.0	0.0	435.5	415.8	415.8	415.8	1,682.9
Baja California	0.0	0.0	329.3	312.3	312.3	312.3	1,266.2
Baja California Sur	0.0	0.0	265.3	254.3	254.3	254.4	1,028.3
Campeche	0.0	0.0	415.4	395.8	395.8	395.8	1,602.8
Coahuila	0.0	0.0	993.4	944.4	944.4	944.4	3,826.6
Colima	0.0	0.0	314.8	300.9	300.9	300.9	1,217.5
Chiapas	0.0	0.0	9,299.0	8,888.9	8,888.9	8,888.9	35,965.7
Chihuahua	0.0	0.0	1,302.6	1,238.2	1,238.2	1,238.2	5,017.2
Distrito Federal	48,411.5	46,689.1	10,861.1	17,538.2	16,993.1	11,754.1	152,247.1
Durango	0.0	0.0	891.0	852.9	852.9	852.8	3,449.6
Guanajuato	0.0	0.0	1,796.6	1,710.9	1,710.9	1,710.9	6,929.3
Guerrero	0.0	0.0	3,104.8	2,972.3	2,972.3	2,972.3	12,021.7
Hidalgo	0.0	0.0	2,691.6	2,553.4	2,553.4	2,553.4	10,351.8
Jalisco	0.0	0.0	2,268.9	2,173.9	2,173.9	2,173.9	8,790.6
Estado de México	0.0	0.0	1,765.9	1,686.9	1,686.9	1,686.9	6,826.6
Michoacán	0.0	0.0	4,005.0	3,809.5	3,809.5	3,809.5	15,433.5
Morelos	0.0	0.0	359.8	344.5	344.5	344.5	1,393.3
Nayarit	0.0	0.0	578.6	548.8	548.8	548.8	2,225.0
Nuevo León	0.0	0.0	595.2	565.3	565.3	565.3	2,291.1
Oaxaca	0.0	0.0	2,600.7	2,473.5	2,473.5	2,473.5	10,021.2
Puebla	0.0	0.0	2,142.2	2,031.5	2,031.5	2,031.5	8,236.7
Querétaro	0.0	0.0	1,364.2	1,304.2	1,304.2	1,304.2	5,276.8
Quintana Roo	0.0	0.0	177.0	167.9	167.9	167.9	680.7
San Luis Potosí	0.0	0.0	1,924.9	1,832.1	1,832.1	1,832.1	7,421.2
Sinaloa	0.0	0.0	2,446.1	2,319.8	2,319.8	2,319.8	9,405.5
Sonora	0.0	0.0	472.6	448.2	448.2	448.2	1,817.2
Tabasco	0.0	0.0	903.4	857.0	857.0	857.0	3,474.4
Tamaulipas	0.0	0.0	1,233.6	1,171.8	1,171.8	1,171.8	4,749.0
Tlaxcala	0.0	0.0	506.7	480.9	480.9	480.9	1,949.4
Veracruz	0.0	0.0	4,866.9	4,630.0	4,630.0	4,630.0	18,756.9
Yucatán	0.0	0.0	873.1	828.2	828.2	828.2	3,357.7
Zacatecas	0.0	0.0	886.4	842.9	842.9	842.9	3,415.1
Total	48,411.5	46,689.1	62,671.6	66,895.2	66,350.1	61,111.1	352,128.6

ACCIONES COMPENSATORIAS PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN EDUCACION INICIAL Y BASICA

BENEFICIARIOS

ESCUELAS DE EDUCACION BASICA APOYADA

Entidad Federativa	Escuelas de Educación Básica Apoyada
Aguascalientes	429
Baja California	659
Baja California Sur	221
Campeche	648
Coahuila	613
Colima	248
Chiapas	9,006
Chihuahua	1,863
Durango	2,303
Guanajuato	4,032
Guerrero	5,448
Hidalgo	3,813
Jalisco	3,311
México	4,255

Entidad Federativa	Escuelas de Educación Básica Apoyada
Michoacán	4,329
Morelos	421
Nayarit	1,155
Nuevo León	1,190
Oaxaca	8,716
Puebla	5,566
Querétaro	1,046
Quintana Roo	617
San Luis Potosí	4,418
Sinaloa	1,934
Sonora	1,386
Tabasco	2,554
Tamaulipas	1,540
Tlaxcala	480
Veracruz	11,383
Yucatán	1,181
Zacatecas	3,017
Programado	87,782

Nota: La meta se conforma de las escuelas con apoyo a la gestión escolar en preescolar, útiles escolares en primaria y en telesecundaria.

ALUMNOS DE EDUCACION TELESECUNDARIA BENEFICIADOS

Entidad Federativa	Alumnos de educación telesecundaria Beneficiados
Aguascalientes	11,853
Baja California	6,856
Baja California Sur	2,775
Campeche	8,899
Coahuila	3,991
Colima	2,891
Chiapas	116,793
Chihuahua	13,786
Durango	19,461
Guanajuato	113,344
Guerrero	45,181
Hidalgo	64,445
Jalisco	36,962
México	94,450
Michoacán	59,248
Morelos	15,804
Nayarit	11,578
Nuevo León	2,652
Oaxaca	97,755
Puebla	133,714
Querétaro	25,253
Quintana Roo	12,354
San Luis Potosí	55,656
Sinaloa	12,957
Sonora	15,679
Tabasco	48,038
Tamaulipas	15,531
Tlaxcala	15,170
Veracruz	193,829
Yucatán	11,198
Zacatecas	36,348
Programado	1,304,451

MATERIALES DIDACTICOS

Entidad Federativa	Útiles Escolares				Auxiliares Didácticos		
	Primarias		Telesecundaria		Preescolares Beneficiados	Primarias Beneficiadas	Telesecundarias Beneficiadas
	Alumnos Beneficiados	Escuelas Apoyadas	Alumnos Beneficiados	Escuelas Apoyadas			
Aguascalientes	16,654	188	11,853	164	14	48	44
Baja California	90,297	486	6,856	73	72	92	19
Baja California Sur	15,770	146	2,775	50	13	35	13
Campeche	42,149	424	8,899	147	69	104	39
Coahuila	26,681	485	3,991	93	17	123	25
Colima	9,188	142	2,891	56	10	33	15
Chiapas	595,660	5,635	116,793	1,251	1,103	1,312	333
Chihuahua	67,156	1,172	13,786	290	203	302	78
Durango	45,147	1,217	19,461	555	95	302	148
Guanajuato	178,473	2,447	113,344	1,038	267	635	277
Guerrero	363,237	3,213	45,181	765	624	777	204
Hidalgo	157,749	1,890	64,445	760	332	505	202
Jalisco	181,347	2,305	36,962	628	183	610	167
México	341,612	2,509	94,450	995	321	552	265
Michoacán	203,705	2,746	59,248	826	227	697	221
Morelos	26,131	226	15,804	147	26	47	39
Nayarit	36,503	558	11,578	294	73	136	78
Nuevo León	82,525	906	2,652	81	55	223	22
Oaxaca	491,455	4,353	97,755	1,308	1,032	1,007	356
Puebla	275,829	2,438	133,714	1,333	949	619	355
Querétaro	69,112	649	25,253	236	90	162	63
Quintana Roo	32,029	317	12,354	163	68	76	43
San Luis Potosí	154,263	2,048	55,656	1,184	558	506	315
Sinaloa	88,208	1,279	12,957	298	127	324	79
Sonora	55,887	752	15,679	303	211	188	81
Tabasco	161,631	1,475	48,038	447	165	369	119
Tamaulipas	55,176	995	15,531	295	124	255	79
Tlaxcala	32,923	258	15,170	138	11	51	37
Veracruz	520,941	5,860	193,829	1,887	939	1,391	501
Yucatán	116,872	730	11,198	173	121	167	47
Zacatecas	82,101	1,385	36,348	888	151	352	236
Total	4,616,411	49,234	1,304,451	16,866	8,250	12,000	4,500

CAPACITACION Y ASESORIA A LOS CONSEJOS TECNICOS ESCOLARES

Entidad Federativa	Escuela Asesorada
Aguascalientes	62
Baja California	120
Baja California Sur	48
Campeche	124
Coahuila	150
Colima	40
Chiapas	1,375
Chihuahua	42
Durango	377
Guanajuato	307
Guerrero	778
Hidalgo	470
Jalisco	441
México	445
Michoacán	730
Morelos	68
Nayarit	156
Nuevo León	155

Entidad Federativa	Escuela Asesorada
Oaxaca	904
Puebla	373
Querétaro	140
Quintana Roo	71
San Luis Potosí	442
Sinaloa	243
Sonora	169
Tabasco	367
Tamaulipas	213
Tlaxcala	60
Veracruz	1,160
Yucatán	162
Zacatecas	353
Total	10,545

INCENTIVOS AL DESEMPEÑO DE MAESTROS DE PRIMARIA

Entidad Federativa	Docente Incentivado
Aguascalientes	0
Baja California	0
Baja California Sur	0
Campeche	0
Coahuila	0
Colima	0
Chiapas	2,096
Chihuahua	295
Durango	252
Guanajuato	0
Guerrero	2,909
Hidalgo	1,200
Jalisco	952
México	286
Michoacán	0
Morelos	0
Nayarit	79
Nuevo León	0
Oaxaca	1,500
Puebla	688
Querétaro	194
Quintana Roo	35
San Luis Potosí	168
Sinaloa	96
Sonora	332
Tabasco	0
Tamaulipas	0
Tlaxcala	0
Veracruz	0
Yucatán	172
Zacatecas	0
Total	11,254

APOYOS A LA SUPERVISION ESCOLAR

Entidad Federativa	Educación Primaria		Total
	Jefe de Sector Apoyado	Supervisor Apoyado	
Aguascalientes	0	31	31
Baja California	3	55	58
Baja California Sur	4	26	30
Campeche	11	51	62
Coahuila	17	87	104
Colima	5	32	37
Chiapas	57	354	411
Chihuahua	33	144	177
Durango	30	150	180
Guanajuato	6	39	45
Guerrero	51	315	366
Hidalgo	27	215	242
Jalisco	53	229	282
México	50	300	350
Michoacán	36	256	292
Morelos	8	33	41
Nayarit	11	83	94
Nuevo León	16	96	112
Oaxaca	59	347	406
Puebla	33	271	304
Querétaro	14	80	94
Quintana Roo	6	34	40
San Luis Potosí	25	143	168
Sinaloa	22	129	151
Sonora	17	84	101
Tabasco	24	148	172
Tamaulipas	13	44	57
Tlaxcala	8	38	46
Veracruz	42	350	392
Yucatán	15	86	101
Zacatecas	16	145	161
Total	712	4,395	5,107

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Entidad Federativa	Construcción de Espacios Educativos y Técnico Administrativos	Rehabilitación de Espacios Educativos y Técnico Administrativos	Lotes de Mobiliario Escolar y Técnico Administrativos	Total
Aguascalientes	24	9	33	66
Baja California	20	16	0	36
Baja California Sur	22	62	37	121
Campeche	32	28	46	106
Coahuila	49	58	54	161
Colima	14	75	0	89

Entidad Federativa	Construcción de Espacios Educativos y Técnico Administrativos	Rehabilitación de Espacios Educativos y Técnico Administrativos	Lotes de Mobiliario Escolar y Técnico Administrativos	Total
Chiapas	81	35	197	313
Chihuahua	53	26	47	126
Durango	31	37	70	138
Guanajuato	32	32	42	106
Guerrero	57	36	108	201
Hidalgo	69	72	87	228
Jalisco	37	11	60	108
México	41	97	43	181
Michoacán	113	82	109	304
Morelos	19	35	30	84
Nayarit	30	52	61	143
Nuevo León	39	52	62	153
Oaxaca	106	76	191	373
Puebla	76	69	99	244
Querétaro	42	33	32	107
Quintana Roo	16	39	33	88
San Luis Potosí	93	116	146	355
Sinaloa	33	13	79	125
Sonora	54	102	26	182
Tabasco	35	70	89	194
Tamaulipas	23	92	42	157
Tlaxcala	15	69	20	104
Veracruz	101	136	155	392
Yucatán	24	63	44	131
Zacatecas	43	38	73	154
Total	1,424	1,731	2,115	5,270

APOYO Y CAPACITACION A LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Entidad Federativa	Apoyo a la Gestión Escolar			Total
	Educación Preescolar	Educación Primaria	Educación Telesecundaria	
Aguascalientes	77	152	135	364
Baja California	100	192	73	365
Baja California Sur	25	104	44	173
Campeche	77	214	132	423
Coahuila	35	437	86	558
Colima	50	123	50	223
Chiapas	2,120	2,672	825	5,617
Chihuahua	401	908	267	1,576
Durango	531	673	527	1,731
Guanajuato	547	1,633	665	2,845
Guerrero	1,470	1,706	683	3,859
Hidalgo	1,163	1,400	617	3,180
Jalisco	378	1,280	543	2,201
México	751	806	716	2,273
Michoacán	757	1,572	647	2,976
Morelos	48	175	147	370

Entidad Federativa	Apoyo a la Gestión Escolar			Total
	Educación Preescolar	Educación Primaria	Educación Telesecundaria	
Nayarit	303	504	294	1,101
Nuevo León	203	532	81	816
Oaxaca	3,055	3,159	1,050	7,264
Puebla	1,795	1,255	802	3,852
Querétaro	161	457	147	765
Quintana Roo	137	184	119	440
San Luis Potosí	1,186	1,263	924	3,373
Sinaloa	357	900	291	1,548
Sonora	331	399	268	998
Tabasco	632	1,186	251	2,069
Tamaulipas	250	769	263	1,282
Tlaxcala	84	120	138	342
Veracruz	3,636	5,610	1,093	10,339
Yucatán	278	341	144	763
Zacatecas	744	951	827	2,522
Total	21,682	31,677	12,849	66,208

EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADA

Entidad Federativa	Padre Atendido	Niño Beneficiado	Promotor Apoyado	Servicio Educativo en Operación
Aguascalientes	2,736	3,263	235	235
Baja California	5,209	5,720	314	314
Baja California Sur	2,570	2,768	235	235
Campeche	6,392	7,086	413	413
Coahuila	7,790	8,865	545	545
Colima	3,768	4,119	244	244
Chiapas	28,027	29,308	1,782	1,782
Chihuahua	7,558	8,722	656	656
Durango	11,050	11,655	814	814
Guanajuato	12,749	15,597	1,150	1,150
Guerrero	27,201	30,307	1,867	1,867
Hidalgo	16,589	19,368	1,218	1,218
Jalisco	11,807	13,896	1,090	1,090
México	21,852	24,565	1,678	1,678
Michoacán	16,741	17,269	1,375	1,375
Morelos	6,622	7,764	417	417
Nayarit	10,716	10,819	659	659
Nuevo León	10,109	11,253	574	574
Oaxaca	21,541	24,305	1,595	1,595
Puebla	33,547	36,690	2,366	2,366
Querétaro	14,144	14,626	876	876
Quintana Roo	4,228	4,650	302	302
San Luis Potosí	16,484	18,005	1,180	1,180
Sinaloa	11,956	13,152	914	914
Sonora	7,200	8,103	484	484
Tabasco	5,908	6,574	388	388
Tamaulipas	8,888	10,249	590	590
Tlaxcala	5,626	6,385	334	334
Veracruz	27,115	29,852	1,666	1,666
Yucatán	7,850	8,450	498	498
Zacatecas	11,660	12,092	726	726
Total	385,633	425,477	27,185	27,185

CALENDARIO DE ASIGNACION (miles de pesos)

Entidad Federativa	Calendario del Semestre Enero-Junio						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er Semestre
Aguascalientes	288.8	290.9	507.0	498.3	392.8	579.9	2,557.8
Baja California	299.0	341.1	715.5	650.7	658.0	901.4	3,565.6
Baja California Sur	257.8	291.7	614.6	398.7	484.5	591.9	2,639.1
Campeche	457.3	600.6	1,093.3	1,121.2	1,079.0	1,307.9	5,659.3
Coahuila	419.4	544.2	923.1	743.4	813.8	1,201.2	4,645.2
Colima	222.2	236.7	370.3	446.7	422.5	651.1	2,349.5
Chiapas	2,262.0	2,521.9	6,673.2	3,787.3	4,828.7	22,578.9	42,651.8
Chihuahua	698.8	819.2	1,581.7	3,019.6	937.3	2,575.8	9,632.4
Distrito Federal	20,295.5	69,446.1	127,147.2	23,620.5	62,489.5	140,188.8	443,187.6
Durango	854.7	988.2	2,238.5	2,987.5	1,909.6	3,275.8	12,254.3
Guanajuato	1,104.9	1,390.9	2,325.4	1,551.0	1,933.0	2,897.4	11,202.7
Guerrero	2,029.9	2,272.2	5,008.9	20,093.5	4,356.5	12,993.9	46,754.8
Hidalgo	1,532.4	1,800.3	3,115.2	9,481.9	2,992.8	7,870.5	26,793.1
Jalisco	539.7	758.0	3,315.1	7,253.7	1,870.3	5,595.9	19,332.7
México	1,460.2	1,680.0	3,018.3	4,345.4	2,162.6	4,714.1	17,380.6
Michoacán	1,206.4	1,479.5	4,877.5	2,481.0	2,460.8	3,030.4	15,535.7
Morelos	224.6	323.9	556.8	538.5	395.4	734.5	2,773.5
Nayarit	497.3	730.4	1,349.7	1,613.6	1,562.9	1,819.0	7,572.8
Nuevo León	382.4	622.4	1,114.3	913.9	961.1	1,525.9	5,519.9
Oaxaca	1,967.8	2,343.3	4,836.5	3,363.7	3,624.6	18,469.4	34,605.3
Puebla	2,671.9	3,328.4	4,835.2	8,109.3	3,739.3	7,509.0	30,193.1
Querétaro	543.5	749.2	1,467.6	2,142.0	1,153.5	2,311.2	8,367.0
Quintana Roo	358.8	429.0	678.6	740.4	617.4	910.8	3,734.9
San Luis Potosí	1,299.0	1,734.3	2,919.8	3,492.6	2,599.3	3,312.2	15,357.2
Sinaloa	742.2	932.2	1,684.3	2,207.5	1,703.7	2,562.3	9,832.2
Sonora	486.9	578.0	1,109.4	2,789.5	1,244.4	2,377.6	8,585.9
Tabasco	382.8	559.5	1,736.6	1,276.4	1,563.9	1,856.2	7,375.5
Tamaulipas	328.4	512.8	1,239.0	687.4	968.1	1,405.0	5,140.6
Tlaxcala	235.6	270.7	478.7	427.2	363.7	621.0	2,396.9
Veracruz	2,016.6	2,326.0	4,703.8	3,342.1	3,764.4	4,399.6	20,552.5
Yucatán	428.2	530.7	1,023.9	1,865.9	922.6	1,908.6	6,679.8
Zacatecas	459.4	623.7	1,839.3	1,324.3	1,759.9	1,932.2	7,938.7
Total	46,954.5	102,056.0	195,098.0	117,314.7	116,735.7	264,609.3	842,768.3

Entidad Federativa	Calendario del Semestre Julio-Diciembre						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	495,931.6	68,278.4	620,629.2	309,802.9	179,877.9	13,821.0	1,688,341.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	495,931.6	68,278.4	620,629.2	309,802.9	179,877.9	13,821.0	1,688,341.0

Nota: Del total de recursos etiquetados en el Distrito Federal, la cantidad de \$843,562.4, está pendiente de distribuirse por entidad federativa, debido a que se está llevando a cabo el proceso de elaboración de las agendas estatales para la equidad en la educación inicial y básica.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes Distribuciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las presentes Distribuciones estarán sujetas a los procesos de reprogramación programática y presupuestal que, derivadas de las necesidades de operación, sean requeridas durante el ejercicio fiscal 2008.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil ocho.- El Director General del Consejo Nacional de Fomento Educativo, **Arturo Sáenz Ferral**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL; LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, E ING. MARIO ABRAHAM ARMENTA MONTAÑO, DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SONORA; A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, C. ING. EDUARDO BOURS CASTELO, ASISTIDO POR LOS CC. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, SECRETARIO DE GOBIERNO; C.P. ERNESTO VARGAS GAYTAN, SECRETARIO DE HACIENDA; ING. FRANCISCO DIAZ BROWN OLEA, SECRETARIO DE ECONOMIA, Y LIC. ALONSO MARQUEZ FELIX, COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO SONORA; AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) fue constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y está integrado por 32 Servicios de Empleo, uno por entidad federativa que, en coordinación con "LA SECRETARIA", se encargan de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la República Mexicana.
- II. El SNE es la única institución pública que se ocupa de la atención al desempleo y dentro de sus facultades se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población para que incrementen sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer sus capacidades productivas.
- III. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del PAE se han incorporado varios subprogramas y esquemas dirigidos a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y de colocación en el trabajo o actividades productivas más apropiadas a sus necesidades.
- IV. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "LA SECRETARIA" ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a las entidades federativas un incremento de la asignación presupuestal federal. Dicho esquema está planteado, en origen, para que, por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del PAE, la federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 6.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de marzo de 2007, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007).

DECLARACIONES

1. **"LA SECRETARIA" declara que:**
 - 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que, para incrementar la productividad en el trabajo, requieran los sectores productivos del país.

- 1.2. Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
- 1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo, se ha propuesto el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", el cual está previsto en el numeral 6.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE señaladas en el antecedente IV.
- 1.4. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
- 1.5. El C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto por los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

- 2.1. Con fundamento en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 21 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- 2.2. Con fundamento en los artículos 25-A, 25-E, 68, 79 y 82 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2, 3, 9, 23, 24 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 1, 7 y 36 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, en relación con los numerales 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el C. Ing. Eduardo Bours Castelo, Gobernador del Estado de Sonora, y los CC. Ing. Roberto Ruibal Astiazarán, Secretario de Gobierno, C.P. Ernesto Vargas Gaytán, Secretario de Hacienda, e Ing. Francisco Díaz Brown Olea, Secretario de Economía, se encuentran facultados para suscribir y dar cumplimiento al presente instrumento jurídico.
- 2.3. Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno, planta alta, Comonfort y Dr. Paliza sin número, colonia Centenario, código postal 83260, Hermosillo, Sonora.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), fortalecer las acciones orientadas a la atención de la población objetivo, así como mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporciona el Servicio Nacional de Empleo de la entidad.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el Ejercicio Fiscal 2007, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" propuesto por "LA SECRETARIA", cuya metodología de asignación es la siguiente:

- a. Cada entidad federativa podrá ofrecer como límite máximo para la subasta la cantidad proporcional al peso porcentual que señalen los Criterios de Distribución establecidos para el efecto.
- b. El esquema consta de una etapa, cuyo proceso consiste en que por cada peso que aportan los gobiernos estatales y del Distrito Federal para acciones del PAE, "LA SECRETARIA" se compromete a aportar el doble.
- c. Podrán participar todos los estados y el Distrito Federal y "LA SECRETARIA" pondrá a disposición de las entidades federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.

Las aportaciones de "LA SECRETARIA" y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el esquema, se formalizan con la celebración del presente Convenio de Coordinación para Fortalecer el Esquema de Financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, el cual, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE vigentes, deberá ser firmado a más tardar al cierre del segundo trimestre de 2007.

Con lo anterior, se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del PAE y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "LA SECRETARIA" para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$6'075,558.00 (seis millones setenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Economía del mismo, para aplicarla al financiamiento del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", y "LA SECRETARIA", en contraparte, realizará la aportación federal correspondiente, de acuerdo al mecanismo señalado en la cláusula segunda. Dicha aportación se sumará a la asignación presupuestal definida para la entidad conforme a los criterios de distribución establecidos por "LA SECRETARIA", a partir de las características sociodemográficas, la población objetivo de cada programa y la capacidad operativa.

El monto total de recursos que aportará "LA SECRETARIA" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para operar el PAE, es el que se encuentra previsto en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 2007, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

CUARTA.- La aportación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", no se incorpora en la publicación antes mencionada, toda vez que se trata de recursos de otro orden de gobierno. Los logros alcanzados con la aportación de las partes, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, la cantidad de \$12'151,116.00 (doce millones ciento cincuenta y un mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.) para la operación del PAE, dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal".

SEXTA.- Las partes se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acepta de conformidad que los recursos de su aportación se apliquen en los Subprogramas del PAE, respetando la normatividad federal aplicable para cada uno de los mismos.

Asimismo, "LA SECRETARIA" acepta de conformidad que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destine hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos estatales aportados en el esquema, para la adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte, destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad, sus unidades operativas y módulos, para lo cual deberá sujetarse en todo momento a la normatividad estatal vigente en materia de adquisición de bienes y/o contratación de obras.

"LA SECRETARIA" no reconocerá como aportaciones estatales dentro del esquema "Estímulo a la Aportación Estatal", erogaciones realizadas por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en gastos operativos tales como: pago a personal, viáticos y pasajes, comisiones bancarias, ferias de empleo, entre otros.

OCTAVA.- Si "LA SECRETARIA" no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación estatal se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal. En el caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no realice la aportación comprometida en la cláusula tercera, en los tiempos señalados en el oficio número 310/20.12.06/3289, suscrito por el Coordinador General de Empleo, mismo que manifiesta "EL GOBIERNO DEL ESTADO" le fue debidamente comunicado, "LA SECRETARIA" le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" y, asimismo, procederá a redistribuir los recursos a las demás entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución de los programas.

NOVENA.- Las partes convienen en que el personal contratado por cada una de ellas para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una asumirá su responsabilidad, y en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

DECIMA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2007.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, el día veinte del mes de agosto de dos mil siete, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón.-** Rúbrica.- En virtud de que el Lic. Hipólito Treviño Lecea ya no funge como Titular de la Coordinación General de Empleo, suscribe el presente documento el nuevo Titular de dicha Unidad Administrativa, el 17 de diciembre de 2007, **Alejandro Razo Corona.-** Rúbrica.- El Delegado Federal del Trabajo en el Estado de Sonora, **Mario Abraham Armenta Montaña.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Sonora, **Eduardo Bours Castelo.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Roberto Ruibal Astiazarán.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Ernesto Vargas Gaytán.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Francisco Díaz Brown Olea.-** Rúbrica.- El Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo Sonora, **Alonso Márquez Felix.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PLANEACION, INSTRUMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION (PAC) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. PATRICIA ESPINOSA TORRES, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO, Y EL MTRO. SANTIAGO CREUHERAS DIAZ, DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN ADELANTE DENOMINADO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ING. EUGENIO JAVIER HERNANDEZ FLORES, CON LA COMPARECENCIA DEL LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO, C.P. ALFREDO ROMAN GONZALEZ FERNANDEZ Y EL CONTRALOR GUBERNAMENTAL, C.P. ALEJANDRO JIMENEZ RIESTRA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Con el fin de contribuir al cumplimiento del compromiso de elevar el potencial productivo de los trabajadores y motivar su desarrollo para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción, "LA SECRETARIA" ha venido operando el Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), el cual se orienta a realizar, conjuntamente con las empresas y sus trabajadores, acciones en materia de capacitación y mejora continua, que coadyuven a la protección de las fuentes de trabajo, así como al mejoramiento de las condiciones del personal que labora en las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando que éstas sean más productivas y sus trabajadores más competitivos. Este Programa es financiado parcialmente con recursos

derivados de un contrato de préstamo celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los Estados Unidos Mexicanos, en el marco del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo (PACE);

II. Las condiciones actuales del mercado laboral, hacen necesaria la participación activa de los ejecutivos de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los sectores productivos, para lograr un mayor alcance y congruencia en materia de capacitación, tanto de trabajadores en activo como de empleadores, de acuerdo a las necesidades reales imperantes en las demarcaciones territoriales de las mismas, y

III. En virtud de lo anterior, el Ejecutivo Federal ha estimado conveniente innovar la política pública del sector laboral, coordinando esfuerzos con los gobiernos de las entidades federativas para la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, mediante la celebración de convenios de coordinación como medio para su ejecución.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARIA", por conducto de su representante que:

I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que en términos de lo previsto por el artículo 40, fracciones II, VI y XVII de dicho ordenamiento legal, tiene entre otras atribuciones, procurar el equilibrio entre los factores de la producción; promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo y estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación del país.

I.2 El Licenciado Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, tiene facultades para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA".

I.3 Como parte de la política pública del sector laboral federal, está de acuerdo en hacer partícipe a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, mediante la celebración del presente Convenio.

I.4 Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14149.

II. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto de su representante que:

II.1 En términos de los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, así como de conformidad con lo establecido por el artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

II.2 El Ing. Eugenio Javier Hernández Flores en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 91, fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1o., 2o., 3o., 6o., 7o., 10o. y 21o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

II.3 Está de acuerdo en suscribir el presente Convenio, con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los empleadores y trabajadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

II.4 Para todos los efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, 3er. piso, 15 y 16 Juárez, zona centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; así como en los artículos 91, fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1o., 2o., 3o., 6o., 7o., 10o., 21, 22, 23, 27 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de participación del Ejecutivo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y de los sectores productivos de la misma en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, para promover la capacitación de los trabajadores en activo y empleadores de las unidades económicas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con el propósito de contribuir a elevar su productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que solicitan el apoyo para la capacitación de sus trabajadores, a fin de incrementar con ello su calidad y nivel de vida a través de un mejor ingreso, mediante la instrumentación de acciones de capacitación en su demarcación territorial.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente instrumento, ambas partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, están de acuerdo en asumir los siguientes compromisos:

- I. Difundir en forma continua y sistemática el PAC, a través de diversos medios que permitan la constancia e innovación de los métodos creados para tal fin;
 - II. Planear, instrumentar y ejecutar el PAC, de común acuerdo con los sectores productivos de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, apegándose estrictamente a la legislación aplicable, a las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación que se encuentren en vigor (en adelante “las Reglas de Operación”) y los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, suscrito entre el BID y los Estados Unidos Mexicanos;
 - III. Mantener un adecuado sistema administrativo, contable y financiero, y establecer mecanismos idóneos de control interno, según las recomendaciones que realice el BID;
 - IV. Prestar todo el apoyo necesario y proporcionar la documentación pertinente para la realización de las auditorías externas del Programa, y
 - V. Suscribir anualmente un anexo de ejecución del presente Convenio de Coordinación, en el que se estipulen los derechos y obligaciones de las partes, derivados de disposiciones de carácter anual, tales como Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del Programa y los acuerdos del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social mediante los cuales se dé a conocer la asignación y reasignación presupuestal a los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de la ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación del ejercicio correspondiente. Este anexo, una vez suscrito por las partes, formará parte integrante del presente Convenio.
- a) “LA SECRETARIA” se compromete a:**
- I. Supervisar, a través de la Dirección General de Capacitación de “LA SECRETARIA”, la ejecución del Programa en la entidad federativa;
 - II. Capacitar al personal que opera el PAC en las entidades federativas, a través de la realización de talleres de capacitación, seminarios y actividades de formación de redes para técnicos y promotores;
 - III. Resolver cualquier eventualidad no prevista en el presente Convenio, relacionada con la ejecución del PAC, de acuerdo a la normatividad federal aplicable;
 - IV. Vigilar que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” cumpla con los Manuales de Procedimientos, Reglas de Operación y asuma las obligaciones que le corresponden, según los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, y
 - V. Asegurar que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” cuente con el personal idóneo, los instrumentos necesarios y los mecanismos de control interno adecuados para la ejecución del PAC.
- b) “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se compromete a:**
- I. Designar y remover al Agente Responsable que será la persona física ejecutora del Programa, dependiente de la Secretaría de Estado, órgano desconcentrado o descentralizado de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” responsable de los programas de empleo y capacitación;
 - II. Promover los cursos que desarrolle “LA SECRETARIA”, de acuerdo a los Lineamientos y Políticas emitidos por la Dirección General de Capacitación de “LA SECRETARIA”, y
 - III. Contar con el personal idóneo, los instrumentos necesarios y los mecanismos de control interno adecuados para la ejecución del PAC.

TERCERA.- DEL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos, corresponderá a la Contraloría General del Estado, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, así como a la Auditoría Superior de la

Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las evaluaciones y auditorías que pudiesen ser solicitadas a terceros ajenos a la autoridad gubernamental y aprobadas por "LA SECRETARIA", a petición de cualquiera de las partes involucradas. Las partes convienen que una cláusula en estos términos se contendrá en los instrumentos de concertación que lleguen a celebrarse con los beneficiarios del PAC.

Asimismo, se llevarán a cabo visitas de supervisión por parte del BID, Nacional Financiera, S.N.C. y "LA SECRETARIA" a través de la Dirección General de Capacitación, con la finalidad de verificar el debido cumplimiento del Programa.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que pudieran incurrir, en su caso, los servidores públicos federales y locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de las leyes y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CUARTA.- DEL AGENTE RESPONSABLE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará por escrito a la persona física ejecutora del Programa, la cual dependerá de la Secretaría del Estado responsable de los programas de empleo y capacitación, notificándolo a la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA", mediante el envío de una copia del nombramiento respectivo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del presente Convenio, la que a su vez lo registrará.

Las funciones del Agente Responsable, serán las siguientes:

- I. Llevar a cabo todas las funciones descritas en el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación;
- II. Informar mensualmente a la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA", acerca de los avances en el desarrollo de las acciones de capacitación apoyadas por el PAC en la demarcación territorial;
- III. Proveer a los órganos de control en el momento que se le requiera, la información relativa a la operación del PAC en la demarcación territorial;
- IV. Designar al personal que se encargará de las labores de promoción, difusión y operación del Programa en la demarcación territorial;
- V. Mantener estrecha y constante comunicación con "LA SECRETARIA" respecto de la operación del Programa;
- VI. Informar a la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA", respecto de los avances y metas programáticas de la ejecución del Programa cuando se requiera, con relación a las solicitudes realizadas por el BID;
- VII. Mantener en buen estado los bienes que, en su caso, sean dados en comodato a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", informando de su sustitución a la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA";
- VIII. Mantener la documentación de los pagos realizados y los registros contables identificados del programa financiado con crédito externo, y
- IX. Autorizar la realización de cursos y actividades de capacitación, así como los pagos que se realicen.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la duración del presente Convenio será hasta el día 30 de noviembre de 2009.

SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes podrán dar por terminado anticipadamente el presente Convenio, mediante aviso por escrito que se formulen entre sí, con 60 días naturales de antelación a la fecha en que se pretenda dar por terminado. En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones ya iniciadas durante la vigencia del Convenio y de su anexo respectivo deberán ser concluidas.

SEPTIMA.- DE LAS RELACIONES LABORALES Y/O CIVILES.- Las partes convienen que la relación laboral y/o civil se mantendrá en todos los casos entre las partes y su personal, aun en los casos de trabajos o acciones realizadas en forma conjunta, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores o prestadores de servicios y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las modificaciones o adiciones al presente Convenio, en su caso, deberán constar por escrito y tener la no objeción del BID y surtirán efectos a partir de su suscripción.

NOVENA.- SUPLETORIEDAD.- Las partes convienen en que para lo no expresamente previsto en este Convenio, será aplicable lo pactado en el Contrato de Préstamo suscrito con el BID o el que lo sustituya y las Reglas de Operación del PAC del ejercicio fiscal de que se trate.

DECIMA.- DE LAS CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACION Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.- En caso de que se llegaran a suscitar conflictos derivados de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, las partes estipulan que serán resueltas de común acuerdo, de conformidad con la normatividad federal aplicable y las estipulaciones del Contrato de Préstamo suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y el BID.

DECIMA PRIMERA.- PUBLICACION Y ENTRADA EN VIGOR.- Las partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente instrumento jurídico y las modificaciones y/o adiciones, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación y en la gaceta o periódico oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su suscripción.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes del contenido y alcance legal del mismo, lo firman de conformidad en siete tantos, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo, **Patricia Espinosa Torres.-** Rúbrica.- El Director General de Capacitación, **Santiago Creuheras Díaz.-** Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Eugenio Javier Hernández Flores.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, **Alfredo Román González Fernández.-** Rúbrica.- El Contralor Gubernamental, **Alejandro Jiménez Riestra.-** Rúbrica.

ANEXO de Ejecución 2007 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ANEXO DE EJECUCION 2007 DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PLANEACION, INSTRUMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION (PAC) QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR LA LIC. PATRICIA ESPINOSA TORRES, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO, ASISTIDA POR EL MTRO. SANTIAGO CREUHERAS DIAZ, DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR EL C.P. ALFREDO ROMAN GONZALEZ FERNANDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO, ASISTIDO POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MONTEMAYOR, DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD, EN ADELANTE DENOMINADA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y BASES:

ANTECEDENTES

Con fecha diecisiete de octubre de 2007 "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" celebraron el Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que tiene por objeto establecer las bases de participación del Ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y de los sectores productivos de la misma en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, para promover la capacitación de los trabajadores en activo y empleadores de las unidades económicas de la misma, con el propósito de contribuir a elevar su productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que solicitan el apoyo para la capacitación de sus trabajadores, a fin de incrementar con ello su calidad y nivel de vida a través de un mejor ingreso, mediante la instrumentación de acciones de capacitación en su demarcación territorial.

DECLARACIONES

I.- Declara "LA SECRETARIA" por conducto de su representante que:

I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que en términos de lo previsto por el artículo 40, fracciones II, VI y XVII de dicho ordenamiento legal, tiene entre otras atribuciones, procurar el equilibrio entre los factores de la producción; promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo y estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación del país.

I.2 La Lic. Patricia Espinosa Torres, Subsecretaria de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo, tiene facultades para suscribir el presente Anexo de Ejecución 2007 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, fracción XI del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA".

II.- Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por conducto de su representante:

II.1 En términos de los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, así como de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

II.2 El C.P. Alfredo Román González Fernández, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, cuenta con facultades para suscribir el presente Anexo de Ejecución 2007 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y Ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), en términos de lo dispuesto por los artículos 3o., 7o., 8o., 14o., 21o., 22o., 23o. numeral 4 y 27o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

II.3 Conoce el contenido y alcance legal del Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación vigentes, así como el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la distribución de los recursos y de la población objetivo por entidad federativa para el PAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo de 2007, en el marco de la ejecución del PAC expedidos por "LA SECRETARIA", por lo que expresa su conformidad y se obliga a dar estricto cumplimiento a los mismos.

II.4 Está de acuerdo en suscribir el presente Anexo de Ejecución 2007 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los empleadores y trabajadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Vistos los antecedentes y declaraciones anteriores, las partes están de acuerdo en sujetar el presente Anexo de Ejecución a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Anexo tiene como objeto establecer los compromisos que adquieren las partes para la ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", durante el Ejercicio Fiscal de 2007.

SEGUNDA.- DEFINICIONES.- Para todos los efectos del presente Anexo de Ejecución, se entiende por:

Reglas de Operación.- Las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación vigentes.

Contrato de Préstamo.- El Contrato de Préstamo, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del cual es parcialmente financiado el Programa de Apoyo a la Capacitación.

Ejercicio Fiscal.- El Ejercicio Fiscal comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2007.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente instrumento, ambas partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, están de acuerdo en asumir los siguientes compromisos:

a) De "LA SECRETARIA":

- I.** Distribuir recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para su aplicación en las acciones de capacitación, con base en la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2007 y en relación al Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación vigentes, así como el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la distribución de los recursos y de la población objetivo por entidad federativa para el PAC en el marco de la ejecución de dicho Programa, mismos que fueron expedidos por "LA SECRETARIA". La asignación de recursos a que se refiere el presente párrafo, consiste en la aplicación de los mismos a través de la ejecución de los programas de capacitación que se requieran en las demarcaciones territoriales, apoyando con ello el avance en el rubro de la capacitación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Los recursos distribuidos a las entidades federativas, no pierden por ese hecho su carácter federal;
- II.** Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" el material didáctico relativo a los cursos de capacitación instrumentados por "LA SECRETARIA";

- III. Entregar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en comodato, bienes muebles que al efecto determine "LA SECRETARIA" en el presente ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto por la legislación federal aplicable, y
 - IV. Las demás que deriven de las Reglas de Operación para el presente ejercicio fiscal.
- b) De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":**
- I. Planear, instrumentar y ejecutar el PAC, de común acuerdo con los sectores productivos, apegándose estrictamente a las Reglas de Operación, a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, así como a los lineamientos y políticas emitidos por la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA", instancia normativa encargada de su elaboración;
 - II. Aportar de acuerdo a su disponibilidad presupuestal al cofinanciamiento para los conceptos de capacitación a las micro, pequeñas y medianas empresas. Las aportaciones efectuadas por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se aplicarán de acuerdo a los criterios que al efecto establecen las Reglas de Operación vigentes, garantizando en todos los casos que se cumpla con el porcentaje mínimo de aportación de las empresas, dichas aportaciones se considerarían independientes de los gastos operativos del propio programa;
 - III. Realizar en su demarcación territorial los estudios necesarios para conocer los elementos a considerar en la elaboración del Programa, promoviendo la participación de los sectores obrero y empresarial;
 - IV. Promover en las diferentes empresas o establecimientos de su demarcación territorial, la participación de los trabajadores y empleadores en los cursos de capacitación, para elevar su nivel de vida e incrementar la productividad de las empresas o establecimientos en los que laboren;
 - V. Gestionar, ante otras instancias de su demarcación territorial, la obtención de recursos financieros adicionales para la ejecución de acciones de capacitación en el marco de la operación del PAC;
 - VI. Mantener un adecuado sistema administrativo, contable y financiero y establecer mecanismos idóneos de control interno, según las recomendaciones que realice "LA SECRETARIA" y el BID;
 - VII. Cumplir con las Reglas de Operación vigentes y con los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, y
 - VIII. Prestar todo el apoyo necesario y la documentación pertinente para la realización de las auditorías externas del Programa en el presente ejercicio fiscal.

CUARTA.- DEL PADRON DE BENEFICIADOS.- Las partes convienen en elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refieren las Reglas de Operación vigentes en 2007; para tal efecto, promoverán los mecanismos necesarios de supervisión con la frecuencia que al efecto establezcan.

QUINTA.- DE LA CUSTODIA DE LA INFORMACION.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, recabará y conservará en custodia la documentación comprobatoria del gasto del año 2007, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones aplicables, la cual debe ser proporcionada a los órganos de inspección y control federales y locales facultados para tal fin. Asimismo, llevará el registro de las operaciones programáticas y presupuestales a que haya lugar, entre otras, los avances trimestrales físico financiero y el cierre de ejercicio, el cual debe ser presentado a más tardar el 28 de febrero del año siguiente del término del presente ejercicio fiscal.

SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Anexo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y su duración será hasta el 31 de diciembre de 2007; sin embargo, podrá mantenerse vigente hasta la suscripción del anexo aplicable para el siguiente ejercicio fiscal, en tanto no se contraponga a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

SEPTIMA.- DE LAS MODIFICACIONES.- Las modificaciones o adiciones al presente Anexo, en su caso, deberán constar por escrito y tener la no objeción previa del BID, y surtirán efectos a partir de su suscripción.

OCTAVA.- SUPLETORIEDAD.- Las partes convienen en que para lo no expresamente previsto en este Anexo, será aplicable lo pactado en el Contrato de Préstamo celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo y las Reglas de Operación vigentes.

NOVENA.- PUBLICACION Y ENTRADA EN VIGOR.- Las partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Anexo y sus modificaciones y adiciones, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación y en la gaceta o periódico oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en siete tantos, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil siete.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo, **Patricia Espinosa Torres**.- Rúbrica.- El Director General de Capacitación, **Santiago Creuheras Díaz**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, **Alfredo Román González Fernández**.- Rúbrica.- El Director General de Empleo y Productividad, **Francisco Javier Hernández Montemayor**.- Rúbrica.

PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad e higiene, para quedar como PROY-NOM-001-STPS-2007, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JOSE I. VILLANUEVA LAGAR, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fundamento en los artículos 512 de la Ley Federal del Trabajo; 4o. del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo; 1o., 38 fracciones III y IV, 40 fracción VII, 44 primer y tercer párrafos, 47 fracción I, y 51 primer párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y en el Acuerdo por el que se establecen la organización y reglas de operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2006, me permito ordenar la publicación en ese órgano informativo del Gobierno Federal, del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad e higiene, para quedar como PROY-NOM-001-STPS-2007, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad, aprobado por dicho Comité el 13 de noviembre de 2007, en su Décima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto se publica a efecto de que los interesados dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de publicación, presenten comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, en sus oficinas sitas en Valencia número 36, 2o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03920, teléfono 30003200, extensión 3247, fax 55 63 92 42, correo electrónico: dgsst@stps.gob.mx.

Durante el plazo mencionado en el párrafo anterior, la Manifestación de Impacto Regulatorio que sirvió de base para la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana estará a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de abril de dos mil ocho.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, **José I. Villanueva Lagar**.- Rúbrica.

PREFACIO

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dentro del marco legal y de sus atribuciones de normalización, ha elaborado el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad e higiene, para quedar como PROY-NOM-001-STPS-2007, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad, para mejorar y facilitar su aplicación y con ello contribuir en el fortalecimiento del marco normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El proyecto de norma clarifica y actualiza las condiciones de seguridad que deben tener los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo, para prevenir la ocurrencia de riesgos de trabajo por condiciones inseguras, así como para mejorar su funcionamiento y conservación.

El proyecto de norma incorpora el procedimiento para la evaluación de la conformidad que se debe aplicar para evaluar el grado de cumplimiento con la norma, tanto por la autoridad laboral como por las unidades de verificación, lo que da certeza jurídica a los particulares en los procesos de inspección y verificación en los centros de trabajo.

Finalmente, y para dar cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los programas de mejora regulatoria 2005-2006 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal" (Acuerdo de Visión Sistémica) publicado en el DOF el 11 de agosto de 2005, que a la letra dice: "la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en colaboración directa con la COFEMER tomando en cuenta la opinión del sector privado, realizarán una revisión de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables con el objeto de verificar que éstas sean proporcionales y, en caso contrario, prepararán una serie de reformas a fin de mejorarlas y especificarlas -siempre que sea posible- por tamaño, actividad y nivel de riesgo. Se asegurará que cada una de estas Normas Oficiales Mexicanas incorporen procedimientos de evaluación de la conformidad", integró, a petición de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, el Grupo de Revisión de la Normatividad Laboral conformado por representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de las Direcciones Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Asuntos Jurídicos, así como del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

INDICE

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Obligaciones del patrón
6. Obligaciones de los trabajadores
7. Requisitos de seguridad en el centro de trabajo
8. Requisitos de seguridad en los sistemas de ventilación artificial
9. Requisitos de seguridad para el tránsito de vehículos
10. Unidades de Verificación
11. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad
12. Vigilancia
13. Bibliografía
14. Concordancia con normas internacionales
 - Guía de referencia I. Ventilación de confort
 - Guía de referencia II. Riesgos en el uso de las escalas fijas

1. Objetivo

Establecer las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su funcionamiento y conservación, así como para evitar riesgos por la afluencia permanente o temporal de personas.

2. Campo de aplicación

La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.

3. Referencias

Para la correcta interpretación de esta Norma, debe consultarse la siguiente Norma Oficial Mexicana vigente:

NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

4. Definiciones

Para efectos de esta Norma se establecen las definiciones siguientes:

4.1 Alcayata: clavo metálico con ángulo recto incrustado o soldado a un poste para configurar peldaños de una escala fija.

4.2 Ancla: elemento que sirve para afianzar cualquier estructura a pisos, paredes, techos y a otras partes de la construcción.

4.3 Centro de trabajo: todos aquellos lugares tales como edificios, locales, instalaciones y áreas, en los que se realicen actividades de producción, comercialización, transporte y almacenamiento o prestación de servicios, o en el que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo.

4.4 Condición insegura: circunstancia física peligrosa en el medio en que los trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo), y se refiere al grado de inseguridad que pueden tener los locales, la maquinaria, los equipos y los puntos de operación.

4.5 Escalas fijas: peldaños consecutivos que están permanentemente sujetos a una superficie vertical y sirven para acceder ocasionalmente a tejados, pozos, silos, torres, chimeneas y otras zonas de acceso restringido.

4.6 Escalera manual: aparato portátil que consiste en dos piezas paralelas o ligeramente convergentes unidas a intervalos por travesaños y que sirve para subir o bajar a una persona de un nivel a otro.

4.7 Evento: fenómeno natural que puede afectar la seguridad estructural del centro de trabajo, ejemplos de ello son los sismos, inundaciones, granizadas, ciclones u otros. También son considerados aquellos actos incidentales como incendios, explosiones y choques de vehículos automotores con las estructuras de las edificaciones que puedan afectar su seguridad estructural.

4.8 Material impermeable: es aquel que tiene la propiedad de impedir o dificultar la penetración de agua u otro líquido a través de él.

4.9 Nuevas construcciones: edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo que se encuentren en su etapa de diseño al momento de entrar en vigor la presente Norma.

4.10 Puente; pasadizo: pasillo elevado por el que transitan trabajadores.

4.11 Registro: bitácora o cualquier otro medio magnético en el que se asienten los resultados de las verificaciones realizadas al centro de trabajo.

4.12 Yaque: base de apoyo empleada en trailers o autotanques para evitar que el vehículo se mueva cuando esté siendo cargado o descargado.

5. Obligaciones del patrón

5.1 Conservar en condiciones seguras las instalaciones de los centros de trabajo, para que no representen riesgos.

5.2 Realizar verificaciones oculares cada dos meses al centro de trabajo para identificar condiciones inseguras y reparar los daños encontrados. Los resultados de las verificaciones deben registrarse en bitácoras o medios magnéticos, mismos que deben conservarse por un año y contener al menos las fechas en que se realizaron las verificaciones, los nombres y firmas de los involucrados, el nombre de las áreas del centro de trabajo que fueron evaluadas, el tipo de condición insegura encontrada y, en su caso, el tipo de reparación realizada.

5.3 Efectuar verificaciones oculares posteriores a la ocurrencia de un evento que pudiera generarle daños al centro de trabajo y, en su caso, realizar las adecuaciones, modificaciones o reparaciones que garanticen la seguridad de sus ocupantes. De tales acciones registrar los resultados en bitácoras o medios magnéticos. Los registros deben conservarse por un año y contener al menos el tipo de evento, los resultados de las verificaciones y las acciones correctivas realizadas.

5.4 Contar con lugares limpios y seguros para el servicio de los trabajadores, tales como: sanitarios, regaderas y vestidores, y un lugar reservado para el consumo de alimentos.

6. Obligaciones de los trabajadores

6.1 Informar al patrón de las condiciones inseguras que detecten en los centros de trabajo.

6.2 Participar en la capacitación que proporcione el patrón para el uso y conservación de las áreas destinadas al servicio, como sanitarios, regaderas y vestidores, y de los lugares reservados para el consumo de alimentos del centro de trabajo.

6.3 Participar en la conservación del centro de trabajo y dar a las áreas el uso para el que fueron destinadas, a menos que el patrón autorice su empleo para otros usos.

7. Requisitos de seguridad en el centro de trabajo

7.1 Disposiciones generales

7.1.1 Contar con orden y limpieza permanentes en las áreas de trabajo, así como en pasillos exteriores a los edificios, estacionamientos y otras áreas comunes del centro de trabajo, de acuerdo al tipo de actividades que se desarrollen.

7.1.2 Las áreas del centro de trabajo, tales como: producción, mantenimiento, circulación de personas y vehículos, zonas de riesgo, almacenamiento y servicios para los trabajadores, se deben delimitar de tal manera que se disponga de espacios seguros para la realización de esas actividades. Tal delimitación puede realizarse con barandales; con cualquier elemento estructural; con franjas amarillas de al menos 5 cm de ancho, pintadas o adheridas al piso, o por una distancia de separación física.

7.1.3 Cuando laboren trabajadores discapacitados en los centros de trabajo, las puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, lugares de servicio y puestos de trabajo, deben facilitar sus actividades y desplazamientos.

7.1.4 Las escaleras, rampas, escaleras manuales, puentes y plataformas elevadas deben, además de cumplir con lo que se indica en la presente Norma, mantenerse en condiciones tales que eviten que el trabajador al usarlas resbale.

7.1.5 Los elementos estructurales tales como: pisos, puentes o plataformas, entre otros, destinados a soportar cargas fijas o móviles, deben ser utilizados para los fines para los que fueron destinados. En caso de requerir un cambio de uso, se debe evaluar si los elementos estructurales tienen la capacidad de soportar las nuevas cargas y, en su caso, hacer las adecuaciones necesarias para evitar riesgos de trabajo.

7.1.6 Los edificios y elementos estructurales deben soportar las cargas fijas o móviles de acuerdo a la naturaleza de las actividades que en ellas se desarrollen, de tal manera que su resistencia evite posibles fallas estructurales y riesgos de impacto, para lo cual deben considerarse las condiciones normales de operación y los eventos tanto naturales como incidentales que puedan afectarlas.

7.2 Techos

Los techos del centro de trabajo deben:

- a)** Ser de materiales que protejan de las condiciones ambientales externas e impermeables;
- b)** Utilizarse para soportar cargas fijas o móviles, sólo si fueron diseñados o reconstruidos para estos fines;
- c)** Contar con un sistema de drenaje que permita la salida de líquidos, y
- d)** Soportar las condiciones normales de operación, así como las situaciones extraordinarias que puedan afectarlos, tales como fenómenos meteorológicos y sismos.

7.3 Paredes

Las paredes en los centros de trabajo deben:

- a)** Mantenerse con colores tales que eviten la reflexión de la luz, cuando se trate de las caras interiores, para no afectar la visión del trabajador;
- b)** Utilizarse para soportar cargas sólo si fueron diseñados o reconstruidos para estos fines, y
- c)** Contar con medidas de seguridad, tales como protección y señalización de las zonas de riesgo, sobre todo cuando en ellas existan aberturas por las que haya peligro de caídas, para el trabajador, de más de dos metros de altura hacia el otro lado de la pared.

7.4 Pisos

Los pisos del centro de trabajo deben:

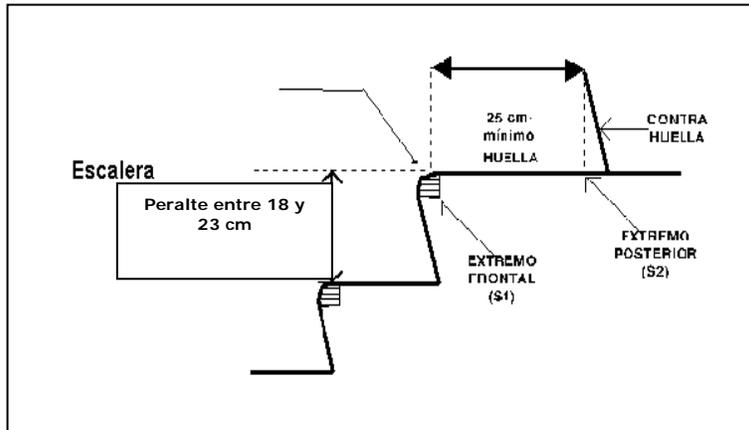
- a)** Mantenerse en condiciones tales que de acuerdo al tipo de actividades que se desarrollen, no generen riesgos de trabajo;
- b)** Mantenerse de tal manera que eviten el estancamiento de líquidos, que generen riesgos de caídas por resbalones para los trabajadores;
- c)** Ser llanos y estar libres de agujeros, astillas, clavos y pernos que sobresalgan, válvulas, tubos salientes u otras protuberancias que puedan causar riesgos;
- d)** Contar con protecciones tales como cercas provisionales o barandales desmontables, de una altura mínima de 90 cm, u otro medio que proporcione protección, cuando tengan aberturas temporales de escotillas, conductos, pozos y trampas, durante el tiempo que se requiera la abertura, y
- e)** Contar con señalización de acuerdo con la NOM-026-STPS-1998, donde existan riesgos tales como cambio de nivel, o por características de la actividad o del proceso que en él se desarrollen.

7.5 Escaleras

Las escaleras de los centros de trabajo deben cumplir con lo siguiente:

- a)** Tener un ancho constante de al menos 56 cm en cada tramo recto y, en ese caso, se debe señalar que la circulación por ella se restringe al paso de una persona a la vez. Las señales deben cumplir con lo establecido en la NOM-026-STPS-1998;
- b)** Cuando tengan descansos, las huellas de éstos deben ser cuando menos de 90 cm cuando se utilice para doble flujo. Para las que sean utilizadas en un solo sentido de flujo a la vez, la huella debe ser al menos de 56 cm;
- c)** Todas las huellas deben tener el mismo ancho y todos los peraltes la misma altura, con una variación de no más de 0.5 cm;
- d)** En las escaleras con cambios de dirección o en las denominadas de caracol, el peralte debe ser siempre de la misma altura;

- e) Los escalones en sus tramos rectos deben contar con una longitud mínima de las huellas de 25 cm y el peralte entre 18 y 23 cm. Las orillas de los escalones deben ser redondeadas (sección roma o nariz roma), y
- f) La distancia libre medida desde la huella de cualquier escalón, contemplando los niveles inferior y superior de la escalera y el techo, o cualquier superficie superior, debe ser mayor a 200 cm.



7.5.1 Escaleras de emergencia exteriores.

Las escaleras de emergencia exteriores deben contar con las siguientes condiciones:

- a) Ser de diseño recto;
- b) Sus puertas de acceso deben abrir en la dirección normal de salida de las personas;
- c) Sus cerrojos deben ser de naturaleza tal que abran fácilmente desde adentro;
- d) Contar, en cada puerta, con su respectivo cierre automático;
- e) En todo momento, ser operadas sin que existan medios que obstruyan u obstaculicen su accionamiento;
- f) Por cada piso, tener un acceso directo a ellas a través de una puerta de salida que se encuentre al mismo nivel;
- g) Ser diseñadas de tal forma que drenen con facilidad los líquidos que en ellas pudieran caer y eviten su acumulación;
- h) Contar con descansos cuyos pisos, huellas y peraltes sean resistentes y de material antiderrapante;
- i) Estar fijas en forma permanente en todos los pisos excepto en el inferior, en el que se pueden instalar plegables. En este caso, deben ser de diseño tal que un peso alrededor de 20 kg las haga descender hasta el suelo;
- j) Estar señalizadas en sus accesos conforme a lo establecido en la NOM-026-STPS-1998, y
- k) Contar con puertas de acceso, a las que se les dé mantenimiento periódico para evitar su deterioro por el transcurso del tiempo y para garantizar su operación en cualquier momento. Contar con un registro de los mantenimientos realizados a las puertas de acceso al menos una vez cada seis meses. Los registros deben contener al menos las fechas de realización del mantenimiento, el tipo de mantenimiento realizado, y los nombres y firmas de las personas involucradas en tal actividad.

7.5.2 Escaleras con barandales con espacios abiertos

Las escaleras con barandales que cuenten con espacios abiertos por debajo de ellas, deben tener barandas dispuestas paralelamente a la inclinación de la escalera, y cumplir con lo siguiente:

- a) El pasamanos debe estar a una altura de 90 cm \pm 10 cm;
- b) Las barandas deben estar colocadas a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones. Los balaustres deben estar colocados, en este caso, cada 4 escalones;
- c) En caso de no colocar baranda, colocar balaustres en cada escalón;
- d) Los pasamanos deben ser continuos, lisos y pulidos;

- e) En caso de contar con pasamanos sujetos a la pared, éstos deben estar fijados por medio de anclas aseguradas en la parte inferior;
- f) Las anclas referidas en el inciso anterior deben estar empotradas en la pared y tener la longitud suficiente para que exista un espacio libre de por lo menos 4 cm entre los pasamanos y la pared o cualquier saliente, y no se interrumpa la continuidad de la cara superior y el costado del pasamanos;
- g) Cuando las escaleras tengan un ancho de 3 m o más, deben contar con un barandal intermedio;
- h) Cuando las escaleras estén cubiertas con muros en sus dos costados, deben contar al menos con un pasamanos, y
- i) Las edificaciones deben tener siempre escaleras o rampas peatonales que comuniquen entre nivel y nivel todos sus niveles, aun cuando existan elevadores o escaleras eléctricas.

7.6 Rampas.

7.6.1 Las rampas que se utilicen en el centro de trabajo deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Las cargas que por ellas circulen no deben sobrepasar la resistencia para la que fueron destinadas;
- b) No deben tener deformaciones que generen riesgos a los transeúntes o vehículos que por ellas circulen, sin importar si son fijas o móviles;
- c) Las que se utilicen para el tránsito de trabajadores, deben tener una pendiente máxima de 10%; si son para mantenimiento deben tener una pendiente máxima de 17%, de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$P = (H/L) \times 100$$

donde:

P=pendiente, en tanto por ciento.

H=altura desde el nivel inferior al superior, medida sobre la vertical, en cm.

L=longitud de la proyección horizontal del plano de la rampa, en cm.

- d) Deben tener el ancho suficiente para ascender y descender sin que se presenten obstrucciones en el tránsito de los trabajadores;
- e) Cuando estén destinadas al tránsito de vehículos, debe ser igual al ancho del vehículo más grande que circule por la rampa más 60 cm;
- f) Cuando la altura entre el nivel superior e inferior exceda de 150 cm, deben contar con barandal de protección lateral;
- g) Cuando se encuentren cubiertas por muros en sus dos costados deben tener al menos un pasamanos. No aplica esta disposición cuando la rampa se destine sólo a tránsito de vehículos;
- h) La distancia libre medida desde cualquier punto de la rampa al techo, o cualquier otra superficie superior sobre la vertical del punto de medición, no debe ser menor a 200 cm. Cuando estén destinados al tránsito de vehículos, debe ser igual a la altura del vehículo más alto que circule por la rampa más 30 cm, como mínimo. Se debe contar con señalamientos que indiquen estas alturas, y
- i) En las partes abiertas deben contar con zoclos de al menos 10 cm o cualquier otro elemento físico que cumpla con la función de protección.

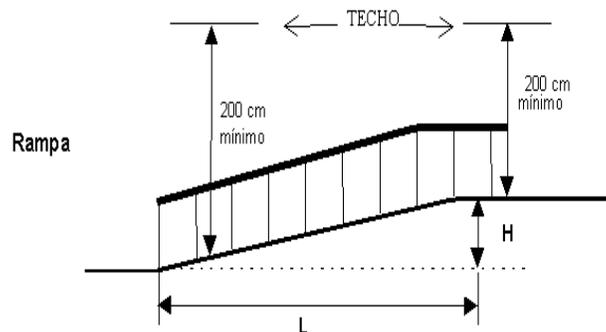


Figura 3

7.7 Escalas

7.7.1 Escalas fijas

- a) Deben ser de materiales cuya resistencia mecánica sea capaz de soportar las cargas de las actividades para las que son destinadas y deben estar protegidas de las condiciones ambientales cuando no se utilicen;
- b) Los anclajes deben ser suficientes para soportar el peso de los trabajadores que las utilicen;
- c) Deben existir prohibiciones para que dos personas no las utilicen al mismo tiempo;
- d) Deben tener un ancho mínimo de 40 cm, y cuando su altura sea mayor a 250 cm el ancho mínimo será de 50 cm;
- e) La distancia entre los centros de los peldaños no debe ser mayor de 30 cm;
- f) La separación entre el frente de los peldaños y los objetos más próximos al lado del ascenso, debe ser por lo menos de 75 cm;
- g) En el lado opuesto al de ascenso, la distancia entre los peldaños y objetos sobresalientes debe ser por lo menos de 20 cm;
- h) Deben tener espacios libres de por lo menos 18 cm, medidos en sentido transversal y hacia afuera en ambos lados de la escala;
- i) Al medir la inclinación de la escala desde la parte opuesta a la de ascenso, con respecto al piso, ésta debe estar comprendida entre 75 y 90 grados;
- j) Deben contar con protección circundante de un diámetro de dimensiones tales que permita el ascenso y descenso de los trabajadores de forma segura a partir de 200 cm \pm 20 cm del piso y, al menos, hasta 90 cm por encima del último nivel o peldaño al que se asciende;
- k) Cuando la altura sea mayor a 6 m, debe permitir el uso de dispositivos de seguridad, tales como línea de vida;
- l) Deben tener descansos por lo menos cada 10 m de altura y éstos deben contar con barandal de protección lateral, con una altura mínima de 90 cm, intercalando las secciones, a excepción de las escalas de las chimeneas. El área del descanso debe medir al menos 50 cm de ancho y 50 cm de largo;
- m) En caso de contar con estructuras laterales para el soporte de los peldaños, éstos deben prolongarse por encima del último peldaño por lo menos 90 cm, ser pulidas, continuas y mantenerse en tal estado que no causen lesiones en las manos de los trabajadores, y permitir el ascenso y descenso seguro, y
- n) Las escalas fijas, cuyos peldaños son alcayatas incrustadas o soldadas de forma alternada a ambos costados en los postes que soportan cables de telefonía o de energía eléctrica, deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - i. Los peldaños deben ser de materiales con resistencia a la corrosión y resistencia mecánica suficiente para soportar el peso del trabajador;
 - ii. Las distancias entre alcayatas de un mismo costado no deben ser superiores a 90 cm, de tal manera que entre alcayatas alternadas las distancias sean iguales o menores a 45 cm;
 - iii. La alcayata debe sobresalir al menos 20 cm del lugar empotrado o soldado, para soportar al trabajador, y
 - iv. La alcayata debe ser lisa para evitar daños en las manos de los trabajadores.

7.7.2 Escalas móviles (escaleras portátiles)

7.7.2.1 Las escalas móviles deben cumplir con los requerimientos de dimensiones establecidos para escalas fijas, en lo que se refiere al ancho, espacios libres y distancias entre peldaños.

7.7.2.2 Las correderas y guías sobre las que se desplacen las escalas móviles, así como los materiales utilizados en su construcción, deben ser capaces de soportar las cargas máximas a las que serán sometidos y ser compatibles con la operación a la que se destinen.

7.7.2.3 Las escalas móviles no deben tener una altura mayor de 6 m.

7.8 Puentes y plataformas elevadas

7.8.1 Cuando estén abiertos en sus costados, deben contar con barandales de al menos 90 cm de altura.

7.8.2 En las plataformas elevadas que no son para el tránsito de trabajadores se pueden omitir los barandales.

7.8.3 La distancia libre medida sobre la superficie del piso de los pasadizos o plataformas elevadas por los que circulan trabajadores y el techo, o cualquier superficie superior, no debe ser menor de 200 cm.

8. Requisitos de seguridad en los sistemas de ventilación artificial

Cuando se utilicen sistemas de ventilación artificial, éstos deben cumplir con lo siguiente:

8.1 El aire que se extrae no debe contaminar otras áreas en donde se encuentren laborando otros trabajadores.

8.2 El sistema debe iniciar su operación antes de que ingresen los trabajadores al área correspondiente para permitir la purga de los contaminantes.

8.3 Contar con un programa anual de mantenimiento preventivo o correctivo, a fin de que el sistema esté en condiciones de uso. El contenido del programa y los resultados de su ejecución deben conservarse por un año, y estar registrados en bitácoras o cualquier otro medio, incluyendo los magnéticos.

9. Requisitos de seguridad para el tránsito de vehículos

9.1 El ancho de las puertas donde circulen vehículos deberá ser superior al ancho del vehículo más grande que circule por ellas. Cuando éstas se destinen simultáneamente al tránsito de vehículos y trabajadores, deben contar con un pasillo que permita el tránsito seguro del trabajador, delimitado o señalado mediante franjas amarillas en el piso o en guarniciones.

9.2 En caso de no contar con el espacio a que se refiere el inciso anterior, se debe colocar al menos un señalamiento de prohibición para el tránsito simultáneo.

9.3 Las áreas internas de tránsito de vehículos deben estar delimitadas o señalizadas. Las externas deben estar identificadas o señalizadas.

9.4 Las áreas de carga y descarga deben estar delimitadas o señalizadas.

9.5 Las vías de ferrocarril que se encuentren dentro de los centros de trabajo, deben contar con señalizaciones. Para los cruces de las vías debe existir algún control del riesgo a través de señalamientos, barreras, guardabarreras o sistemas de aviso audibles o visibles.

9.6 El nivel de piso de ambos lados de los cruceros de las vías de ferrocarril, debe permitir el cruce libre de los vehículos para evitar que queden detenidos sobre la misma.

9.7 En su caso, los cambiavías deben contar con la señalización correspondiente para ubicar su posición; asimismo, los árboles de cambio deben contar con los dispositivos de seguridad para que sólo personal autorizado pueda operarlo.

9.8 En las operaciones de carga y descarga de vehículos se deben adoptar las medidas siguientes:

- a) Frenar y bloquear las ruedas de los vehículos, cuando éstos se encuentren detenidos;
- b) Instalar topes fijos y resistentes al final de la vía, para inmovilizar los vehículos en las áreas de carga y descarga de carros-tanque, y donde existan espacios para el tránsito de otros vehículos o de trabajadores, y
- c) En el caso de muelles para carga y descarga de trailers o auto tanques, bloquear por lo menos una de las llantas en ambos lados del vehículo y colocar un yaque para inmovilizarlo cuando esté siendo cargado o descargado.

9.9 La velocidad máxima de circulación de vehículos debe estar señalizada en las áreas de carga y descarga, en patios de maniobras, en estacionamientos y otras áreas, de acuerdo al tipo de actividades que en ellas se desarrollen.

10. Unidades de verificación

10.1 El patrón tendrá la opción de contratar una unidad de verificación acreditada y aprobada, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, para verificar el grado de cumplimiento con la presente Norma.

10.2 Las unidades de verificación contratadas a petición de parte, deben verificar el grado de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de evaluación de la conformidad.

10.3 Las unidades de verificación deben entregar al patrón el dictamen de verificación favorable cuando se hayan cubierto los requerimientos de la presente Norma.

10.4 La vigencia del dictamen de verificación, cuando éste sea favorable, será de dos años, siempre y cuando no sean modificadas las condiciones que sirvieron para su emisión.

11. Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad

11.1 Generalidades

11.2 Este procedimiento de evaluación de la conformidad aplica para las visitas de inspección desarrolladas por la autoridad laboral, como para las visitas de verificación que realicen las unidades de verificación.

11.3 La evaluación de la conformidad de la presente Norma podrá ser realizada a petición de parte interesada, por las unidades de verificación acreditadas por la entidad de acreditación y aprobada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

11.4 Para obtener el directorio vigente de las unidades de verificación que están aprobadas ante la dependencia y pueden extender el dictamen de conformidad con esta Norma Oficial Mexicana, podrán ingresar a la página de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, vía Internet en la dirección: www.stps.gob.mx.

11.5 El interesado que obtuvo la evaluación de la conformidad con esta Norma a través de una unidad de verificación, debe conservar el dictamen de verificación y tenerlo a la disposición de la autoridad del trabajo cuando ésta lo solicite de acuerdo a la disposición indicada en 10.4.

11.6 Los aspectos a verificar durante la evaluación de la conformidad que son aplicables mediante la constatación física, documental o por interrogatorio a los trabajadores que estén expuestos a los riesgos por soldadura y corte, son:

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
5.2	Documental	El patrón cumple cuando exhibe las actas de los resultados de las verificaciones del último año, así como el seguimiento a las acciones correctivas. Los registros deben contener, al menos, las fechas en que realizaron las verificaciones, los nombres de los involucrados y el nombre del centro de trabajo.	Los registros pueden presentarse en medios impresos o magnéticos.
5.3	Documental	El patrón cumple cuando exhibe el registro de la última verificación ocular realizada, que contemple al menos: la fecha de la verificación, el tipo de evento que pudiera generar daños (por ejemplo: terremotos, inundaciones, sismos, tornados, granizadas, entre otros), los resultados de las verificaciones y las acciones correctivas realizadas.	Los registros pueden presentarse en medios impresos o magnéticos.
5.4	Física y Entrevista	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por las instalaciones del centro de trabajo, demuestre que los servicios tales como sanitarios, regaderas y vestidores, y que los lugares para el consumo de alimentos para los trabajadores, se encuentran en condiciones de uso, limpios y seguros. El patrón cumple cuando de forma aleatoria se entreviste al menos a un trabajador, para comprobar que los lugares se mantienen limpios de acuerdo a un programa de limpieza, y que en aquellos destinados al consumo de alimentos, las regaderas y vestidores son utilizados como lugares reservados para tales fines.	

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
7.1.1	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las áreas donde los trabajadores realizan sus actividades laborales se encuentran ordenadas y limpias, de acuerdo al tipo de actividades que en ellas se desarrollen.	
7.1.2	Física	El patrón cumple cuando derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las áreas donde los trabajadores realizan actividades y las de circulación para los trabajadores o vehículos, se encuentran delimitadas por elementos estructurales, franjas en el piso de al menos 5 cm de ancho, o distancias de separación física.	
7.1.3	Física	El patrón cumple cuando al realizar un recorrido por el centro de trabajo, en caso de que laboren trabajadores discapacitados, éstas facilitan su desplazamiento y actividades.	
7.1.4	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escaleras, rampas, escaleras manuales, puentes y plataformas elevadas se encuentran en condiciones tales que en condiciones normales de uso los trabajadores no podrían resbalar.	
7.1.5.	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los elementos estructurales son capaces de soportar las cargas, es decir que por verificación ocular los pisos, puentes, plataformas, entre otros elementos estructurales no presentan deformaciones o daños por las cargas que soportan.	
7.1.6	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los elementos estructurales cuentan con la resistencia suficiente para soportar las cargas que en ellas se encuentran, es decir que por verificación ocular no presentan deformaciones o daños de acuerdo al tipo de sus actividades.	
7.2 a)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los techos de las diferentes áreas protegen a los trabajadores contra lluvia y otras condiciones ambientales externas.	Habrà que tomarse en consideración que son diferentes las condiciones de techos de hormigón, que los de lámina o los de madera tipo "palapa", entre otros.

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
7.2 b)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en caso de que existan cargas fijas soportadas por los techos, éstas no representan riesgos debido a pesos excesivos.	
7.2 c)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los techos cuentan con sistemas de drenaje que no permiten la acumulación de líquidos, principalmente de agua de lluvias.	
7.2 d)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los techos se encuentran principalmente firmes y, en su caso, anclados de tal manera que resistan lluvias, granizadas, nieve o vientos fuertes.	
7.3 a)	Física	El patrón cumple cuando derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los colores de las paredes por su tipo de acabado o por la pintura que los cubre, no representan riesgos para los trabajadores por efecto de la reflexión de la luz.	
7.3 b)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las paredes soportan las cargas, así como si existen cargas soportadas por las paredes y éstas no sufren deformaciones, agrietamientos u otra condición de riesgo que se perciba a simple vista.	
7.3 c)	Física	El patrón cumple cuando derivado del recorrido por el centro de trabajo, para las aberturas en las paredes a alturas superiores a dos metros que se identifiquen, demuestre que hay medidas de seguridad para evitar que por ellas los trabajadores pudieran tener riesgo de caída.	Las ventanas no son consideradas como aberturas en las paredes.
7.4 a)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestra que los pisos de las diferentes áreas se encuentran limpios y ordenados, de acuerdo a la naturaleza de las actividades que ahí se desarrollan.	Algunas condiciones de riesgo para los trabajadores pudieran ser las siguientes: objetos o materiales tirados y desordenados en el área de tránsito; grasas, líquidos o materiales a granel derramados que pudieran provocar resbalones; protuberancias o baches pronunciados.

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
7.4 b)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestra que no existen estancamientos de líquidos que pudieran generar caídas por resbalones para los trabajadores.	Por ejemplo, el agua de lluvia que cae en los patios con pisos de concreto o asfalto y que provoca pequeños encharcamientos no son motivo de riesgos de caída por resbalones.
7.4 c)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestra que los pisos son llanos y que no cuentan, principalmente en las zonas de tránsito de trabajadores, con agujeros, astillas, clavos y pernos que sobresalgan, válvulas, tubos salientes u otras protuberancias que puedan causar riesgos de tropiezos por los trabajadores e inclusive ponchaduras para los neumáticos de vehículos.	
7.4 d)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, en la que se identifiquen aberturas temporales en los pisos, éstas cuenten con protecciones que señalen su localización y prevengan caídas para los trabajadores. Si la protección localizada es un barandal, éste debe tener una altura mínima de 90 cm.	
7.4 e)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los pisos que cuenten con cambio de nivel, o en los que se realice alguna actividad específica (limpieza, reparaciones, etc.) se encuentren señalizados.	Las señales empleadas deben cumplir con lo establecido en la NOM-026-STPS-1998.
7.5 a)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que para las escaleras angostas de tramos rectos se cumplen las siguientes condiciones: su longitud mínima a lo ancho sea de 65 cm. y existe señalización para la circulación de una persona a la vez.	Las señales deben cumplir con lo establecido en la NOM-26-STPS-1998.
7.5 b)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que la huella de los descansos de las escaleras de tramos rectos utilizados de un solo sentido de flujo a la vez, sea al menos de 56 cm, y de al menos 90 cm para las de ancho superior.	
7.5 c)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las escaleras de tramos rectos, todos los peraltes y todas las huellas, respectivamente, cuentan con las mismas dimensiones. 25 cm como mínimo para las huellas y entre 18 y 23 cm para los peraltes. La variación permitida no debe ser más de 0.5 cm.	

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
7.5 d)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las escaleras con cambios de dirección los peraltes (altura de los escalones) siempre tienen la misma dimensión.	
7.5 e)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escaleras en sus secciones rectas tienen: huellas con dimensiones mínimas de 25 cm, peraltes con alturas entre 18 y 23 cm, y las orillas de los escalones son redondeados.	
7.5 f)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las escaleras, las alturas verticales medidas desde la huella de cualquier escalón, contemplando los niveles inferior y superior de la escalera y el techo o cualquier superficie superior, sea mayor a 200 cm.	
7.5.1 a)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escaleras de emergencia son de tramos rectos.	
7.5.1 b)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las puertas de acceso de las escaleras de emergencia abren hacia fuera, es decir en sentido de la salida del edificio hacia la escalera.	
7.5.1 c)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las puertas de las escaleras de emergencia cuentan con cerrojos de fácil accionamiento para su apertura.	
7.5.1 d)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las puertas de las escaleras de emergencia cuentan con dispositivos de cierre automático.	
7.5.1 e)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las puertas de las escaleras de emergencia se encuentran libres de objetos y obstáculos para su accionamiento.	
7.5.1 f)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escaleras de emergencia cuentan en cada piso del edificio con un acceso al mismo nivel del piso.	
7.5.1 g)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las escaleras de emergencia los líquidos derramados en sus plataformas o en sus escalones no se acumulan.	

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
7.5.1 h)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los descansos de las escaleras de emergencia cuentan con pisos, huellas y peraltes resistentes y de materiales antiderrapantes.	
7.5.1 i)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que: las escaleras de emergencia se encuentran fijadas a la estructura del edificio en todos sus niveles Cuando se identifiquen durante el recorrido por el centro de trabajo escaleras plegables, sólo deben ser plegables en el nivel de piso de la calle al primer nivel. En este último caso el patrón debe demostrar que con un peso de aproximadamente 20 kg la escalera plegable se acciona para bajar hasta el suelo.	
7.5.1 j)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en cada uno de los accesos a la escalera de emergencia se cuenta con la señal que indique su ubicación.	Las señales deben cumplir con lo que establece la NOM-026-STPS-1998.
7.5.1 k)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que a las puertas de acceso a las escaleras de emergencia se les da mantenimiento frecuente. Primero porque se constate visualmente que se encuentran en condiciones operativas y en segundo lugar porque exhiba una bitácora o cualquier otro tipo de registro con el que demuestre que se programa y ejecuta su mantenimiento. Los registros deben contemplar al menos las fechas de realización del mantenimiento, el tipo de mantenimiento realizado, además de los nombres y firmas de las personas involucradas en tal actividad.	
7.5.2	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los espacios por debajo de los barandales de las escaleras, cuando las haya, cuenten con barandas paralelas al barandal.	
7.5.2. a)	Física	El patrón cumple cuando los barandales de las escaleras tengan una altura mínima de 90 cm medidos paralelamente a la inclinación de la escalera.	
7.5.2 b)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las barandas de las escaleras que cuenten con barandal, se encuentran a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones, y que los balaustres en este caso se encuentran a no más de cuatro escalones de distancia.	

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
7.5.2 c)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las escaleras que no cuentan con barandas, existe un balaustre por cada uno de los escalones.	
7.5.2 d)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los pasamanos de las escaleras son continuos, lisos y pulidos.	
7.5.2 e)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los pasamanos de las escaleras se encuentran empotrados a las paredes por medio de anclas ubicadas en su parte inferior y éstos no impiden que la mano se desplace libremente.	
7.5.2 f)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las distancias entre las paredes y los pasamanos empotrados son continuas y tienen al menos cuatro centímetros de separación.	
7.5.2 g)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escaleras que tienen más de tres metros de ancho cuentan con barandal intermedio. Nota: consistentemente con las disposiciones de esta Norma la altura de los barandales deben ser de 90 cm.	
7.5.2 h)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que para las escaleras que estén cubiertas con muros en sus dos costados, al menos en uno de ellos tenga pasamanos.	
7.5.2 i)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que siempre existe comunicación entre dos niveles diferentes ya sea con escaleras o rampas peatonales, aun cuando exista para comunicar a tales niveles escaleras eléctricas o elevadores.	
7.6.1 a)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las cargas que circulan por las rampas no rebasan su resistencia mecánica. No se encuentran pandeadas o con fracturas que denoten que se rebasó su resistencia.	
7.6.1 b)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las rampas fijas y las móviles no tienen deformaciones evidentes que generen riesgos a los transeúntes o a los vehículos que por ellos circulan.	

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
7.6.1 c)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que la pendiente de las rampas no rebasa el 10%. Lo anterior se demuestra midiendo la altura de la rampa y la longitud en el plano horizontal, y después calculando la pendiente.	
7.6.1 d)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que por las rampas para personas el ancho es suficiente para que circulen a la vez dos personas en sentidos opuestos. La comprobación es práctica.	
7.6.1 e)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que el ancho de la rampa cuenta con al menos 60 cm adicionales al ancho del vehículo más grande que circule por ellas. La comprobación puede ser física o mediante medición directa.	
7.6.1 f)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las rampas que comunican a dos niveles con alturas superiores a metro y medio, se cuenta con barandales de al menos 90 cm de altura.	
7.6.1 g)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las rampas cubiertas en sus costados por paredes al menos cuentan con un pasamanos. También cumple cuando demuestre que las rampas cubiertas en sus costados por paredes que no tengan pasamanos solamente son utilizadas para el tránsito de vehículos.	
7.6.1 h)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que: las rampas por las que circulan peatones cuentan con una altura libre por encima de ellas, mínima de dos metros; que las rampas por las que circulan vehículos tienen al menos la altura libre por encima de ellas del vehículo más alto más 30 cm, y que las alturas libres por encima de las rampas se encuentran señalizadas.	
7.6.1 i)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las rampas abiertas se cuenta con barreras tales como zoclos de 10 cm de altura u otro elemento físico. El patrón cumple cuando demuestre que la pendiente de las rampas utilizadas para actividades de mantenimiento no es superior del 17%. La comprobación debe realizarse mediante la medición de la altura de la rampa y la distancia de inclinación, posteriormente se debe aplicar la ecuación citada en 7.7.1.c) de la NOM.	

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
7.7.1 a)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escalas fijas: soportan las cargas de las tareas para las que son destinadas, y que cuando no se utilizan se resguardan en lugares donde el sol y la lluvia no les afecte.	
7.7.1 b)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escalas fijas, cuando se trate de tipo marino, cuentan con anclajes fijos resistentes a los pesos de los trabajadores que las utilizan.	
7.7.1 c)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que se ha instruido a los trabajadores que utilizan las escalas fijas que no deben utilizarla al mismo tiempo dos personas, es decir que la escala no soporte al mismo tiempo a dos o más trabajadores.	
7.7.1 d)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que el ancho de las escalas fijas con menos de 2 metros y medio de altura, es mayor o igual a 40 cm, y que para las que son más grandes de 2 ½ metros, la distancia es de al menos 50 cm.	
7.7.1 e)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las escalas fijas la distancia entre peldaño y peldaño, medido en la parte central es menor de 30 cm.	
7.7.1 f)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las escalas fijas existen al menos 75 cm libres para que el trabajador suba y baje de ella.	
7.7.1 g)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las escalas fijas la distancia entre los peldaños y cualquier objeto del lado opuesto a su ascenso y descenso es de al menos 20 cm.	
7.7.1 h)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las escalas fijas existen al menos 18 cm libres de sus costados hacia ambos lados.	

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
7.7.1 i)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que la inclinación de las escalas fijas está comprendida entre 75 y 90 grados. La comprobación se hará mediante mediciones de la altura de la escala fija y la distancia de la base al lado opuesto del ascenso del uso, formando un triángulo rectángulo y posteriormente calculando la inclinación mediante fórmulas trigonométricas elementales.	
7.7.1 j)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escalas fijas cuentan con protecciones circundantes en la parte superior de la escala a partir de los dos metros con una tolerancia de ± 20 cm.	
7.7.1 k)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escalas fijas de más seis metros cuentan con elementos fijos o semifijos para adaptar dispositivos de seguridad para los trabajadores que las usen. Los dispositivos de seguridad pueden ser líneas de vida u otros que brinden protección contra caídas.	
7.7.1 l)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escalas fijas, que no sean de chimeneas, de dimensiones mayores a 10 metros, cuentan con descansos intercalados al menos cada 10 metros, y que tales descansos cuenten con barandales con alturas de al menos 90 cm. Para las escalas fijas de chimeneas, el patrón cumple cuando demuestre que los descansos tienen al menos 50 cm de lado. La comprobación debe realizarse mediante medición directa.	
7.7.1 m)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escalas fijas cuyos peldaños sean soportados por estructuras laterales, éstas se prolonguen al menos 90 cm por encima del último peldaño, además de que sean continuas y lisas.	
7.7.1 n)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los postes habilitados como escalas fijas cuentan con peldaños de materiales resistentes a la corrosión y resistencia mecánica que soporta sin deformación el peso del trabajador; y que las distancias entre alcañates de un mismo costado no deben ser superiores a 90 cm de tal manera que entre alcañates alternadas la distancia sean igual o menor a 45 cm.	

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
7.7.2.1	Física	<p>El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ el ancho de las escalas portátiles con menos de 2 metros y medio de altura, es mayor o igual a 40 cm, y que para las que son más grandes de 2 ½ metros, la distancia es de al menos 50 cm. ➤ la distancia entre peldaño y peldaño, medido en la parte central es menor de 30 cm. ➤ en su operación existen al menos 75 cm. libres para que el trabajador suba y baje de ella. ➤ la distancia entre los peldaños y cualquier objeto del lado opuesto a su ascenso y descenso es de al menos 20 cm. 	
7.7.2.2	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escaleras portátiles cuentan con correderas y guías en buen estado a simple vista.	
7.7.2.3	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las escaleras portátiles no tienen dimensiones mayores a 6 metros, considerando la suma de la escalera principal y la extensión que se desplaza con correderas y guías.	
7.8.1	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los puentes y plataformas elevadas por las que circulen trabajadores cuentan con barandales de al menos 90 cm de altura en sus costados abiertos.	
7.8.2	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las plataformas que no cuentan con barandales no circulan trabajadores.	
7.8.3	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las distancias entre los pisos de los pasadizos o plataformas elevadas y el techo o cualquier otra superficie superior son mayores a dos metros.	
8.1	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que la salida del aire viciado de los sistemas de ventilación activos, es decir los que se encuentran en operación permanente o esporádica, no está dirigida hacia las áreas donde laboren trabajadores.	

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
8.2	Física Interrogatorio	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los sistemas de ventilación son puestos en operación al menos 15 minutos antes de que los trabajadores ingresen al área donde se encuentran las salidas de aire. Un trabajador al azar puede ser cuestionado para comprobar el punto.	
8.3	Documental	El patrón cumple cuando exhiba los registros anuales del programa de mantenimiento que al menos contenga las fechas programadas y realizadas, así como el contenido de la revisión al sistema de ventilación y los resultados de su ejecución.	
9.1	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que el ancho de las puertas de circulación de vehículos es superior al vehículo más grande que por ellas circule y que si por tales puertas circulan también trabajadores existan delimitaciones para su tránsito.	Las delimitaciones pueden ser físicas o mediante franjas pintadas, ya sea en el piso o en las garniciones.
9.2	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que cuando no existan las delimitaciones a que se refiere el apartado 9.1 en las puertas de acceso para vehículos y trabajadores, se cuenta con señalización que prohíba el tránsito simultáneo del vehículo y cualquier trabajador.	Las señales deben cumplir con lo que establece la NOM-026-STPS-1998.
9.3	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las áreas de circulación de los vehículos al interior de edificaciones techadas se encuentran delimitadas o señalizadas y, las áreas externas a los edificios, se encuentran identificadas o señalizadas.	
9.4	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que las áreas de carga y descarga de materiales o sustancias, de vehículos, se encuentran delimitadas o señalizadas.	
9.5	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en los cruces de vías de ferrocarril dentro del centro de trabajo, se cuenta con señales, barreras, guardabarreras o sistemas de avisos audibles o visibles.	
9.6	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que los niveles de piso a ambos lados de las vías de ferrocarril, en los cruceros que se encuentren en el interior del centro de trabajo, se encuentran al mismo nivel	

Disposición	Comprobación (documental, física o entrevista)	Criterio de aceptación	Observación
9.7	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que de existir cambiavías en el interior del centro de trabajo, éstos cuentan con señalización para ubicar la posición que guardan en cada caso.	
9.8 a)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que al realizar operaciones de carga y descarga de vehículos, las ruedas (llantas, neumáticos) son bloqueadas.	
9.8 b)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que al final de las espuelas de ferrocarril donde se realizan operaciones de carga y descarga de carros-tanque, existen topes fijos y resistentes para inmovilizar el vehículo.	
9.8 c)	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que cuando existan trailers o autotranques en muelles donde se realizan operaciones de carga y descarga, al menos una de las llantas del vehículo se inmoviliza mediante la colocación de un yaque al momento de realizar tales operaciones.	
9.9	Física	El patrón cumple cuando, derivado del recorrido por el centro de trabajo, demuestre que en las áreas de carga y descarga, en patios de maniobras, en estacionamientos y en otras áreas del centro de trabajo por donde circulen vehículos, existe señalización para indicar la velocidad máxima de circulación.	

Nota: La señales que se utilicen para evidenciar el cumplimiento de las disposiciones de esta Norma deben cumplir con las especificaciones de la NOM-026-STPS-1998.

12. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

13. Bibliografía

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 1997.

14. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma no concuerda con ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

TRANSITORIOS

La norma definitiva tendrá tres artículos transitorios en los siguientes términos:

PRIMERO. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los sesenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Durante el lapso señalado en el artículo anterior, los patrones cumplirán con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad e higiene, o bien realizarán las adaptaciones para observar las disposiciones de la presente Norma Oficial Mexicana y, en este último caso, las autoridades laborales proporcionarán a petición de los patrones interesados, asesoría y orientación para instrumentar su cumplimiento, sin que los patrones se hagan acreedores a sanciones por el incumplimiento de la norma en vigor.

TERCERO. A partir de la fecha en que entre en vigor la presente Norma quedará sin efectos la Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad e higiene, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1999.

GUIA DE REFERENCIA I VENTILACION DE CONFORT

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma y no es de cumplimiento obligatorio.

El consumo de oxígeno y la expulsión de gas carbónico por la respiración de los trabajadores en las áreas de trabajo inducen de manera natural a la renovación de aire en los locales. Esta necesidad responde a que la falta de ventilación implica una disminución de la tasa de oxígeno, haciéndose nocivo el aire ambiental para la respiración.

Esta disminución de oxígeno no es el único factor que hace necesaria la renovación de aire, cualquier actividad productiva puede producir un aumento de la humedad relativa y como consecuencia de ello, la aparición de condensaciones, formación de mohos y deterioro de los acabados.

Para evitar estos problemas es necesario ventilar. Una buena ventilación permitirá aportar aire nuevo, necesario para la respiración; la evacuación de olores y/o gases tóxicos; garantizar la aportación de aire para los equipos y maquinaria que consuman oxígeno en su operación y proteger de mohos y degradaciones debidas al vapor de agua.

La ventilación mecánica controlada ha sustituido a la ventilación natural descontrolada permitiendo, así, obtener un aire de calidad, es decir, confort. Básicamente, consiste en equipos de extracción instalados generalmente en cubierta o bajo cubierta del edificio, una red aeráulica de conductos, varias bocas de extracción y tomas de aire, instalado todo ello convenientemente de modo que en todos los rincones del local se asegure una perfecta renovación de aire.

Para locales de los centros de trabajo, tales como oficinas, cuartos de control, centros de cómputo y laboratorios, entre otros, en los que se disponga de ventilación artificial para confort de los trabajadores o por requerimientos de la actividad en el centro de trabajo, se recomienda tomar en consideración la humedad relativa, la temperatura y la velocidad del aire, de preferencia en los términos siguientes:

- Humedad relativa entre el 20% y 60%.
- Temperatura del aire de $22^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ para épocas de ambiente frío y $24.5^{\circ}\text{C} \pm 1.5^{\circ}\text{C}$ para épocas calurosas.
- Velocidad media del aire que no exceda de 0.15 m/s., en épocas de ambiente frío, y de 0.25 m/s en épocas calurosas.
- Se recomienda que la renovación del aire no sea inferior a 5 veces por hora.

Sería conveniente que en los programas de revisión y mantenimiento de los sistemas de ventilación se revisen parámetros como:

- La regulación del aire.
- El control de los caudales de ventilación.
- El aislamiento acústico.
- La limitación de la propagación de ruido.
- Las no condensaciones de la humedad.
- La instalación eléctrica.

GUIA DE REFERENCIA II

RIESGOS EN EL USO DE LAS ESCALAS FIJAS

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de la Norma y no es de cumplimiento obligatorio.

El principal riesgo derivado del uso de las escalas fijas es el de caída de altura debido a que:

- Se utilizan para subir o bajar cargas.
- Se sube o se baja de forma rápida.
- Se salta desde algún escalón de la escalera.
- Se pierde la visibilidad.
- Al intentar alcanzar zonas de trabajo lejanas de los largueros se produce un desplazamiento del centro de gravedad del operario originando su desequilibrio hasta su caída.

Además se pueden presentar otro tipo de riesgos como son:

- Lesiones en las manos por astillas.
- Rebabas metálicas por no usar guantes de protección.
- Resbalones que pueden dar origen a esguinces y torceduras en los pies.
- Caídas con contusiones o abrasiones.
- Contacto eléctrico directo con líneas eléctricas energizadas situadas en las proximidades de la escala.

Es recomendable, por sencilla que parezca, que tanto el patrón como los trabajadores que utilicen escalas fijas tengan en consideración los siguientes aspectos para prevenir riesgos:

- La complejión física y peso del trabajador.
- La existencia de antecedentes médicos sobre problemas de corazón, vértigos, mareos u otros impedimentos físicos que puedan hacer que la utilización de escalas fijas sea particularmente peligrosa.

En muchos casos la sensación de miedo hace que el trabajador se sujete a la escala en un momento dado y no suba ni baje. En estos casos ese trabajador requiere de ayuda. Las personas que tengan estas tendencias deben usar las escalas fijas aunque con prácticas podrían llegar a acostumbrarse a su utilización.

Todo trabajador que use las escalas fijas debe seguir por ejemplo las siguientes reglas de seguridad:

- Comprobar que la escala no presenta defectos y está libre de sustancias resbaladizas, como pueden ser barro, grasa, aceite, hielo, entre otros.
 - No subir o bajar cargado de herramientas o materiales. Los materiales y/o herramientas necesarios se deben subir o bajar utilizando algún sistema manual de izado y/o un portaherramientas apropiado.
 - Subir de cara a la escala utilizando ambas manos para sujetar firmemente los escalones o largueros laterales.
 - Situar el pie firmemente sobre cada escalón antes de transferir todo el peso a cada uno de los pies.
 - Subir o bajar tranquilamente sin prisas evitando hacerlo corriendo o deslizándose sobre los largueros.
 - No saltar desde cualquiera de los escalones de una escala.
 - No utilizar calzado con tacones y revisar la escala antes de utilizarla, cerciorándose de que no tiene grasa, barro o cualquier otra sustancia deslizante.
-

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 07-50-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0056, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 07-50-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO CENTRAL
AL SUR: TERESA DELGADO
AL ESTE: GUILLERMO VAZQUEZ ESPINOZA
AL OESTE: BRECHA DE POR MEDIO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 31 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poza de la Flor, con una superficie aproximada de 413-37-20 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO POZA DE LA FLOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141721, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0056, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY

AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO POZA DE LA FLOR, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 413-37-20 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO DEFINITIVO GRAL. ALBERTO PINEDA

AL SUR: PREDIO FRACCION LA UNIDAD, SANTA ROSA Y EJIDO GUSTACO LOPEZ GUTIERREZ

AL ESTE: EJIDO DEFINITIVO CELESTINO GAZCA VILLASEÑOR

AL OESTE: EJIDO DEFINITIVO CELESTINO GAZCA VILLASEÑOR

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 31 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 04-00-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141305, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 04-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO CENTRAL

AL SUR: TERESA DELGADO

AL ESTE: POSESION DEL SR. PABLO Y MARGARITO PASCACIO

AL OESTE: MARTHA TRINIDAD PALACIOS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI

COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Rosario, con una superficie aproximada de 4-00-00 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL ROSARIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141572, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0054, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL ROSARIO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 4-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARMEN RIVERA DOMINGUEZ

AL SUR: JOSE GARCIA VELAZQUEZ

AL ESTE: CAMINO VECINAL

AL OESTE: EJIDO LIMONCITO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 4 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN ANTONIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141841, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0054, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN ANTONIO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RAMONA RIVERA LOPEZ
AL SUR: ROSARIO RIVERA LOPEZ
AL ESTE: CONCEPCION LOPEZ AVALO
AL OESTE: CAMINO VECINAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 4 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Providencia, con una superficie aproximada de 01-49-23.46 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA PROVIDENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141567, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0054, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA PROVIDENCIA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 01-49-23.46 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LUCIA RIVERA HERNANDEZ
AL SUR: MARIA DEL CARMEN RIVERA LOPEZ
AL ESTE: CAMINO VECINAL
AL OESTE: EJIDO EL LIMONCITO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 4 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 06-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MANUEL MORALES RIVERA
AL SUR: ENRIQUE MORALES RIVERA
AL ESTE: PETRA MARIA GONZALEZ DE VIZCARRA
AL OESTE: RIO MEZCALAPA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL

PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-37-37 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 12-37-37 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: DANIEL GONZALEZ

AL SUR: DREN PILOTO DEL RIO MEZCALAPA

AL ESTE: DREN PILOTO

AL OESTE: BRAZO RIO MEZCALAPA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 10-50-00 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-50-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RIO MEZCALAPA
AL SUR: CON BRAZO DEL RIO MEZCALAPA
AL ESTE: MANUEL MORALES RIVERA
AL OESTE: EL DREN S.R.M.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Comunal, con una superficie aproximada de 35-97-97.5714 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL COMUNAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141315, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL COMUNAL, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 35-97-97.5714 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PEDRO HUET SEBERINO

AL SUR: MARIO LOPEZ ORTEGA

AL ESTE: MIGUEL HERNANDEZ HUET, JOSE VAQUEZ GONZALEZ Y SEBASTIAN BOLOM PALE

AL OESTE: EJIDO LAZARO CARDENAS (CHILIL)

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**. - Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Vella Vista, con una superficie aproximada de 1-00-71.35 hectáreas, Municipio de San Fernando, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO VELLA VISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141663, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0054, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO VELLA VISTA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 1-00-71.35 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: AUDELINO VAZQUEZ PEREZ

AL SUR: ENRIQUE PEREZ CRUZ

AL ESTE: MIGUEL PEREZ SANCHEZ

AL OESTE: ALBERTO JUAREZ GALLEGOS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL

PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 4 DE JULIO DEL 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Benito Juárez, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, Municipio de San Fernando, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO BENITO JUAREZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141345, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0056, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO BENITO JUAREZ, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 06-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PROPIEDAD GUADALUPE

AL SUR: PROPIEDAD EL RODEO

AL ESTE: PROPIEDAD BENITO JUAREZ Y PROPIEDAD EL ROSARIO

AL OESTE: PROPIEDAD LA HORCA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1ER. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 31 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Posito, con una superficie aproximada de 16-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL POSITO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141666, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0052, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL POSITO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 16-50-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO VILLA DEL MAR

AL SUR: ZONA FEDERAL

AL ESTE: ZONA FEDERAL

AL OESTE: JUAN CARLOS ZEPEDA BALBOA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 17 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL SACRIFICIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141878, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE

COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0053, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL SACRIFICIO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 50-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO TIERRA Y LIBERTAD

AL SUR: GRUPO 20 DE NOVIEMBRE

AL ESTE: SALTO CHICO PROPIEDAD SR. JOSE TRUJILLO ARROLLO

AL OESTE: EJIDO TIERRA Y LIBERTAD

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 10 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Poma Rosa, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA POMA ROSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141647, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0054, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA POMA ROSA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 50-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: GENARO CALDERON HERNANDEZ, ANTES ARIOSTO LOPEZ

AL SUR: LUCIANO MORALES Y SILVIO GALDAMEZ VAZQUEZ, ANTES JOEL GOMEZ

AL ESTE: ROSARIO ALVAREZ, ANTES ARTURO VAZQUEZ

AL OESTE: MARTIN GALDAMEZ PEREZ, ANTES REYNALDO GALDAMEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 4 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Pinos, con una superficie aproximada de 77-37-90 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOS PINOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CINTALAPA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0053, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS PINOS, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 77-37-90 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CINTALAPA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RICARDO BELIS DIAZ Y BERNARDO HERNANDEZ AGUILAR

AL SUR: EJIDO CINTALAPA

AL ESTE: JIVER LOPEZ DIAZ Y REYNALDO TOLEDO RAMIREZ

AL OESTE: EMILIANO MAZARIEGOS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE

DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL, 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 10 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado Slum Ch' Ultatik, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, Municipio de Ocosingo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO POBLADO SLUM CH' ULTATIK, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141875, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0053, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO POBLADO SLUM CH' ULTATIK, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 13-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MATILDE PEREZ LOPEZ

AL SUR: ALEJANDRO CRUZ MONTEJO

AL ESTE: MIGUEL PEREZ PEREZ

AL OESTE: RANCHO JAMAICA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 10 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

ACUERDO del Tribunal en Pleno del veintidós de abril de dos mil ocho, por el que se establece como día de suspensión de labores el dos de mayo del presente año, en la inteligencia de que no correrán términos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- México, D.F.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO DEL TRIBUNAL EN PLENO DEL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en sesión celebrada el cuatro de diciembre de dos mil siete, este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con fundamento en los artículos 29 y 124 "A" de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial y 8 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, estableció los días de suspensión de labores para el año de dos mil ocho, durante los cuales no correrán términos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el once de diciembre de dos mil siete.

SEGUNDO.- Que conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y 37 de las Condiciones Generales de Trabajo del propio Tribunal, se establece que serán días de descanso obligatorio los que señale el Calendario Oficial y los que acuerde el Pleno del Tribunal, en concordancia con el Poder Judicial Federal, así como los que determinen las leyes federales y locales electorales.

TERCERO.- Que el Poder Judicial de la Federación resolvió suspender las labores el día dos de mayo del año en curso, durante el cual no correrán términos, en consecuencia es procedente que en igual sentido se dicte el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- Se establece como día de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el día dos de mayo del presente año, en la inteligencia de que en ese día no correrán términos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Este Acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Laboral Burocrático.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, **PATRICIA MORALES PINTO**, CERTIFICA: Que este Acuerdo mediante el cual se fija como día de suspensión de labores el dos de mayo de este año, fue emitido por el Tribunal en Pleno, en sesión ordinaria del veintidós de abril de dos mil ocho, por unanimidad de votos de los señores Magistrados: licenciado Alfredo Farid Barquet Rodríguez, José Arturo Luis Pueblita Pelisio, Fernando Tovar y de Teresa, Jorge Alberto Hernández Castellón, Eduardo Rafael Cardoso Valdés, Martha Segovia Cázares, Lorenzo Eduardo Cuevas Ayala, Manuel Felipe Remolina Roqueñí, Rubén López Malo Lorenzana, José Juan Renato Estrada Zamora, Mario Emilio Garzón Chapa, Víctor Mariel Soulé y Martín de Lamadrid Benítez.- México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil ocho.- Doy fe.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.4464 M.N. (DIEZ PESOS CON CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 28 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9175 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banca Azteca S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 28 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1564 al ciudadano José Napoleón Salinas Rivera, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Nuevo Laredo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- 800-00-00-00-2008-0286.

Al respecto, el Administrador General de Aduanas es competente para tramitar y resolver los escritos presentados por el C. José Napoleón Salinas Rivera, los días 14 de febrero, 17 de junio y 16 de agosto de 1994, 22 de marzo de 1995, 9 de mayo de 1996 y 3 de junio de 1997, respecto a la solicitud de expedición de patente de agente aduanal, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 2, 11, fracción IV, y los dos párrafos siguientes a la fracción LXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007.

ACUERDA

Primero.- Otorgar la patente de agente aduanal número 1564, al C. José Napoleón Salinas Rivera, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Nuevo Laredo.

Segundo.- Notifíquese personalmente el presente acuerdo al C. José Napoleón Salinas Rivera.

Tercero.- Gírese oficio al Administrador de la Aduana de Nuevo Laredo, remitiéndole copia simple del presente.

Cuarto.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del interesado y surta efectos la notificación.

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.- Así lo proveyó y firma el Administrador General de Aduanas, con fundamento los artículos 2, 11, fracción IV, y los dos párrafos siguientes a la fracción LXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, **Juan José Bravo Moisés.-** Rúbrica.

(R.- 266616)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Baja California, con el objeto de impulsar el Federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "CNA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ING. JOSE LUIS LUEGE TAMARGO; Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE GUADALUPE OSUNA MILLAN, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. JOSE FRANCISCO BLAKE MORA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CON LA COMPARECENCIA DEL ING. JUAN RAMON GUERRERO MORENO, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DEL C.P. MANUEL FRANCISCO G. AGUILAR BOJORQUEZ, SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS Y DEL ING. EFRAIN MUÑOZ MARTIN, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA; ASIMISMO COMPARECE PARA CONOCIMIENTO EL LIC. JESUS EDGARDO CONTRERAS RODRIGUEZ, DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL FEDERALISMO, MEDIANTE LA CONJUNCION DE ACCIONES Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso proceda, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo: coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.
2. La "CNA" fungirá en este Convenio, con las atribuciones que tiene respecto de las aguas nacionales, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Entre las facultades que le son propias a la "CNA" están las de ejercer las atribuciones que le corresponden en materia hídrica y constituirse como Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos.
Asimismo, el de promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico, e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que considera a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos.
De igual forma la "CNA" bajo el principio que sustenta la política hídrica nacional, el agua es un bien de dominio público federal, vital, económico, ambiental y finito, cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y de la sociedad, así como de prioridad y de seguridad nacional.
3. La "CNA" concertará con los usuarios en el ámbito del Consejo de Cuenca de Baja California, las posibles limitaciones temporales a los derechos existentes para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, sobreexplotación o reserva. En estos casos tendrá prioridad el uso doméstico. En este contexto el Consejo de Cuenca apoyará las acciones que se acuerden en el presente instrumento.
4. El proceso de descentralización de los programas y acciones, consiste en que "EL EJECUTIVO ESTATAL" y usuarios ejecuten aquéllas siempre y cuando no invadan la competencia de la autoridad federal en materia de aguas nacionales.
5. Por lo anterior, se requiere la celebración del presente Convenio de Coordinación, a fin de continuar actuando en forma conjunta y coordinada, para avanzar con mayor celeridad en el mejoramiento de las condiciones ecológicas, sanitarias y de aprovechamiento del agua y prestar pronta atención a las demandas de la población.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 27, 40 y 42 fracción I, 43, 115 fracción III, inciso a) y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 6, 23, 39, 54, 74, 75 fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX y X, 77, 78, 79, 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 21, 61 fracción III, inciso c), 64, 65, 66, 85, 170, 171, 174, 175, 176, 180, 181, 223 y 285 de su Reglamento; 1, 2, 4, 5, 9 párrafos primero y segundo letra "b" fracciones I, X, XIII, XIV, XVII, XXVI y LIV, 12, 15, 16, 44, 45, 46, 85, 86, 87 y 101 de la Ley de Aguas Nacionales; 14, 22, 23, 25, 76, 133, 134, 152 y 158 de su Reglamento; 1, 3, 6, 9, 18, 25, 26, 28, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 3, 4, 7, 10, 24, 26, 27, 28, 30, 42 y 43 de la Ley de Obras

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 191 de la Ley Federal de Derechos; 1 y 2 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3, 9 y 27 de su Reglamento; 1, 6, 7, 8, 9 fracción I, 11 letra A fracciones IV y X, 13 fracciones III, inciso f) y XXVII, 14, 36 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006; Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir del año 2008, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007; 1, 4, 40, 48, 49 fracción XXII, 50 y 52 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3, 6, 7, 9, 17, 24, 25 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 1 y 3 de la Ley de Planeación del Estado; 15 y 22 fracción I, de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California; 1, 2 fracciones II, IV y XXVI, 12 fracciones I y X del Decreto que crea el organismo descentralizado Comisión Estatal del Agua, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 3 de marzo de 1999 y sus reformas publicadas en fecha 19 de noviembre de 2004 y 27 de enero de 2006; 5 y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO PRIMERO

DEL FEDERALISMO Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO HIDRAULICO

PRIMERA.- La "CNA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" acuerdan impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

SEGUNDA.- Los programas y acciones a los que se refiere este Convenio se ejecutarán por "EL EJECUTIVO ESTATAL", con la participación que en su caso corresponda a los municipios, organismos operadores y usuarios, sin menoscabo de que la "CNA" participe, cuando "EL EJECUTIVO ESTATAL" lo requiera.

Por su parte, "EL EJECUTIVO ESTATAL" únicamente podrá realizar aquellas funciones y acciones que resulten necesarias para la ejecución de los programas materia del presente Convenio de Coordinación y que no sean competencia, atribución o acto de autoridad de la "CNA", previstas en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, o bien expresamente de alguna otra dependencia gubernamental.

TERCERA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" como integrante del Consejo de Cuenca de Baja California; dará a éste la participación que le corresponda en los programas y las acciones que ejecutará, por virtud del presente instrumento.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNARAN A "EL EJECUTIVO ESTATAL"

CUARTA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, la "CNA" aportará los recursos federales correspondientes, dichos recursos serán aplicados por "EL EJECUTIVO ESTATAL" mediante la suscripción de anexos de ejecución y técnicos derivados del presente instrumento, previa autorización respectiva y con sujeción a la disponibilidad presupuestal correspondiente. En la aplicación de los recursos, "EL EJECUTIVO ESTATAL", podrá determinar la distribución para cada programa conforme se establezca en los Anexos de Ejecución y Técnicos respectivos, para la aplicación de los recursos de los programas, se estará a lo previsto en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, vigentes.

Asimismo, los recursos federales que se aporten son subsidios que otorga el Gobierno Federal y por lo tanto no pierden su carácter federal y su ejercicio se regirá bajo la legislación federal aplicable en la materia y, en consecuencia son sujetos de las acciones de control, vigilancia y evaluación por parte de las instancias federales y estatales facultadas para tal efecto, independientemente de que los recursos sean ejercidos por servidores públicos, estatales o municipales.

La "CNA" llevará a cabo las gestiones conducentes para que, en su caso, sean asignados a "EL EJECUTIVO ESTATAL" los recursos presupuestales para cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente instrumento, para la ejecución de los programas contenidos en este Convenio. Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal respectiva y a las autorizaciones presupuestales correspondientes.

Para impulsar un mejor desarrollo de los programas a que se refiere el presente Convenio, "EL EJECUTIVO ESTATAL" se compromete a presupuestar y aportar recursos propios para los programas materia del presente Convenio, durante la vigencia del mismo, conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.

CAPITULO TERCERO

DE LAS ACCIONES Y LOS PROGRAMAS

QUINTA.- Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

I.- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS

La aplicación de los recursos federales asignados al programa, se destinarán a acciones para la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, mejoramiento de la eficiencia física y comercial, apoyar acciones para el desarrollo institucional de los ejecutores y realizar acciones de

construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura hidráulica del subsector, para fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes, mediante acciones de mejoramiento en la eficiencia operativa y uso eficiente del recurso, así como el manejo integral de los servicios para proporcionar agua para los diversos usos y fundamentalmente para el consumo humano, el programa opera mediante el esquema de financiamiento de mezcla de recursos, los cuales pueden ser aplicados en las acciones de agua potable; plantas de potabilizadoras; saneamiento; mejoramiento de la eficiencia; estudios y proyectos y drenaje pluvial urbano, y pueden ser consideradas en el Programa Operativo Anual.

II.- CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES

Este programa está dirigido a responder a las necesidades de la población rural en México sin sustituir a "EL EJECUTIVO ESTATAL" y al municipio en sus responsabilidades constitucionales; por tanto, para su adecuada operación se requiere de una relación estrecha entre los tres órdenes de gobierno, y con la participación de las comunidades rurales para alcanzar la sostenibilidad de los servicios. El programa opera mediante el esquema de financiamiento de mezcla de recursos, y dirige sus acciones a apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades rurales igual o menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada, sin distinción alguna, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios instalados para beneficio de la población rural, a través de los siguientes componentes:

- a) Desarrollo Institucional.- Su objetivo principal es apoyar el área de atención social de las entidades federativas y, en su caso las municipales, mediante diagnósticos sectoriales y planes de inversión; sistema de supervisión técnica, monitoreo y evaluación de resultados; capacitación en aspectos administrativos, financieros, técnicos, sociales y ambientales; adquisición de equipo de cómputo, transporte y oficina, equipos portátiles de control de calidad del agua; elaboración de guías, manuales y material didáctico y talleres y seminarios regionales y nacionales para compartir experiencias.
- b) Atención Social y Participación Comunitaria.- Tiene como objetivo promover la participación social en la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura. A través de diagnósticos participativos de la situación y acciones de promoción para la participación activa de la comunidad, particularmente las mujeres; establecimiento o reactivación de formas organizativas comunitarias que se responsabilicen del buen funcionamiento del sistema y el pago de cuotas; capacitación en operación, mantenimiento y gestión administrativa y financiera; programas de educación sanitaria y ambiental a la comunidad y participación de las comunidades en seminarios y talleres.
- c) Infraestructura.- A través de este componente, se apoya para la realización de estudios de factibilidad y proyectos ejecutivos; construcción y ampliación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento y supervisión.

III.- AGUA LIMPIA

Los apoyos del Programa Agua Limpia, están dirigidos a las entidades federativas, municipios y localidades que cuenten con sistemas y fuentes de abastecimiento de agua para la población a fin de fomentar y apoyar el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano, mediante la cloración en los sistemas de abastecimiento y distribución; la instalación, rehabilitación y mantenimiento de hipocloradores; así como el suministro y distribución eficiente de desinfectantes. Dichos apoyos se aplicarán en las siguientes acciones:

- Instalación, reposición y rehabilitación de equipos de desinfección.
- Adquisición de refacciones para equipos de desinfección.
- Adquisición y suministro de reactivos desinfectantes.
- Muestreo de cloro residual y análisis bacteriológico.
- Protección física y sanitaria de fuentes de abastecimiento públicas.
- Operativos de desinfección y saneamiento básico comunitario.
- Adquisición de comparadores colorímetros para medición de cloro residual, entre otros parámetros.
- Capacitación y adiestramiento en la desinfección del agua.

SEXTA.- Conforme se avance en la aplicación de los programas a ejecutar por "EL EJECUTIVO ESTATAL", se evaluará conjuntamente con la "CNA" la factibilidad de una o varias etapas posteriores y sucesivas, con la salvedad de aquellas funciones y programas que impliquen el ejercicio indelegable del principio de autoridad del agua. Ello requerirá de un análisis que permita precisar aquellas que, en su caso, pudieran ser descentralizadas.

CAPITULO CUARTO

DE LA REORGANIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO ESTATAL

SEPTIMA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" promoverá las reformas legales a sus ordenamientos que resulten procedentes en materia hídrica y adecuaciones que sean necesarias para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos y metas de los programas que ejecutará en virtud del presente Convenio.

CAPITULO QUINTO

DE LA SUPERVISION DE LOS PROGRAMAS

OCTAVA.- Las acciones de control, vigilancia, evaluación, información y documentación de los recursos federales a que se refiere el presente instrumento, corresponderá a la "CNA", a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público "SHCP" y de la Función Pública "SFP", así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de

Fiscalización Superior de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

NOVENA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la “CNA” y “EL EJECUTIVO ESTATAL”, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la “SFP” podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de “EL EJECUTIVO ESTATAL” en los términos del presente instrumento.

DECIMA.- La “CNA” y “EL EJECUTIVO ESTATAL” convienen en destinar el 2 al millar del monto total de los recursos aportados, a favor de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, quien los ejercerá conforme a los lineamientos que determine la “SFP”. La ministración de dichos recursos se hará proporcionalmente, conforme al calendario programado para cada ejercicio fiscal. Esto significa que del total de recursos que se aporten, se restará el 2 al millar para este concepto y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los anexos técnicos correspondientes, o bien se tomen de los intereses financieros de las cuentas bancarias aperturadas específicamente para tal efecto. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

CAPITULO SEXTO

ESTIPULACIONES GENERALES

DECIMA PRIMERA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, “EL EJECUTIVO ESTATAL” se compromete a:

- I.- Aplicar la normatividad, lineamientos, mecanismos, manuales de procedimientos y Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, que emita la “CNA”, para el correcto ejercicio de los programas.
- II. Promover la participación de los municipios, organismos operadores y usuarios en la realización de las acciones acordadas.
- III. Impulsar técnica y financieramente las acciones de saneamiento y mantener la operación eficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la Entidad Federativa, a través de la Comisión Estatal del Agua y de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en un marco de realismo financiero y bajo la premisa de que el que contamina el agua, debe pagar por el saneamiento de sus descargas.
- IV. Remitir a la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, copia certificada del presente Convenio de Coordinación, en cuanto se concluya el proceso de su suscripción.
- V. Suscribir por conducto de los Secretarios de Planeación y Finanzas, y de Infraestructura y Desarrollo Urbano, respectivamente, del Director de Control y Evaluación Gubernamental, y del Director General de la Comisión Estatal del Agua, los Anexos de Ejecución y Técnicos referidos en la cláusula cuarta, así como los demás instrumentos jurídicos que se deriven de la celebración del presente instrumento.

DECIMA SEGUNDA.- Para la ejecución de los programas materia de este instrumento, la “CNA” elaborará las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, con base en lo que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

DECIMA TERCERA.- “EL EJECUTIVO ESTATAL” y la “CNA” en los términos de la cláusula segunda, acuerdan participar en la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones objeto del presente instrumento por conducto de la Comisión de Regulación y Seguimiento que para tal efecto constituyan ambas partes, dentro de los treinta días posteriores a la firma del presente Convenio.

DECIMA CUARTA.- La Comisión de Regulación y Seguimiento estará integrada por un Presidente que será el representante de “EL EJECUTIVO ESTATAL” quien tiene voto de calidad, un Secretario Ejecutivo que será el Director General del Organismo de Cuenca Península de Baja California, tres representantes de nivel mando medio superior de “EL EJECUTIVO ESTATAL” y un responsable por cada programa de la “CNA”, quienes fungirán como vocales.

Esta comisión tendrá además la función de dar seguimiento y evaluar el contenido del presente instrumento y una vez cumplido a satisfacción de ambas partes, se precisarán los alcances, contenido y prioridad de los programas de las siguientes etapas.

DECIMA QUINTA.- Los anexos de ejecución y técnicos referidos en la cláusula cuarta, firmados por las partes, o en los términos señalados en la fracción V de la cláusula décimo primera, serán parte integrante del presente instrumento.

DECIMA SEXTA.- Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Convenio de Coordinación, aceptan resolverlo de común acuerdo, en caso contrario, se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, D.F., renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio de Coordinación tendrá vigencia por el término de la presente Administración Pública Federal.

DECIMA OCTAVA.- El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

DECIMA NOVENA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con las otras, a las que en ningún caso se les considerará como patrones sustitutos o solidarios.

VIGESIMA.- Este instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como en la página de Internet de la "CNA", dirección www.cna.gob.mx, una vez concluido el proceso de su suscripción.

VIGESIMA PRIMERA.- Las partes están de acuerdo en que la papelería y documentación oficial, que se utilice en la instrumentación de estos programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"; para ejercicios fiscales posteriores se estará a lo que establezcan las disposiciones que al efecto se dicten en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio que corresponda y en sus Reglas de Operación respectivas, en su caso.

Asimismo, convienen en que toda la publicidad que se adquiriera para la difusión de estos programas, deberá incluir claramente visible y audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman al margen y al calce de conformidad y por triplicado el presente Convenio de Coordinación en la ciudad de Mexicali, a los quince días del mes de enero de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: el Director General de la Comisión Nacional del Agua, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.- El presente instrumento fue revisado en sus aspectos legales por la Subdirección General Jurídica: el Subdirector General Jurídico, **Jesús Becerra Pedrote**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador Constitucional, **José Guadalupe Osuna Millán**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.- El Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, **Juan Ramón Guerrero Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez**.- Rúbrica.- El Director General de la Comisión Estatal del Agua, **Efraín Muñoz Martín**.- Rúbrica.- Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, **Jesús Edgardo Contreras Rodríguez**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa y calzado deportivo, así como la adquisición de material de oficina, de limpieza, bibliografía, de impresión cartográfica y de fotografía, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00007001-005-08	\$1,095.00 En compraNET: \$995.00	9/05/2008	7/05/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2008 9:00 horas	16/05/2008 9:01 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000000	Pants (chamarra y pantalón)	10,000	Juego
2	C120000000	Pantalón corto (short)	148,916	Pieza
3	C120000000	Playera deportiva	148,916	Pieza
4	C631200000	Zapato tenis unisex	6,665	Par

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11640, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53875295, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: mediante el formato fiscal SAT 16 (clave 600017) con el IVA desglosado, a favor de la Tesorería de la Federación, debidamente sellada y que demuestre el pago en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 9:00 horas en: sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, ubicada en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11640, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11640, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2008 a las 9:01 horas, en sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11640, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: almacenes generales de intendencia, del Complejo Logístico número 2, ubicados en el Campo Militar número 1-A, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de 40 a 90 días naturales, de acuerdo al artículo, contados a partir de la recepción del contrato o pedido por parte del (los) licitante(s).
- El pago se realizará: de 15 a 45 días naturales después de presentadas y aceptadas las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00007001-006-08	\$1,095.00 En compraNET: \$995.00	13/05/2008	6/05/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2008 9:00 horas	19/05/2008 9:01 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Gramática de la lengua alemana, autor Castell Andreu, editorial Idiomas	1	Ejemplar
2	C660200000	Papel bond 50% fibras material reciclado y blanqueado libre de cloro de gramaje igual o superior a 75 g/m ² (37 kg) t/c	44,648	Millar
3	C660200000	Papel federal Ledger blanco de 57 x 87 cm de 59.5 kg	2,041	Millar
4	C840800000	Detergente en polvo, bolsas de 1 kg marca Roma	8,936	Kilos
5	C210000000	Láminas presensibilizadas Craftsman Elite de 1035 x 1270 mm. Cal. .30", con 30 piezas. Cat. 0612929	60	Paquete

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11640, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53875295, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: mediante el formato fiscal SAT 16 (clave 600017) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 9:00 horas en: sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, ubicada en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11640, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: almacenes generales de intendencia, del Complejo Logístico número 2, ubicados en el Campo Militar número 1-A, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes será de 45 a 60 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato o pedido por parte del (los) licitante(s) ganador(es).
- El pago se realizará: mediante transferencia bancaria a través de su clave bancaria estandarizada de 15 a 45 días después de presentadas y aceptadas las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
GRAL. BGDA. D. E.M. AUGUSTO MOISES GARCIA OCHOA
RUBRICA.

(R.- 266918)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de "Monitoreo en Medios Electrónicos (Televisión y Radio) para el Ejercicio Fiscal 2008", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00006004-004-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	7/05/2008	7/05/2008 10:30 horas	No habrá visitas a instalaciones	13/05/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto Máximo	Presupuesto Mínimo
1	C810800000	Servicio de "Monitoreo en Medios Electrónicos (Televisión y Radio) para el Ejercicio Fiscal 2007"	\$2'608,695.65	\$1'043,478.26

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799-edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 36-88-45-88, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" (SAT 16) por concepto de pago de bases de la presente licitación (anotar el número de licitación) con número de clave 600017 para dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:30 horas en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas número cinco de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen, número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Unidad de medida: Servicio. Lugar de entrega: en Palacio Nacional. Edificio tres, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., lunes a domingo en el horario de entrega de 6:00 a 24:00 horas del día. Plazo de entrega: a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008. El pago se realizará: mediante pagos mensuales por los servicios prestados en un plazo que no podrá exceder de los 28 días naturales, posteriores a la presentación, entrega y aceptación de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LIC. SUSANA GEORGINA LEON GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 266894)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA GUERRERO
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, la adquisición de material y útiles de oficina, de impresión y reproducción para equipo de cómputo, refacciones (llantas), material de limpieza, prendas de protección, contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales electrónicas:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008013-001-08		Convocante y compraNET \$440.00	7/05/2008	8/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Servicio	60,000.00	135,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Servicio	6,500.00	16,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Servicio	8,000.00	20,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Servicio	2,000.00	3,800.00
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Servicio	12,000.00	30,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008013-002-08		Convocante y compraNET \$440.00	8/05/2008	9/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C660400000	Papel bond t/carta 37 kg		832	Millar	
2	C660400000	Papel bond t/oficio 50 kg		291	Millar	
3	C870000028	Tinta para impresión		96	Pieza	
4	C870000028	Tinta para impresión		66	Pieza	
5	C870000028	Tinta para impresión		10	Pieza	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008013-003-08		Convocante y compraNET \$440.00	9/05/2008	12/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	86	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	26	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	20	Pieza
4	C660605018	Llantas de hule para automóvil	16	Pieza
5	C420000010	Botas de seguridad	124	Par

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008013-004-08	Convocante y compraNET \$440.00	12/05/2008	13/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	2	Servicio	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 472 27 77, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal de la SAGARPA, ubicada en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de los bienes: para las licitaciones 2 y 3 en el Almacén General de la Delegación Estatal de la SAGARPA, bulevar Vicente Guerrero kilómetro 272.5, Chilpancingo de los Bravo, Gro., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Lugar de prestación de los servicios: para las licitaciones 1 y 4, conforme al anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega de las licitaciones 2 y 3, dentro de los 20 días posteriores a la firma del contrato.
- Vigencia de los servicios: licitaciones 1 y 4 será del 24 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: para las licitaciones 2, 3 y 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para la licitación 1, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la misma Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 DELEGADO ESTATAL
ING. ALFONSO O. ELIAS CARDONA
 RUBRICA.

(R.- 266852)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE QUERETARO

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición del servicio de limpieza, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00008023-006-08	Convocante y compraNET: \$995.00	8/05/2008	8/05/2008 11:00 Hrs.	9/05/2008 10:00 Hrs.	14/05/2008 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. de M.
1	C810600010	Servicio de limpieza		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01-442) 215-11-30, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma para pago de bases mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de realización de los servicios: conforme al punto 1.3 de las bases.
- Vigencia de los servicios: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- Forma de pago: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE QUERETARO
ING. MANUEL VALDES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 266854)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009049-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
Costo en convocante: \$1,000.00	6/05/2008	8/05/2008	7/05/2008	15/05/2008
Costo en compraNET: \$900.00		11:00 horas	10:00 horas	11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	6	Tramo
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	5	Tramo
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	2	Tramo
4	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	4	Tramo
5	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	6	Tramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700 sin número, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 8 12 52 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante pago en ventanilla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes tramos carreteros del Estado de Veracruz, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: lo especificado en bases.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEDA
 RUBRICA.

(R.- 266832)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009046-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9/05/2008	9/05/2008 18:00 horas	9/05/2008 10:00 horas	15/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de 7.0 a 12.0 m de ancho de corona del cuerpo actual mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, riego de sello, obras complementarias, señalamiento, obra marginal y obra inducida en el subtramo del km 40+000 al 48+000 del Tramo La "Y"- Ejutla-Puerto Escondido, de la Carretera Oaxaca-Puerto Escondido, en el Estado de Oaxaca.	2/06/2008	197 días naturales	\$40'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia General de carreteras Federales, ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Teléfono 019515134870.

La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia General de carreteras Federales, ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compraNET.gob.mx> o bien en las oficinas del Centro SCT Oaxaca, ubicado en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 51 34870, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, ubicado en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en obras de características, magnitud y complejidad similares a la que se licita específicamente en carreteras de altas especificaciones, mediante la relación de los contratos de trabajos similares a los de la licitación, que haya celebrado tanto con las Administraciones Públicas Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares y la relación y currículas de

sus profesionales técnicos a su servicio, además de acreditar que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas, cabe señalar que este Centro SCT para el análisis y evaluación de la capacidad financiera del licitante no contabilizará el rubro de aportaciones futuras a capital en virtud de que dicho rubro no garantiza a esta Secretaría que el licitante cuente con dicha aportación, por lo que el licitante deberá acreditar mediante el capital contable que cuenta con la capacidad financiera para ejecutar los trabajos y que garantiza la ejecución de los mismos en tiempo y forma.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán de acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA, OAX., A 29 DE ABRIL DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO
RUBRICA.

(R.- 266815)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "ZACATECAS"
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009044-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/05/2008	8/05/2008 17:00 horas	8/05/2008 9:00 horas	14/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización consistente en la ampliación y rehabilitación del cuerpo existente de 7.00 metros a 12.00 metros de corona; requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento; del km 82+000 al 96+000 del tramo Las Palmas- Límite de Estados Zac./Dgo., de la carretera Fresnillo-Durango, en el Estado de Zacatecas	2/06/2008	213 días naturales	\$50'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT, número 301, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01-492) 923-94-16, extensión 69477, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Aula de Capacitación del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de La Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET de la Secretaría de la Función Pública. El licitante deberá elegir uno de los medios citados anteriormente para el envío de su propuesta.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el aula de capacitación del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de La Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac. código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Residencia General de carreteras del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de La Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 266836)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y/o equipo por horas efectivas de trabajo y servicios de cursos de capacitación al personal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-032-08	\$1,492.00 Costo en compraNET: \$1,359.00	6/05/2008	7/05/2008 9:00 horas	13/05/2008 9:00 horas	13/05/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio

- de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en salón de actos, ubicado en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106, sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L. P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106, sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L. P.
- Lugar de entrega: Santa Teresa-Paso de Botella, Santa Teresa-Limón de la Peña y San Juan Tetla-Mesa del Junco, Municipio de Santa Catarina, S.L.P., Tampamolón-Tzapuja y E.C. (Xolol-Tamuín)-El Chucho, Municipio de Tampamolón, S.L.P., La Soledad-El Cerro, El Cementerio- La Soledad y La Loma-El Basurero, Municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P., Cruxtitla-Poxtla, Municipio de Xilitla, S.L.P. y San José-El Limón, Municipio de Tamuín, S.L.P., los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 junio al 15 de noviembre de 2008.
- El pago se realizará: la Secretaría deberá pagar el precio estipulado en el contrato, después de la presentación de la factura al Departamento de Recursos Financieros para la elaboración de la cuenta por liquidar y envío a la Tesorería de la Federación, misma que pagará al proveedor abonando a su cuenta de cheques en los próximos 5 (cinco) días hábiles de su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-033-08	\$1,492.00 Costo en compraNET: \$1,359.00	6/05/2008	7/05/2008 9:30 horas	13/05/2008 9:30 horas	13/05/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de capacitación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P. teléfono 01 444 824 70 26, extensión 170, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 9:30 horas en: salón de actos, ubicado en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 9:30 horas, en salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106, sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L. P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 9:30 horas, en salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106, sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Estado de San Luis Potosí, S.L.P., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: junio-diciembre de 2008.
- El pago se realizará: la Secretaría deberá pagar el precio estipulado en el contrato, después de la presentación de la factura al Departamento de Recursos Financieros para la elaboración de la cuenta por liquidar y envío a la Tesorería de la Federación, misma que pagará al proveedor abonando a su cuenta de cheques en los próximos 5 (cinco) días hábiles de su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las horas establecidas para la convocatoria y bases de licitación están consideradas de conformidad con la Ley de Sistemas de Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación 1 de marzo de 2002, en el artículo único se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 29 DE ABRIL DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. JOSE GPE. RODRIGUEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 266822)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Y LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 004

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados del libre comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las Licitaciones Públicas Nacionales para la adquisición de "Estructuras y Manufacturas (torres para baliza)" (006); "Llantas" (007); "Material eléctrico y electrónico (balastras, contactos, interruptores y focos entre otros)" (008) así como en las Licitaciones Públicas Internacionales para la adquisición de "Material eléctrico y electrónico y refacciones, accesorios y herramientas" (para el señalamiento marítimo) (009) y "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y refacciones y accesorios para equipo de cómputo" (010), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009010-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	8/05/2008	8/05/2008 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	14/05/2008 10:30 Hrs.	14/05/2008 10:31 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400008	Torres metálicas	3	Pieza
2	C780400008	Torres metálicas	3	Pieza
3	C780400008	Torres metálicas	3	Pieza

Licitación pública nacional 00009010-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	8/05/2008	8/05/2008 13:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	14/05/2008 13:30 Hrs.	14/05/2008 13:31 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	74	Pieza
2	C660605018	Llantas de hule para automóvil	27	Pieza
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil	25	Pieza
4	C660605018	Llantas de hule para automóvil	47	Pieza
5	C660605022	Llantas de hule para camión	34	Pieza

Licitación pública nacional 00009010-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	9/05/2008	9/05/2008 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	15/05/2008 10:30 Hrs.	15/05/2008 10:31 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000184	Balaustra (reactor)	1932	Pieza
2	C030000184	Balaustra (reactor)	2568	Pieza
3	C030000202	Tubo fluorescente	5093	Pieza
4	C030000202	Tubo fluorescente	4310	Pieza
5	C030000108	Lámparas eléctricas	1300	Pieza

Licitación pública internacional 00009010-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/06/2008	3/06/2008 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	9/06/2008 10:30 Hrs.	9/06/2008 10:31 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000108	Lámparas marinas incandescentes de 3.05 ampers	180	Pieza
2	C030000108	Lámparas marinas de halógeno de 20 Wats	180	Pieza
3	C030000108	Lámparas marinas de halógeno de 20 Wats	180	Pieza
4	C030000108	Lámparas marinas de halógeno de 20 Wats	180	Pieza
5	C030000194	Cable eléctrico uso rudo marítimo	1000	Metro

Licitación Pública Internacional 00009010-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/06/2008	2/06/2008 10:30 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	9/06/2008 13:30 Hrs.	9/06/2007 13:31 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner	714	Pieza
2	C360000048	Toner	203	Pieza
3	C870000010	Discos magnéticos flexibles	2632	Caja
4	C870000050	Disco compacto	1224	Caja
5	C870000050	Disco compacto	1309	Caja

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago de bases será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por escrito, mensajería o servicio postal.
- El registro de licitantes se realizará: Conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de estas licitaciones públicas podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO
RUBRICA.

(R.- 266838)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de oficina; adquisición de material para equipo de cómputo; adquisición de material para limpieza y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009015-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/05/2008	8/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	2,800	7,000	Resma
2	C660400026	Papel bond	280	700	Resma
3	C660200004	Carpetas para archivo	168	420	Pieza
4	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	150	350	Pieza
5	C660200004	Carpetas para archivo	140	350	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales,

código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-77, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "abierto" en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009015-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/05/2008	8/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C360000048	Toner	16	40	Pieza
2	C360000048	Toner	16	40	Pieza
3	C360000048	Toner	10	25	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	28	70	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión	28	70	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-77, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 12:00 horas en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicado en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática

del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "Abierto" en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009015-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/05/2008	9/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	128	320	Caja
2	C660200038	Toallas desechables	180	450	Paquete
3	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)	60	150	Bolsa
4	C420000140	Trapeador	188	470	Pieza
5	C420000042	Desodorante	280	700	Bote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-77, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2008 a las 10:00 horas en la sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén General del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "Abierto" en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009015-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/05/2008	9/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	\$180,000.00	\$300,000.00	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	\$20,000.00	\$50,000.00	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	\$50,000.00	\$100,000.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-77, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2008 a las 12:00 horas en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere previa prestación de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "abierto" en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
C.P. ROSA AYDE PARRA BATIZ
 RUBRICA.

(R.- 266830)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "ZACATECAS"
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009044-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9/05/2008	7/05/2008 14:00 horas	7/05/2008 9:00 horas	15/05/2008 9:00 horas	15/05/2008 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un cuerpo nuevo del lado izquierdo con un ancho de corona de 10.50 metros, incluye trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento horizontal y vertical del km 100+000 al 126+000, del tramo Villa de Cos-límite de estados Zac./Coah., de la carretera Zacatecas-Salttillo, en el Estado de Zacatecas	2/06/2008	213 días naturales	\$50'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009044-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9/05/2008	7/05/2008 17:00 horas	7/05/2008 9:00 horas	15/05/2008 12:00 horas	15/05/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un cuerpo nuevo del lado izquierdo con un ancho de corona de 10.50 metros, incluye trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento horizontal y vertical del km 126+000 al 151+000, del tramo Villa de Cos-límite de estados Zac./Coah., de la carretera Zacatecas-Salttillo, en el Estado de Zacatecas	2/06/2008	213 días naturales	\$50'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01-492) 923-94-16, extensión 69478, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el aula de capacitación del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET de la Secretaría de la Función Pública. El licitante deberá elegir uno de los medios citados anteriormente para el envío de su propuesta.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el aula de capacitación del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 266808)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "MICHOACAN"
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/05/2008	14/05/2008 10:00 horas	13/05/2008 10:00 horas	20/05/2008 10:00 horas	20/05/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Puente "Dr. Ignacio Chávez", incluye terraplenes de accesos y estructuras de (PSV's) en sus accesos y paso superior de FFCC "Puente las Vías" en la carretera: Morelia-Lázaro Cárdenas, en el Estado de Michoacán	16/06/2008	548 días naturales	\$40'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Michoacán ubicado en libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fracc. Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono: 01 (443) 3-22-21-00, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos del Proyecto se entregarán en las oficinas de la Residencia General de carreteras Federales del Centro SCT Michoacán, una vez realizado el pago de las bases de la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán edificio "C", ubicado en libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fracc. Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán edificio "A" ubicado en libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fracc. Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva. Punto de concentración de los interesados para asistir a la misma, edificio "C" planta baja en las Oficinas de la Residencia General de carreteras Federales del Centro SCT Michoacán ubicado en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fracc. Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. GUSTAVO A. MORIEL ARMENDARIZ
RUBRICA.

(R.- 266813)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones internacionales para la contratación del Dragado en el canal de navegación de acceso en los puertos de Frontera, Tab., Tecolutla, Ver., y Nautla, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009012-042-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	17/05/2008	15/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 11:00 horas	23/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	1/06/2008	150 días naturales	\$4'000,000.00

Licitación pública internacional 00009012-043-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	17/05/2008	15/05/2008 11:00 horas	14/05/2008 11:00 horas	23/05/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	1/06/2008	200 días naturales	\$4'000,000.00

Licitación pública internacional 00009012-044-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,400.00	17/05/2008	15/05/2008 12:00 horas	14/05/2008 11:00 horas	23/05/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	1/06/2008	150 días naturales	\$4'000,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Nuevo León número 210, 15o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00, extensiones 25503, 25509 y 25528, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el piso 17o. del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos para Frontera, Tab., se llevará a cabo en las oficinas de la Capitanía de Puerto de Frontera, Tab., ubicada en Francisco I. Madero número 100 Sur, código postal 86750. Municipio Centla, Tab., teléfono 01 (913) 332 00 46. Para el puerto de Tecolutla, Ver., se llevará a cabo en las oficinas de la Capitanía de Puerto de Tecolutla ubicada en calle Hidalgo número 59, colonia Centro, código postal 93570, Municipio Tecolutla, Ver., teléfono 01 (766) 846 00 01. Para el puerto de Nautla, Ver., se llevará a cabo en las oficinas de la Capitanía de Puerto de Nautla, Ver., ubicada en el Faro de Nautla carretera a Poza Rica-Nautla, apartado postal 03, código postal 93800, Municipio Nautla, Ver. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se permitirá la subcontratación para los trabajos de dragado y su supervisión correspondiente. No se otorgará anticipo. Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales de avance de obra. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados están descritas en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para la evaluación de las proposiciones de dragado en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. Para el fallo, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.

RUBRICA.

(R.- 266809)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en la contratación a precio unitario y tiempo determinado, mediante el procedimiento de licitación pública en una etapa, de los estudios que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Capital contable requerido
00009004-010-08	compraNET: \$1,500.00 Ventanilla \$1,700.00	14/mayo/08	14/mayo/08 11:00 horas	20/mayo/08 10:00 horas	\$1'500,000.00
00009004-011-08	compraNET: \$1,500.00 Ventanilla \$1,700.00	14/mayo/08	14/mayo/08 11:00 horas	20/mayo/08 11:30 horas	\$1'500,000.00
00009004-012-08	compraNET: \$1,500.00 Ventanilla \$1,700.00	22/mayo/08	22/mayo/08 11:00 horas	28/mayo/08 12:00 horas	\$1'500,000.00
00009004-013-08	compraNET: \$1,500.00 Ventanilla \$1,700.00	22/mayo/08	22/mayo/08 11:00 horas	28/mayo/08 14:00 horas	\$1'500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Ubicación de la obra
00000	Análisis de la operatividad y competitividad de los ejes troncales: México-Nogales con ramal a Tijuana; México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; Querétaro-Cd. Juárez	6/junio/08	150 días naturales	Distrito Federal
00000	Análisis de la operatividad y competitividad de los ejes troncales: Acapulco-Tuxpan; Mazatlán-Matamoros; Manzanillo-Tampico; con ramales a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo	6/junio/08	150 días naturales	Distrito Federal
00000	Análisis de la operatividad y competitividad de los ejes troncales: Acapulco-Veracruz; Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros; Transpeninsular de Baja California	19/junio/08	150 días naturales	Distrito Federal
00000	Análisis de la operatividad y competitividad de los ejes troncales: Altiplano; Puebla-Progreso; Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo; Circuito Transísmico; Peninsular de Yucatán	19/junio/08	150 días naturales	Distrito Federal

Venta de bases:

1. En Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 11, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
2. El costo de las bases, no reembolsable, es de \$1,700.00 (un mil setecientos pesos 00/100) IVA incluido, que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido mediante el recibo expedido por el propio sistema y con el sello de la institución bancaria donde fue pagado.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

A) Legales:

1. Que su representante legal cuente con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, lo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:
 - De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

2. Cuando el licitante sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
 3. Domicilio donde el licitante y, en su caso, el "contratista", oirá y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
 4. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- B) Financieros:**
6. Las empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las contenidas en el numeral 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2007.
 7. El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2007, o los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- C) Técnicos:**
8. Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (currículum vitae).
 9. Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y/o con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de este tipo de trabajos; anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminaciones según sea el caso.
- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás limitantes, será causa de descalificación.
- D) Información general y criterios para la adjudicación del contrato:**
1. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.
 2. A efecto de dar una respuesta adecuada y oportuna se sugiere a los licitantes presentar sus preguntas por escrito y en archivo electrónico con 24 horas de anticipación a la junta de aclaraciones.
 3. No se otorgará ningún anticipo para el inicio de los trabajos. Los pagos se efectuarán al finalizar cada actividad principal, conforme a las fechas pactadas.
 4. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.
 5. Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y liberados por la C. Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio número 5.SC.LI.08.-004 de fecha 1 de febrero de 2008.
 6. La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya calificación ponderada sea la más alta, en caso de empate se le otorgará a la propuesta económica más baja.
 7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 8. En caso que el licitante a quien se hubiera adjudicado el contrato no lo firme por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.
 9. El contrato será a precio unitario y tiempo determinado. No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 266291)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUERRERO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de cursos de capacitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación electrónica pública nacional número 00009024-026-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	8/05/2008	9/05/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 10:30 horas	14/05/2008 10:31 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C810000000	Servicios			1	Curso
C810000000	Servicios			1	Curso
C810000000	Servicios			1	Curso
C810000000	Servicios			1	Curso
C810000000	Servicios			1	Curso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono (01 747) 4722851, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en efectivo mediante forma valorada Banamex expedida por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo: en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón, sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: en un término que no exceda de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 ENC. DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO
ING. EFRAIN OLIVARES LIRA
 RUBRICA.

(R.- 266833)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prestación de servicios de capacitación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Daniel Ortiz y Caso, con cargo de Director General Centro SCT Puebla el día 11 de Abril de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009033-029-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	9/05/2008	14/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2008 12:00 horas	19/05/2008 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Paquete
2	C810800000	Servicios generales			1	Paquete
3	C810800000	Servicios generales			1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Sta. Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono: 222 223 73 47, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante recibo generado por la oficina de ingresos perteneciente al Centro SCT Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2008 a las 12:00 horas en Centro S.C.T. Puebla, sala de juntas "La Capilla", ubicado en carretera federal Puebla- Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en Centro SCT Puebla. sala de juntas "La Capilla", carretera Federal Puebla-Santa Ana, número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de mayo de 2008 a las 12:01 horas, en Centro SCT Puebla. sala de juntas "La Capilla", carretera federal Puebla- Santa Ana, número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: carretera federal Puebla-Santa Ana 11403 colonia Industrial El Conde, Puebla, Pue., código postal 72019. y en las aulas del licitante ganador., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días de haber terminado y presentado la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 266827)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Supervisión de obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-054-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/05/2008	16/05/2008 10:00 horas	15/05/2008 9:00 horas	22/05/2008 10:00 horas	22/05/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos para la construcción de los entronques Santo Tomás km 22+820, Arboles de Navidad km 21+830 y Amecameca uno km 24+550, todos en la carretera México-Cuatla, en el Estado de México	9/06/2008	210 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-055-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/05/2008	16/05/2008 12:00 horas	15/05/2008 9:00 horas	22/05/2008 12:00 horas	22/05/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos para la ampliación de la carretera: Toluca-Palmillas, tramo: Atlacomulco- Lím. Méx./Qro., del km 109+355 al 124+000, en el Estado de México	9/06/2008	210 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-056-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/05/2008	16/05/2008 14:00 horas	15/05/2008 9:00 horas	22/05/2008 14:00 horas	22/05/2008 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos para la construcción del viaducto sobre el ramal 14 del Entronque Lomas Verdes II, camino secundario y P.I.V. km 19+200 de la carretera: Chamapa Lechería, en el Estado de México	9/06/2008	210 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-057-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/05/2008	16/05/2008 15:00 horas	15/05/2008 9:00 horas	22/05/2008 16:00 horas	22/05/2008 16:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos para la construcción de terracerías, estructuras, obras de drenaje, obras complementarias, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento, del proyecto carretero: Libramiento Norte de la Ciudad de México, subtramo: Jilotepec-Atacomulco, del km 29+120 al 39+109, en el Estado de México	9/06/2008	210 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-058-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/05/2008	16/05/2008 16:00 horas	15/05/2008 9:00 horas	23/05/2008 10:00 horas	23/05/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos para la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento, del proyecto carretero: Libramiento Norte de la Ciudad de México, subtramo: Jilotepec-Atacomulco, del km 18+000 al 28+360, en el Estado de México	9/06/2008	210 días	\$3'000,000.00

Información común para las licitaciones de la presente convocatoria:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Igualdad número 100-edificio "A", 2do. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-236-0600 extensión 22002, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente en las Oficinas de la Residencia General de carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicado en calle Igualdad número 100-edificio "A", 2do. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y hora señalados en el casillero correspondiente en el Salón de Licitaciones del Centro SCT Estado de México, calle Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente. El punto de reunión para dar inicio al recorrido del lugar de los trabajos; será: para la licitación 00009065-054-08, en las oficinas de la Residencia Amecameca de carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en domicilio conocido carretera a Tlamacas, colonia Amecameca, en Amecameca, Estado de México, código postal 51450, Amecameca, México. Para las licitaciones 00009065-055-08 y 00009065-058-08, en las oficinas de la Residencia de Obra "Libramiento Norte de la Ciudad de México" de carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Francisca Camargo sin número, interiores 4 y 5, colonia Las Fuentes, teléfono 017121228711, código postal 51450, Atacomulco, México. Para las licitaciones 00009065-056-08 y 00009065-057-08, el punto de reunión para dar inicio a los recorridos al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Residencia de Obra "Tren Suburbano

de la Ciudad de México" de carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Calle 18 de Agosto de 1875 sin número, entre Emiliano Zapata Salazar y Hacienda Chinameca, código postal 50150, Cuautitlán, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 266820)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA SUR"

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conservación periódica en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009067-032-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	8/05/2008	7/05/2008	6/05/2008	15/05/2008
Costo en compraNET: \$1,200.00		10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante riego de sello en 56.0 km de corredor, ubicados del km 145+000 al 161+000 del tramo Santa Rosalía-Paralelo 28, y del km 139+000 al 165+000 y 51+000 al 65+000 del tramo Loreto-Santa Rosalía de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	26/05/2008	159 días	\$5'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la Ciudad de La Paz, B.C.S., teléfono 01 6121229574, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la Ciudad de La Paz, B.C.S.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras en Héroes del 47, entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la Ciudad de La Paz, B.C.S.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Kilómetro 165+000 del tramo Loreto-Santa Rosalía, en el Estado de Baja California Sur.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

LA PAZ, B.C.S., 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 266811)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-059-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/05/2008	16/05/2008 17:00 horas	15/05/2008 9:00 horas	23/05/2008 12:00 horas	23/05/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación a cuatro carriles, mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, puentes peatonales, señalamiento horizontal y vertical, así como obras complementarias, de la carretera: Toluca-Palmillas, tramo: Atlacomulco-lím. de Edos. Méx./Qro. del km 68+600 al 82+500, en el Estado de México	9/06/2008	240 días	\$120'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009065-060-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/05/2008	16/05/2008 18:00 horas	15/05/2008 9:00 horas	23/05/2008 16:00 horas	23/05/2008 16:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación a cuatro carriles, mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, puentes peatonales, señalamiento horizontal y vertical, así como obras complementarias, de la carretera: Toluca-Palmillas, tramo: Atlacomulco-lím. de Edos. Méx./Qro. del km 124+500 al 132+000, en el Estado de México	9/06/2008	240 días	\$150'000,000.00

Información común para las licitaciones de la presente convocatoria:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono: 01-722-236-0600, extensión 22002, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría

de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente en las oficinas de la Residencia General de carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicado en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán el día y hora señalados en el casillero correspondiente en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, calle Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente en el punto de reunión para dar inicio a los recorridos al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Residencia de Obra "Libramiento Norte de la Ciudad de México" de carreteras federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en calle Francisca Camargo sin número, interiores 4 y 5, colonia Las Fuentes, teléfono 01712-1228711, código postal 50450, Atlacomulco, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta Convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 266819)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, capítulo primero y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, capítulo segundo en sus artículos 28 fracción I, 29, 30, 31, 33, 34 y en el título cuarto, los artículos 47 fracciones I y IV, 48 fracción II, 52, 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 26, 36 y 45 de su propio reglamento, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional, para la contratación del servicio de asistencia en el proyecto de verificación de información a nivel nacional en instituciones educativas particulares de educación media superior y de formación para el trabajo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-013-08	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	Mayo 7 de 2008	Mayo 7 de 2008 10:00 Hrs.	Mayo 13 de 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación del servicio de asistencia en el proyecto de verificación de información a nivel nacional en instituciones educativas particulares de educación media superior y de formación para el trabajo	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones respectivamente, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante, mediante cheque a favor de la Tesorería de la Federación, previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- La junta de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora señalada, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega serán: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER
RUBRICA.

(R.- 266875)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA 005

Con base en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y, de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 y 27 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-007-08	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	13/05/2008	12/05/2008 11:00 horas	13/05/2008 13:00 horas	19/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Póliza paquete empresarial	Servicio	1
2		Parque vehicular patrimonial	Servicio	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es mediante formato SAT 16, a nombre de la Tesorería de la Federación, en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema del 29 de abril al 13 de mayo de 2008.
- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en las bases y el lugar de los mismos será en la sala de licitaciones de la STPS, edificio B, nivel basamento, ubicada en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional, servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los servicios que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de prestación del servicio: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de prestación del servicio: según lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F. A 29 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO
 RUBRICA.

(R.- 266951)

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

AVISO MODIFICATORIO

Se informa a los interesados en las licitación de la convocatoria número 002 de 2008, publicada por este mismo medio el día 17 de abril de 2008, que los eventos de presentación y apertura se modifican de la siguiente manera.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Segunda junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12300001-002-08	\$995.00	24/04/2008	24/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 11:00 horas

Todos los eventos se realizarán en el mismo lugar señalado en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C. MAURICIO ZARAZUA FUENTES

RUBRICA.

(R.- 266763)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la "Adquisición de equipo de cómputo para la Procuraduría General de la República" y "Contratación del servicio de Red Privada Virtual MPLS (RPV MPLS) y el servicio de interconexión en modalidad ethernet (puerto ethernet) para la Procuraduría General de la República", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta número 00017001-021-08

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$746.00	7/05/2008	7/05/2008 14:00 horas	12/05/2008 17:30 horas	15/05/2008 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras de escritorio	250	Pieza
2	I180000000	Computadoras portátiles	34	Pieza

Licitación pública nacional número 00017001-022-08

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$746.00	13/05/2008	1a. 12/05/2008 10:00 horas 2a. 13/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	19/05/2008 10:00 horas	23/05/2008 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de Red Privada Virtual MPLS (RPV MPLS) y servicio de interconexión en modalidad ethernet (puerto ethernet)	1	Servicio

- La licitación número LPI-00017001-021-08, se realiza con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con fecha 28 de abril de 2008.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1658 y 59, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago será mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El carácter de la licitación número LPI 00017001-021-08 es internacional abierta y podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir.
- La junta de aclaraciones para la licitación número LPI 00017001-021-08 se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 14:00 horas. Para la licitación número LPN 00017001-022-08 la primera junta de aclaraciones se realizará el día 12 de mayo de 2008 a las 10:00 horas. Estos eventos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- La segunda junta de aclaraciones para la licitación número LPN 00017001-022-08 se realizará el día 13 de mayo de 2008 a las 12:00 horas. Dicho evento se llevará a cabo en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación número LPI 00017001-021-08 se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2008 a las 17:30 horas. Para la licitación número LPN 00017001-022-08 se realizará el día 19 de mayo de 2008 a las 10:00 horas. Dichos eventos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones para la licitación número LPI 00017001-021-08 serán peso mexicano o dólar americano. Para la licitación número LPN 00017001-022-08 será en peso mexicano.
- El plazo y lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios, será conforme lo señalado en los numerales II.1., de las bases respectivas.
- El pago se realizará conforme lo señalado en los numerales II.3.- Pago de las bases respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 266872)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN BAJA CALIFORNIA SUR

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitaciones	Costo de las bases	Descripción	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica y económica
00017005-003-08	\$1,000.00 costo en compraNET	Servicio de limpieza en oficinas	6/05/2008 11:00 horas	9/05/2008 11:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antonio Alvarez Rico número 4195, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La fecha límite para adquirir bases es: 3 de mayo de 2008.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la Subdelegación Administrativa, ubicada en la calle Antonio Alvarez Rico número 4195, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal en Baja California Sur, ubicadas en la calle Antonio Alvarez Rico número 4195, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 9 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la Subdelegación Administrativa, ubicada en la calle Antonio Alvarez Rico número 4195, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega: oficinas que ocupa la Delegación Estatal Baja California Sur, ubicadas en Antonio Alvarez Rico número 4195, colonia Emiliano Zapata, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases.
- Las condiciones de pago serán: en un plazo que no exceda a los quince días naturales, después de haber presentado la factura correspondiente, debidamente avalada por el área administrativa.
- Las condiciones contenidas en las bases o en las proposiciones no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Previa autorización del titular y por razones fundadas y motivadas, los plazos de esta licitación fueron reducidos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. GUILLERMO LARA MORALES
 RUBRICA.

(R.- 266869)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
3a. CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a los interesados, a participar en las licitaciones de carácter nacional para las contrataciones de las siguientes adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Presupuesto a licitar mínimo-máximo	Junta de aclaraciones de bases	Presentación y apertura de propuestas (técnica y económica)	Pronunciamiento del fallo
00017016-013-08	Adquisición de material eléctrico y de construcción	\$500,000.00-\$800,000.00	8-mayo-2008 10:00 Hrs.	14-mayo-2008 10:00 Hrs.	15-mayo-2008 10:00 Hrs.
00017016-014-08	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras (hangar)	\$80,000.00-\$150,000.00	8-mayo-2008 12:00 Hrs.	14-mayo-2008 12:00 Hrs.	15-mayo-2008 12:00 Hrs.
00017016-015-08	Servicio de vigilancia (hangar)	\$1'900,000.00-\$2'700,000.00	8-mayo-2008 14:00 Hrs.	14-mayo-2008 14:00 Hrs.	15-mayo-2008 14:00 Hrs.
00017016-016-08	Servicio integral de jardinería, limpieza y fumigación. (hangar)	\$1'000,000.00-\$1'500,000.00	8-mayo-2008 18:00 Hrs.	14-mayo-2008 18:00 Hrs.	15-mayo-2008 18:00 Hrs.

- La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 8 de mayo de 2008.
- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, únicamente para consulta en la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 591, colonia Mexicaltzingo, código postal 44180, en Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 39423304, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- El costo por cada una de las bases es de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M. N.).
- El pago de las bases se deberá hacer mediante el sistema de pago directo en el banco, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>.
- Las juntas de los actos de aclaraciones de bases, recepción y apertura de propuestas, así como los fallos se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal Jalisco y cualquier persona podrá asistir únicamente en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, con previo registro de asistencia.
- La asistencia a la junta de aclaraciones a las bases de la licitación será optativa.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional (peso mexicano).
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Por ningún motivo podrán negociarse las condiciones descritas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes.
- Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- La descripción general, cantidad y unidad de medida, así como el lugar y plazo de entrega son las especificadas en las bases correspondientes.
- No habrá anticipos y los pagos se efectuarán durante los 30 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, con sello y firma de recibido.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA
LIC. MONICA CECILIA ANDRADE HIRALES
RUBRICA.

(R.- 266868)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 7

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

“Contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativa a la ejecución de la segunda etapa, para la edificación de la nueva sede de las Salas Regionales de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la Ciudad Judicial de Puebla, Puebla”

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-013-08	\$2,100.00 Costo de bases en compraNET \$1,900.00	13 de mayo de 2008	9 de mayo de 2008 11:00 horas	12 de mayo de 2008 11:00 horas	19 de mayo de 2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Ejecución de la segunda etapa, para la edificación de la nueva sede de las salas regionales de Oriente	16 de junio de 2008	365 días	\$22'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en días hábiles del 29 de abril al 13 de mayo de 2008 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “Declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación.
- Las bases también se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo por la Delegación Administrativa de las salas regionales de Oriente, ubicada en calle 5-B Sur número 4302, entre 43 Poniente y 7 Sur, colonia Huexotitla, código postal 72530, Puebla, Puebla, en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Reserva Territorial Atlixcayotl-Quetzalcoatl, clave UDU:SA-36 lote 11, Ciudad Judicial de Puebla, Puebla.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que se deberán presentarse las propuestas es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en peso mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajo de 30% del monto a ejercer en el ejercicio presupuestal 2008.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, la documentación señalada en bases, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indiquen en bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son conforme a bases.
- El pago se efectuará de conformidad a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 266908)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papel irrompible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06750004-003-08

Costo de las bases convocante/compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00	8/05/2008	8/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Papel irrompible	650,000	Hoja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Para venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema, o bien, la forma de pago en la Lotería Nacional es: mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, o en efectivo en las cajas de la Gerencia de Tesorería, ubicadas en Plaza de la Reforma número 1 Mezzanine de 8:30 a 13:30 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 9, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega del bien: avenida San Francisco número 156, colonia Barrio de San Francisco, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F. 10500.
- Fecha y horario de entrega de: conforme al anexo técnico.
- Plazo de entrega: conforme al anexo técnico.
- El pago se realizará: conforme al anexo técnico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- No se recibirán propuestas por servicio postal de mensajería y medios remotos de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia como invitado.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SAUL A. CARCAMO JARAMILLO
 RUBRICA.

(R.- 266884)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-009-08	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	8/05/2008	7/05/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina	1	Pedido abierto	\$320,000.00	\$640,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719 1925, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 9:30 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 9:30 horas.
- Todos los actos se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur, número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Distrito Federal, en avenida Insurgentes Sur 1931, o en el que el SAE le indique al proveedor cuando por causas de fuerza mayor se tuviera la necesidad de cambiar de domicilio, los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: la vigencia del pedido será del 21 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
GERARDO MIGUEL CHIN CAÑIZARES
 RUBRICA.

(R.- 266888)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL 001/08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números: LPN 18164086-001-08, cambio de cimentación de acero por concreto en 14 estructuras de las líneas de transmisión LCP-93230/93240-NKS, CRP-93220-ABA, VIL-93410/93420-SIC, VIL-93430/93440-FTN, de la Subárea de Transmisión Michoacán; LPN 18164086-002-08, modificación de ángulo de blindaje de 30 estructuras de la línea de transmisión PIT-A3110-MTA, de la Subárea de Transmisión Michoacán; LPN 18164086-003-08 sustitución de dos estructuras y desmantelamiento de tres estructuras entre los claros 79, 80 y 81 de la línea de transmisión CMD-93540-CGM, de la Subárea de Transmisión Colima; LPN 18164086-004-08, modificación de ángulo de blindaje en 45 estructuras en líneas de transmisión de 400 y 230 Kv, de la Subárea de Transmisión Colima; LPN 18164086-005-08, construcción casetas de emergencia con equipo diesel en las instalaciones de las subestaciones Guadalajara Norte, Acatlán, Ciudad Guzmán, Zapopan, Guadalajara Uno y Guadalajara Oriente, de la Subárea de Transmisión Jalisco; LPN 18164086-006-08, instalación de estructura intermedia en las líneas de transmisión ATQ-A3280-ATN, SMD-A3J80-ATQ y TSN-A3670-APT, de la Subárea de Transmisión Jalisco; LPN 18164086-007-08 cambio de cimentación de acero por concreto en la red troncal de 400 y 230 Kv, en las líneas de transmisión ATN-A3230-MNZ, MNZ-A3240-ATQ, ATN-93240-93370-TSN, de la Subárea de Transmisión Jalisco; LPN 18164086-008-08, modificación de ángulo de blindaje en las líneas de transmisión ATN-A3230-MNZ, MNZ-A3240-ATQ, ATQ-A3280-ATN, de la Subárea de Transmisión Jalisco; LPN 18164086-009-08, construcción de la segunda etapa de la obra civil para la modernización de la Subestación Eléctrica Atequiza, de la Subárea de Transmisión Jalisco; para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-001-08	En convocante: \$1,068.73 En compraNET: \$801.55	6/mayo/08 10:00 Hrs.	6/mayo/08 15:00 Hrs.	14/mayo/08 10:00 Hrs.

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060504	Mantenimiento y conservación en línea de transmisión	30/mayo/08	150 días Nat.	\$278,000.00

Cambio de cimentación de acero por concreto en 14 estructuras en L.T's. de la S.T. Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-002-08	En convocante: \$1,068.73 En compraNET: \$801.55	5/mayo/08 10:00 Hrs.	5/mayo/08 15:00 Hrs.	16/mayo/08 17:00 Hrs.

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060504	Mantenimiento y conservación en línea de transmisión	30/mayo/08	120 días Nat.	\$180,000.00

Modificación de ángulo de blindaje en 30 estructuras de la Subárea de Transmisión Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-003-08	En convocante: \$1,068.73 En compraNET: \$801.55	8/mayo/08 10:00 Hrs.	9/mayo/08 10:00 Hrs.	20/mayo/08 10:00 Hrs.

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060504	Mantenimiento y conservación en línea de transmisión	30/mayo/08	120 días Nat.	\$370,000.00

Sustitución de 2 (dos) estructuras y desmantelamiento de 3 (tres) en la Subárea de Transmisión Colima.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-04-08	En convocante: \$1,068.73 En compraNET: \$801.55	12/mayo/08 10:00 Hrs.	13/mayo/08 10:00 Hrs.	22/mayo/08 17:00 Hrs.

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060504	Mantenimiento y conservación en línea de transmisión	30/mayo/08	120 días Nat.	\$255,000.00

Modificación de ángulo de blindaje en 45 (cuarenta y cinco) estructuras en L.T's. de la S.T. Colima.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-05-08	En convocante: \$1,068.73 En compraNET: \$801.55	12/mayo/08 10:00 Hrs.	13/mayo/08 10:00 Hrs.	26/mayo/08 10:00 Hrs.

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Ampliación de edificio	2/junio/08	120 días Nat.	\$240,000.00

Construcción de casetas de emergencia en las instalaciones de subestaciones de la Subárea de T. Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-06-08	En convocante: \$1,068.73 En compraNET: \$801.55	8/mayo/08 10:00 Hrs.	9/mayo/08 10:00 Hrs.	27/mayo/08 10:00 Hrs.

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060504	Mantenimiento y conservación en línea de transmisión	2/junio/08	120 días Nat.	\$200,000.00

Instalación de estructura intermedia en líneas de transmisión de la Subárea de Transm. Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-07-08	En convocante: \$1,068.73 En compraNET: \$801.55	5/mayo/08 10:00 Hrs.	6/mayo/08 10:00 Hrs.	29/mayo/08 10:00 Hrs.

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060504	Mantenimiento y conservación en línea de transmisión	9/junio/08	160 días Nat.	\$282,000.00

Cambio de cimentación de acero por concreto en las líneas de transmisión de la S.T. Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-08-08	En convocante: \$1,068.73 En compraNET: \$801.55	7/mayo/08 10:00 Hrs.	8/mayo/08 10:00 Hrs.	26/mayo/08 17:00 Hrs.

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060504	Mantenimiento y conservación en línea de transmisión	9/junio/08	120 días Nat.	\$180,000.00

Modificación de ángulo de blindaje en líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-09-08	En convocante: \$1,068.73 En compraNET: \$801.55	14/mayo/08 10:00 Hrs.	15/mayo/08 10:00 Hrs.	23/mayo/08 10:00 Hrs.

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Ampliación de edificio	2/junio/08	180 días Nat.	\$2'800,000.00

Construcción de la segunda etapa de la obra civil para la modernización de la S.E. Atequiza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de las obras están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos 01 (33) 3668-6622, 23, 24 y 25, de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, excepto el día 1 de mayo de 2008. El costo de las bases impresas es de \$1,068.73 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$801.55 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el Banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de la licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Reg. de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

Para la licitación pública nacional número 18164086-001-08

- La visita al lugar de los trabajos se realizará en las instalaciones de la Subárea de Transmisión Michoacán Sector Lázaro Cárdenas, ubicadas en avenida Autonomía Universitaria esquina Marina Nacional, Segundo Sector de Fidelac, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo al término de la visita, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Michoacán Sector Lázaro Cárdenas, ubicadas en avenida Autonomía Universitaria esquina Marina Nacional, Segundo Sector de Fidelac, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión Michoacán, en los estados de Guerrero y Michoacán.
- Plazo de ejecución: 150 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-002-08

- La visita al lugar de los trabajos se realizará en las instalaciones de la Subárea de Transmisión Michoacán, ubicadas en Libramiento Oriente, calle sin nombre número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo al término de la visita, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Michoacán, ubicada en Libramiento Oriente, calle sin nombre número 300, colonia Santa Bárbara, código postal 60190, Uruapan, Michoacán.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: en la periferia de los municipios de Nueva Italia y Parácuaro, en el Estado de Michoacán.

- Plazo de ejecución: 120 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-003-08

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Colima, ubicadas en kilómetro 4.5, carretera Libre Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, Manzanillo, Colima.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Colima, ubicada en kilómetro 4.5, carretera libre Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, Manzanillo, Colima.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión Colima, ubicada en el Estado de Colima.
- Plazo de ejecución: 120 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-004-08

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Colima, ubicadas en kilómetro 4.5, carretera Libre Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, Manzanillo, Colima.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Colima, ubicadas en kilómetro 4.5, carretera Libre Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, Manzanillo, Colima.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: en el ámbito de la Subárea de Transmisión Colima, ubicada en el Estado de Colima.
- Plazo de ejecución: 120 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-005-08

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicadas en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jal.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: Subestación Guadalajara Norte, ubicada en domicilio conocido Mesa Colorada, Municipio de Zapopan, Jal.; Subestación Acatlán, ubicada en kilómetro 40 carretera Guadalajara-Morelia; Subestación Ciudad Guzmán, ubicada en kilómetro 35, carretera Ciudad Guzmán-El Fresnito, Jalisco; Subestación Zapopan, ubicada en avenida México número 5050, Guadalajara, Jalisco; Subestación Guadalajara Uno, ubicada en kilómetro 12.5 carretera Guadalajara-Morelia, Zapopan, Jalisco; Subestación Guadalajara Oriente, ubicada en Anillo Periférico Poniente sin número, Tonalá, Jalisco.
- Plazo de ejecución: 120 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-006-08

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicadas en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jal.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jal.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicada en el Estado de Jalisco.
- Plazo de ejecución: 120 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-007-08

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicadas en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jal.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicada en el Estado de Jalisco.
- Plazo de ejecución: 160 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-008-08

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicadas en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jal.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicada en el Estado de Jalisco.
- Plazo de ejecución: 120 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-009-08

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicadas en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jal.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: Subestación Eléctrica Atequiza, ubicada en carretera El Salto, camino a La Capilla, kilómetro 4.5, El Salto, Jalisco.
- Plazo de ejecución: 180 días naturales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50.0% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37 A, 37 B, 37 D, 37 E y 37 F, de su Reglamento, y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. DANIEL BARBA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 266929)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164044-001-08
CONVOCATORIA

La Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164044-001-08 (LPI-01-08)	En convocante: \$1,889.00 En compraNET: \$1,716.72	13 de mayo de 2008	13 de mayo de 2008 11:00 horas	19 de mayo de 2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Equipo fijo para la detección y medición de viento 60 m., marca NRG systems (Cat. 4066-4067-4068) o equivalente	6	Pieza
002		Equipo fijo para la detección y medición de viento 50 m., marca NRG systems (Cat. 4063-4064-4065) o equivalente	1	Pieza
004		Paquete de baterías recargables de 12 volt, NRG systems (Cat. 3166) o equivalente	7	Pieza
005		Panel solar de 10 watts con accesorios (panel fotovoltaico de 5 watts marca NRG systems (Cat. 3648) o equivalente	7	Pieza
008		Kkit de montaje para antena, (juego de herramientas para instalación de torres de 60 m de altura marca NRG systems (Cat. 3931) o equivalente)	1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) En forma impresa, en la oficina de abastecimientos de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, situada en calle Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, Morelia, Michoacán, teléfonos (443) 322 70 08 y 322 70 92, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,889.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja General de la Gerencia mencionada, situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,716.72 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en la calle Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas de Morelia, Michoacán, México.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:
 - 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - 1.2 Cubrir el importe de las bases;
 - 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega Residencia los Azufres, Michoacán;
 - 1.8 Plazo de entrega 60 días naturales;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
 MORELIA, MICH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 TITULAR DEL AREA ABASTECEDORA
CRESCENCIO GARCIA VILLEGAS
 RUBRICA.

(R.- 266923)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
 UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON0032008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones	
18164081-003-08	\$2,980.00 Costo en compraNET: \$2,235.00	5/05/2008 11:00 Hrs.	6/05/2008 11:00 Hrs.	7/05/2008	13/05/2008 11:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Servicios de perforación con sondeo mixto, ubicado en Río de los Remedios y Av. Central Ecatepec, Edo. de Méx., hasta Melchor Ocampo (el Salto) Edo. de Hgo. (60 km aprox), en los estados de México e Hidalgo			24/05/2008	100 días naturales	\$4'000,000.00

La ubicación de la obra es en los estados de México e Hidalgo.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento para Contrataciones de Obra de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, ubicada en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 5 229-44-00, extensiones 6333, 6397, fax 6332.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si

éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste su representante legal que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos anteriores y ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán en Vía Morelos número 585, colonia Santa Clara Coatitla, Ecatepec, Estado de México, código postal 55540.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, ubicada en Río Mississippi número 71, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de concursos de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, ubicada en Río Mississippi número 71, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 33 fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37, 37A, 37B, 37C, 37D, 37E, 37F y 38 de su Reglamento.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los diferentes actos de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DE LA UNIDAD
ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 266887)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-002/08
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: "Rehabilitación de la cimentación de 27 estructuras metálicas de la línea de transmisión 73420 Vio-Ola de la Subárea de Transmisión Sur", "Reubicación de crucetas de estructuras metálicas tipo Pass221 de las líneas de transmisión 73440, 73310, 73220 y 73370" de la Subárea de Transmisión Sur y "Ampliación de casetas de Subestación Rumorosa e Hidalgo para instalación de gabinetes de control de la Subárea de Transmisión Valle", en Mexicali, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-002-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	7/05/2008	5/05/2008 14:00 horas	5/05/2008 9:30 horas	13/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la cimentación de 27 estructuras metálicas de la LT 73420 Vio-Ola de la Subárea de Transmisión Sur	22/05/2008	90	\$900,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Oficina de Abastecimientos y Obra Pública de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, la Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2008 a las 9:30 horas en: partiendo del poblado de Santa Rita, Baja California Sur, ubicado en kilómetro 157 de la carretera La Paz-Ciudad Constitución, en Baja California Sur, código postal 23004, la Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: línea de transmisión 73420, en el tramo carretero La Paz-Ciudad Constitución kilómetro 107 al 207.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 90 días. Fecha estimada de inicio 22 de mayo de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual

manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y montaje de torre, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto tres de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión Baja California, invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos, artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-003-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	8/05/2008	6/05/2008 14:00 horas	6/05/2008 9:30 horas	14/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reubicación de crucetas de estructuras metálicas tipo PASS221 de las líneas de transmisión 73440, 73310, 73220 y 73370	23/05/2008	45	\$350,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Oficina de Abastecimientos y Obra Pública de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 6 de mayo de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 9:30 horas en: partiendo de subestación Olas Altas ubicada en Parque Industrial Alberto Alvarado Aramburo, en colonia Olas Altas en La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: líneas de transmisión 73440, 73310, 73220 y 73370, tramo San José del Cabo-Los Bledales en los municipios de La Paz y Los Cabos, en Baja California Sur.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 45 días. Fecha estimada de inicio 23 de mayo de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra electromecánica y montaje de líneas de transmisión, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto tres de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza esta Gerencia

Regional de Transmisión Baja California, invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-004-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	7/05/2008	6/05/2008 12:00 horas	5/05/2008 9:30 horas	13/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de casetas de Subestación Rumorosa e Hidalgo para instalación de gabinetes de control de la Subárea de Transmisión Valle	27/05/2008	45	\$250,000.00

Las bases de licitación están disponibles para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Obra Pública y Servicios Generales de la Subárea de Transmisión Valle ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-.92, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja de la Oficina de Contabilidad y Análisis Financiero de la Subárea de Transmisión Valle, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco en Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la administración de la Subárea de Transmisión Valle, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2008 a las 9:30 horas en: partiendo de la Oficina de Obra Pública y Servicios Generales de la Subárea de Transmisión Valle, al lugar donde se ejecutarán los trabajos, ubicada la oficina en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1576, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: Subestación Rumorosa: carretera Mexicali-Tijuana kilómetro 40, ejido Benito Juárez, Mexicali, B.C. y Subestación Hidalgo: avenida Hidalgo y calle Quinta Zona Centro, San Luis R.C., Sonora.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 45 días. Fecha estimada de inicio 27 de mayo de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto tres de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del RLOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos, artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 266677)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
CONVOCATORIA 002

La Gerencia Regional de Transmisión Norte, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-002-08	Impresas y en compraNET: \$416.17	8/05/08	5/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Interruptor de potencia para sistemas de 123 Kv.	1	Pza.
1	I330000000	Interruptor de potencia en SF6	2	Pza.
1	I330000000	Interruptor de potencia para sistemas de 123 Kv.	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-003-08	Impresas y en compraNET: \$416.17	8/05/08	5/05/2008 14:00 horas	14/05/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Cuchilla desconectadora tripolar	6	Pza.
2	I330000000	Cuchilla desconectadora tripolar	3	Pza.
3	I330000000	Cuchilla desconectadora tripolar	3	Pza.
4	I330000000	Cuchilla desconectadora tripolar	3	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-004-08	Impresas y en compraNET: \$416.17	9/05/2008	6/05/2008 10:00 horas	15/05/200 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000116	Transformador de corriente Rel. 800-1600/5/5/5/5	12	Pza.
2	I330000116	Transformador de corriente Rel. 800-1600/5/5/5/5	3	Pza.
3	I330000116	Transformador de corriente Rel. 800-1600/5/5/5/5	9	Pza.
4	I330000116	Transformador de corriente Rel. 800-1600/5/5/5/5	9	Pza.
5	I330000116	Transformador de potencial inductivo	6	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-005-08	Impresas y en compraNET: \$416.17	9/05/2008	6/05/2008 15:00 horas	15/05/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Tablero Integral protección diferencial barras	1	Pza.
2	I330000000	Tablero de protección control y medición	1	Pza.
3	I330000000	Tablero integral LT-7-21-PAT IN. LT 115 Kv	2	Pza.
4	I330000000	Tablero integral LT-7-21 PAT IN. LT 115 Kv	1	Pza.
5	I330000000	Tablero integral de enlace 115 Kv	1	Pza.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-006-08	Impresas y en compraNET: \$416.17	14/05/08	7/05/2008 14:00 horas	20/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Transductor electrónico 85 a 150 a 150 V	20	Pza.
2	I060600000	Transductor electrónico configurable en campo	8	Pza.
3	I060600000	Transductor de voltaje de corriente directa	5	Pza.
4	I060600000	Transductor de voltaje Ac a mA una fase	9	Pza.

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-007-08	Impresas y en compraNET: \$416.17	13/05/08	12/05/2008 14:00 horas	19/05/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Banco de baterías tipo plomo ácido	1	Pza.
2	I330000000	Banco de baterías tipo plomo ácido	1	Pza.
3	I330000014	Cargador rectificador automático trifásico	1	Pza.
4	I330000000	Banco de baterías tipo plomo ácido	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-008-08	Impresas y en compraNET: \$416.17	14/05/08	8/05/2008 10:00 horas	20/05/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000194	Cable de control PVC SBL 4 10 600 90	2,000	Mts.
2	C030000194	Cable de control PVC SBL 7 14 600 90	3,000	Mts.
3	C030000194	Cable de control PVC SBL 7 12 600 90	3,000	Mts.
4	C030000194	Cable de control PVC SBL 4 10 600 90	2,200	Mts.
5	C030000194	Cable de control PVC CBL 4 10 600 90	3,000	Mts.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-009-08	Impresas y en compraNET: \$416.17	15/05/08	9/05/2008 10:00 horas	21/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Concentrador de información de instalación del Sistema Integral de Medición (SIME)	1	Pza.
2	I060600000	Concentrador de información de instalación del Sistema Integral de Medición (SIME)	1	Pza.
3	I060600000	Concentrador de información de instalación del Sistema Integral de Medición (SIME)	1	Pza.
4	I060600000	Concentrador de información de instalación del Sistema Integral de Medición (SIME)	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-010-08	Impresas y en compraNET: \$416.17	15/05/08	9/05/2008 14:00 horas	21/05/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Supresor de descarga (apartarrayos para 230 Kv)	20	Pza.
2	I330000000	Supresor de descarga (apartarrayos para 230 Kv)	20	Pza.
3	I330000000	Supresor de descarga (apartarrayos para 230 Kv)	10	Pza.
4	I330000000	Supresor de descarga (apartarrayos para 400 Kv)	16	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-011-08	Impresas y en compraNET: \$416.17	16/05/08	15/05/2008 11:00 horas	22/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Medidor multifuncional para sistemas eléctricos	2	Pza.
2	I060600000	Medidor multifuncional para sistemas eléctricos	2	Pza.
3	I060600000	Medidor multifuncional para sistemas eléctricos	2	Pza.
4	I060600000	Medidor multifuncional para sistemas eléctricos	3	Pza.
5	I060600000	Medidor multifuncional para sistemas eléctricos	2	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164060-012-08	Impresas y en compraNET: \$416.17	16/05/08	16/05/2008 10:00 horas	22/05/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Registrador de disturbios	1	Pza.
2	I060600000	Registrador de disturbios	1	Pza.
3	I060600000	Registrador de disturbios	1	Pza.
4	I060600000	Registrador de disturbios	1	Pza.
5	I060600000	Relevador numérico de protección	4	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Durango, teléfono 01(871) 7-50-08-80, de 8:00 a 15:30 horas, en días hábiles, el costo de las bases efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, se paga en el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en la dirección antes mencionada.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la jefatura de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, en las fechas y los horarios indicados.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en los actos de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar la propuesta en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en los actos de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
 - 1.7 Lugar de entrega de los bienes: lugar de entrega de los bienes: en el almacén de la Subárea de Transmisión Laguna, ubicado en carretera Gómez Palacio-Fco. I Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Dgo., LPN-18164060-002-08, partida 1, LPN-18164060-004-08, partidas 13, 14 y 15, LPN-18164060-005-08, partidas 2, 3, 4 y 5, LPN-18164060-007-08, partidas 1, 2 y 4, LPN-18164060-008-08, partidas 2, 3, 4, 5, y 6, LPI-18164060-009-08, partida 2, LPI-18164060-012-08, partidas 1, 2, 6, 7, 10, 13, 14 y 16; en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Camargo, ubicado en carretera Camargo-La Perla kilómetro 12, Ciudad Camargo, Chih., LPN-18164060-002-08, partidas 2 y 3, LPN-18164060-003-08, partidas 1 y 2, LPN-18164060-004-08, partidas 8, 9, 16, 17, 18 y 19, LPN-18164060-005-08, partida 1, LPI-18164060-006-08, partidas 2, 3, y 4, LPN-18164060-007-08, partida 3, LPN-18164060-008-08, partidas 1, 9, 10, 15, 16 y 17, LPI-18164060-010-08, 2, 3, y 4, LPI-18164060-011-08, partida 1, 5 y 6, LPI-18164060-012-08, partida 3; en el almacén de la Subárea de Transmisión Durango, ubicado en bulevar José María Patoni número 7001, Ciudad Industrial, Durango, Durango, LPN-18164060-003-08, partidas 2 y 4, LPN-18164060-004-08, partidas 20 y 21, LPN-18164060-008-08, partidas 18 y 19, LPI-18164060-009-08 partida 1, LPI-18164060-011-08, partida 8; en el almacén de la Subárea de Transmisión Juárez, ubicado en calle del Heno número 2310, colonia Marquiz, Ciudad Juárez, Chih., LPN-18164060-004-08 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, LPN-18164060-008-08, partidas 11, 12, 13 y 14, LPI-18164060-009-08, partida 4, LPI-18164060-011-08, partida 7, LPI-18164060-012-08, partida 4, 5, 11, 17, 18, 22 y 23; en el almacén de la Subárea de Transmisión Chihuahua, ubicado en calle Ignacio Allende número 1001, colonia Veteranos de la Revolución, Chihuahua, Chih., LPN-18164060-004-08, partida 13, 14 y 15, LPI-18164060-006-08, partida 1, LPN-18164060-008-08, partidas 7 y 8, LPI-18164060-009-08, partida 3, LPI-18164060-010-08, partida 1, LPI-18164060-011-08, partida 2, 3 y 4, LPI-18164060-012-08, partidas 8, 9 y 19.
 - 1.8 Plazo de entrega de los bienes: para las LPN-18164060-002-08, LPN-18164060-003-08, LPN-18164060-004-08 y LPN-18164060-005-08 150 días naturales; las LPI-18164060-006-08, LPN-18164060-008-08 60 días naturales; las LPN-18164060-007-08, LPI-18164060-009-08, LPI-18164060-010-08 y LPI-18164060-012-08 120 días naturales, y la LPI-18164060-011-08 90 días naturales, a partir del día siguiente de la recepción del contrato;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo a lo siguiente: para las licitaciones LPI-18164060-006-08, LPN-18164060-007-08, LPN-18164060-008-08, LPI-18164060-011-08 y LPI-18164060-012-08, por el 10% del importe del mismo, para las licitaciones LPN-18164060-002-08, LPN-18164060-003-04, LPN-18164060-004-08, LPN-18164060-005-08, LPI-18164060-009-08 y LPI-18164060-010-08 por el 20% del importe del contrato, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de la licitación.
2. Condiciones de pago:
 - 2.1 No se otorgará anticipo para las licitaciones LPI-18164060-006-08 y la LPN-18164060-008-08; se otorgará un anticipo de 30% para las licitaciones LPN-18164060-002-08, LPN-18164060-003-08, LPN-18164060-004-08, LPN-18164060-005-08, LPN-18164060-007-08, LPI-18164060-009-08, LPI-18164060-010-08, LPI-18164060-011-08 y LPI-18164060-012-08.
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 29 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE Y AREA DE CONTROL NORTE

C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 266915)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164092-003-08	\$4 270,00 Costo en compraNET: \$3 985,00	23/May./08	13/May./08 12:00 Hrs.	13/May./08 10:00 Hrs.	29/May./08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(10)	Instalaciones permanentes de la Residencia Las Tres Vírgenes, en Santa Rosalía, Estado de Baja California Sur, primera etapa: edificio de las oficinas técnico administrativas	23/Jun./08	120 días naturales	\$500 000,00

Ubicación de la obra: lote número 1, manzana 80-A, prolongación Boulevard Alberto A. Alvarado A., colonia Santa Rosalía, en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicado en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en el Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Residencia de Las Tres Vírgenes, ubicada a un costado del Parque de Materiales sin número, colonia La Villita, código postal 23920, Santa Rosalía, B.C.S., el día 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas.

La junta de aclaraciones será llevada a cabo en las oficinas de la Residencia de Las Tres Vírgenes, ubicadas a un costado del Parque de Materiales sin número, colonia La Villita, código postal 23920, Santa Rosalía, B.C.S., el día 13 de mayo de 2008 a las 12:00 horas.

El acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, el día 29 de mayo de 2008 a las 10:00 horas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato sí podrá subcontratar partes de la obra, de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 266912)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL FUERA DE
LOS TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
18164091-005/08 y 18164091-006/08
(LPI-005-08 y LPN-006-08)
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 04

La oficina de compras de la Superintendencia de Estudios Zona Centro con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguientes licitaciones públicas nacional e internacional fuera de los tratados:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPI-18164091-005-08	Impresas \$858.36 y en compraNET: \$858.36	13 de mayo de 2008	12 de mayo de 2008 13:00 horas	19 de mayo de 2008 13: 00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	1420400000	Herramienta para equipo de perforación	80	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-18164091-006-08	Impresas: \$858.36 y en compraNET: \$858.36	8 de mayo de 2008	8 de mayo de 2008 11:00 horas	14 de mayo de 2008 11: 00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C810800000	Servicio de pronóstico meteorológico	1	Servicio

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la oficina de compras de la Superintendencia de Estudios Zona Centro, calle avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B, Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 5229 4400, extensiones 46876 y 46738, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles, el costo de las bases impresas es de \$858.36 incluido el IVA y su pago se realiza en caja general situada en avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B, Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, el importe se deberá cubrir en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida San Rafael-Santa Cecilia número 211-B, Tlalnepantla, Estado de México. En la sala de la Superintendencia de Estudios Zona Centro.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

- 1.7 Lugar de entrega: de los servicios, para la LPI-18164091-005/08 en Vía Morelos número 585, colonia Santa Clara Coatitla, Ecatepec, Estado de México, para la LNP-18164091-006/08 avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B, Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México.
- 1.8 Plazo de entrega: para la LPI-18164091-005/08 es de 30 días naturales, para la LNP-18164091-006/08 es de siete meses.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará para la LPI-18164091-005/08 y la LPN-18164091-006/08 a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de la prestación de los bienes y/o servicios a plena satisfacción de CFE; y para la LPN-18164091-006/08 se aceptan entregas y pagos parciales.
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO
ING. LUIS ALBERTO BEDOYA PRADA
RUBRICA.

(R.- 266939)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164038-027-08: SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO,
18164038-028-08: FIERRO ESTRUCTURAL, 18164038-029-08: SERVICIO DE DIGITALIZACION ZONA
CUAUHTEMOC, 18164038-030-08: SERVICIO DE DIGITALIZACION ZONA DURANGO
Y 18164038-031-08: SERVICIO DE DIGITALIZACION ZONA PARRAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 04**

La División de Distribución Norte en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales 18164038-027-08, 028-08, 029-08, 030-08 y 031-08, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-027-08	\$500.00	13 mayo 2008	12 mayo 2008 10:00 Hrs.	19 mayo 2008 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
00001	00000000	Vuelo de Torreón-México o México-Torreón viaje sencillo y redondo		\$1'950,000.00	\$4'875,000.00
00002	00000000	Vuelo de Torreón-Cd. Juárez o Cd. Juárez-Torreón viaje sencillo y redondo		\$390,000.00	\$975,000.00
00003	00000000	Vuelo de Torreón-Chihuahua o Chihuahua-Torreón viaje sencillo y redondo		\$260,000.00	\$650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-028-08	\$500.00	14 mayo 2008	13 mayo 2008 13:00 Hrs.	20 mayo 2008 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
00001	00000000	Soporte largo trifásico en "H" para aislador de pedestal-SLHP		20	Pza.
00002	00000000	Torre para percha metálica galvanizada (deberá incluir anclas de torres)		12	Pza.
00003	00000000	Soporte corto trifásico en "T" para aislador de pedestal-SCTP		24	Pza.
00004	00000000	Soporte de celosía para cuchilla desconectadota		6	Pza.
00005	00000000	Soporte tubular corto para transformador de instrumentos-SCSI		50	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-029-08	\$500.00	9 mayo 2008	8 mayo 2008 11:00 Hrs.	15 mayo 2008 11:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
00001	00000000	Levantamiento en campo y digitalización con gps		15,000	Pza.
00002	00000000	Levantamiento en campo y digitalización sin gps		15,000	Pza.
00003	00000000	Levantamiento en campo y digitalización sin gps		14,000	Pza.
00004	00000000	Levantamiento en campo y digitalización son gps		14,000	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-030-08	\$500.00	9 de mayo	8 mayo 2008 10:00 Hrs.	15 mayo 2008 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
00001	00000000	Levantamiento en campo y digitalización en autocad		1,434	Pza.
00002	00000000	Levantamiento en campo y digitalización en autocad con gps		12,905	Pza.
00003	00000000	Levantamiento en campo y digitalización en autocad		2,405	Pza.
00004	00000000	Levantamiento en campo y digitalización en autocad con gps		21,640	Pza.
00005	00000000	Levantamiento en campo y digitalización en autocad		1,624	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-031-08	\$500.00	9 de mayo	8 mayo 2008 10:00 Hrs.	15 mayo 2008 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
00001	00000000	Levantamiento y digitalización de instalaciones		25,000	Pza.
00002	00000000	Levantamiento y digitalización de instalaciones		12,000	Pza.
00003	00000000	Levantamiento y digitalización de instalaciones		18,000	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa: 027 y 028: Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, ubicado en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 729-18-00; 029-08: Oficina de Compras de la Zona Cuauhtémoc, ubicada en avenida Independencia y 31 número 3122, Fraccionamiento Independencia, código postal 31530, Ciudad

Cuauhtémoc, Chih.; 030-08: Oficina de Compras de la Zona Durango, ubicada en calle Constitución 543 Sur Altos, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.; 031-08: Oficina de Compras de la Zona Parral, ubicada en avenida Industria número 16, colonia Centro, Parral, Chih.; para todas ellas el horario será de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles; el costo de las bases impresas es de \$500.00 incluido el IVA. Para las licitaciones 027-08 y 028-08: su pago se realizará en caja general de la División de Distribución Norte, ubicada en boulevard Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo.; 029-08: Oficina de Tesorería de Zona Cuauhtémoc, ubicada en avenida Independencia y 31 número 3122, Fraccionamiento Independencia, código postal 31530, Ciudad Cuauhtémoc, Chih.; 030-08: Oficina de Tesorería de la Zona Durango, ubicada en calle Constitución 543 Sur Altos, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.; 031-08: Oficina de Tesorería de la Zona Parral, ubicada en avenida Industria número 16, colonia Centro, Parral, Chih., código postal 33800;

El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$500.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones: 027-08 y 028-08: se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, ubicada en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., para la licitación 029-08: se realizará en la sala de juntas de la Zona Cuauhtémoc, ubicada en avenida Independencia y 31 número 3122, Fraccionamiento Independencia, código postal 31530, Ciudad Cuauhtémoc, Chih.; 030-08: Oficina de Compras de la Zona Durango, ubicada en calle Constitución 543 Sur Altos, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.; 031-08: en la sala de juntas de la Oficina de Compras de la Zona Parral, ubicada en avenida Industria número 16, colonia Centro, Parral, Chih., código postal 33800.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 027-08: Diversos Centros de Trabajo de la División de Distribución Norte; 028-08: Almacén Laguna Divisional; 029-08: Areas Rurales de la Zona Cuauhtémoc; 030-08: Areas Rurales del Estado de Dgo.; 031-08: Areas Rurales del Estado de Chihuahua y del Estado de Durango;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 027-08: junio-diciembre 2008; 028-08: 60 a 120 días, 029-08: 365 días, 030-08: 180 días; 031-08: junio-noviembre de 2008;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor; 027-08: el pago será a los 15 días;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato abierto;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. MARIO LUIS ESPINOSA YORK
RUBRICA.

(R.- 266926)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los Tratados de Libre Comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un Contrato Mixto de Obra Pública (El Contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiada que se describe a continuación. Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (Mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-016-08	\$ 3,532.80 Costo en compraNET: \$ 2,649.60	21/08/2008	12/06/2008 17:00 horas	9/05/2008 9:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	690 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	"218 Red de Transmisión Asociada al Proyecto de Temporada Abierta y Oaxaca II, III, IV" (2a. Fase) CLAVE 0618TOQ0042 "Adjudicación del Contrato para la ejecución de todas las Obras necesarias para la construcción e instalación de: 1 (una) subestación con voltajes de 400 kV y 600 MVAr que se localizará en el Estado de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos."	17/10/2008	6/09/2010	\$3'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: parador San Pedro, ubicado en la carretera transísmica número 185 kilómetro 60 en la Ventosa Oaxaca, código postal 70000.

La totalidad de las bases de licitación están incluidas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el Anexo 3, de la Sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en el recuadro, en la Sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato mixto de obra pública, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar 6 días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número 2 y 3 se acreditará en la proposición presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación, se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica.
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la Sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponde a la subestación, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato; y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la Sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 266860)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004-08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164055-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 M.N. IVA incluido, \$950.00 M.N. IVA incluido en compraNET:	8 de mayo de 2008	6 de mayo de 2008 a las 12:00 horas	6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas	14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Cambio de celdas 1 y 2 de torre de enfriamiento Unidad número 1 de la C.T. Mérida II	25 de mayo de 2008	42 días naturales	\$84,364.00

Número de licitación 18164055-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 M.N. IVA incluido, \$950.00 M.N. IVA incluido en compraNET:	9 de mayo de 2008	6 de mayo de 2008 a las 12:00 horas	6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas	15 de mayo de 2008 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento anual al generador de vapor y equipos auxiliares de la Unidad número 3 de la C.T. Lerma	1 de junio de 2008	30 días naturales	\$100,070.00

Número de licitación 18164055-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 M.N. IVA incluido, \$950.00 M.N. IVA incluido en compraNET:	10 de mayo de 2008	6 de mayo de 2008 a las 15:00 horas	6 de mayo de 2008 a las 13:00 horas	16 de mayo de 2008 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Sustitución de sellos de vapor tipo laberinto del rotor, sellos de diafragmas, reparación de toberas de admisión de vapor, reparación de los diafragmas de los pasos 28, 29 y 30 y sustitución de sellos de aceite de la caja de las chumaceras 1 y 2, de la turbina de vapor de la Unidad 1 de la C.T. Mérida II	25 de mayo de 2008	25 días naturales	\$275,000.00

Ubicación de la obra: para la licitación 18164055-007-08 Central Termoeléctrica Mérida II sita en carretera Mérida-Umán por anillo Periférico, Mérida Yucatán, para la licitación 18164055-008-08 Central Termoeléctrica Lerma sita en el kilómetro 10 carretera Campeche-Champotón, Campeche, Campeche, código postal 24500, y para la licitación 18164055-009-08 Central Termoeléctrica Mérida II sita en carretera Mérida-Umán por anillo Periférico, Mérida Yucatán.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet:

<http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina Regional de Concursos y Contratos de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán código postal 97159, Mérida, Yucatán, en el teléfono (01999) 930-18-79 y fax: (01999) 930-18-96, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en cada licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 18164055-007-08 se realizará partiendo de: la Superintendencia General de la Central Termoeléctrica Mérida II sita: carretera Mérida-Umán por anillo Periférico, Mérida Yucatán, para la licitación 18164055-008-08 se realizará partiendo de: la Superintendencia General de la Central Termoeléctrica Lerma sita kilómetro 10 carretera Campeche-Champotón, Campeche, Camp., código postal 24500, y para la licitación 18164055-009-08 se realizará partiendo de: la Superintendencia General de la Central Termoeléctrica Mérida II sita: carretera Mérida-Umán por anillo Periférico, Mérida Yucatán.

La junta de aclaraciones para la licitación 18164055-007-08 se llevará a cabo en la sala de juntas de la Central Termoeléctrica Mérida II sita: carretera Mérida-Umán por anillo Periférico, Mérida Yucatán, para la licitación 18164055-008-08 se llevará a cabo en la sala de juntas de la Central Termoeléctrica Lerma sita kilómetro 10 carretera Campeche-Champotón, Campeche, Campeche, código postal 24500, y para la licitación 18164055-009-08 se llevará a cabo en la sala de juntas de la Central Termoeléctrica Mérida II sita: carretera Mérida-Umán por anillo Periférico, Mérida Yucatán.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y los fallos, se efectuarán en la sala de juntas de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán código postal 97159, Mérida, Yucatán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará para la licitación 18164055-007-08 un anticipo de 30%, para la licitación 18164055-008-08 un anticipo de 20% y para la licitación 18164055-009-08 un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato de la licitación 18164055-007-08, no podrá subcontratar partes de la obra, el licitante a quien se adjudique el contrato de la licitación 18164055-008-08, no podrá subcontratar partes de la obra, el licitante a quien se adjudique el contrato de la licitación 18164055-009-08, Sí podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declararán desiertas las licitaciones.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE REGIONAL
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 266683)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

CANCELACION DE LA LPI-18164038-024-08

BANCO DE CAPACITORES

La División de Distribución Norte en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 38, 57 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dice: las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

Con fundamento en lo anterior se informa a los licitantes de que el motivo para la cancelación es que existe fabricación nacional para estos bienes, por lo que en fecha posterior se publicará una nueva convocatoria para su atención.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. MARIO LUIS ESPINOSA YORK
RUBRICA.

(R.- 266933)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DB-012/2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

<u>No. de licitación</u>	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-030-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	15/05/2008	15/05/2008 12:00 horas	15/05/2008 8:00 horas	21/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción LP subterránea de la Judicatura Federal; construcción de LP de S.E. Culiacán Norte a fraccionamiento Santa Fe y construcción de circuito primario de S.E. Navolato a S.E. Reductora El Limoncito	6/06/2008	120 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Culiacán, Sinaloa.

<u>No. de licitación</u>	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-031-08	\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,500.00	20/05/2008	16/05/2008 12:00 horas	16/05/2008 8:00 horas	26/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de sectores y cambio de tensión en los poblados La Espinita y Heraclio Bernal	9/06/2008	150 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Culiacán, Sinaloa.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfono 01(662) 2591131, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en la oficina de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su Representante Legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia: para la licitación 18164017-030-08 en construcción de líneas y redes de media y baja tensión aérea y subterránea, para la licitación 18164017-031-08 en la construcción de líneas y redes de media y baja tensión aérea.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará: para las licitaciones 18164017-030-08 y 18164017-031-08, partiendo de las oficinas de Distribución de la Zona Culiacán, ubicadas en Carretera Internacional Norte kilómetro 1428, colonia Infonavit Humaya, Culiacán, Sinaloa.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo: para las licitaciones 18164017-030-08 y 18164017-031-08, en la sala de juntas de Distribución de la Zona Culiacán, ubicadas en Carretera Internacional Norte kilómetro 1428, colonia Infonavit Humaya, Culiacán, Sinaloa.

Los actos de presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones 18164017-030-08 y 18164017-031-08, se efectuarán en: Sala "B" del Auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164017-030-08 y 18164017-031-08, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo del 10% de la asignación presupuestal aprobada a cada contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante, a quien se adjudique cada una de las obras, no podrá subcontratar partes de la misma.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En caso de que todas las proposiciones de una licitación fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 266681)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA DB-013/2008

La Comisión Federal de Electricidad con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164017-032-08	Impresas: \$1,400.00 En compraNET: \$1,220.00	9 de mayo de 2008	9 de mayo de 2008 a las 12:00 horas	15 de mayo de 2008 a las 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)		Cantidad	Unidad
1		Servicio de limpieza en el horario de 7:30 a.m. a 16:00 p.m. en la oficina Centro Nogales por día, según especificaciones de servicio		210	Día
2		Servicio de limpieza en el horario de 7:30 a.m. a 16:00 p.m. en la oficina Centro Nogales por día, según especificaciones de servicio		210	Día
3		Servicio de limpieza en el horario de 7:30 a.m. a 16:00 p.m. en la oficina Centro Nogales por día, según especificaciones de servicio		210	Día
4		Servicio de limpieza en el horario de 7:30 a.m. a 16:00 p.m. en la oficina CFEGreco Nogales por día según especificaciones de servicio		210	Día
5		Servicio de limpieza en el horario de 7:30 a.m. a 16:00 p.m. en la oficina Centro Agua Prieta por día, según especificaciones de servicio		210	Día

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164017-033-08	Impresas: \$1,400.00 En compraNET: \$1,220.00	13 de mayo de 2008	13 de mayo de 2008 a las 9:00 horas	19 de mayo de 2008 a las 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)		Cantidad	Unidad
1		Poda de árbol en Culiacán, Sinaloa y Tamazula, Durango		24,500	Pieza
2		Poda de árbol en Costa Rica, El Dorado y Cosala, Sinaloa		14,000	Pieza
3		Poda de árbol en La Reforma, Pericos y Badiraguato, Sinaloa		13,000	Pieza
4		Poda de árbol en Navolato, Sinaloa		13,000	Pieza

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164017-034-08	Impresas: \$1,400.00 En compraNET: \$1,220.00	13 de mayo de 2008	13 de mayo de 2008 a las 12:00 horas	19 de mayo de 2008 a las 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)		Cantidad	Unidad
1		Servicio de vigilancia en edificio Rafael Buelna, entre Bravo y Victoria, Culiacán, Sinaloa, con un elemento de lunes a domingo de 7:00 a 19:00 horas		215	Día

2		Servicio de vigilancia en edificio Rafael Buelna, entre Bravo y Victoria, Culiacán, Sinaloa, con un elemento de lunes a domingo de 19:00 a 7:00 horas	215	Día
3		Servicio de vigilancia en edificio distribución, carretera internacional al Norte km 1428, Culiacán, Sinaloa, con un elemento de lunes a domingo de 7:00 a 19:00 horas	215	Día
4		Servicio de vigilancia en edificio distribución, carretera internacional al Norte km 1428, Culiacán, Sinaloa, con un elemento de lunes a domingo de 19:00 a 7:00 horas	215	Día
5		Servicio de vigilancia en campo deportivo, carretera internacional al Norte km 1428, Culiacán, Sinaloa, con un elemento de lunes a domingo de 7:00 a 19:00 horas	215	Día

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164017-035-08	Impresas: \$1,400.00 En compraNET: \$1,220.00	14 de mayo de 2008	14 de mayo de 2008 a las 9:00 horas	20 de mayo de 2008 a las 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)		Cantidad	Unidad
1		Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina marca Chevrolet, ver especificación y anexos		45	Vehiculo
2		Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina marca Dodge, ver especificación y anexos		35	Vehiculo
3		Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina marca Ford, ver especificación y anexos		28	Vehiculo
4		Mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina marca Nissan, ver especificación y anexos		23	Vehiculo

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164017-036-08	Impresas: \$1,400.00 En compraNET: \$1,220.00	14 de mayo de 2008	14 de mayo de 2008 a las 12:00 horas	20 de mayo de 2008 a las 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)		Cantidad	Unidad
1		Servicio de limpieza en sucursal Plaza del Valle, un elemento de lunes a sábado, con 4 horas diarias		210	Día
2		Servicio de limpieza en sucursal Navolato, un elemento de lunes a sábado, con 4 horas diarias		210	Día
3		Servicio de limpieza en sucursal Plaza Sur, un elemento de lunes a sábado, con 4 horas diarias		210	Día
4		Servicio de limpieza en sucursal Galerías San Miguel, un elemento de lunes a sábado, con 4 horas diarias		210	Día
5		Servicio de limpieza en Subestación Navolato, un elemento de lunes a sábado, con 4 horas diarias		210	Día

Las bases y los requerimientos técnicos para el servicio de limpieza en los inmuebles e instalaciones para la Zona Nogales, servicio de mantenimiento de poda de árboles en líneas y redes de distribución de Zona Culiacán, servicio de vigilancia en resguardo y acceso a edificios e instalaciones de Zona Culiacán, servicio de mantenimiento de parque vehicular de CFE, Zona Culiacán y servicio de limpieza en edificios e instalaciones de CFE, Zona Culiacán, están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro en Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfono 01(662) 2591131, de 8:00 a 14:00 horas, los días de lunes a viernes, el costo de las bases deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición de las bases se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el 9 de mayo de 2008, para la licitación 18164017-032-08, al 13 de mayo de 2008, para las licitaciones 18164017-033-08 y 18164017-034-08 y hasta el 14 de mayo de 2008, para las licitaciones 18164017-035-08 y 18164017-036-08.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo: para la licitación 18164017-032-08, en sala de juntas de la Zona Nogales, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1167, colonia Municipal, código postal 84055, Nogales, Sonora y para las licitaciones 18164017-033-08, 18164017-034-08, 18164017-035-08 y 18164017-036-08, en la sala de juntas de la Zona Culiacán, ubicada en Angel Flores número 881, Poniente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo para las licitaciones 18164017-032-08, 18164017-033-08, 18164017-034-08, 18164017-035-08 y 18164017-036-08 en la sala "B" del Auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación oficial, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega de los servicios: para la licitación 18164017-032-08, en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1167, colonia Municipal, código postal 84055, Nogales, Sonora y para las licitaciones 18164017-033-08, 18164017-034-08, 18164017-035-08 y 18164017-036-08, en Angel Flores número 881, Poniente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa;
- 1.8 Plazo de entrega: para las licitaciones 18164017-032-08, 18164017-033-08, 18164017-034-08, 18164017-035-08 y 18164017-036-08, serán 210, 180, 215, 210 y 210 días naturales, respectivamente;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, en las licitaciones;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo para todas las licitaciones;
- 2.2 El pago se realizará, para todas las licitaciones, a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago será, para todas las licitaciones, por transferencia electrónica de fondos.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 266920)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00 EXT. 224-78, 224-96, FAX (01-938) 38-274-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC
No. DE LICITACION 18575035-008-08
CONVOCATORIA 007

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la rehabilitación de racks de señales neumáticas de tableros de seguridad de pozos e instrumentos de separadores y trampas de plataformas satélites del Activo Integral Abkatún Pol-Chuc.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro, manejo e instalación de tubing de Ac. Inox. 316l de .049" de Esp. con recubrimiento de santupreno 210, sin costura de 1/4" Diám. Sandvick o similar. De acuerdo al alcance de la partida No. 1 del anexo B-1	5,620	Metro
2	C810000000	Suministro, manejo e instalación de multi-tubing (2 líneas de 1/4" Diám. y 1 línea de 3/8" Diám.), de Ac. Inox. 316l, Mca. Sandvick o similar. De acuerdo al alcance de la partida No. 2 del anexo B-1	2,230	Metro
3	C810000000	Suministro, manejo e instalación de conector recto de 1/4" npt x 1/4" od de Ac. Inox. 316, marca Swagelok o similar. Cat.-400-1-8, de acuerdo al alcance de la partida No. 3 del anexo B-1	450	Pieza
4	C810000000	Suministro, manejo e instalación de conector recto de 1/4" npt x 3/8" od de Ac. Inox. 316, marca Swagelok o similar. Cat.-600-1-6, de acuerdo al alcance de la partida No. 3 del anexo B-1	280	Pieza
5	C810000000	Suministro, manejo e instalación de conector recto de 1/2" npt x 1/2" od, de acero Inox. 316, marca Swagelok o similar. Cat.-810-1-8 de acuerdo al alcance de la partida No. 3 del anexo B-1	200	Pieza

Lugar de entrega	Plataformas Satélites del Activo Integral Abkatún Pol-Chuc, ubicadas en la Sonda de Campeche.
Plazo de entrega	(550 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: 21 de julio de 2008 al 21 de enero de 2010.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste
----------------------------	---

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 Hrs. en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.								
Costo convocante	\$3,147.00 M.N. (incluye IVA).								
Costo compraNET	\$2,861.00 M.N. (incluye IVA).								
Forma de pago	<p>A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Banco</th> <th>No. de convenio</th> <th>Referencia</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BBVA Bancomer, S.A.</td> <td>64753</td> <td>No. de licitación</td> <td>Nombre del depositante</td> </tr> </tbody> </table> <p>Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.</p> <p>B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.</p>	Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto						
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante						
Fecha límite para adquirirlas	3/06/2008								

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 15/05/2008 6:00 horas	Fecha y hora: 16/05/2008 11:00 horas	Fecha y hora: 9/06/2008 9:00 horas
Ubicación: helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas ubicada en Paraíso, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, de donde partirán al lugar de los servicios	Ubicación: sala de juntas de la G.A.F., ubicada en calle Río Grijalva (camino a la playa delante de la casa de visitas) sin número de Dos Bocas, Tab. Ranchería El Limón s/n, edificio de la Gerencia de Administración y Finanzas, a una distancia aproximada de 5 km de Paraíso, Tabasco	Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en peso mexicano.
<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. • Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. • El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. • Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. • La confirmación de asistencia a la visita al sitio de los trabajos y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC, adjuntado copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. • Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. 	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 266919)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "Drenaje pluvial en las colonias Francisco I. Madero, Pedro Sáenz de Baranda y cárcamo de bombeo D-11, red de abastecimiento de agua potable, urbanización y pavimentos de concreto en avenida Periférica Oriente", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,791.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,833.00 M.N.	23/05/2008	12/05/2008 9:00 horas	9/05/2008 9:00 horas	29/05/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Drenaje pluvial en las colonias Francisco I. Madero, Pedro Sáenz de Baranda y cárcamo de bombeo D-11, red de abastecimiento de agua potable, urbanización y pavimentos de concreto en avenida Periférica Oriente	31/07/2008	365 días naturales	\$11'200,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00 extensiones 51074 y 51062 y Fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el banco HSBC MEXICO, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las colonias Francisco I. Madero y Pedro Sáenz de Baranda en Ciudad del Carmen, Campeche; el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones, ubicada en el Edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación S/N, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa de algodón y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, lentes y guantes).
- 6.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el Edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación S/N, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos,

- ubicada en el Edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación S/N, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
- 9.- Ubicación de la obra: en las colonias Francisco I. Madero y Pedro Sáenz de Baranda en Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.- Partes a subcontratar: la fabricación del concreto hidráulico premezclado que se utilizará en la obra, la realización de las pruebas de mecánica de suelos y de calidad del concreto, a través de un laboratorio especializado y certificado, así como para la verificación de compactación del terreno y las pruebas no destructivas en los trabajos de soldaduras (dureza, ultrasonido, líquidos penetrantes).
 - 13.- No se otorgarán anticipos.
 - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 31 de julio de 2008 al 30 de julio de 2009 (365) días naturales.
 - 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: al menos 3 años de experiencia, requerida en trabajos similares a los de esta obra, ya sea mediante alianzas con otras empresas, contratos con Pemex, cualquier industria paraestatal y/o particulares; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
 - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
 - 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE ABRIL DE 2008.
ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE
OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, SRM, GAF, CSM.

ING. RAMON LEON SORIA
RUBRICA.

(R.- 266708)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de: "Drenaje pluvial en las colonias Benito Juárez, Francisco I. Madero, Fovisste, Aeropuerto, Petrolera, cárcamo de bombeo D-10, urbanización y reposición de pavimentos en calles", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-012-08 (O823801971)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,600.00 M.N.	22/05/2008	7/05/2008 9:00 horas	6/05/2008 9:00 horas	28/05/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	7/08/2008	430 días naturales	\$12'400,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, y fax 01 938 38 1 12 00 extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita de obra será el día 6 de mayo de 2008, a las 9:00 horas y el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Los participantes que asistan a la visita deberán presentarse con su equipo de protección personal (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón, guantes, lentes y protectores auditivos). Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán

- presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 7 de mayo de 2008, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, edificio complementario uno, primer nivel, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 - 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de mayo de 2008, a las 9:00 horas, en la sala de juntas Mulkinah de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 60 sin número, entre calle Aviación y avenida Concordia, colonia Petrolera, edificio Kikab, Cuarto Nivel, código postal 24170, en Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 9.- Ubicación de la obra: colonias Benito Juárez, Francisco I. Madero, Fovisste, Aeropuerto y Petrolera, en Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 12.- Partes de la obra que podrán subcontratarse: todas las indicadas en el punto XI del "Banexo G", punto XI.1.
 - 13.- No se otorgarán anticipos.
 - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 7 de agosto de 2008 al 10 de octubre de 2009 (430) días naturales.
 - 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en de 3 (tres) años de experiencia mínima con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación, lo cual lo acreditarán con el currículum de la empresa y demás documentos solicitados en las bases de licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
 - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
 - 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
 - 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE ABRIL DE 2008.
ENC. DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
S.R.M.-G.A.F.-S.C.S.M.
ING. RAMON LEON SORIA

RUBRICA.

(R.- 266928)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**CONVOCATORIA 019****No. DE LICITACION 18575004-021-08**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia para la contratación del "Servicio integral preventivo y correctivo con suministro de partes de repuesto para los calentadores de crudo y equipo auxiliar instalados en las plantas centrales Tamaulipas, Cacalilao y estaciones de calentamiento Palomas 10, Chila 20, Matillas 30 y Anáhuac 40 del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira".

Fundamento legal	artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 Fracción V de su Reglamento. Tratados de Libre Comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C480000000	Servicio Integral preventivo y correctivo con suministro de partes de repuesto para los calentadores de crudo y equipo auxiliar instalados en las plantas centrales Tamaulipas, Cacalilao y estaciones de calentamiento Palomas 10, Chila 20, Matillas 30 y Anáhuac 40 del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	1	Lote	\$10'000,000.00 \$4'000,000.00

Lugar de ejecución de los servicios	Amparados en cada orden, se realizará en las Planta Central de Deshidratación y Bombeo Tamaulipas, Cacalilao y estaciones de calentamiento Palomas 10, Chila 20, Matillas 30 y Anáhuac 40 del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira, en horario de 8:00 a 18:00 horas, de lunes a domingo incluyendo días festivos, conforme a las condiciones descritas en los anexos "B" y "B-1", mismos que forman parte integrante de este contrato.
Plazo de ejecución	De los servicios es de nueve días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.
----------------------------	--

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono: 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	4 de junio de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
19 de mayo de 2008 a las 9:00 horas	21 de mayo de 2008 a las 9:30 horas en la sala 1	10 de junio de 2008 a las 9:30 horas en la sala 1
En la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Sector Altamira, ubicada en carretera Tampico-Mante km 23 Altamira Tamaulipas, C.P. 89600	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, Planta Baja, interior del Campo Pemex s/n, Colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en, Bahía de Ballenas No.5, Piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el Proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

**SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.**

(R.- 266710)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
CONVOCATORIA 022
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo señalado en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-031-08	\$1,337.00 Costo en compraNET: \$1,070.00	23/05/2008	12/05/2008 9:00 horas Sala "Comalcalco"	29/05/2008 9:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de líneas de conducción y amarre de pozos de los campos Castarrical, Golpe, Santuario, Tupilco y otros del Activo Integral Bellota Jujo	26/07/2008	366 días naturales	\$21'000,000.00

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en "Ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62; extensión 20537, fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2008 a las 9:00 horas. El lugar de reunión será en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicadas en prolongación de Juárez sin número, Ranchería Sur, Zona Industrial, código postal 86380, Comalcalco, Tabasco. Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los trabajos se llevarán a cabo en los campos Castarrical, Golpe, Santuario, Tupilco y otros del Activo Integral Bellota Jujo en el Estado de Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- El grado de contenido nacional expresado en porcentaje será de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 266707)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
CONVOCATORIA 023
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC)

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, en virtud de lo anterior en la licitación sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana y extranjera de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, Región Sur, el día 16 de abril de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-032-08	\$3,732.00 Costo en compraNET: \$2,986.00	16/05/2008	9/05/2008 9:00 horas Sala "Reforma"	22/05/2008 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido (peso mexicano)

0	Inspección ultrasónica mediante ondas guiadas en ductos de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Sur	19/07/2008	121 días naturales	\$6'000,000.00
---	---	------------	--------------------	----------------

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en "Ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20537, fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas. El lugar de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento a Ductos de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Sur, ubicada en edificio 4, primer piso, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco. Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los trabajos se llevarán a cabo en ductos y acometidas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos en los Sectores Reforma y Samaria en los estados de Tabasco y Chiapas.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de los trabajos indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 266706)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. 18575107-027-08
CONVOCATORIA No. 027

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para los "Servicios de transporte de materiales y equipos diversos, trasiego de materiales líquidos y a granel, así como apoyo en operaciones de remolque, manejo de anclas y posicionamiento de plataformas autoelevables, semisumergibles y embarcaciones con 01 (un) abastecedor remolcador".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por servicio de abastecedor remolcador	1095	Día

Lugar de entrega	Puertos, terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataformas, en el mar territorial de la República Mexicana.
Plazo de entrega	1095 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062 fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$1,716.72 M.N.
Costo compraNET	\$1,716.72 M.N.

Forma de Pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	13 de mayo de 2008 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No requiere.	Fecha, hora y sala: 7/mayo/2008 a las 10:00 horas en sala del tercer nivel.	Fecha, hora y sala: 19/mayo/2008 a las 13:00 horas en sala del tercer nivel.
	Ubicación: en sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
El origen de los recursos: Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 266150)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMSO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12 COLONIA PETROLERA 1 CODIGO POSTAL 24180 CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO

CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA EN LA LICITACION PUBLICA CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE MARZO DE 2008.

LICITACION:18575026-002-08, CONTRATO:428028017 "ADQUISICION DE ANALIZADORES DE VIBRACION PORTATILES Y ADIESTRAMIENTO "MONTO: \$160,000.00 M.N; EMPRESA: COIMSUR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 708, COLONIA CENTRO, C.P. 96400 COATZACOALCOS, VERACRUZ, TEL. Y FAX: 01 921 21 235 23 AL 25, 01 993 3 12 91 13/ 3 12 91 35; FECHA DE FALLO 24 DE MARZO DE 2008.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 266922)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICITACION No. 18575107-031-08

CONVOCATORIA No. 031

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para la: asistencia especializada para la integración y análisis de precios unitarios.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810800000	Asistencia especializada para la integración y análisis de precios unitarios	1	Servicio	\$13',064,164.00 M.N. \$21'773,606.00 M.N.

Lugar de entrega	Instalaciones terrestres de PEP, propias o rentadas, ubicadas geográficamente dentro de Cd. del Carmen, Campeche; Paraíso y Dos Bocas, Tabasco.
Plazo de entrega	176 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación S/N cruceamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
-------------------------	--

Costo convocante	\$2,288.96 M.N.
Costo compraNET	\$2,288.96 M.N.
Forma de pago	<p>A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.</p> <p>B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.</p>
Fecha límite para adquirirlas	3 de junio de 2008 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no requiere visita al sitio	Fecha y hora: 19/mayo/2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 9/junio/2008 a las 10:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento Avenida Periférica Norte y calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de Propuestas	<p>Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.</p> <p>No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.</p>
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE ABRIL DE 2008
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CSM
ING. RENE SANCHEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 266709)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en las licitaciones públicas nacionales, en las que a opción de los licitantes se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación de un contrato mixto de obra pública y tres contratos de obra pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010-004-08	\$4,040.00 En el domicilio de la convocante, a partir del 29 de abril de 2008, de 9:30 a 13:30 Hrs. \$3,233.00 En compraNET	13 de mayo de 2008	7 de mayo de 2008 12:00 horas	6 de mayo de 2008 10:00 horas	Etapa única En el domicilio de la convocante 19 de mayo de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1020402	Construcción de la planta de tratamiento de agua y segregación de drenajes en talleres y áreas administrativas del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos	23 de junio de 2008	120 días naturales	\$6'000,000.00

No. de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010-005-08	\$4,040.00 En el domicilio de la convocante, a partir del 29 de abril de 2008, de 9:30 a 13:30 Hrs. \$3,233.00 En compraNET	16 de mayo de 2008	9 de mayo de 2008 12:00 horas	7 de mayo de 2008 10:00 horas	Etapa única En el domicilio de la convocante 22 de mayo de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1010102	Construcción del comedor para empleados, ubicado en el interior del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	30 de junio de 2008	120 días naturales	\$4'500,000.00

No. de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010-006-08	\$4,040.00 En el domicilio de la convocante, a partir del 29 de abril de 2008, de 9:30 a 13:30 Hrs. \$3,233.00 En compraNET	15 de mayo de 2008	8 de mayo de 2008 12:00 horas	6 de mayo de 2008 10:00 horas	Etapa única En el domicilio de la convocante 21 de mayo de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1070405	Rehabilitación, inspección y certificación de la integridad mecánica de recipientes a presión tipo esferas en el Sector Morelos del C.P.G Area Coatzacoalcos	30 de junio de 2008	120 días naturales	\$15'000,000.00

No. de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010-007-08	\$4,040.00 En el domicilio de la convocante, a partir del 29 de abril de 2008, de 9:30 a 13:30 Hrs. \$3,233.00 En compraNET	14 de mayo de 2008	8 de mayo de 2008 16:00 horas	6 de mayo de 2008 10:00 horas	Etapa única En el domicilio de la convocante 20 de mayo de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1010102	Rehabilitación del tanque de almacenamiento de deshidratación de crudo TV-1304-E del Complejo Procesador de Gas La Venta	23 de junio de 2008	180 días naturales	\$14'300,000.00

Condiciones generales para las cuatro licitaciones públicas:

- Los interesados que a su elección opten por participar en estas licitaciones, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con la certificación del medio de identificación electrónica expedida por la Secretaría de la Función Pública.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número: 83162, referencia CIE: 9910; concepto: licitación número 18577010-004-08 o número 18577010-005-08 o número 18577010-006-08 o número 18577010-007-08, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Domicilio de la convocante: edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en Prolongación de Avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30382 y 30374, fax 01 99 33 10 35 00, extensión 30355.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante documentación que compruebe su participación, o la de su personal profesional técnico, en trabajos ejecutados de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los objeto de las licitaciones a participar.

- Los interesados deberán acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de sus estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas proposiciones que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:30 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de la licitación a participar.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 29 de abril de 2008 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante.
- La presente Convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el tercer párrafo de este apartado.

Condiciones particulares de la licitación 18577010-004-08.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Planeación y Gestión de Suministros y Contratos del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, ubicado en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 5.5 Zona Industrial Pajaritos, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96400.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Se permite la subcontratación del suministro, instalación y puesta en operación de las plantas de tratamiento de aguas.
- Los trabajos se ejecutarán en el interior de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, ubicado en el Estado de Veracruz.
- El porcentaje de contenido nacional de la obra es de 100%.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 120 días naturales, con fecha probable de inicio el 23 de junio de 2008.
- Se otorgará un anticipo de 20% (veinte) por ciento de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.
- Se espera la adjudicación de un contrato mixto de obra pública como resultado de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Condiciones particulares de la licitación 18577010-005-08.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Planeación y Gestión de Suministros y Contratos del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Obrera, Poblado Ciudad Pemex, Municipio de Macuspana, Tabasco, código postal 86721.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo del 2008 a las 12:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Se permite la subcontratación de las pruebas de laboratorio para determinar la resistencia del concreto.
- Los trabajos se ejecutarán en el interior de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, ubicado en el Estado de Tabasco.

- El porcentaje de contenido nacional de la obra es de 100%.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 120 días naturales, con fecha probable de inicio el 30 de junio de 2008.
- No se otorgarán anticipos para estos trabajos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Condiciones particulares de la licitación 18577010-006-08

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Planeación y Gestión de Suministros y Contratos del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, ubicado en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5 Zona Industrial Pajaritos, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96400.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Se permite la Subcontratación del Suministro e instalación del sistema de válvulas automáticas a control a distancia (VAOD), diagnóstico y mantenimiento de las válvulas de emergencia del sistema hidráulico Vickers y Pruebas no Destructivas.
- Los trabajos se ejecutarán en el interior de las instalaciones del Sector Morelos del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, ubicado en el Estado de Veracruz.
- El porcentaje de contenido nacional de la obra es de 80%.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 120 días naturales, con fecha probable de inicio el 30 de junio de 2008.
- No se otorgarán anticipos para estos trabajos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Condiciones particulares de la licitación 18577010-007-08.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Planeación y Gestión de Suministros y Contratos del Complejo Procesador de Gas La Venta, ubicado en calle Juárez sin número, colonia Centro, Villa La Venta, Municipio de Huimanguillo, Tabasco, código postal 86410.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 16:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Se permite la subcontratación del estudio de verticalidad, protección catódica, relevado de esfuerzos, inspección radiográfica, verificación de las instalaciones eléctricas, pruebas de dureza, certificación de la rehabilitación del tanque, y capacitación del sistema de instrumentación instalado.
- Los trabajos se ejecutarán en el interior de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas La Venta, ubicado en el Estado de Tabasco.
- El porcentaje de contenido nacional de la obra es de 100%.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 180 días naturales, con fecha probable de inicio el 23 de junio de 2008.
- No se otorgarán anticipos para estos trabajos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

CENTRO, TAB., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA

(R.- 266765)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577009-005-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14 de mayo de 2008	8 de mayo de 2008 12:00 horas	6 de mayo de 2008 10:00 horas	20 de mayo de 2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Rehabilitación de la protección mecánica del gasoducto de 16" Chávez-Durango	24 de junio de 2008	180 días naturales	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (81) 8355-1235 y 8354-2001, extensiones 20472 y 20261, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 8317-1, concepto: licitación número 18577009-005-08, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008, en la Superintendencia General del Sector de Ductos Torreón, ubicada en Manuel SanFeliz García número 245 Norte, colonia Zona Industrial de Torreón, código postal 27019, Torreón, Coahuila. La visita será coordinada por el ingeniero Luciano Alvarado Martínez, teléfono 01 (871) 750-6437. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Gas y Petroquímica Básica en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el D.D.V 2308 Chávez-Durango del Sector de Ductos Torreón, en los estados de Coahuila y Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas número 1, de la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas número 1, de la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Se otorgará un 30% (treinta por ciento) de anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los descritos en esta licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.

- II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 29 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 266916)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA No. 18577007-010-08.
CONVOCATORIA 005

Se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional bajo la Reserva permanente de los Tratados de Libre Comercio TLCAN, TLCBOL, TLCCR, TLCNIC, TLCG3, TLCIS, TLCUE y TLCAELC, y bajo la Reserva transitoria del Tratado de Libre Comercio TLCJP, No. 18577007-010-08, en la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en: "Válvulas" para los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Area Coatzacoalcos, Poza Rica, Reynosa, La Venta, Matapionche y Arenque, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos: 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento.
-------------------------	---

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C390000352	Válvula de compuerta	150	250	Pieza
2	C390000352	Válvula de globo	42	70	Pieza
3	C390000352	Válvula de globo	24	40	Pieza
4	C390000352	Válvula de retención	36	60	Pieza
5	C390000352	Válvula trampa de vapor	30	50	Pieza

Lugar de entrega	Los bienes deberán entregarse en el almacén de cada uno de los centros de trabajo, de acuerdo a las partidas que les correspondan, cuyas direcciones se encuentran detalladas en el punto 2.2 de las bases de la licitación.
-------------------------	--

Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes es de 40 días naturales contados a partir de la firma de cada Orden de Surtimiento por parte del proveedor adjudicado o en los casos de proveedores habilitados en el Mercado Electrónico para el Suministro de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad Supplier Self Services (SUS) de Supplier Relationship Management (SRM).
-------------------------	---

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirirlas	13 de mayo de 2008.
Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en el domicilio de la convocante: Prolongación Av. 27 de Febrero No. 2993, colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01993) 3103500 Exts. 30376, 30383 y 30458, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito en firme a la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, referencia CIE 9910, concepto CIE: 18577007-010-08, en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Costo en convocante y compraNET	\$1,493.00

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 6/mayo/2008, a las 10:00 horas.	Fecha y hora: 19/mayo/2008, a las 10:30 horas.
Ubicación: en la sala "D" de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta alta del edificio anexo a la sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.		

Aspectos generales:

Pueden participar	Podrán participar únicamente licitantes de nacionalidad mexicana y los bienes que oferten deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un 50% de contenido nacional.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Condiciones de pago.	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagarán al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma de la persona facultada para estos efectos
Idioma	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 266764)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-004-08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-007-08 (electrónica)	Costo en convocante: \$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	13/05/2008	9/05/2008 10:00 horas	9/05/2008 16:30 horas	19/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Mantenimiento y conservación del bulevar al C.P. Morelos, camino de acceso al C.P. Pajaritos 2008, propiedad de Pemex Petroquímica	7/07/2008	174 días naturales	\$2'400,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1, colonia Rancho Alegre I código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375, y fax (01-921) 21-11132, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la Subgerencia de Obra Pública, ubicada en el nivel B-1 del edificio Sede de Pemex Petroquímica, avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por personal de la unidad de mantenimiento y conservación, el técnico responsable de la visita será el ingeniero Margarito Talín Sachañas.
- Ubicación de la obra: en el Sur del Estado de Veracruz. Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el bulevar de acceso al C.P. Morelos y el camino de acceso del Complejo Petroquímico Pajaritos, ubicados en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- El porcentaje de contenido nacional será de: no aplica.
- Para efectos de la licitación, no se permite la subcontratación de alguna parte de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a la que es motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la última declaración fiscal presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA

ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA

RUBRICA.

(R.- 266932)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 GERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
 SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO
CONVOCATORIA 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la(s) adjudicación(es) de l(os) contrato(s) de Obra Pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576022-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2, 487.00 Costo en compraNET: \$1,990.00 (IVA incluido)	13/05/2008	13/05/2008 10:00 horas	12/05/2008 10:00 horas	19/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
12201	"Mantenimiento y adecuación de consultorio médico y bodegas del Sector Poza Rica"	17/06/2008	90	\$240,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Poza Rica, ubicado en el kilómetro 4 ½ carretera Poza Rica-Papantla colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hgo, Ver. La visita será coordinada por el Arquitecto Manuel Ramirez Mortera. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula virtual del Sector Poza Rica, ubicado en el kilómetro 4 ½ carretera Poza Rica-Papantla colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hgo, Ver.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: es en las Instalaciones del Sector Poza Rica, Ubicado: kilómetro 4 ½ carretera Poza Rica-Papantla colonia Aviación Vieja, código postal 93390 Poza Rica de Hgo, Ver.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, código postal 93370 teléfono 01-782-82-610-00 extensión 3-30-16, días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago para adquirir las bases es: en área convocante dicho pago deberá efectuarse en el Banco Scotiabank Inverlat, mediante recibo de pago emitido por Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectuando el pago en institución bancaria. El pago de bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en Interior Campo de Pemex sin número colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional no será menor al 51% del valor total del contrato.
- Subcontratación: se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en documentación donde se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas, y magnitud similares a las que son motivo de la licitación y que están establecidas en las bases de concurso, así como la inclusión de currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitantes, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
Capacidad financiera y capital contable. La documentación que los acredite, deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores, Dictamen Financiero (con cual compruebe el capital Contable Indicado) y el Comparativo de razones Financieras Básicas, salvo en el caso de Empresas de Reciente Creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- El concursante ganador deberá presentar a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, así como manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. No se podrán contratar obras con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que se establecen en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: En los términos del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización del contrato se efectuará en los términos del Artículo 47 de la misma Ley.
- Las condiciones de pago son: Los trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación una vez recibida, por parte de la Residencia de Supervisión, la estimación y/o factura y los documentos que avalen la procedencia de su pago, de acuerdo con las políticas de pago de Pemex Refinación y el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Pemex Refinación dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México D.F.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 01 de los puntos aplicables a la licitación.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO
ING. LUIS SANCHEZ GRACIANO
RUBRICA.

(R.- 266936)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
NUMERO DE CONVOCATORIA 002
CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576035-005-08 para la adquisición de anilina morada.

Licitación 18576035-006-08 para la adquisición de líquido espumante.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación R8LI414005 número de la licitación (compraNET) 18576035-005-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000016	Anilina morada	5,750	Kilogramo

Lugar de entrega:

Manzanillo, Col.- Avenida del Trabajo sin número, código postal 28876, Manzanillo, Col., Ejido Tapeixtles.

Mazatlán, Sin.- Domicilio conocido, colonia La Esperanza, Mazatlán, Sinaloa.

Lázaro Cárdenas Mich.- Interior Isla del Cayacal sin número, Zona Industrial, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

Rosarito, B.C.- Kilómetro 21.5 carretera Libre Tijuana-Ensenada, código postal 22711, Rosarito, B.C.

Ensenada, B.C.- Kilómetro 105 carretera Tijuana-Ensenada, colonia El Sauzal de Rodríguez, código postal 22760 Ensenada, B.C.

Guaymas, Son.- Domicilio conocido Fraccionamiento Las Batuecas sin número, colonia Termoeléctrica, código postal 85430, Guaymas, Son.

Topolobampo, Sin.- Kilómetro 19.5, carretera Los Mochis-Topolobampo, código postal 81370.

La Paz, B.C.S.- Carretera Pichilingue kilómetro 8.5, código postal 23000, La Paz, B.C.S.

Los días de lunes a viernes, excepto días festivos en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega 60 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: "No habrá".

Junta de aclaraciones: 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 19 de mayo de 2008 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación R8LI414006 número de la licitación (compraNET) 18576035-006-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Líquido espumante	26,425	Litro

Lugar de entrega:

El Castillo, Jal.- Camino Viejo Al Castillo, El Muey número 51, El Salto, Jal.

Mazatlán, Sin.- Domicilio conocido, colonia La Esperanza, Mazatlán, Sinaloa.

Zapopan, Jal.- Avenida Aviación número 999, San Juan de Ocotán, Zapopan, Jal., código postal 45010.

Lázaro Cárdenas Mich.- Interior Isla del Cayacal sin número, Zona Industrial, código postal 60950, Lázaro Cárdenas Mich.

Colima, Col.- Kilómetro 3.5 carretera Colima-Coquimatlán, Lo De Villa, Colima, Col., código postal 28620.

Tepic, Nay.- Avenida Las Torres esquina Industriales Nayaritas, Ciudad Industrial, código postal 63173, Tepic, Nayarit.

Hermosillo, Son.- Bulevar de Los Seris número 74, Parque Industrial, código postal 83299, Hermosillo, Son.

Magdalena, Son.- Roque Márquez y Fraccionamiento sin número, código postal 84160, Magdalena, Son.

Nogales, Son.- Carretera internacional kilómetro 5.5, código postal 84000.

Guaymas, Son.- Domicilio conocido, Fraccionamiento Las Batuecas sin número, colonia Termoeléctrica, código postal 85430, Guaymas, Son.

Topolobampo, Sin.- Kilómetro 19.5 carretera Los Mochis-Topolobampo, código postal 81370.

Ciudad Obregón, Son.- Carret. Internac. kilómetro 1858.6 tramo Obregón-Esperanza, código postal 85000, Ciudad Obregón, Son.

Culiacán, Sin.- Avenida Aztlán número 3350, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sin.

Guamúchil, Sin.- Carretera Internacional México-Nogales kilómetro 1532 Ap 31, código postal 81410, Guamúchil, Sin.

Navojoa, Son.- Carretera Federal número 15 kilómetro 151 tramo Los Mochis-Navojoa, código postal 85800, colonia Parque Industrial, Navojoa, Son.

Acapulco, Gro.- Avenida Clemente Mejía sin número, colonia Icacos, código postal 39860, Acapulco, Gro.

los días de lunes a viernes, excepto días festivos en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega 60 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: "No habrá".

Junta de aclaraciones: 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 19 de mayo del 2008 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de las dos licitaciones

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Américas número 1450, planta baja, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3648-6667, los días de lunes a viernes, excepto días festivos, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$800.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 13 de mayo de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
C.P. DANIEL MARTINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 266925)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003/08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-008-08	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,592.00	14-mayo-2008	9-mayo-2008 9:00 Hrs.	8-mayo-2008 10:00 Hrs.	20-mayo-2008 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Adecuación del área afectada con regreso de material restaurado por derrame de diesel ocasionado por un golpe en el poliducto de 16" D.N. Tula-Toluca km 146+000 del derecho de vía en la localidad de Lagunita Cantaxhi, Municipio de Atlacomulco, Estado de México	1-julio-2008	180 días naturales	\$652,800.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector México, ubicado en avenida Norte número 133 esquina Saturno, Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, México, D.F. La visita será coordinada por el Departamento de SIPA del Sector México. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de la licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: derecho de vía poliducto de 16" Diám. Tula-Toluca, kilómetro 146+000, en la localidad de Lagunita Cantaxhi, Municipio de Atlacomulco, Estado de México.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obra civil, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-009-08	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,592.00	16-mayo-2008	12-mayo-2008 9:00 Hrs.	7-mayo-2008 10:00 Hrs.	22-mayo-2008 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento a señalamientos restrictivos postes tipo "IV", señalamientos informativos tipo "III" y postes de toma de potenciales tipo "R" en los derechos de vía a cargo del Sector Bajío de la S.T.D.	1-julio-2008	150 días naturales	\$1'800,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector Bajío, ubicado en entronque carretera a Juventino Rosas sin número, Lado Oriente de la Refinería RIAMA, en la ciudad de Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el Departamento de Mantenimiento del Sector Bajío. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de la licitación.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obra civil, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-010-08	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,592.00	16-mayo-2008	12-mayo-2008 12:30 Hrs.	7-mayo-2008 10:00 Hrs.	22-mayo-2008 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento del derecho de vía incluye: Aplicación de protección mecánica a tubería descubierta, tapado de deslaves, reconstrucción de guarniciones, construcción de rompe corrientes, zampados en cruces con corrientes de agua, muros de contención en pasos aéreos y construcción de cunetas en los derechos de vía a cargo del Sector Bajío	1-julio-2008	150 días naturales	\$2'000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector Bajío, ubicado en entronque carretera a Juventino Rosas sin número, Lado Oriente de la Refinería RIAMA en la ciudad de Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el Departamento de Mantenimiento del Sector Bajío. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de la licitación.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obra civil y mecánica, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

Datos particulares para las dos últimas licitaciones:

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en los derechos de vía de la jurisdicción del Sector Bajío que comprende los estados de Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Zacatecas.

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transportación por Ducto Centro, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616 y 35753, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ducto Centro, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social. Descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS

ING. SERGIO ARTURO TRINIDAD JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 266911)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 005
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576010-015-08 para el mantenimiento a válvulas de seguridad planta Azufre 5 Tren 1.

Licitación 18576010-016-08 para el servicio de equipo de apriete hidráulico y torque controlado.

Licitación 18576010-017-08 para el inspección servicio de armado y desarmado de andamios.

Licitación 18576010-018-08 para el servicio de camión plataforma con grúa para maniobras de 5 toneladas.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional; 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629014

Número de la licitación (compraNET) 18576010-015-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Restauración pruebas de ajuste y calibración de válvulas de seguridad	36	Servicio

Lugar de entrega: Planta de Azufre 5 Tren 1 sector número 10 de la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 16 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Reducción de plazos: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Raúl Carballo Lima, con cargo de Enc. Desp. Jefatura de Contratos, el día 18 de abril de 2008.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629015

Número de la licitación (compraNET) 18576010-016-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de equipo de apriete hidráulico y torque controlado	1	Semana	\$350,000.00	\$875,000.00

Lugar de entrega: diferentes plantas de proceso en la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de la licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629016

Número de la licitación (compraNET) 18576010-017-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de armado y desarmado de andamios en interior y exterior de equipos	1	Metro	\$840,000.00	\$2'100,000.00

Lugar de entrega: diferentes plantas de proceso en la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: un día natural para las partidas 1 y 3; siete días naturales, para la partida 2, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de la licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629017

Número de la licitación (compraNET) 18576010-018-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de camión plataforma con grúa de 5 toneladas	1	Jornada	\$980,000.00	\$2'450,000.00

Lugar de entrega: diferentes plantas de proceso en la Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de la licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiqueo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

No. de licitación compraNET 18576010-015-08: \$746.00 (incluye IVA).

No. de licitación compraNET 18576010-016-08: \$746.00 (incluye IVA).

No. de licitación compraNET 18576010-017-08: \$746.00 (incluye IVA).

No. de licitación compraNET 18576010-018-08: \$746.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576010-015-08: el día 6 de mayo de 2008.

18576010-016-08: el día 8 de mayo de 2008.

18576010-017-08: el día 8 de mayo de 2008.

18576010-018-08: el día 8 de mayo de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
ENC. DESP. JEFATURA DE CONTRATOS
ING. RAUL CARBALLO LIMA
RUBRICA.

(R.- 266921)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 005/08
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576018-010-08 para la prestación de los servicios consistentes en fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 37,000 a 48,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios, principalmente en el litoral del Golfo de México, por un periodo mínimo de 70 días y un máximo de 175 días, con ventana de entrega del 19 al 25 de junio de 2008 en el puerto de Tampico, Tamps. o Coatzacoalcos, Ver., en la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 10209443.

Licitación 18576018-011-08 para la prestación de los servicios consistentes en fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 40,000 a 48,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos sucios, principalmente en el litoral del Pacífico Mexicano, por un periodo mínimo de 70 días y un máximo de 175 días, con ventana de entrega del 19 al 28 de junio de 2008 en el puerto de Salina Cruz, Oax., en la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 10209445.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional; 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento. Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8 LN 332 001

Número de compraNET 18576018-010-08

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C811005006	Fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 37,000 a 48,000 TMPMT, para efectuar el transporte De productos petrolíferos limpios	175	70	Día

Lugar de ejecución de los servicios: principalmente en el Litoral del Golfo de México. La ventana de entrega del buque será del día 19 al 25 de junio de 2008, en el puerto de Tampico, Tamps., o Coatzacoalcos, Ver., en días naturales y las 24 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 175 (ciento setenta y cinco) días de flete y un plazo mínimo de 70 (setenta) días de flete.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará por periodos mensuales al séptimo día hábil después de que se preste el servicio, siempre y cuando la factura se haya recibido en los términos establecidos en el punto 13.6 de las bases y en la cláusula denominada "Condiciones y Forma de Pago" del modelo de contrato y los servicios hayan sido recibidos y aceptados por la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo. El pago para el primer y el último mes, será calculado proporcionalmente y de acuerdo al número de días del mes.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8 LN 332 002

Número de compraNET 18576018-011-08

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C811005006	Fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 40,000 a 48,000 TMPMT, para efectuar el transporte de productos petrolíferos sucios	175	70	Día

Lugar de ejecución de los servicios: principalmente en el Litoral del Pacífico Mexicano. La ventana de entrega del buque será del día 19 al 28 de junio de 2008, en el puerto de Salina Cruz, Oax., en días naturales y las 24 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 175 (ciento setenta y cinco) días de flete y un plazo mínimo de 70 (setenta) días de flete.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará por periodos mensuales al séptimo día hábil después de que se preste el servicio, siempre y cuando la factura se haya recibido en los términos establecidos en el punto 13.6 de las bases y en la cláusula denominada "Condiciones y Forma de Pago" del modelo de contrato y los servicios hayan sido recibidos y aceptados por la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo. El pago para el primer y el último mes, será calculado proporcionalmente y de acuerdo al número de días del mes.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 14 de mayo de 2008 a las 12:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Cada una de las licitaciones tendrá un costo de \$995.00 (novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Licitación 18576018-010-08: 8 de mayo de 2008.

Licitación 18576018-011-08: 8 de mayo de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América. El precio de los servicios será: fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuesta: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
ING. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 266940)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA 09****No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576003-023-08**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576003-023-08 para la adquisición de: material para instrumentación industrial.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación R8LI536023

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático	1	Pieza
2	I060600000	Indicador de nivel	4	Pieza
3	I060600000	Indicador de nivel	4	Pieza
4	C720600070	Válvulas de globo	1	Pieza
5	I060600662	Termo par	5	Pieza

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "ingeniero Héctor R. Lara Sosa" ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: de 30 (treinta) hasta 112 (ciento doce) días naturales, dependiendo de cada partida y contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 018181552950, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET, \$860.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: el día 14 de mayo de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará acabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará acabo el día 20 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes, o personas interesadas en asistir a cualquiera de los actos de esta licitación, deberán cumplir con las medidas de seguridad emitidas por Pemex Refinación, cuyo requisito indispensable es: utilizar calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico, sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano. o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 266913)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA MULTIPLE No. CON01208

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: Restauración de 1 torre, 6 recipientes y líneas con espesores bajos de la Planta Hidrodesulfuradora de Kerosina, del área número 2, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., restauración y protección anticorrosiva a la estructura del quemador elevado de la Planta Recuperadora de Azufre del área número 6B, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. y Restauración de racks de líneas número 40 y 6, a 5 equipos periféricos (FB-481, FB-482, FB-483, MEV-206 y MEV-204), al cuarto de control y a la casa de compresores en la Planta Catalítica FCC del área número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las Instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-039-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	15/05/2008	13/05/2008 10:00 horas	13/05/2008 11:30 horas	21/05/2008 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. Restauración de 1 torre, 6 recipientes y líneas con espesores bajos de la Planta Hidrodesulfuradora de Kerosina, del área No. 2, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.		16/06/2008	26	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-040-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	16/05/2008	14/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 11:30 horas	22/05/2008 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. Restauración y protección anticorrosiva a la estructura del quemador elevado de la Planta Recuperadora de Azufre del área No. 6B, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.		1/07/2008	30	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-041-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	21/05/2008	19/05/2008 10:00 horas	19/05/2008 11:30 horas	27/05/2008 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o Mantenimiento de refinería. Restauración de racks de líneas Nos. 40 y 6, a 5 equipos periféricos (FB-481, FB-482, FB-483, MEV-206 y MEV-204), al cuarto de control y a la casa de compresores en la planta Catalítica FCC del área No. 4, en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.		1/07/2008	44	\$3'000,000.00

Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-2250051, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).

La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

El (los) acto(s) de presentación y apertura de proposiciones se efectuará(n) el (los) día(s) y hora(s) señalado(s) en la(s) licitación(es) y se efectuará(n) en la sala de juntas del Departamento de Contratos,

ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.

La ubicación de la(s) obra(s) está(n) indicada(s) en la(s) licitación(es).

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrá subcontratar las siguientes partes de la obra:

Licitación 18576012-039-08: el radiografiado y el relevado de esfuerzos de juntas de soldadura.

Licitación 18576012-040-08: el radiografiado y la configuración y puesta en marcha del sistema de ignición a piloto.

Licitación 18576012-041-08: ninguna.

No se otorgará anticipo.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 29 DE ABRIL DE 2008.

ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. J. REFUGIO ORTEGA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 266934)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, teléfono 01(464)64 88203, fax 01(464)6486157, la convocante notifica el fallo de la siguiente licitación pública Internacional realizadas bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

- a) Licitación 18576005-002-08, para la adquisición de suministro e instalación de limitador de corriente de cortocircuito con fecha de emisión de fallo: 15 de febrero de 2008.
- 1.- ABB México, S.A. de C.V., domicilio: bulevar Centro Industrial número 12, colonia Los Reyes Zona Industrial, Delegación Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54073, Tel/fax (55) 5328 1428, 5328 1482, / 5328 1430. Posición adjudicada 00010, Monto: \$462,993.00 Euros

SALAMANCA, GTO., A 29 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 265835)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números: 09437012-003-08 para la adquisición de "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 09437012-004-08 para la adquisición de "Vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos" y 09437012-005-08 para la contratación de "Mantenimiento preventivo y correctivo a Vehículos Oficiales", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437012-003-08	En convocante \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	9/05/2008 10:00 horas	15/05/2008 11:00 horas	22/05/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Cinta para Impresora Epson 890 compatible	200	Pieza
2	C210000000	Cinta para impresora Okidata 420 Compatible	200	Pieza
3	C210000000	Papel stock 9 ½ por 11 de dos tantos de 60 grs de 1500 juegos de corte normal color blanco	150	Caja
4	C210000000	Cd disco grabable (CD-R) 700 MB Torre con cien	100	Pieza
5	C210000000	Cinta para impresora Okidata 320 compatible	50	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
09437012-004-08	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	12/05/2008 10:00 horas	19/05/2008 11:00 horas	23/05/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos	1	Vale

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
09437012-005-08	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	14/05/2008 10:00 horas	21/05/2008 11:00 horas	26/05/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en La Gerencia Estatal de Telecomunicaciones de México, ubicada en calle Novena número 1108, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614-414-11-89, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer sucursal Etiopía (30) a Nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevará a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Chihuahua de Telecomunicaciones de México, ubicada en calle Novena número 1108, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago será: de acuerdo a las bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios será: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
ENC. DE LA GERENCIA ESTATAL CHIHUAHUA
JUAN GUALBERTO ACOSTA FLORES
RUBRICA.

(R.- 266760)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de "Mantenimiento preventivo y correctivo a hardware y software de servidores y equipos de comunicaciones", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-11-08	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	7/05/08 13:00 horas	14/05/2008 13:00 horas	20/05/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Red Satelital Gilat, compuesta de una estación central satelital y 1084 estaciones remotas satelitales de la Red Telsat	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo y derecho de actualizaciones del hardware y software del sistema de seguridad de la Red Telegráfica Integrada en Telecomm	1	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento correctivo del equipo de canalización del sistema Movisat-Voz (Comtech EF Data)	1	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos (hardware y software)	1	Servicio
5	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a 6 equipos de radiocomunicación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarios, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las visitas a las instalaciones de Telecomm, el lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE ADQUISICIONES
C. MANUEL ARAGON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 266856)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CUERNAVACA MARIANO MATAMOROS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a equipos electromecánicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085015-002-08	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	8/05/2008	8/05/2008 13:00 horas	8/05/2008 12:30 horas	19/05/2008 13:00 horas	19/05/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a equipos electromecánicos	27/05/2008	24	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 5 carretera Acatlipa Tetlama sin número, colonia Tetlama, código postal 62580, Temixco, Morelos, teléfono 017773850416, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 Horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 13:00 horas en Administración del Aeropuerto de Cuernavaca, Morelos.
- En Internet en <http://compranet.gob.mx>, ubicado en kilómetro 5 carretera Acatlipa Tetlama sin número, colonia Tetlama, código postal 62580, Temixco, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, en las instalaciones del Aeropuerto de Cuernavaca, Morelos. "Mariano Matamoros", kilómetro 5 carretera Acatlipa Tetlama sin número, colonia Tetlama, código postal 62580, Temixco, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2008 a las 13:01 horas, en las instalaciones del Aeropuerto de Cuernavaca, Morelos. "Mariano Matamoros", kilómetro 5 carretera Acatlipa Tetlama sin número, colonia Tetlama, código postal 62580, Temixco, Morelos.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 12:30 horas en las instalaciones del Aeropuerto de Cuernavaca, Morelos. "Mariano Matamoros", código postal 62580, Temixco, Morelos.
- Ubicación de la obra: en el interior del Aeropuerto de Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con la declaración fiscal anual del pago del ISR correspondiente al año 2007; o en su caso con base en los últimos estados financieros auditados por un contador publico externo registrado. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares, presentando documentación de la experiencia del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, o en su caso, según su naturaleza jurídica. **b)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **c)** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica (anexo a).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y aeropuertos y servicios auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo de obra se presentarán como mínimo cada 20 días, mientras que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; si llegarán a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEMIXCO, MOR., A 29 DE ABRIL DE 2008.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
ANDRES ALBERTO MONTES ALANIS
RUBRICA.

(R.- 266748)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
 ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD OBREGON
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de obra pública a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085011-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$3,980.00	6/05/2008	6/05/2008	6/05/2008	12/05/2008
Costo en compraNET: \$3,980.00		12:00 horas	11:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento general del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora	19/05/2008	120 días	\$50,000.00

- Ubicación de las obras: Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, ubicado en carretera Internacional kilómetro 1840, código postal 85000.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, ubicada en carretera Internacional 1840, código postal 85000, en Ciudad Obregón Sonora, teléfono: 01 (644) 4450004, extensiones 225 y 130, de lunes a viernes; de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago en la convocante es: en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicado en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, ubicada en carretera Internacional kilómetro 1840, en Ciudad Obregón, Sonora, colonia carretera Internacional, código postal 85000.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **a)** Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2007, en el caso que el licitante presente balance general Auditado, éste deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde

- se acredite a dicho contador las funciones de contador externo. En caso de ser de nueva creación, las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **b)** Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vitae y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
 - 4- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 5- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
 - 7- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 37 C del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del Organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el Organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaron a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD OBREGON, SON., A 29 DE ABRIL DE 2008.

ADMINISTRADOR AEROPUERTO

ALEJANDRO CUELLAR GIL

RUBRICA.

(R.- 266749)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBGERENCIA TECNICA EN TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en el Puente Suchiate II y trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en el Puente Rodolfo Robles (Red Propia), de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120021-003-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	6/05/2008	6/05/2008 10:00 horas	6/05/2008 9:00 horas	12/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en el Puente Suchiate II	2/06/2008	75	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120021-004-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	6/05/2008	6/05/2008 12:00 horas	6/05/2008 11:00 horas	12/05/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc., en el Puente Rodolfo Robles	2/06/2008	75	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (01961) 61-1-06-94 y 61-1-05-54, los días del 29 de abril al 6 de mayo de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en las bases de licitación correspondientes.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, ubicada en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: como se indica en las bases de licitación, teléfonos 01 (961) 61-1-08-45 y 61-1-05-54.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los trabajos.
- No se otorgará anticipo alguno para el inicio de los trabajos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el criterio para la adjudicación de las proposiciones para las licitaciones números 09120021-003-08 y 09120021-004-08 será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción, acompañadas de factura debidamente estructurada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE TRAMO CHIAPAS
ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 266800)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento menor subtramo del kilómetro 95+000 al 238+000 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-033-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9/05/2008	7/05/2008 10:00 horas	6/05/2008 9:00 horas	14/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento Menor Subtramo del km 95+000 al 238+000 de la autopista Cuernavaca Acapulco	1/06/2008	244	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 3115002, los días de lunes a viernes, con el

siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en Campamento Alpuyeca, ubicado en autopista Cuernavaca-Acapulco Cuerpo "B" kilómetro 114+800, código postal 00001 Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación IV sita en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 114+800 Cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca-Acapulco Campamento de Conservación "Alpuyeca", código postal 00001, Alpuyeca, Morelos.
- Ubicación de la obra: autopista Cuernavaca-Acapulco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al los ejercicios fiscales de los años 2006 y 2007, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido. IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la propuesta solvente económica más conveniente para el Fideicomiso de acuerdo al criterio establecido en las bases de licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenalmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO REGIONAL
ING. GUILLERMO GIL MORENO
RUBRICA.

(R.- 266802)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material para defensas, aceites y lubricantes, material para pavimentación y material para cercas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-012-08	\$950.00 Costo en compraNET: \$950.00	8/05/2008	7/05/2008 11:00 horas	14/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Suministro de concreto	64	Metro cúbico
2	C420000000	Mezcla asfáltica	149	Metro cúbico
3	C420000000	Mezcla asfáltica	75	Metro cúbico
4	C210000000	Mezcla asfáltica en caliente	52	Metro cúbico
5	C420000000	Mezcla asfáltica en caliente	191	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono: 01921 2115800 extensión 5220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo del 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas número 02, de la Delegación VI Zona Sureste, ubicado en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 02, de la Delegación VI Zona Sureste, avenida Universidad, kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados en territorio mexicano, en el almacén número 16, ubicado en la autopista Nuevo-Teapa-Cosoleacaque, kilómetro 27+200 Minatitlán; Veracruz, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: el pago se efectuará conforme el calendario de pago de la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE ABRIL DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 266797)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la adquisición de material de señalamiento para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-011-08	\$1,144.00	8/05/2008	7/05/2008 12:00 horas	14/05/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Microesfera de vidrio	288,912	Kilogramo
2	C780400000	Violeta unidireccional	68,504	Pieza
3	C780400000	Defensa metálica	11,634	Metro
4	C780400000	Tornillo	6,040	Pieza
5	C780400000	Botón	4,784	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 29 de abril al 8 de mayo de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares señalados en el punto 2.3 de las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá con posterioridad, a la entrega total de los bienes de las partidas asignadas. Las facturas serán revisadas y autorizadas conjuntamente por la Superintendencia de Almacenes e Inventarios que corresponda en cada Delegación Regional o Gerencia de Tramo y la Gerencia de Nuevas Tecnologías de Capufe y se pagarán dentro de los siguientes 30 días después de entregarse en la Subdelegación o Subgerencia de Administración que corresponda.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 266803)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la adquisición de pintura líquida para señalamiento horizontal base solvente, pintura líquida para señalamiento horizontal base agua, pintura vinil acrílica y esmalte alquidámico anticorrosivo para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-012-08	\$1,144.00	8/05/2008	7/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	Pintura líquida para señalamiento horizontal base solvente	411,100	Litro
2	C841000000	Pintura líquida para señalamiento horizontal base agua	48,700	Litro
3	C841000000	Pintura vinil acrílica	93,400	Litro
4	C841000000	Esmalte alquidámico anticorrosivo	25,700	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 29 de abril al 8 de mayo de 2008, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares señalados en el anexo 1 B de las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el anexo 1 A de las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional y de conformidad con el punto 8.1 de las bases de esta licitación.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas Centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 266805)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de almacén de sustancias químicas II etapa, sistema contra incendio del edificio de laboratorios especiales y obra civil exterior del edificio de laboratorios especiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

	No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
A	10095002-001-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/05/2008	9/05/2008 9:30 horas	9/05/2008 9:00 horas	15/05/2008 9:30 horas	15/05/2008 9:30 horas
B	10095002-002-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/05/2008	9/05/2008 12:30 horas	9/05/2008 12:00 horas	15/05/2008 12:00 horas	15/05/2008 12:00 horas
C	10095002-003-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/05/2008	9/05/2008 15:30 horas	9/05/2008 15:00 horas	15/05/2008 15:00 horas	15/05/2008 15:00 horas

	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
A	0	Construcción de almacén de sustancias químicas II etapa	2/06/2008	167	\$1'200,000.00
B	0	Sistema contra incendio del edificio de laboratorios especiales	2/06/2008	167	\$1'500,000.00
C	0	Obra civil exterior del edificio de laboratorios especiales	2/06/2008	167	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 4.5 carretera a Los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro, teléfono 01-442-211-05-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja única del CENAM. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones, las aperturas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el auditorio B del edificio A de las instalaciones del CENAM, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera a Los Cués, código postal 76241, El Marqués, Querétaro.
- No se acepta el envío de propuestas electrónicas.
- La visita al lugar de los trabajos para las tres obras, se llevará a cabo en edificio B de las instalaciones del CENAM.
- Ubicación del lugar donde se llevarán a cabo las tres obras: instalaciones del CENAM.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de ninguna de las tres obras.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% para las obras de almacén de sustancias químicas y sistema contra incendio del edificio de laboratorios especiales y un 10% para la obra civil exterior del edificio de laboratorios especiales.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10% para las tres obras.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de cada una de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitudes similares. Así como copia simple de los contratos, actas de finiquitos o facturas de obras similares en aspectos relativos al monto, complejidad o magnitud y ejecutadas de la misma naturaleza a las obras que se convocan en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de publicación. Para el capital contable, deberán presentar su declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y para la capacidad financiera los estados financieros de los dos años anteriores, incluido el balance general, dictaminados por un contador público externo, de quien deberán anexar copia simple de su cédula profesional.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
- Para el caso de persona física: copia simple por ambos lados del documento que lo acredite como tal, debiendo ser éste oficial, como credencial de elector o pasaporte (cuando corresponda).
- Para el caso de persona moral, los representantes de los contratistas participantes deberán acreditar su personalidad con copia simple del poder notarial, en el que se otorguen poderes generales para administrar bienes, siempre y cuando se especifique que se faculta a la persona correspondiente a participar en todos los actos relacionados con el proceso de licitación y a comprometer a su representado mediante la celebración de contratos o bien poderes especiales con las mismas especificaciones.
- El licitante, así como su representante podrán acreditar su personalidad jurídica exhibiendo la constancia o citando el número de inscripción correspondiente en el Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA).
- Para quien desee inscribirse en las instalaciones de la convocante, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito indicando el concurso en que se pretende participar.
 2. Copia simple del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su situación jurídica.
 3. Documentación que acredite su personalidad y facultades del representante de la empresa, quien asista a los actos de las proposiciones y de quien firme la proposición del contrato.
 4. Capital contable con base a su declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y los estados financieros de los dos años anteriores, incluido el balance general, dictaminados por un contador público externo, de quien deberán anexar copia simple de su cédula profesional.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 6. Relación de contratos con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones que se pagarán dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

EL MARQUES, QRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
ING. ARTURO ROBLES MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 266816)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación del edificio "O" y gabinete de orientación educativa 2a. etapa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00	8/05/2008	7/05/2008	6/05/2008	14/05/2008	14/05/2008
Costo en compraNET: \$1,350.00		16:00 horas	10:00 horas	16:00 horas	16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	5/06/2008	118	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guachinango, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales Plantel Colomos, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Plantel Colomos, Nueva Escocia 1885, colonia Providencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 25%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en mínima tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se solicitará garantía por anticipo 100% incluyendo IVA de cumplimiento, y de vicios ocultos 10% del importe total de la propuesta económica sin IVA así como seguro de responsabilidad civil.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el Reglamento. El anticipo se dará cuando se reciba la póliza de garantía que ampare el 100% del anticipo.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA
 RUBRICA.

(R.- 266793)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y consumibles de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	12/05/2008	12/05/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2008 11:00 horas	19/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Materiales y útiles de administración	1	Paquete

Licitación pública nacional 11065001-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	13/05/2008	13/05/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2008 11:00 horas	20/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Herramientas y refacciones	1	Paquete

Licitación pública nacional 11065001-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	14/05/2008	14/05/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/05/2008 11:00 horas	21/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060000000	Materiales y artículos de construcción	1	Paquete

Licitación pública nacional 11065001-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	16/05/2008	16/05/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/05/2008 13:00 horas	22/05/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 12, 13, 14 y 16 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días 19, 20 y 21 de mayo de 2008 a las 11:00 horas y el día 22 de mayo de 2008 a las 13:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días 19, 20 y 21 de mayo de 2008 a las 11:00 horas y el día 22 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA
RUBRICA.

(R.- 266789)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la contratación servicio de jardinería y conservación de plantas de ornato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-005-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	9/05/2008	8/05/2008 10:00 horas	15/05/2008 10:00 horas	15/05/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Jardinería y conservación de plantas de ornato para oficinas centrales y almacén central	1	servicio
2	C810800000	Jardinería y conservación de plantas de ornato para 27 planteles y 2 inmuebles del D.F.	1	servicio
3	C810800000	Jardinería y conservación de plantas de ornato para 6 planteles y 1 inmueble de la representación estatal Oaxaca	1	servicio

- Para esta licitación si habrá visita a las instalaciones del Colegio de conformidad con las bases de la licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, México, código postal 52148 antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, México, código postal 52140, planta baja, teléfonos 5263-08-30 y (017222)71-08-00, extensión 2545, a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, contrarrecibo de comprobante de pago en el Banco Santander Serfin en la cuenta número 54500033574 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de la licitación: en la sala Conalep, ubicada en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148, antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se llevará a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de la licitación: en la Sala Conalep, ubicada en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, México, código postal 52148, antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140.
- En esta licitación solo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica y existirá solo un acto de fallo técnico y económico.
- Para esta licitación no se recibirán propuestas a través de fax, correo electrónico, servicio postal o de mensajería.
- En la presente licitación se aceptarán propuestas conjuntas.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En esta licitación el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- En esta licitación la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 29 DE ABRIL DE 2008.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. JOSE CALDERON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 266849)

COLEGIO DE BACHILLERES**DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA MÚLTIPLE 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos de oficina y papelería, y prestación de servicios de impresión y encuadernación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-005-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	10/05/2008	9/05/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2008 10:30 horas	16/05/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	18,000	Millar
2	C660400026	Papel bond	2,500	Millar
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	15,000	Pieza
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	10,800	Pieza
5	C660200004	Carpetas para archivo	1,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre del Colegio de Bachilleres, en caja de oficinas generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicado en Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 18 de junio de 2008.
- El pago se realizará: siete días previa presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-006-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	8/05/2008	7/05/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 10:30 horas	14/05/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	134,000	Ejemplar
2	C810800016	Impresiones	1,560	Pieza
3	C810800016	Impresiones	1,200	Pieza
4	C810800000	Servicios generales	58	Pieza
5	C810800000	Servicios generales	7,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre del Colegio de Bachilleres, en caja de oficinas generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los siete días previa presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
M.A. ROBERTO PAZ NERI
RUBRICA.

(R.- 266840)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de materiales, útiles de oficina y limpieza, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11135001-002-08	\$995.00	7/05/2008	7/05/2008 11:00 horas	13/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	SIM-027 Papel higiénico blanco tamaño jumbo master c/6 rollos	270	Cajas
2	C660200002	PAP-033 Caja de cartón para archivo gaveta deslizante tamaño oficio	385	Pieza
3	C660400026	PAP-147 Papel bond tamaño carta	3,380	Paquete
4	C660200038	SIM-034 Toalla en rollo para manos de 180 m	195	Caja
5	C210000024	PAP-125 Marcador para pizarrón, barril de aluminio Paq. con 4 Pzas.	1,100	Paquete

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN o, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaración y acto de apertura de proposiciones, se realizarán en las fechas y horarios señalados, en el auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, sito en calle Tresguerras número 27, esquina con Tolsá, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: el señalado en el punto 5.2 de las bases de la licitación.

Plazo de entrega: el señalado en el punto 5.1 de las bases de la licitación.

Condiciones de pago: 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

No podrán participar en esta licitación pública las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31 fracción XXIV y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
ING. JOSE ARMANDO SOSA CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 266876)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVODEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
17/04/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 266241

No. de licitación
11150003-009-08

Ubicación del documento
2.3 Muestras, catálogos, instructivos o folletos, segundo renglón

Dice:	Debe decir:
dichas muestras deberán entregarse en el Departamento de Adquisiciones, el día hábil anterior a dicho acto, en un horario de 9:00 a 13:00 horas	dichas muestras deberán entregarse en el almacén central de CONAFE, el día 9 de mayo de 2008, en un horario de 9:00 a 13:00 horas

Ubicación del documento
4.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones, inciso a)

Dice:	Debe decir:
A celebrarse el día 6 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del 1er. piso del CONAFE	A celebrarse el día 13 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del 1er. piso del CONAFE

Ubicación del documento
4.4 Acto de fallo

Dice:	Debe decir:
El fallo se dará a conocer en junta pública, mismo que se realizará el día 13 de mayo de 2008 a las 11:00 horas	El fallo se dará a conocer en junta pública, mismo que se realizará el día 20 de mayo de 2008 a las 11:00 horas

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
6/05/2008	13/05/2008

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
6/05/2008	13/05/2008

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE SERGIO ARTURO PIÑA ARROYO MURRIETA
RUBRICA.

(R.- 266834)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 006/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el segundo procedimiento de licitación pública nacional electrónica relativo a los servicios de diseño de publicidad de materiales promocionales de películas y eventos, al cual se le asignó el número 11312001-014-08, con reducción de plazo de 10 (diez) días naturales, para la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, autorizado por el Director de Administración y Finanzas de el IMCINE, responsable de las adquisiciones, el día 24 de abril de 2008 con fundamento en el artículo 32 de la citada Ley, y de conformidad con los siguientes requisitos:

No. y tipo de licitación pública		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	
Nacional electrónica 11312001-014-08		En convocante: y en comprante: \$995.00	2 de mayo de 2008	2 de mayo de 2008 12:00 horas	9 de mayo de 2008 12:00 horas	12 de mayo de 2008 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios de diseño de publicidad de materiales promocionales de películas y eventos		1	Servicio	\$760,000.00	\$1'900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Sistema de compraNET, vía Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., teléfono 5448-5368, de lunes a viernes, en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas. Las formas de pago son: en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y en el IMCINE en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos relativos a las juntas de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Servicios del IMCINE, sita en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, conforme a las fechas y horas ya señaladas.
- La entrega de muestras será hasta un día hábil anterior al acto presentación y apertura de proposiciones, conforme al lugar y horarios establecidos en el punto 1.7 de las bases de licitación.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será en moneda nacional, conforme a los puntos 20.1 y 20.4 de las bases concursales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: idioma español.
- Los tiempos de entrega y prestación de los servicios serán conforme a los requerimientos establecidos en las bases concursales y la vigencia del contrato será del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2008. Los pagos se realizarán dentro de los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la documentación solicitada en el punto 20.5 de las bases concursales. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrán asistir a los diferentes actos de las licitaciones, cualquier persona en calidad de observadores, debiendo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 266821)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390001-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos citados	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,900.00	9/05/2008	8/05/2008 11:30 horas	8/05/2008 10:00 horas	15/05/2008 10:00 horas	15/05/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Edificio de aulas No. 3 y obras complementarias en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Tecnologías Avanzadas del I.P.N.	2/06/2008	211 días naturales	\$10'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Instituto Politécnico Nacional número 2580, Zacatenco, código postal 07000, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive,, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Administración de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos: 57-52-78-98 o 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, facsímil 57-52-23-87 y 57-29-60-00, extensión 51716; los días hábiles, en el horario de 9:00 a 13:00 horas; para participar en alguna licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas. Por ser 01, 02 y 05 de mayo días inhábiles, por esta ocasión y con fundamento en el artículo 33 de la Ley en materia, será responsabilidad exclusiva de los interesados adquirir oportunamente las bases de la licitación donde elijan participar.
- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la Dirección de Administración en el plazo y horario antes señalado para la revisión preliminar de la siguiente documentación: Haber comprado las bases oportunamente; **a)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; **b)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 33 fracción XXIII de la propia Ley; **c)** Capital contable mínimo requerido en la licitación, acreditado como se indica en la fracción III del subíndice 4.13.1 de las bases; **d)** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **e)** Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener lo señalado en la fracción V del subíndice 4.13.1 de las bases, el escrito se deberá acompañar de la copia simple y legible del acta constitutiva y, en su caso, última modificación protocolizada; **f)** Copia simple del recibo de pago de las bases, el que deberá ostentar el sello de la caja de la Dirección de Administración del Patronato o de la institución bancaria donde efectuó el pago; **g)** Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que se conducirá con integridad en todo momento durante

el procedimiento de contratación; **h**) En su caso, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para el cierre de la licitación, e **i**) Escrito donde manifieste, que en caso de adjudicársele el contrato respectivo, se compromete a entregar la documentación sobre sustentabilidad ambiental en la adquisición de madera y muebles hechos en obra de este material.

Los modelos de los escritos solicitados forman parte de las bases de licitación y se deberán presentar en papel original membretado de la empresa.

A elección del licitante, los documentos relacionados en este numeral los podrá presentar como documentación distinta a su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.

3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar su proposición en forma impresa o enviarla por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET); no se contempla el envío a través del servicio postal o de mensajería.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para la presentación de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
4. La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es: en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N.; en compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.
5. Anticipos: se otorgará un 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el presente ejercicio.
6. Visita al lugar de los trabajos: indicado en bases. Junta de aclaraciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.
7. Acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.
8. Criterios generales de evaluación de las propuestas y de adjudicación del contrato: se hará de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37 y 37A de su Reglamento.
9. Subcontratación de parte de la obra: según bases de licitación.
10. Toda la documentación para participar en estas licitaciones al igual que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y se cotizarán en peso mexicano.
11. Condiciones de pago: mediante estimaciones, las que deberán formularse por períodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el patronato a través de su residencia de obra, a que alude el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. A los actos públicos de estas licitaciones podrán asistir, en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN
ING. JORGE ELOY TOLEDO ROJAS
RUBRICA.

(R.- 266885)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, según se indica, para la adjudicación del pedido correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390002-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.00 Costo en compraNET: \$678.00	9/05/2008	9/05/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/05/2008 12:00 horas	16/05/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Papel heliográfico línea azul sensibilizado velocidad media 0.91 x 50 m	250	Rollo
2	C660200004	Carpeta tamaño carta pasta de cartón rígido forradas mecanismo tipo palanca	550	Pieza
3	C660200002	Caja de cartón armable para archivo, tamaño oficio medidas 620 X 360 X 260 mm	500	Pieza
4	C660200004	Carpeta tamaño carta, dos solapas tipo folder pasta marquillada con broche metálico	200	Pieza
5	C210000244	Papel bond tamaño carta de 21.5 X 28 cm	190	Millar

Licitación pública internacional número 11390002-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.00 Costo en compraNET: \$678.00	13/05/2008	13/05/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2008 12:00 horas	19/05/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000050	Disco compacto mini disc MD-R	510	Pieza
2	C360000048	Cartucho para HP LaserJet C9733 A color magenta	5	Pieza
3	C360000048	Cartucho para HP LaserJet C9732 A color amarillo	5	Pieza
4	C360000048	Cartucho para HP LaserJet C9731 A color cyan	4	Pieza
5	C360000048	Cartucho para HP LaserJet C9730 A color negro	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, desde la publicación de esta convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, a través de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la División de Contratación y Adquisiciones de este Patronato, ubicado en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, U.P. "Adolfo López Mateos", código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor información comunicarse a los teléfonos 57-52-78-98, 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, facsímil 57-52-01-25, 57-29-60-00, extensión 51716; para participar en la licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas. Por ser 1, 2 y 5 de mayo días inhábiles, por esta ocasión y con fundamento en el artículo 31 de la Ley en la materia, será responsabilidad exclusiva de los interesados adquirir oportunamente las bases de la licitación donde elijan participar.

- La forma de pago es, en las oficinas de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN. En compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica, así como los fallos tendrán lugar en la sala de usos múltiples del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN ubicado en el domicilio señalado en el primer párrafo.
- En estas licitaciones no se contempla la presentación y apertura de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni enviarlas a través del servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: estipulado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: estipulado en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 31 fracción XXIV y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Además de lo anterior, a los actos de estas licitaciones podrán asistir, en calidad de observadoras cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE**"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN

ING. JORGE ELOY TOLEDO ROJAS

RUBRICA.

(R.- 266886)**HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES FARMACEUTICAS

CONVOCATORIA 003

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material dental y adquisición de medicamentos para tratamiento de leucemia aguda linfoblástica y tumores sólidos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200003-012-08	\$747.00 Costo en compraNET: \$747.00	7/05/2008	7/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/05/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	13110188 Elástico de goma látex para ortodoncia de 4 onzas calibre 3/16"	120,000	Frasco
2	C480000000	13110189 Elástico de goma látex para ortodoncia de 4 onzas calibre 5/16"	120,000	Cápsula

3	C480000000	13110190 Elástico de goma látex para ortodoncia de 6 onzas calibre 1/4"	120,000	Frasco
4	C480000000	13110192 Elástico de goma látex para ortodoncia de 6 onzas calibre 5/16"	120,000	Frasco
5	C480000000	13110385 Amalgama de fase dispersa en cápsulas con partículas cortadas a torno	200	Frasco

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 9:00 horas.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200003-013-08	\$747.00 Costo en compraNET: \$747.00	6/05/2008	6/05/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	13010237 L-asparaginasa 10,00 UI	1,080	Frasco
2	C841600000	13042072 Temozolamida 100 mg	1,500	cápsula
3	C841600000	13010466 Filgrastim 300 mcg	2,820	Frasco
4	C841600000	13010670 Etoposido 100 mg	1,068	Frasco
5	C841600000	130104 17 Acido folínico 50 mg	5,520	Frasco

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 9:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de mayo de 2008 a las 9:00 horas. Información común a las licitaciones: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Sergio Aquino Avendaño, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales, el día 22 de abril de 2008. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-18-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el primer piso del edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega de mayo a noviembre de 2008. El pago se realizará: dentro de los 11 días naturales, posteriores a la presentación de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se permitirá el acceso a ninguna persona después de iniciados los eventos. Estas licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de algún tratado. A las cámaras nacionales de la industria de la transformación, de la industria farmacéutica, y ciudadanos en general, se hace una atenta invitación para que asistan a los eventos de estas licitaciones, que se llevarán a cabo en los días y lugares señalados en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO
RUBRICA.

(R.- 266914)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios relacionados con la Obra Pública sobre la base de precios unitarios, relativo al Proyecto Ejecutivo de la Torre de Especialidades del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Nino David Aponte Thompson, con cargo de Subdirector de Servicios Generales, el día 18 de abril de 2008.

Licitación pública nacional 12195001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	5/05/2008	2/05/2008 12:00 horas	2/05/2008 10:00 horas	9/05/2008 12:00 horas	9/05/2008 12:01 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Servicio relacionado con la obra pública proyecto ejecutivo	15/05/2008	230	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 40003060, los días 29 de abril al 5 de mayo de 2008; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital Gral. "Dr. Manuel Gea González" y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en calzada Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- Ubicación de la obra: calzada de Tlalpan 4800 colonia Secc. XVI Delegación Tlalpan, código postal 14080 México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la realización de servicios similares a los requeridos en esta licitación de por lo menos 10 años, capacidad técnica en proyectos de hasta los similares a la superficie a proyectar o superiores a 20,000 m2. y conocimiento de los inmuebles con valor artístico, así como capacidad financiera para la realización de este tipo de servicios. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en estas bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato respectivo utilizando los criterios que establecen los artículos 33 fracción VIII y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 36, 37 y 206 del Reglamento de dicha Ley, a fin de determinar la solvencia de las propuestas. Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y deberán pagarse por parte del Hospital, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 266761)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA, DR. MANUEL VELASCO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de combustible diesel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-006-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	8/05/2008	8/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Diesel	202,500	Litro	202,500	247,500	\$1'517,000.00	\$1'855,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5606-3822, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Insurgentes Sur, número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Insurgentes Sur, número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, los días lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: mediante cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. L. EVELYN GOMEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 266825)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos, sustancias químicas, material de curación y laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-007-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	13/05/2008	13/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/05/2008 10:00 horas	19/05/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos			2,000	Caja
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			1,800	Pieza
3	C840800000	Otros productos y sustancias químicas			1,680	Bolsa
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			63	Caja
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			18	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5606-3822, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Insurgentes Sur, número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Insurgentes Sur, número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Departamento de Farmacia y almacén general, los días lunes a jueves en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 y 8:30 a 14:00 horas respectivamente.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: mediante cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. L. EVELYN GOMEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 266829)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y NACIONAL**

El Instituto Nacional de Salud Pública, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en las licitaciones públicas para la adquisición de los rubros que se mencionan, de conformidad con lo siguiente:

Referencia	Descripción licitación pública internacional	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de propuestas
12270002-003-08	Adquisición de equipo de laboratorio	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$1,000.00	29 de abril y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 13 de mayo de 2008 a las 11:00 horas Apertura de propuestas 19 de mayo de 2008 a las 11:00 horas Fallo: 28 de mayo de 2008 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Ultracongelador vertical	1	Equipo
2	000000	Centrifuga multiusos refrigerada	1	Equipo
3	000000	Termociclador con bloque de gradiente regulable	1	Equipo
4	000000	Fluoroespectrofotómetro	1	Equipo
5	000000	Espectrofotómetro	2	Equipo

Referencia	Descripción licitación pública nacional	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de propuestas
12270002-004-08	Adquisición de mobiliario, equipo de administración, maquinaria y equipo industrial y refacciones	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$1,000.00	29 de abril y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 7 de mayo de 2008 a las 15:00 horas Apertura de Propuestas 14 de mayo de 2008 a las 15:00 horas Fallo: 28 de mayo de 2008 a las 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	000000	Equipo de videovigilancia	1	Equipo
2	000000	Marmitas	2	Pieza

3	000000	Videograbadora	1	Equipo
4	000000	Lava loza	1	Equipo
5	000000	Tablero eléctrico de 3 x 100	2	Equipo

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 29 de abril y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET, <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema y el banco elegido.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad y quedará especificado en la junta de aclaraciones en qué aulas se realizarán cada uno de los actos dentro de las instalaciones del propio Instituto, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día de la junta de aclaraciones y la apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El pago se realizará a partir de los 20 días naturales, a partir de la recepción de la factura.

En el caso de que así lo requieran, los proveedores pueden ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

La convocante no acepta el envío de propuestas mediante medios remotos de comunicación y servicio de mensajería.

No se otorgarán anticipos.

Lugar de entrega para la licitación LPI-1227002-003-08 será en ibt: Dr. Enrique Merino, Departamento de Microbiología Molecular Instituto de Biotecnología de la UNAM avenida Universidad número 2001, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos código postal 62210.

UNAM Facultad de Medicina: Dra. Yolanda López Vidal, Programa de Inmunología Molecular Microbiana, Departamento de Microbiología y Parasitología avenida universidad 3000, colonia Copilco-Universidad, México D.F., código postal 04510.

INSP: Dr. Germán Aguilar Gutiérrez, Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas, avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos, código postal 62508.

Lugar de entrega para la licitación LPN-1227002-004-08 la entrega de los equipos, será el almacén de activo fijo con domicilio en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508 en días hábiles y de 9:00 a 15:00 horas.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 266891)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Instituto Nacional de Salud Pública, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del servicio que se menciona, de conformidad con lo siguiente:

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de propuestas
12270001-004-08	Servicios de tecnologías de la información y comunicaciones	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$1,000.00	29 de abril y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Visita a las instalaciones 6 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, junta de aclaraciones 7 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, apertura de propuestas 14 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, fallo: 19 de mayo de 2008 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servidores y computadoras de escritorio	1	contrato por 42 meses
2	00000000	Equipos de comunicación y seguridad	1	contrato por 42 meses
3	00000000	Crecimiento en SAN	1	contrato por 42 meses

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Servicios Generales en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 29 de abril y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET, <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema y el banco elegido.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad y quedará especificado en la junta de aclaraciones en qué aulas se realizarán cada uno de los actos dentro de las instalaciones del propio Instituto, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema compraNET, y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día de la junta de aclaraciones y la apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los equipos deberán de entregarse conforme al anexo técnico de las bases de licitación, en horario indicado en el anexo técnico de las bases.

El pago se realizará a partir de los 20 días naturales, a partir de la recepción de la factura. Los proveedores pueden ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en Cadenas Productivas.

La convocante no acepta el envío de propuestas mediante medios remotos de comunicación y servicio de mensajería.

No se otorgarán anticipos.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 266853)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EN LA DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión externa técnica-administrativa de diversas obras de modernización y ampliación de carreteras, ampliaciones de la red de energía eléctrica, introducción y ampliación de sistemas de agua potable y construcción e introducción de sistemas de drenaje en diversas localidades y municipios de la Región Mazahua-Otomí del Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625010-004-08	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	7/05/2008	9/05/2008 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	16/05/2008 10:00 horas	16/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	26/05/2008	218	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Hidalgo Poniente número 1011, colonia San Bernardino, código postal 50080, Toluca, México, teléfono 1670528, los días 29 de abril al 7 de mayo de 2008; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Delegación del Estado de México, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicada en Hidalgo Poniente número 1011, colonia San Bernardino, código postal 50080, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Delegación del Estado de México, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Hidalgo Poniente número 1011, colonia San Bernardino, código postal 50080, Toluca, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Delegación del Estado de México, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Hidalgo Poniente número 1011, colonia San Bernardino, código postal 50080, Toluca, México.
- Ubicación de la obra: Región Mazahua-Otomí del Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado.
- Relación de los contratos en trabajos similares que tengan celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de sus propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: 1.- Criterio relativo al precio, representado por la proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo. 2.- Criterio relativo a la calidad, la calidad tendrá los rubros de especialidad, experiencia y capacidad técnica.
- Las condiciones de pago son: los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato, se presentarán estimaciones mensuales pagaderas en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADA ESTATAL

MARJORIE SHEILA THACKER MOLL

RUBRICA.

(R.- 266753)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**
DELEGACION ESTATAL CAMPECHE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión apoyo técnico, administrativo y financiero a las obras del Programa de Infraestructura Básica para la atención de los pueblos indígenas, sub programas agua potable y electrificación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
00625003-004-08	\$2,500.00 compraNET: \$2,500.00	7/05/2008	7/05/2008 10:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	14/05/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de obras de agua potable y electrificación	26/05/2008	202	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
00625003-005-08	\$2,500.00 compraNET: \$2,500.00	7/05/2008	7/05/2008 13:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	14/05/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión obras caminos rurales y/o puentes	26/05/2008	202	\$400,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 10 número 397, sin número, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 019818160456, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las propuestas, se llevará a cabo en la hora y fecha establecida en la columna respectiva, celebrándose en la sala de juntas de la delegación estatal, ubicada en 10 número 397, sin número, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.

Ubicación de la obra: varias localidades de varios municipios.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación de trabajos similares mediante currículum de la empresa y personal técnico, deberá contar con el equipo mínimo necesario para la ejecución de los trabajos, relación de contratos en trabajos similares

celebrados con la administración pública federal y/o estatal así como los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal y balance general auditado de los dos años anteriores, salvo el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a las licitaciones de su interés, el licitante deberá de ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de la licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de las respectivas licitaciones. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la autorización del coordinador de la supervisión.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

CARLOS RAMIRO SOSA PECHCO

RUBRICA.

(R.- 266799)

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Delegación Estatal Veracruz a través del Departamento de Adquisiciones de la Subdelegación de Administración, convocan a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional e internacional, para la adjudicación de los contratos de adquisiciones que abajo se indican; de acuerdo a los artículos 14, 26 fracción I, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 48 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento:

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Lugar de entrega
Licitación pública nacional No. 00637125-001 /08 Para la adjudicación de contrato relativo a la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$990.00 compraNET \$900.00	8-05-08 10:00 Hrs.	14-05-08 10:00 Hrs.	20-05-08 10:00 Hrs.	Almacén estatal
Papel para mimeógrafo blanco tamaño carta de 37 kg paquete con 500 hojas 5,000 paquetes		Carpeta para expedientes clínicos (70 puntos de grosor) 65,000 piezas		Toner para impresora Oky B 6300n 120 piezas	

Toner para impresora Lexmark modelo E-332 N 170 piezas		Cartucho para impresora HP LaserJet 2300 dn 180 piezas			
Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Lugar de entrega
Licitación pública internacional No. 00637125-002/08 Para la adjudicación de contrato relativo a la adquisición de sustancias químicas	\$990.00 compraNET \$900.00	3-06-08 10:00 Hrs.	9-06-08 10:00 Hrs.	20-06-08 10:00 Hrs.	Almacén estatal
Juego de reactivos para biometría hemática rendimiento 1000 Pbas. 33,902 pruebas		Sistema inmunoenzimático para la detección de anticuerpos del virus de la Hepatitis C (anti HCV) en suero o plasma por medio de antígenos recombinantes o péptidos 1,875 pruebas		Sistema inmunoenzimático para investigar anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia humana, en suero plasma con antígenos recombinantes VIH 2,535 pruebas	
Reactivo para la determinación de glucosa por el método de hexoquinasa, 4 frascos de 100 ml equipo para 1905 pruebas 34,155 pruebas		Juego de reactivos sodio y potasio (controles, solución acondicionadora y de limpieza) 8,250 pruebas			

1. Las bases de las licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfonos (01-228) 814-59-53 (directo), 8-14-02-02, 8-14-02-12, extensiones 6001 y 6056 de 9:00 a 14:00 horas y se pagarán en efectivo o con cheque certificado o de caja, expedido por una Institución de Banca y Crédito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o a través de compraNET <http://compranet.gob.mx>, mediante este sistema, el pago se efectuará en Banco HSBC, S.A. a la cuenta 4012417408, concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- La junta de aclaración a las bases, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo será en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la Ciudad de Xalapa, Ver.
- 3.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
- 4.- Los pagos serán a 30 días naturales, una vez recibidos los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- 5.- En estos eventos no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.- La licitación pública internacional número 00637125-002/08 se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
- 7.- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física, como observadores sin voz ni voto.
- 8.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.
- 9.- Los interesados que a su elección opten por participar en estas licitaciones lo podrán hacer también a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- 10.- El Plazo para la entrega de los bienes se indican en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ABEL PEREZ ARCINIEGA
RUBRICA

(R.- 266846)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL NORTE

CONVOCATORIA 002

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 28 fracción I, y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento; de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante el acuerdo número 46.1304.2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2006 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional para la adquisición de sustancias químicas. El acortamiento de plazos en esta licitación fue autorizado por las C. Dra. Rebeca Sandoval Silva Subdelegada Médica que funge como el área solicitante y por la C. Sandra Ortega Rivas Delegada Regional Norte en el D.F.

Costo de bases	Número de licitación	Objeto de compra	Fecha límite para pago de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
\$7,750.00 compraNET: \$8,000.00 en sede	00637145-004-08	Sustancias químicas	6 de mayo de 2008	6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas	9 de mayo de 2008 a las 10:00 horas

Licitación	Grupo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00637145-004-08	1	Química clínica	1	Lote
	2	Química sanguínea	1	Lote
	3	Orinas	1	Lote
	4	Pruebas manuales	1	Lote
	5	Vidas	1	Lote

- Las bases de la licitación están disponibles para consulta y venta en Internet en la página: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida Reforma 45, 8o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06050, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-46-95-71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por lo cual deberán presentarse en la caja 18 del Departamento de Finanzas a efecto de que se proporcione el formato para pago individual, en el cual viene referenciada la clave para el Grupo Financiero Banorte y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en Reforma 45, 5o. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, los días y horarios señalados en las bases correspondientes, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Forma de pago: el proveedor deberá, sin excepción, presentar al quinto día hábil posterior a la fecha de entrega de los bienes, la documentación para realizar el trámite de pago, el cual no excederá de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. DESIDERIO ROBLES SEGURA
RUBRICA.

(R.- 266804)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 Fracc. I, 27, 28 Fracc. I y II, 29 Fracc. V y XII, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, y de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional tiempos recortados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
L.P. internacional 00637105-016-08	\$1,204.00 Costo en compraNET: \$1,095.00	6/05/2008	6/05/2008 11:00 Hrs.	13/05/2008 11:00 Hrs.	13/05/2008 11:01 Hrs.	
Partida	CLAVE CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
*	00637105-016-08	Sustancias químicas				
1	0000000000	Biometría hemática con 21 parámetros		Prueba	184	74
2	0000000000	Hcv 3.0 Elisa		Prueba	36	14
3	0000000000	Analizador de electrolitos de ion selectivo na/k/cl		Prueba	34	14
4	0000000000	Tpt tiempo parcial de tromboplastina		Prueba	78	31
5	0000000000	Glucosa		Prueba	54,960	21,984

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en compraNET: a través del depósito de la cuenta número 4012417408 del Banco HSBC en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, o efectivo en ventanilla de tesorería con horario y domicilio arriba mencionado
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el "Almacén Estatal" en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre, local 26-D Plaza Mandarin, Mexicali, B.C.
- Las dudas con relación a las bases se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración del acto de aclaración de las bases, en el horario de 8:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, sito en bulevar Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre, local 26-D, Plaza Mandarin, Mexicali, B.C., a los teléfonos 561-99-80 y 561-47-73, o vía mail alma903@yahoo.com.mx o jpadilla@issste.gob.mx
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No encontrarse en el supuesto que marca el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y en peso moneda nacional.
- * Lugar de entrega: en el almacén Estatal, ubicado en avenida José María Tapia Frayre, local número 26-D, Plaza Mandarin, de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: de conformidad con los calendarios establecidos en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 29 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LIC. JACQUELINE PADILLA DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 266817)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA SENCILLA No. 04

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de la Delegación en el Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento y en las demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, mediante convocatoria pública para la realización de los servicios que se indican a continuación:

N o. de lic ita ción	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00637161- 006-08	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio en diferentes unidades médicas	8/05/08 10:00 horas	14/05/08 10:00 horas	19/05/08 10:00 horas

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra en el Departamento de Obras y Servicios Generales y en el Web de la Secretaría de la Función Pública <http://compranet.gob.mx>, a partir de su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.- La forma de pago de bases será en la convocante: Departamento de Obras y Servicios Generales, sita en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, Delegación Estado de México, o en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- 3.- El costo de las bases tanto en la convocante como en el sistema compraNET, es de \$995.20 (novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.).
- 4.- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones en forma tradicional o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en la que deberá presentarse la oferta económica será: peso mexicano.
- 7.- Las condiciones de pago serán conforme se establece en las bases de la licitación. El lugar del pago será el Departamento de Finanzas, sita en Paseo Toluca Oriente número 319, primer piso, colonia Valle Verde, en Toluca, Estado de México, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
- 8.- Lugar donde se prestarán los servicios: centros de trabajo establecidos en las bases de licitación.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 10.- No podrán participar aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción IV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 11.- No se otorgarán anticipos.
- 12.- Los eventos se celebrarán en las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicadas en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- 13.- Las visitas a los centros de trabajo en donde se realizarán los servicios es optativa para el participante y las podrá realizar por su cuenta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día previo al acto de la junta de aclaración a las bases.

- 14.- Se invita a las cámaras, colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales para asistir a los actos públicos de las licitaciones en calidad de observadores, previo registro de participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

ING. MANUEL DE JESUS SOTO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 266862)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-046-08 Licitación electrónica	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	6/05/2008	6/05/2008 10:00 horas	6/05/2008 11:00 horas	12/05/2008 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, correspondientes a la ampliación, remodelación y remozamiento de los servicios de consulta de medicina familiar, laboratorio clínico, rayos "X", tococirugía, hospitalización, Gobierno y Servicios Generales de la C.H. tipo "A" 20 camas en Cd. Constitución, B.C.S.		5/06/2008	449 días naturales	1'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: Lorenza Vda. de Tapia sin número esquina Niños Héroes, colonia Pueblo Nuevo, código postal 23670 Ciudad Constitución/Comondú B.C.S.
- La visita y junta serán en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-047-08 Licitación electrónica	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	6/05/2008	6/05/2008 10:00 horas	6/05/2008 12:00 horas	13/05/2008 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, correspondientes a la ampliación, remodelación y remozamiento de los servicios de consulta de medicina familiar, laboratorio clínico, rayos "X", tococirugía, hospitalización, Gobierno y Servicios Generales de la C.H. tipo "A" 20 camas en Cd. Constitución, B.C.S.		20/06/2008	420 días naturales	11'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: Lorenza Vda. de Tapia sin número esquina Niños Héroes, colonia Pueblo Nuevo, código postal 23670 Ciudad Constitución/Comondú B.C.S.
- La visita y junta serán en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicada.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, y consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Barrio de San Fernando Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles; el pago puede realizarse mediante los recibos que genera el Sistema compraNET; otra forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE).
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la Certificación del Medio de Identificación Electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 20-00-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio "F" del Conjunto San Fernando ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando Delegación Tlalpan, México; D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los trabajos y servicios a que se refieren las licitaciones 00637167-046-08 y 00637167-047-08, son de carácter bianual, para los ejercicios fiscales 2008 y 2009, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para la licitación 00637167-046-08 se otorgará un anticipo de 15% del importe de su propuesta para el ejercicio 2008 con el fin de que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas e inicie los servicios.
- Para la licitación 00637167-047-08 se otorgará un anticipo de 30% del importe de su propuesta para los ejercicios 2008 y 2009 con el fin de que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas e inicie los trabajos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la S.H.C.P. y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2008 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del I.M.S.S.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en las últimas declaraciones fiscales anuales 2005, 2006 y 2007, y pagos provisionales de 2008, mediante estados financieros básicos conforme a las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad, mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con registro público de la propiedad y de comercio. El no presentarlo en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos y servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será en: peso mexicano.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta la declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET o por caja del Instituto, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D" planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, lo anterior para que en caso de

que las bases de concurso incluyan planos digitalizados o copia de los mismos, éstos sean entregados en el citado Departamento, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o CD según sea el caso, la señalada como fecha límite para adquirir las bases; después de esta fecha sólo se elaborará su registro de participación pero no se hará entrega de los planos. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta será motivo para su desechamiento. Para aclaraciones o dudas favor de comunicarse a los teléfonos 5447-1424, extensiones 13253 y 13204 fax 5606-7760.

MEXICO D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
LIC. CRISTYAN HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 266823)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de Sustancias Químicas y de Productos Alimenticios, segunda vuelta, de conformidad con lo siguiente:

LPI 00637015-009-08 Sustancias químicas 2a. vuelta

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00	2/05/2008 10:00 Hrs.	8/05/2008 10:00 Hrs.	15/05/2008 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Mínimos	Máximos
28	Reactivo de TP, prueba de TP para ser realizado en equipo automatizado	Prueba	5,111	8,624
29	Reactivo de TPT, prueba de TPT para ser realizado en equipo automatizado	Prueba	5,111	8,624
30	Reactivo oxidosa, cilindro con 50 discos	Prueba	42	72
32	Teicoplanina (sensidiscos), con 50	Cartucho	12	21
35	VDRL, prueba rápida para aglutinación por partículas de látex para realizarse en plasma y/o suero	Prueba	2,045	3,442

LPN 00637015-010-08 Productos alimenticios 2a. vuelta

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00	2/05/2008 16:00 Hrs.	08/05/2008 16:00 Hrs.	15/05/2008 16:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Mínimos	Máximos
1	Yoghurt natural, leche semidescremada	Litro	10	17
2	Yoghurt líquido de sabor, vaso de plástico, 220 ml	Pieza	21	35
3	Alubia	Kilo	6	10
4	Aceite de cártamo botella Plast. I Lt.	Litro	538	896
5	Aceite de cártamo lata 17 Lts.	Lata	15	26

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L., teléfono (0181) 8158-9800, a partir de la fecha de publicación y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá ser mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los cuestionamientos previos a las bases, deberán ser formulados y entregados por lo menos con 1 día de anticipación a la junta de aclaraciones.
- Los eventos que se describen se efectuarán en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Monterrey, sito en la avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Hospital Regional Monterrey, de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 29 DE ABRIL DE 2008.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE FERNANDO ACEVEDO VEGA

RUBRICA.

(R.- 266757)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

AVISO DE CANCELACION

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
22/04/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 266321

No. de licitación
00641248-025-08



Se hace del conocimiento de la proveeduría que se cancela la licitación pública nacional número 00641248-025-08 publicada en la convocatoria 007 el día 22 de abril de 2008. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

CD. VICTORIA, TAMPS., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
 RUBRICA.

(R.- 266731)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de **1.-** Obra civil en las unidades HRO número 18 de Huajuapán de León, 27 U.M.R.'S de las zonas 1, 2 y 3. **2.-** Obra civil, en las unidades HRO número 24 de Miahuatlán de Porfirio Díaz, 3 U.M.R.'S de las zonas 17 y 18. **3.-** Obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente en las unidades HRO número 34 de Tlaxiaco, 5 U.M.R.'S de la zona 13. **4.-** Obra civil, en las unidades HRO número 35 de Stgo. Jamiltepec, 16 U.M.R.'S de las zonas 14, 15 y 16. **5.-** Obra civil, en las unidades HRO número 36 de Tlacolula, HRO sin número de San Ildefonso Villa Alta, 6 U.M.R. de las zonas 20, 21, 22, 23 y 24. **6.-** Obra civil, en las unidades HRO número 43 de Huautla de Jmz., UMF-58 de Teotitlán de Flores Magón, 9 U.M.R.'S de las zonas 4, 5 y 6. **7.-** Obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente en las unidades HRO número 66 de Stgo. Juxtlahuaca, 2 U.M.R.'S zonas 8 y 9. **8.-** Obra civil e instalaciones Unidad Hospital General de zona número 1 Oaxaca. **9.-** Obra civil e instalaciones Unidad Hospital General de Zona número 2 Salina Cruz, Oax. **10.-** Obra civil unidades HGZ número 3 de Tuxt., UMF- 64 de Tuxtepec, UMF número 59 de Loma Bonita, y CECM de Tuxtepec. **11.-** Obra civil unidades UMF- 65 Las Flores, UMF-1 y UMF-38 de Oaxaca y UMF-27 Ocotlán. **12.-** Obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente HRO número 37 de Matías Romero, UMF-6 y UMF-12 de Sto. Domingo Ingenio. **13.-** Obra civil, unidades HGSZ número 41 Huatulco, U.M.F.'S número 32, 33 y 26, Tienda y CECM en Puerto Escondido. **14.-** Obra civil en las unidades HGZ-1 de Oaxaca, HGZ-2 de Salina Cruz, HGZ-3 de Tuxt., HRO número 18 de Huajuapán de León, HRO número 24 Miahuatlán de Porfirio Díaz, HRO número 36 Tlacolula de Matamoros, HRO número 37 Matías Romero, 18 U.M.R.'S de la zona 1, 6, 10, 11, 12, 13 y 25 con fundamento en los artículos 27 fracción 1, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-001-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,0000.00	8/05/2008	8/05/2008 8:30 horas	7/05/2008 8:30 horas	14/05/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	90	\$200,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-002-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/05/2008	8/05/2008 11:00 horas	7/05/2008 8:30 horas	14/05/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	90	\$250,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-003-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/2008	8/05/2008 13:30 horas	7/05/2008 8:30 horas	15/05/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	90	\$200,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-004-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/2008	9/05/2008 8:30 horas	8/05/2008 8:30 horas	15/05/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	90	\$250,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-005-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/05/2008	9/05/2008 11:00 horas	8/05/2008 8:30 horas	16/05/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	90	\$350,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-006-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/05/2008	9/05/2008 13:30 horas	8/05/2008 8:30 horas	16/05/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	90	\$350,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-007-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/05/2008	13/05/2008 8:30 horas	12/05/2008 8:30 horas	19/05/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	75	\$180,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-008-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/05/2008	13/05/2008 12:30 horas	12/05/2008 8:30 horas	19/05/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	4/06/2008	75	\$140,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-009-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/05/2008	14/05/2008 10:30 horas	13/05/2008 8:30 horas	20/05/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	4/06/2008	120	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-010-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/05/2008	14/05/2008 14:30 horas	13/05/2008 8:30 horas	20/05/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	120	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-011-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/05/2008	15/05/2008 10:30 horas	14/05/2008 8:30 horas	21/05/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	90	\$250,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-012-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/05/2008	15/05/2008 14:30 horas	14/05/2008 8:30 horas	21/05/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	90	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-013-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/05/2008	16/05/2008 10:30 horas	15/05/2008 8:30 horas	22/05/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	120	\$300,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641236-014-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/05/2008	16/05/2008 14:30 horas	15/05/2008 8:30 horas	22/05/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	4/06/2008	120	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01951 5152412, los días especificados en cada una de las licitaciones arriba convocadas, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas, el lugar de visita se especifica en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: especificado en las bases de licitación y en el primer párrafo de esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar mediante relación de contratos de obra civil e instalaciones en unidades hospitalarias, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, deberá acreditar la experiencia laboral del personal responsable que propone para la ejecución de los trabajos mediante currícula que identifique su participación en obras similares a las del objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentación que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo que servirá para notificar, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 - 2.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Identificación oficial vigente con fotografía para personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona quien firme la proposición.
 - 4.- Escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Copia simple del comprobante de pago.
 - 6.- Declaración de integridad el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el punto 24 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones con pago a los 20 días a partir de haberse recibido la documentación completa de Acuerdo a lo especificado en el punto número 17 de las bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DELEGADO ESTATAL
DR. LUCIANO GALICIA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 266717)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION NAYARIT
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento integral a obra civil e instalaciones eléctricas hidráulicas sanitarias y gases medicinales en unidades médicas hospitalares y oficinas administrativas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-001-08	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$950.00	7/05/2008	6/05/2008 10:00 horas	6/05/2008 9:00 horas	13/05/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital		23/05/2008	146	\$240,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad del Hospital General de Zona número 1, ubicada en avenida Insurgentes número 727 Poniente, colonia Villa San Angel, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad del Hospital General de Zona número 1, ubicada en avenida Insurgentes número 727 Poniente, colonia Villa San Angel, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona número 1.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-002-08	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$950.00	7/05/2008	6/05/2008 14:00 horas	6/05/2008 13:00 horas	13/05/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio		23/05/2008	146	\$165,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 14:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad de periféricos 2, ubicada en Calzada del Ejercito Nacional número 14, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad de Periféricos 2, ubicada en Calzada del Ejercito Nacional número 14, colonia Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: edificios correspondientes a la Jefatura de Conservación de Unidad P-2.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-003-08	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$950.00	8/05/2008	7/05/2008 10:00 horas	7/05/2008 9:00 horas	14/05/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	26/05/2008	143	\$250,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la oficina de la Jefatura de Conservación de Unidad P-3, ubicada en Paseo de Viena número 15, colonia Ciudad de Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad de Periféricos 3, ubicada en Paseo de Viena número 15, colonia Ciudad Del Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: unidades médicas y hospital correspondientes a la jefatura de conservación de unidad P-3.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-004-08	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$950.00	9/05/2008	8/05/2008 10:00 horas	8/05/2008 9:00 horas	15/05/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/05/2008	142	\$250,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Subzona número 8, ubicada en avenida Independencia y Alvaro Obregón sin número, colonia El Beis, código postal 63200, Tuxpan, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Subzona número 8, ubicada en avenida Independencia y Alvaro Obregón, Tuxpan, Nayarit, código postal 63200, Tuxpan, Nayarit.
- Ubicación de la obra: avenida Independencia y Alvaro Obregón, colonia El Beis, en Tuxpan, Nayarit y varias unidades de periféricos 4.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-005-08	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$950.00	9/05/2008	8/05/2008 14:00 horas	8/05/2008 13:00 horas	15/05/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	27/05/2008	142	350,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 14:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 10, ubicada en Nicolás Echeverría esquina con carretera internacional sin número, colonia Cuauhtémoc, código postal 63300, Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona número 10, ubicada en Nicolás Echeverría esquina con carretera Internacional, código postal 63300, Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- Ubicación de la obra: avenida Nicolás Echeverría sin número y carretera Internacional, en Santiago Ixc., Nayarit.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641233-006-08	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$950.00	8/05/2008	7/05/2008 14:00 horas	7/05/2008 13:00 horas	14/05/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	26/05/2008	143	\$250,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 14:00 horas, en la Jefatura de Conservación del HR número 22, ubicada en Francisco I. Madero esquina con Durango sin número, colonia San Cayetano, Nayarit, código postal 63511, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación del HR número 22, Francisco I. Madero esquina con Durango, San Cayetano, Nayarit, código postal 63511, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Francisco I. Madero y Durango sin número, en San Cayetano, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obra en unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras médicas similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentre en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personal físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 29 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

ING. FERNANDO VERDIN HERAS

RUBRICA.

(R.- 266718)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la subrogación de los servicios médicos quirúrgicos en hospitales de segundo nivel, para la contratación del suministro de medicina magistral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-011-08	\$750.00 Costo en compraNET: \$750.00	14/05/2008	14/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810800000	Subrogación de servicios médicos quirúrgicos	1	Servicio	\$5'836,180.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-012-08	\$750.00 Costo en compraNET: \$750.00	15/05/2008	15/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio para la preparación y formulación de medicina magistral	1	Servicio	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo, teléfono 01 (983) 832 0047, 01 (983) 832 4544, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y

Equipamiento, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horarios y plazo de entrega serán: de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria.
- El pago se realizará: a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de cada Unidad Médica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 29 DE ABRIL DE 2008.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 266720)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de carácter nacional a precios unitarios de trabajos consistentes en obra civil e instalaciones electromecánicas para la construcción de barda de protección para la oficina administrativa, ubicada en calle Sergio Noyola esquina con Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Loma Bonita, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641202-003-08	\$2,189.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	7 de mayo de 2008	7 de mayo de 2008 10:00 horas	6 de mayo de 2008. 10:00 horas	13 de mayo de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de barda de protección para oficinas administrativas	26 de mayo de 2008	60	\$90,000.00

Ubicación de la obra: calle Sergio Noyola esquina con Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Loma Bonita, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado

en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, en La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-123-67-00, extensión 81137, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es: mediante orden de ingreso que deberá adquirir en el área convocante y liquidar en cualquier sucursal Bancaria Banamex; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, en La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará el día 6 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, en La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar parte(s) de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras hospitalarias y administrativas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación lo, que acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que acredite el capital contable requerido en las bases de cada una de las licitaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito en el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluyen IVA.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 29 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. FRANCISCO JAVIER GARCIA CUELLAR
RUBRICA.

(R.- 266722)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN IGNACIO GARCIA TELLEZ EN MERIDA, YUCATAN
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables, psicotrópicos y estupefacientes y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00641315-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00	6/05/2008	6/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 2740 02 01 Lípidos intravenosos	Env.	540	1350
2	C841600000	060 833 0262 01 01 Solución para cardioplejia	Fco.	48	120
3	C841600000	060 506 3593 00 01 Injerto bifucardo	Pza.	10	24
4	C841600000	010 000 2627 01 01 Oxcarbazepina	Env.	107	268
5	C841600000	060 506 3577 00 01 Injerto bifucardo	Pza.	5	12

Licitación pública internacional se fundamenta en el artículo 28 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular de la convocante, mediante oficio número 331901/UMAE/ABASTO/ADQ/223/08 de fecha 15 de abril de 2008, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento.
- Lugares de entrega: en los lugares, días y horarios que se señalan en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de las licitación.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, como se especifica en las bases de la licitación. No se otorgarán anticipos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en Calle 41 número 439 entre 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 9225656, extensión 4201, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida Norte, ubicada en la Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97219. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Lic. Ignacio García Téllez, ubicado en la Calle 41 número 439 entre 34, colonia Industrial, Mérida, Yucatán, código postal 97150, en las fechas y horas señaladas en las bases de la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o en forma personalizada. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMAE
DR. CARLOS ENRIQUE ESCALANTE ALCALA
RUBRICA.

(R.- 266724)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA No. 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 Y 32 PARRAFO 3 REDUCCION DE PLAZOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE REFACCIONES E INSUMOS DE CONSERVACION A TRAVES DE:

LICITACION PUBLICA DEL SERVICIO DE REFACCIONES E INSUMOS DE CONSERVACION, GRUPO DE SUMINISTRO 41.1

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641273-005-08	\$1,119.60 compraNET: \$1,119.60 IMPRESA	6 DE MAYO DE 2008	6 DE MAYO DE 2008 A LAS 10 HORAS	NO HABRA	12 DE MAYO DE 2008 A LAS 10 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	SERVICIO DE REFACCIONES E INSUMOS DE CONSERVACION 41.1	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DEL DIA 29 DE ABRIL DE 2008.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA NUMERO 1, SITA EN LA AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO CON REDUCCION DE PLAZOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL EL DIA 17 DE ABRIL DE 2008 MEDIANTE OFICIO NUMERO 050.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, NO SE ACEPTARAN POR MENSAJERIA O SERVICIO POSTAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS PARA EL SERVICIO DE REFACCIONES E INSUMOS DE CONSERVACION, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL, EN HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS EN SUBALMACENES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS ACTOS PUBLICOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO, DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR." VICTORIO DE LAFUENTE NARVAEZ" DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL
DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 266725)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del Servicio integrado para la detección de diabetes mellitus y colesterol en sangre capilar, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
00641139-011-08	\$1,145.00	3/05/2008	2/05/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2008 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C810800000	Servicio integrado para la detección de diabetes mellitus y colesterol en sangre capilar		1	Servicio	\$2'325,648.80	\$5'814,122.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. José Luis Dávila Flores, con cargo de Delegado Estatal en Coahuila, el día 16 de abril de 2008. Con el número de oficio 1.087.08.

- Lugar de la prestación del servicio: unidades médicas, en días hábiles para el Instituto, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de la prestación del servicio: conforme al punto número 8 de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública internacional se fundamenta en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo y/o mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo, sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuestas tanto técnicas como económicas a través de medios electrónicos o de servicio postal o de mensajería.

ARTEAGA, COAH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 266728)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de: mantenimiento a equipos de radiocomunicación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
00641194-019-08		\$1,904.00	8/05/2008	6/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Mantenimiento a equipos de radiocomunicación		1	Servicio	1	\$195,661.05	\$489,152.63

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlan, código postal 68120, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días del 29 de abril al 8 de mayo de 2008, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlan, código postal 68120, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlan, código postal 68120, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación, los días lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a partir de que el proveedor presente en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, contrato o pedido, número de fianza y denominación social de la afianzadora.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL
 RUBRICA.

(R.- 266726)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de subrogación de servicios médicos (Ecco cardiograma doppler, tomografía axial computarizada), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-011-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	7/05/2008	7/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8100000	Ecco cardiograma doppler	17	Servicio
2	C8100000	Tomografía axial computarizada	218	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih., teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, también en el Departamento de Abastecimiento en la Zona Hgo., Parral, Chih., con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja y certificado previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: dentro de las instalaciones del licitante ganador, los días diariamente según lo requiera el HGZ MF número 23 en Hgo., del Parral, Chih., en el horario de entrega de las 24 horas.
- Plazo de entrega: después de 24 horas de haber hecho la práctica de dichos exámenes.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura y la documentación completa necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los Departamentos de Finanzas de las Cabeceras Zonales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 266733)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR
FALLO DE LICITACION

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PUBLICA EL RESULTADO DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA 00641251 013 08, EFECTUADA BAJO LA COBERTURA DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS, REALIZADA POR LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ, SUR, SITA EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, DE ORIZABA, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION DEL FALLO	PROVEEDOR ADJUDICADO		PARTIDAS	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
			NOMBRE	DOMICILIO		
00641251-013-008	MATERIAL DE CURACION ALTA ESPECIALIDAD	13/03/08	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	SIMON BOLIVAR No. 367, COL. BARRERA, C.P. 44150, GUADALAJARA, JALISCO, TEL.: 01-36-15-05-56 EMAIL: administracionalma@grupohumana.com.mx	5, 21, 35	\$11,563.28
00641251-013-08	MATERIAL DE CURACION ALTA ESPECIALIDAD	13/03/08	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	DR. CARMONA Y VALLE No. 124, COL: DOCTORES, C.P. 06720, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TEL.: 015585966919 EMAIL: auroraescamilla@yahoo.com	8, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 29 Y 32	\$44,078.00
00641251-013-08	MATERIAL DE CURACION ALTA ESPECIALIDAD	13/03/08	DRENOVAC, S.A. DE C.V.	EX HACIENDA LA CONCEPCION No. 10, COL. EMILIANO ZAPATA, C.P. 72810, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, TEL.: 01-222-2-84-55-51 EMAIL: drenovac@terra.com.mx	9, 10, 11, 12 Y 13	\$23,888.50

00641251-013-08	MATERIAL DE CURACION ALTA ESPECIALIDAD	13/03/08	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 227 No. 2, COL. AGRICOLA ORIENTAL, C.P. 08500, DELEG. IXTACALCO, MEXICO, D.F., TEL.: 5080 1500 EMAIL: fmartinez@farmacosp.com.mx	14, 15, 16.	\$19,604.55
-----------------	--	----------	--	---	-------------	-------------

ORIZABA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ, SUR
L.F. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 266739)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR
FALLO DE LICITACION

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PUBLICA EL RESULTADO DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA 00641251 012 08, EFECTUADA BAJO LA COBERTURA DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS, REALIZADA POR LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ, SUR. SITA EN SUR 16 NUMERO 278 COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, DE ORIZABA, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de LICITACION	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION DEL FALLO	PROVEEDOR ADJUDICADO		PARTIDAS	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
			NOMBRE	DOMICILIO		
00641251-012-008	LABORATORIO E INSTRUMENTAL QUIRURGICO	18/02/08	DISTRIBUIDORA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CACAXTLA No. 29 COL. LETRAN VALLE C.P. 03650, DELEG. BENITO JUAREZ MEXICO, D.F., TEL. 52 43 45 91 EMAIL: distribuidoralab-hos@prodigy.net.mx	2, 17, 19, 28, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61	\$121,070.21

00641251-012-08	LABORATORIO INSTRUMENTAL QUIRURGICO	18/02/08	ACCUTRACK, S.A. DE C.V.	JOSE MARIA RICO No. 55 COL. DEL VALLE, C.P. 03100, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., TEL. 015555244481 EMAIL: accutrack@prodigy.net.mx	3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 18	\$95,336.50
00641251-012-08	LABORATORIO INSTRUMENTAL QUIRURGICO	18/02/08	INTERMET, S.A. DE C.V.	BLV. ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 1502 COL. MIXCOAC, C.P. 03910, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. TEL. 015555984049	24, 25, 26	\$50,100.10
00641251-012-08	LABORATORIO INSTRUMENTAL QUIRURGICO	18/02/08	GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.	WASHINTON No. 735 COL. REFORMA, C.P. 91919, VERACRUZ PUERTO, VERACRUZ, TEL. 019379908, EMAIL: ictze@grupointze.com.mx	31	\$54,210.00
00641251-012-08	LABORATORIO INSTRUMENTAL QUIRURGICO	18/02/08	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX No. 111, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL. 01 222 2 40 85 92 EMAIL: oscar_carrasco@bd.com	35, 36, 37	\$749,436.10

ORIZABA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ, SUR
L.F. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 266738)

AGROASEMEX, S.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de instalación de telefonía IP con conmutador y aparatos telefónicos nuevos propios del licitante, ampliación y mantenimiento de red LAN y mantenimiento a conmutador con aparatos telefónicos de la misma marca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06084001-008-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	7/05/2008	7/05/2008 9:30 horas	13/05/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de instalación de telefonía IP con conmutador y aparatos telefónicos nuevos propios del licitante, ampliación y mantenimiento de red LAN, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un conmutador marca Northern Telecom, modelo Norstar 8x24 con aparatos telefónicos de la misma marca	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00, extensiones 4065 y 4067, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 9:30 horas en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en el tercer piso del domicilio señalado, ubicado en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en el tercer piso del domicilio señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de AGROASEMEX, S.A., en los días y en los horarios establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los ocho días naturales siguientes a la recepción y aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efecto del último párrafo del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la

Corrupción de AGROASEMEX, las bases de esta licitación se difundieron a través de la página (www.agroasemex.gob.mx).

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a hacer comentarios, aun sin adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

QUERETARO, QRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE ADMINISTRACION INTERNA
JESUS A. OLIVEROS MORA
RUBRICA.

(R.- 266889)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional para la contratación de la rehabilitación y ampliación de muelle de la Ardilla, segunda etapa (dragado) en el interior del Recinto Portuario de Guaymas, Sonora, México, con lo siguiente datos:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-003-08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	7/05/2008	7/05/2008 11:00 horas	7/05/2008 10:00 horas	13/05/2008 10:00 horas	13/05/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	26/05/2008	113 días naturales	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono (01 622) 22 5 22 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Apiguaymas, ubicada en Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Apiguaymas, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Apiguaymas, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Convocante, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: al Oeste del recinto portuario e interior del mismo del Puerto de Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo para ejecución de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en deberán acreditar que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que puedan ser evaluadas por Apiguaymas, mostrando copia de los contratos y el currículum vitae del concursante y de su personal técnico a utilizar en cada frente, así como demostrar mediante declaración fiscal o estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido de \$10'000,000.00 de pesos y en caso de empresas de nueva creación con estado financiero avalados por contador público con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dictaminar estados financieros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: **1.-** Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; **2.-** Para el licitante que resulte ganador, declaración bajo protesta de decir verdad: **a)** Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2008 por los mismos impuestos; **b)** Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintas a impuesto sobre automóviles nuevos e impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, no se aceptarán licitaciones propuestas por medios electrónicos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obras y el contrato.

- Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones quincenales de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS CASTRO IBARRA
RUBRICA.

(R.- 266824)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de proyecto, instalación y puesta en operación de una planta de tratamiento de aguas residuales para el edificio de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
0918100 2-006-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$700.00	9/05/2008	6/05/2008 11:00 horas	6/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto, instalación y puesta en operación de una planta de tratamiento de aguas residuales para el edificio de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	16/06/2008	166	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2411431, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, las bases estarán disponibles en forma impresa, las cuales se pagarán en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con Registro Federal de Causantes API-931214-FD4, y con domicilio en edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario, Tampico, Tamps., código postal 89000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicado en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: Recinto Fiscal Portuario de Tampico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **A).- Currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener**

- experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares. **B).**- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se revisará la documentación distinta a la oferta técnica o económica: **A).**- Capacidad financiera o capital contable, se comprobará con la última declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con un balance general auditado de la empresa de los estados financieros, realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a seis meses.; **B).**- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **C).**- Las personas morales deberán presentar un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social, nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así mismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando los datos de quien lo protocolizó; de lo anterior se debe de presentar copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente. Las personas físicas presentarán identificación oficial vigente con fotografía. **D).**- Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de documentación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a razón de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrá ser negociada.
 - Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de los trabajos realizados, se efectuarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de los trabajos motivo de esta licitación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL
ING. MANUEL FLORES GUERRA
RUBRICA.

(R.- 266785)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de dos almejas automáticas de 8 yd³, de patente, una barredora industrial de

cuatro ruedas y suministro e instalación de seis boyas híbridas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09174001-004-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/05/2008	2/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Almejas automáticas de 8 yd ³ de capacidad, de patente		2	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09174001-005-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/05/2008	2/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800024	Barredora industrial de cuatro ruedas		1	Unidad

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09174001-006-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	6/05/2008	6/05/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/05/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Suministro e instalación de boyas híbridas		6	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas internacionales 09174001-004, 005 y 006-08, fue autorizado por código postal Juan de Dios Serna López, Director General el día 3 de abril de 2008.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en acceso al Parque Industrial Pesquero, código postal 81370, Topolobampo, Sinaloa, teléfonos 016688 620127, 8620494, 95 y 96, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones de las licitaciones públicas internacionales 09174001-004-08, se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, de la licitación 09174001-005-08, el día 2 de mayo de 2008 a las 12:00 horas y de la licitación 09174001-006-08, el día 6 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de oficinas administrativas, ubicada en acceso al Parque Industrial Pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la licitación 09174001-004-08 se efectuará el día 9 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, para la licitación 09174001-005-08 se efectuará el día 9 de mayo de 2008 a las 12:00 horas y para la licitación 09174001-006-08 se efectuará el día 12 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de oficinas administrativas, ubicada en acceso al parque industrial pesquero sin número, código postal 81370, Topolobampo, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega para la licitación 09174001-004-08 y 09174001-005-08, muelle de contenedores del área de operaciones y para la licitación 09174001-006-08 departamento de señalamiento marítimo, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega de las licitaciones públicas internacionales 09174001-004-08: 30 días, 09174001-005-08: 45 días y 09174001-006-08: 74 días.
- El pago se realizará: contra-entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AHOME, SIN., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JUAN DE DIOS SERNA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 266944)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del puente de Doña María de 75 m. en el kilómetro K-336+246 y reconstrucción del puente Cintalapa, kilómetro K-340+450 de la línea férrea "K", en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,891.00 Costo en compraNET: \$1,701.90	9/05/2008	9/05/2008 14:00 horas	7/05/2008 8:00 horas	15/05/2008 10:00 horas	15/05/2008 10:01 horas
--	-----------	--------------------------	-------------------------	---------------------------	------------------------------

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Puente Doña María de 75 m. en el kilómetro K-336+246 y reconstrucción del puente Cintalapa, kilómetro K-340+450 de la línea férrea "K" en el Estado de Chiapas	9/06/2008	206	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 56.82.24.54, 56.82.24.69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2008 a las 14:00 horas en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V, ubicado en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 8:00 horas en el puente de ferrocarril "Huehuetán" kilómetro 392+350 sobre la línea férrea, código postal 30660, Huehuetán, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de construcción de puentes de concreto y de acero estructural.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y en su caso, sus reformas y modificaciones para las personas morales, y acta de nacimiento con su alta del RFC en la SHCP, así como su CURP para personas físicas.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el FIT y que obtenga el puntaje más alto de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, y únicamente se aplicarán los criterios y parámetros cuando existan dos o más propuestas solventes siempre y cuando el monto de los lugares siguientes al primer lugar en precio no rebase el 7%.
- En caso de empate técnico-económico y de puntuación entre dos o más licitantes, el FIT adjudicará la obra a quien manifieste tener en su planta laboral un cinco por ciento del personal con discapacidad, cuya alta se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación, lo que el licitante deberá manifestarlo y presentar copia de las altas en su propuesta, y si persistiera el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador del sorteo por insaculación prevista en las bases.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 266898)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del puente Vado Ancho de 120 m. en el km "K-352+230 y construcción del puente Despoblado de 180 m. km 360+840, de la línea férrea "K", en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,891.00 Costo en compraNE T: \$1,701.90	13/05/2008	12/05/2008 14:00 horas	7/05/2008 8:00 horas	19/05/2008 10:00 horas	19/05/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción del puente Vado Ancho de 120 m. en el km K-352+230 y construcción del puente Despoblado de 180 m. km K-360+840, de la línea férrea "K", en el Estado de Chiapas	9/06/2008	206	\$20'000,000.00
---	--	-----------	-----	-----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54 y 56.82.24.69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V, ubicado en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 8:00 horas, en el Puente de Ferrocarril "Huehuetán", kilómetro 392+350, sobre la línea férrea, código postal 30660, Huehuetán, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de construcción de puentes de concreto y de acero estructural.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y en su caso, sus reformas y modificaciones para las personas morales, y acta de nacimiento con su alta del RFC en la S.H.C.P., así como su CURP para personas físicas.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el FIT y que obtenga el puntaje más alto, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, y únicamente se aplicarán los criterios y parámetros cuando existan dos o más propuestas solventes, siempre y cuando el monto de los lugares siguientes al primer lugar en precio no rebasen el 7%.
- En caso de empate técnico-económico y de puntuación entre dos o más licitantes, el FIT adjudicará la obra a quien manifieste tener en su planta laboral un cinco por ciento del personal con discapacidad, cuya alta haya sido con seis meses de antelación al momento

del cierre de la licitación, lo que el licitante deberá manifestarlo y presentar copia de las altas en su propuesta, y si persistiera el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador que resulte del sorteo por insaculación previsto en las bases.

- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
 RUBRICA.

(R.- 266901)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
 GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de accesos en el puente Huixtla del km 374+220 y gateo de trabe simplex, construcción de paso vehicular y accesos del puente Huehuetán del km K-392+350, de la línea férrea "K", en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,891.00 Costo en compraNET T: \$1,701.90	14/05/2008	14/05/2008 11:00 horas	7/05/2008 8:00 horas	20/05/2008 10:00 horas	20/05/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de accesos en el puente Huixtla del km K-374+220 y gateo de trabe simplex; construcción de paso vehicular y accesos del puente Huehuetán del km K-392+350 de la línea férrea "K" en el Estado de Chiapas	9/06/2008	175	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 097, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54 y 56.82.24.69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V, ubicada en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 8:00 horas, en el Puente de Ferrocarril "Huehuetán", kilómetro 392+350 sobre la línea férrea, código postal 30660, Huehuetán, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de construcción de puentes de concreto y de acero estructural.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones para las personas morales, y acta de nacimiento con su alta del RFC en la SHCP, así como su CURP para personas físicas.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el FIT y que obtenga el puntaje más alto, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, sólo se aplicarán dichos criterios o parámetros cuando existan dos o más propuestas solventes, siempre y cuando el monto de los lugares siguientes al primer lugar en precio no rebasen el 7%.
- En caso de empate técnico-económico y de puntos entre dos o más licitantes, el FIT adjudicará la obra a quien manifieste tener en su planta laboral en cinco por ciento del personal con discapacidad, cuya alta haya sido con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación, lo que el licitante deberá manifestarlo y presentar copia de las altas en su propuesta, si persistiera el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador que resulte del sorteo por insaculación previsto en las bases.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 266903)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS

DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Arrendamiento de Equipo Informático y de Telecomunicaciones, 2008, 2009, 2010 y 2011, de conformidad con lo siguiente:

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, 2010 y 2011 que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Licitación pública nacional número 12277001-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/05/2008	8/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81120000 0	Arrendamiento de computadoras de escritorio	100	Equipo
2	C81120000 0	Arrendamiento de computadoras tipo PC portátiles	20	Equipo
3	C81120000 0	Arrendamiento de impresora láser color	7	Equipo
4	C81020000 0	Arrendamiento de multifuncional (impresora láser B & N, escáner, fax)	5	Equipo
5	C81020000 0	Arrendamiento de equipo de videoconferencia sin multipunto	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja o certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 12:00 horas en la sala de Capacitación de Birmex, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Capacitación de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de prestación del servicio: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación. Plazo de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: treinta días naturales, posteriores contados a partir de la fecha de presentación, ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de BIRMEX, de la factura y la documentación que acredite la entrega del servicio conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JOSÉ ARMANDO PRECIADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 266882)

**LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS
DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación 12277001-025-07	Adquisición consolidada de materia prima y materiales	Fecha de emisión del fallo 5/11/2007
---	---	--

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Importe adjudicado sin IVA

Campex, S.A.	Blvd. Adolfo López Mateos No. 92, Col. Alpes, Del. Pol. Alvaro Obregón, D.F., C.P. 01010	6	48,766.00
Compañía Reamex, S.A. de C.V.	Azores No. 221, Col. Portales, Del. Pol. Benito Juárez, D.F., C.P. 03300	12	48,855.00
Comercializadora Nadma, S.A. de C.V.	Valle Tulancingo Edif. A-6, Depto. 103, Col. Unidad Bugambilias Aragón, Opio. Ecatepec de Morelos, México, C.P. 55280	23	19,875.00
Degasa, S.A. de C.V.	Canal de Miramontes No. 3775, Col. Ex Hda. San Juan, Del. Pol. Coyoacán, D.F., C.P. 14300	11	2,585.00
D-Frhel de México, S.A. de C.V.	Clzda. Vallejo No. 1657, Col. Progreso Nacional, Del. Pol. Gustavo A. Madero, D.F., C.P. 07600	1	4,000.00
DQ Microbiología Laboratorios, S.A. de C.V.	Alemania No. 100, Col. México 68, Opio. Naucalpan de Juárez, México, C.P. 53260	4	6,341.00
Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	Guillermo Barroso No. 11-A, Col. Fracc. Ind. Las Armas, Mpio. Tlalnepantla, México, C.P. 5408	50	198,800.00
Fcd Labs, S.A. de C.V.	Pedro Moreno No. 205, Col. Guerrero, Del. Pol. Cuauhtémoc, D.F., C.P. 06300	22	192,693.00
Flash Chemicals de México, S.A. de C.V.	Av. Tte. Coronel José Saavedra del Razo No. 16, Col. Los Cipreses, Del. Pol. Coyoacán, C.P. 04830	52	97,594.00
Global Product Trade de México, S.A. de C.V.	Campeche No. 289 Desp. 203-204, Col. Condesa, Del. Pol. Cuauhtémoc, D.F., C.P. 06140	1	170,400.00
Grupo Internacional ICR, S.A. de C.V.	Sabino No. 276, Col. Santa Ma. La Rivera, Del. Pol. Cuauhtémoc, D.F., C.P. 06400	7	22,185.00
In Vitro, S.A.	Acazacan No. 37, Col. Roma Sur, Del. Pol. Cuauhtémoc, D.F., C.P. 06760	4	19,250.00
Metrix Laboratorios, S.A. de C.V.	Frontera No. 41, Col. Roma, Del. Pol. Cuauhtémoc, D.F., C.P. 06700	43	38,758.00
Olberman de México, S.A. de C.V.	Jorge Washington No. 6-1, Col. Moderna, Del. Pol. Benito Juárez, D.F., C.P. 03510	16	42,735.00
Programación Comercial Aplicada, S.A. de C.V.	Av. División del Norte No. 3107, Col. El Rosedal, Del. Pol. Coyoacán, D.F., C.P. 04330	4	4,895.00
Química Accrevi, S.A. de C.V.	Victoria No. 209-7, Col. Guadalupe Insurgentes, Del. Pol. G. A. Madero, D.F., C.P. 07870	3	1,136.00
Reactivos y Marcas de México, S.A. de C.V.	Av. Los Barrios No. 40, Condominio 2 No. 19, Col. Los Reyes Ixtacala, Opio. de Tlalnepantla, México, C.P. 5409	18	44,274.00
Silferart, S.A. de C.V.	Carlos Ramírez Mz. 49, Lt. 28, IV Sección, Col. Ejercito de Oriente, Del. Pol. Iztapalapa, D.F., C.P. 09230	4	1,850.00
Suministros Médicos Material de Laboratorio y Reactivos ARI, S.A. de C.V.	Félix Cuevas No. 613, Col. Del Valle, Del. Pol. Benito Juárez, D.F., C.P. 03100	8	10,756.00
Tecsiquim, S.A. de C.V.	Canela No. 127, Col. Granjas México, Del. Pol. Iztacalco, D.F., C.P. 08400	2	3,482.00

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE ARMANDO PRECIADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 266879)

CIATEC, A.C.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de comedor industrial para el personal de CIATEC, A.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
68122001-003-08	\$750.00 Costo en compraNET: \$650.00	5/05/2008	6/05/2008 10:00 horas	5/05/2008 10:00 horas	13/05/2008 10:00 horas	13/05/2008 10:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81080000 0	Servicio de comedor industrial		1	Contrato	\$208,200.00	\$520,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, teléfono 477 7100011, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque o cheque certificado a nombre de CIATEC, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas en aula B del edificio B, ubicado en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en aula B del edificio B, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en aula B del edificio B, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en aula B del edificio B, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de CIATEC, A.C. Omega número 201, Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 13:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: de lunes a viernes, del 2 de junio al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
JOSE JESUS ALTAMIRANO ISLAS
RUBRICA.

(R.- 266818)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos y equipos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-004-08	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	7/05/2008	7/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/05/2008 10:00 horas	13/05/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta pick up			15	Pieza
2	I480800070	Camión volteo			3	Pieza
3	I480800056	Camión recolector de basura			2	Pieza
4	I480800000	Camión para pasajeros			2	Pieza
5	I480800000	Camioneta caja de volteo			4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, D.F.; Cancún, Q. Roo; Huatulco, Oax.; Ixtapa, Gro.; San José del Cabo, Cabo San Lucas y Loreto, B.C.S.; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de 30 a 45 días, según cada partida.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando su participación. previamente

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
 RUBRICA.

(R.- 266791)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la contratación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

14100001-011-08

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/05/2008	8/05/2008 11:00 horas	19/05/2008 11:00 horas	23/05/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Contratación del servicio de seguro colectivo de gastos médicos mayores	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx, o bien, en avenida de los Insurgentes Sur número 452,

1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala 3 de la planta baja del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrán intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugar de la prestación del servicio deberá realizarse de conformidad al anexo técnico número 4.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado cadenas productivas o "pago interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
 RUBRICA.

(R.- 266924)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificio anexo de posgrado, 2a. y 3a. etapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

11107002-007-08	\$1,990.40 Costo en compraNET: \$1,791.36	6/05/2008	7/05/2008 10:30 horas	7/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:01 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	26/05/2008	150	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)1238484, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo y cheque certificado o de caja a nombre del CIBNOR, S.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:30 horas, en la sala número 1, edificio "S" de las instalaciones del CIBNOR, S.C., ubicado en el kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala número 1, edificio "S", kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala número 1, edificio "S", kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en instalaciones del CIBNOR, S.C. en el kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, La Paz, B.C.S.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas morales véase el punto 5.13, fracción V de las bases de licitación.
- Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía y del acta de nacimiento, tratándose de personas físicas, y
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifiesten el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
- Declaración de integridad.
- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases.
- Que el programa calendarizado de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado.
- Por razones técnicas los planos quedarán a disposición de los interesados que hayan adquirido las bases en la Subdirección de Servicios Generales, carretera a San Juan de la Costa kilómetro 1, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, B.C.S., en horario de oficina.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales, dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de obras a entera satisfacción del CIBNOR, S.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
DR. SERGIO HERNANDEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 266134)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN
MATERIALES AVANZADOS, S.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contrato abierto de bienes de consumo, contrato de servicios generales y aseguramiento de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
11088001-006-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/05/2008	9/05/2008 11:00 horas

No. de licitación	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11088001-006-08	No habrá visita a instalaciones	15/05/2008 11:00 horas	15/05/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C811005000	Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles	1	Periodo	
2	C811005000	Servicios de vigilancia	1	Periodo	
3	C810000000	Servicio de limpieza	1	Periodo	
4	C810800016	Impresiones	1	Lote	1
5	C811005000	Servicio de fotocopiado	1	Periodo	

Partida	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1			
2			
3			
4	2	\$160,000.00	\$400,000.00
5			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 439 1180, los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 29 de abril de 2008; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo,

cheque de caja o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso de posgrado (edificio azul) de la convocante, ubicado en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso de posgrado (edificio azul) de la convocante, Miguel de Cervantes, número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de mayo de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del segundo piso de posgrado (edificio azul) de la convocante, Miguel de Cervantes, número 120, colonia Complejo Industrial de Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del CIMAV, en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad Chihuahua, Chihuahua, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en bienes de consumo cinco días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, en caso de los servicios es a partir del 1 de junio al 31 de diciembre de 2008 y el aseguramiento a partir del 31 de mayo de 2008 hasta el 31 de marzo de 2009.
- El pago se realizará: los bienes de consumo y los servicios generales se pagarán a los 30 días de recepción de facturas, y el aseguramiento es contra la entrega de la póliza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.
RUBRICA.

(R.- 266713)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de

las: brigadas de topografía para apoyo a la supervisión de las obras en Cozumel, Q. Roo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Licenciado Manuel Conde Canto, con cargo de Director del Desarrollo Cancún, Quintana Roo, el día 28 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional número 21160006-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	6/05/2008 Hasta las 13:00 horas	5/05/2008 11:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	12/05/2008 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	2/06/2008	365 días naturales	\$675,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200 extensión 4564, los días del 29 de abril al 6 de mayo de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de FONATUR. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2008 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de mayo de 2008 a las 9:30 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Cozumel, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:

- 1.** Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la proposición y en su caso, el contrato. **4.** Currículum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la proposición económicamente más conveniente para la convocante y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL
ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 266890)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de "Materiales y útiles de oficina" para diversas áreas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-001-08	\$995.00, Costo en compraNET: \$995.00	6/05/08 de 10:00 a 14:00 horas	6/05/08 10:00 horas	13/05/08 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
142	Papel cultural ahuesado de 57 x 87 cm, de 90 gramos	800	Millar
137	Papel bond tamaño carta. Ecológico 500 hojas con un mínimo de 50% de material reciclado, blanqueado libre de cloro	7,000	Millar
77	Cuaderno ecológico. Profesional raya 100 hojas con pasta y hojas de papel nacional reciclado, reciclable	1,459	Pieza
31	Carpeta registradora ecológica tamaño oficio broche de palanca	801	Pieza
190	Sobre tamaño carta ecológico (hilo/contacto) con papel reciclado, reciclable, nacional	34,325	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 29 de abril al 6 de mayo de 2008, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 10:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Esta licitación no se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, ubicado en la calle de Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. Tiempo de entrega: 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional. Dentro de los 45 días naturales siguientes a la presentación de la factura.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación. previamente

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 266905)

**INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS
DE BIENES NACIONALES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y OBRAS EN INMUEBLES
FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
27101001-001-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,900.00	12/05/2008	12/05/2008 12:30 horas	12/05/2008 10:00 horas	19/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de instalación eléctrica y trabajos de mantenimiento mayor en los inmuebles del INDAABIN ubicados en Salvador Novo No. 8-10 y Tuxpan No. 85, D.F.	6/06/2008	120 días	\$1'000,000.00

- Ubicación donde se realizarán las obras: Salvador Novo número 8-10, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, Distrito Federal y en Tuxpan número 85, colonia Roma Sur, código postal 06760 Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx> o en Tuxpan número 85, 3er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-84-28-69, extensión 124, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación y las bases y anexos técnicos serán entregados en disco magnético. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación publicada en esta convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Inmuebles Federales, ubicada en la calle de Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el día y hora señalados en la convocatoria.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora indicados en la convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Inmuebles Federales en Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará en el día y hora indicados en la convocatoria y se cita a los participantes de esta licitación a la entrada del edificio en la caseta de vigilancia de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el presente ejercicio y no se podrá subcontratar parte de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será en relación a los datos de los trabajos a ejecutar y al capital contable indicado en la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
 - 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad que por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
 - 4.- Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa o persona física, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
 - 5.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición.
 - 6.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
 - c. En caso de que el proponente sea un grupo de contratistas, tanto la proposición como los documentos que la integran, deberán ser firmados por el representante común que para tal efecto se designe debiendo acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar copia del convenio privado celebrado entre los interesados que lo integran y mediante el cual de manera expresa, se obliguen a responder solidariamente ante el INDAABIN tanto de su proposición como de todas las obligaciones derivadas del contrato, en caso de que les sea adjudicado, de conformidad con lo señalado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
 - 8.- Declaración de integridad, mediante la cual el licitante manifieste que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INDAABIN induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 9.- En su caso, escrito en el que se manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento del INDAABIN, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
 - 10.- Escrito en el que se manifieste si entrega o no información con el carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición en el entendido de que en este caso la información presentada se considerará pública.
- Las personas que se encuentren inscritas en el Registro de contratistas del INDAABIN podrán participar manifestando, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, que la información a que se refieren los requisitos 1, 4 y 6 contenida en dicho registro se

- encuentra actualizada. En caso contrario, deberán presentar la documentación correspondiente, solicitando al INDAABIN la actualización del registro.
- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones la convocante efectuará la revisión de esta documentación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cuando existan dos o más proposiciones solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el Estado aplicando el mecanismo de adjudicación que atienda a las condiciones, criterios, parámetros y su correspondiente valoración en puntaje establecido en las bases de licitación.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y OBRAS EN INMUEBLES
FEDERALES
ING. SANTIAGO GARCIA SILVA
RUBRICA.

(R.- 266655)

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de conjuntos para dama y trajes para caballero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12141001-001-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/05/2008	8/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 12:00 horas	14/05/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Conjunto para dama, con saco, pantalón y blusas	152	Conjunto
2	C750200070	Trajes para caballero y camisas	44	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54207039, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Mitla 250, esquina Eje 5 sur Eugenia, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 4 de julio de 2008.
- El pago se realizará: mediante transferencia electrónica, a más tardar a los veinte días naturales de recepción de la factura de los bienes entregados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ALEJANDRO ORDONEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 266759)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de “mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
1610100 2-006-08	En compraNET:\$1,493.00 0 En convocante:\$1,493.00	8/05/2008 9:30 horas	8/05/2008 9:30 horas	9/05/2008 8:00 horas	14/05/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81120002 2	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periféricos, unidades de respaldo (no break's) y soporte técnico para el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México	1	Servicio
2	C81120002 2	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, periféricos, unidades de respaldo (no break's) y soporte técnico para la Dirección Local Estado de México	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 9:30 horas en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 6 de mayo de 2008.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2008 a las 8:00 horas, ver bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de los servicios: instalaciones del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México y Dirección Local Estado de México, según bases de licitación.
- Plazo de ejecución de los servicios: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.

ING. EFREN VILLALON FIGAREDO

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 18 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 4, 9 LETRA B, 12 BIS, 12 BIS 1, 12 BIS 2 Y 12 BIS 4 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; 1, 6 FRACCION XIII, 9 FRACCION II, 11 LETRA B FRACCION VII, 73, 81 FRACCION XXII Y 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y OFICIO NUMERO BOO.R01.1096 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2008, FIRMA EL DIRECTOR DE PROGRAMACION DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO.

ING. FRANCISCO JAVIER DE LEGARRETA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 266883)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA 002/08

A LOS PROVEEDORES INSCRITOS EN LOS CONCURSOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 002/08 PUBLICADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE LES COMUNICA QUE DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CELEBRADA EL 23 DE ABRIL, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN REFORMA NÚMERO 175 ESQUINA

RÍO TÁMESIS, SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES, ASÍ COMO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUEDANDO COMO SIGUE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11141001-002-08	EN CONVOCANTE: \$746 COSTO EN COMPRANET: \$746	30/ABRIL/2008	6/MAYO/2008 17:30 HORAS

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS, DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. NORMA KIM MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 266897)

SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12175001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/06/2008	2/06/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/06/2008 12:00 horas	9/06/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Clozapina 100 mg	600	Caja c/30
2	C841600000	Risperidona 1 mg tabletas	100	Caja c/20
3	C841600000	Valproato de magnesio 400 mg grageas	1,830	Caja c/40
4	C841600000	Tioridacina 100 mg tabletas	500	Caja
5	C841600000	Aripiprazol 15 mg tabletas	158	Caja c/20

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50622313, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de los Servicios de Atención Psiquiátrica, ubicado en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de junio de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cuatro unidades dependientes de los Servicios de Atención Psiquiátrica, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Alvarez y Cecosam Cuauhtémoc 100% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 1 de julio máximo 15 de julio 2008, Hospital Psiquiátrico Dr. Juan N. Navarro y Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno: primera entrega del 70% a partir del 1 de julio máximo 15 de julio y restante 30% a partir del 1 de septiembre máximo 15 de septiembre 2008 del total de los bienes adjudicados de cada partida.
- El pago se realizará: mediante transferencia de fondos dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación tanto de la factura respectiva debidamente validada por la unidad receptora de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
TITULAR
DR. CARLOS CAMPILLO SERRANO
RUBRICA.

(R.- 266774)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
 SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE VERACRUZ
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente y su Reglamento, se convoca a todos los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional electrónica para la contratación de mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 06101216-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
Costo en convocante: \$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,880.00	2/05/2008	2/05/2008 17:00 horas	2/05/2008 10:00 horas	9/05/2008 12:00 horas	12/05/2008 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vigencia del contrato
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de aire acondicionado ubicados en los inmuebles del SAT de Veracruz	1	Contrato	Del 14 de mayo al 8 de julio de 2008
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de aire acondicionado ubicados en los inmuebles del SAT de Córdoba	1	Contrato	Del 14 de mayo al 8 de julio de 2008
3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de aire acondicionado ubicados en los inmuebles del SAT de Xalapa	1	Contrato	Del 14 de mayo al 8 de julio de 2008

4	Mantenimiento y recarga de extintores en los inmuebles del SAT de Córdoba, Veracruz y Xalapa	1	Contrato	Del 14 de mayo al 8 de julio de 2008
5	Mantenimiento a motobombas para suministro de agua helada en los inmuebles de Veracruz y Xalapa	1	Contrato	Del 14 de mayo al 8 de julio de 2008
6	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a extractores de aire en los inmuebles de Veracruz	1	Contrato	Del 14 de mayo al 8 de julio de 2008

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para su adquisición señalada en el presente documento, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicada en avenida General Prim 285, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., de 9:00 a 18:00 horas (después de esta hora no se atenderá a ningún licitante).
- La forma de pago para quienes adquieran sus bases en el domicilio de la convocante es mediante el formato Oficial 16 “Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos”, anotando clave de referencia 600017 “Productos-Venta de Bases de Licitación Pública”, en cualquier institución bancaria.
- La venta de bases en la convocante se efectuará a través en el Departamento de Bienes y Servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz del SAT, ubicado en avenida General Prim número 285, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.
- Los licitantes, que a su elección, opten por participar de manera electrónica, la forma de pago será a través del Sistema compraNET conforme a los formatos de pago que este genera y el procedimiento que para tal efecto establece la Secretaría de la Función Pública, en cuyo caso, será requisito adquirir las bases por Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- Las juntas de aclaraciones a las bases de licitación, se llevarán a cabo los días y horas señalados en la sala compraNET de la Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz, ubicada en avenida General Prim 285, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala compraNET de la Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz, ubicada en avenida General Prim 285, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., en el día y hora señalados.

- Para los licitantes que opten por realizar la presentación de sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, éstos deberán concluir el envío de su propuesta; vía electrónica a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecidas para el inicio del acto de presentación de proposiciones, en el entendido que en caso de incumplimiento de la presentación de dicha documentación será motivo para no aceptar la proposición sin derecho a reembolso. Asimismo, deberán observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Para los licitantes que opten por el supuesto anterior, el sistema compraNET emitirá a éstos, un acuse de recibo electrónico, mediante el cual se acreditará la recepción de su propuesta así como de la documentación distinta a ésta.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La entrega de los bienes o servicios según corresponda, se realizará en los domicilios, fechas y horas establecidas en las bases de licitación.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, de conformidad con lo establecido en artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registre previamente en el domicilio de la convocante su participación.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles o vía telefónica a los números (01229) 9893404 y 9893405.

VERACRUZ, VER., A 29 DE ABRIL DE 2008.

**SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE VERACRUZ
ING. ABEL EUSTAQUIO ESPINDOLA MEDINA
RUBRICA.**

(R.- 266828)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS
DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia para los almacenes y patios del Servicio de Administración Tributaria, en las circunscripciones territoriales de las Subadministraciones de Recursos y Servicios con sede en Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas, así como Ciudad Juárez, Chihuahua.

Servicio de limpieza y fumigación para los almacenes y patios del Servicio de Administración Tributaria, en las circunscripciones territoriales de las Subadministraciones de Recursos y Servicios con sede en Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas, así como Ciudad Juárez, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101213-004-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101213-004-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/05/2008	6/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de vigilancia	216	Servicio	\$784,800.00	\$1'962,000.00
2	C810800000	Servicio de vigilancia	456	Servicio	\$1'744,000.00	\$4'360,000.00
3	C810800000	Servicio de vigilancia	144	Servicio	\$691,200.00	\$1'728,000.00

Licitación pública nacional 06101213-005-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06101213-005-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/05/2008	6/05/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 17:00 horas	14/05/2008 17:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		48	Servicio	\$173,430.80	\$526,272.00
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		240	Servicio	\$684,000.00	\$2,075,582.00
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		36	Servicio	\$53,200.00	\$161,434.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ocampo número 101, sin número, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867) 7110252 RDI 730252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 17:00 horas, en la sala compraNET, de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en Ocampo número 101-sin número, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 17:00 horas, en la sala compraNET, de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Ocampo número 101, sin número, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 17:01 horas, en la sala compraNET, de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Ocampo número 101-sin número, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: de acuerdo a bases de licitación, los días de acuerdo a bases de licitación en el horario de entrega de acuerdo a bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NUEVO LAREDO
ING. EFRAIN MADRIGAL SILVAN
RUBRICA.

(R.- 266775)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE HERMOSILLO, SONORA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: suministro de agua purificada, adquisición de material de limpieza, y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101210-003-08	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	8/05/2008	8/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600600002	Agua purificada	Pieza	3,500	5,000
2	C600600002	Agua purificada	Pieza	1,600	3,000
3	C600600002	Agua purificada	Pieza	200	400
4	C600600002	Agua purificada	Botella	100	150
5	C600600002	Agua purificada	Pieza	100	150

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101210-004-08	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	8/05/2008	8/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660200018	Papel higiénico y facial	Caja	144	360
2	C660200018	Papel higiénico y facial	Caja	150	200
3	C660200018	Papel higiénico y facial	Caja	60	120
4	C660200018	Papel higiénico y facial	Caja	64	160
5	C660200040	Toallas sanitarias de papel	Caja	25	50

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101210-005-08	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	9/05/2008	9/05/2008 10:00 horas	7/05/2008 10:00 horas	15/05/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$29,236.00	\$56,472.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$19,040.00	\$38,080.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Pieza	\$13,600.00	\$27,200.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Pieza	\$12,180.00	\$24,360.00
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$10,840.00	\$21,680.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Paseo Río Sonora Sur esquina Galeana sin número, primer nivel edificio Hermosillo, Centro de Gobierno, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, teléfono 01-662-2597065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Servicio de Administración Tributaria mediante el uso del Formato

Oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" en dos tantos, anotando clave de referencia 600017 productos-venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, para la licitación 06101210-003-08, a las 12:00 horas, para la licitación 06101210-0004-03 y el día 9 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, para la licitación 06101210-005-08 en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios de Hermosillo, Sonora, ubicada en boulevard Paseo Río Sonora Sur esquina Galeana sin número, primer nivel edificio Hermosillo, Centro de Gobierno, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.

Para la licitación 06101210-005-08 la visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Hermosillo, sita en boulevard Paseo Río Sonora Sur esquina Galeana sin número, edificio Hermosillo primer nivel del Centro de Gobierno, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Son., en el Módulo de Recursos de Ciudad Obregón, sito en boulevard Rodolfo Elías Calles y Padre Eusebio Kino, colonia Tepeyac, código postal 85140, Ciudad Obregón, Sonora y en la presencia de la aduana de Guaymas sita en avenida Serdán y Calle 26, colonia Centro, código postal 85400, Guaymas, Sonora.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, para la licitación 06101210-003-08 y a las 12:00 horas, para la licitación 06101210-004-08 y el día 15 de mayo a las 10:00 horas, para la licitación 06101210-005-08 en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios de Hermosillo, Sonora, boulevard Paseo Río Sonora Sur esquina Galeana sin número primer nivel edificio Hermosillo, Centro de Gobierno, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en la Subadministración de Recursos y Servicios de Hermosillo, Módulo de Recursos y Servicios de Ciudad Obregón y presencia de la Aduana de Guaymas, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y según lo establecido en las bases de licitación.

Plazo de entrega: según lo establecido en las bases de licitación.

El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 días posteriores a la aceptación formal de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE HERMOSILLO
LIC. SILVIA GICELA GARCIA AMADO
RUBRICA.

(R.- 266780)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de la adquisición de materiales eléctrico, materiales útiles de administración, limpieza, refacciones y materiales, estructuras y manufacturas, productos alimenticios, y mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos publicados por segunda ocasión, así como el servicio de limpieza, fumigación y jardinería, mantenimiento preventivo a subestaciones eléctricas, vigilancia de almacenes, fletes y adquisición de prendas de protección, publicados por primera ocasión, para diversas unidades administrativas del SAT en Nuevo León y Saltillo, Coah., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 06101206-009/08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Acto de fallo
\$900.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/05/2008 hasta las 15:00 horas	7/05/2008 11:00 horas	13/05/2008 11:00 horas	21/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81060001 0	Servicio de limpieza	1	Contrato
2	C81080001 6	Servicio de fumigación	1	Contrato
3	C81080001 2	Servicio de jardinería	1	Contrato

Número de licitación 06101206-010/08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Acto de fallo
\$900.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/05/2008 hasta las 15:00 horas	7/05/2008 16:30 horas	13/05/2008 16:30 horas	21/05/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81080001 0	Fletes y maniobras	1	\$331,550.00	\$397,860.00
2	C42000000 0	Prendas y equipo de protección para la seguridad	1	\$26,208.00	\$31,449.00

Número de licitación 06101206-011/08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Acto de fallo
\$900.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/05/2008 Hasta las 15:00 horas	8/05/2008 11:00 horas	14/05/2008 11:00 horas	22/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo a subestaciones eléctricas	1	Contrato

Número de licitación 06101206-012/08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Acto de fallo
\$900.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/05/2008	8/05/2008 16:30 horas	14/05/2008 16:30 horas	22/05/2008 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Servicio de vigilancia	1	Contrato

Número de licitación 06101206-013/08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Acto de fallo
\$900.00 Costo en compraNET \$900.00	9/05/2008 Hasta las 15:00 horas	9/05/2008 11:00 horas	15/05/2008 11:00 horas	23/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200010	Folder tamaño oficio con ceja sin logotipo paquete con 100 de 200 grs	975	Paquete

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
2	C660600022	Piso cerámico gris yucon modelo Alaska	2,320	5,800	Pieza
3	C180000148	Persianas vertical de PVC, blanco ostión	480	1,200	Metro
4	C390000836	Entrepaña 45 x 84 calibre 22 con 3 refuerzos	560	1,400	Pieza
5	C600600002	Agua purificada de 20 litros	6,963	17,408	Pieza

Número de licitación 06101206-014/08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Acto de fallo
\$900.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/05/2008 hasta las 15:00 horas	9/05/2008 16:30 horas	15/05/2008 16:30 horas	23/05/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8106000 10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al parque vehicular	1	\$152,712.00	\$254,520.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Alemán número 6345, colonia Riberas de la Purísima, código postal 67130, Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días de lunes a viernes.
- * La forma de pago es, en convocante, con la presentación del formato 16 “Declaración general de pago de productos y aprovechamientos, el cual deberá de ser pagado en la institución bancaria autorizada a favor del Servicio de Administración Tributaria y en compranET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de las proposiciones y apertura técnica y económica correspondientes, se realizarán en la sala de juntas de la Administración de Operación de recursos y Servicios “8”, sita en avenida Miguel Alemán número 6345, colonia Riberas de la Purísima, código postal 67130, Guadalupe, Nuevo León, teléfonos 01 81 8144 7826 o 41. En las fechas y horas señaladas en las licitaciones, correspondientes.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos o de comunicación electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación, los días conforme a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- * Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitaciones.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitaciones.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del sector Público.
- * Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las situaciones enunciadas en artículo 31, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases de esta licitación, que afecten la solvencia de su propuesta; en términos del precepto legal antes invocado, la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los Servicios objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- * Al final de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas los licitantes deberán de llenar un cuestionario de evaluación del procedimiento, esto de acuerdo al programa interno para prevenir y combatir la corrupción y mejorar los servicios al público.

GUADALUPE, N.L., A 29 DE ABRIL DE 2008.
ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS “8”

ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 266778)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
GERENCIA REGIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación electrónica para la contratación del servicio de valija y mensajería para las oficinas administrativas y unidades de venta de la Gerencia Regional Noroeste del SITYF-ISSSTE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
0063900 7 004 08	Convocante: \$1,492.80 compraNET: \$1,492.80	7/mayo/2008 de 9:00 a 14:00 horas	7/mayo/2008 11:00 horas	No aplica	13/mayo/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C81100500	Servicio integral de valija y mensajería para las oficinas administrativas y unidades de venta ubicadas en Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur	3,760	9,216	Servicio

Licitaciones electrónicas números: 00639007-004-08.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro-Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 717 47 71, a partir de la publicación al 6o. día natural previo al acto de presentación; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias o, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- Visita a las instalaciones: No aplica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noroeste del SITYF-ISSSTE, ubicada en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 13 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noroeste del SITYF-ISSSTE, ubicada en avenida Independencia número 2064 Sur, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los precios serán firmes hasta la prestación total de los servicios adjudicados.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación comprende un servicio integral.
- La formalización del contrato será en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con el artículo 47 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: oficinas administrativas y unidades de venta pertenecientes a la Gerencia Regional Noroeste del SITYF-ISSSTE, ubicadas en los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, en los días y horarios establecidos de conformidad con los anexos 1 y 2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago: el Instituto pagará el precio de los servicios dentro de los treinta días naturales, previa entrega de los mismos en los términos del contrato, para tal efecto el proveedor deberá, presentar a más tardar el día cinco del mes siguiente al que se preste el servicio la documentación completa debidamente requisitada para realizar el trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE REGIONAL NOROESTE
LIC. MARIO I. FRIAS VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 266930)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número BM-SCBC-003-08-2, para adquirir dos equipos detectores de metal y dos equipos de inspección de rayos "X" y contratar su respectiva instalación y puesta en marcha, incluyendo sin costo adicional para el Banco, la respectiva capacitación y los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a dichos equipos, conforme a lo siguiente:

Grupo	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1.1	Arco detector de metales	2	Pieza

1	1.2	Instalación y puesta en marcha de dos arcos detectores de metales	1	Servicio
2	2.1	Equipo de inspección de Rayos X	2	Pieza
2	2.2	Instalación y puesta en marcha de dos equipos de Rayos X	1	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,189.00 pesos (dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 13 de mayo de 2008, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. Plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes: La entrega de los equipos deberá efectuarse dentro de las ocho semanas siguientes al día en que el Banco de México entregue el anticipo o dentro de las once semanas posteriores a la firma del contrato respectivo, lo que suceda primero. La instalación y puesta en marcha de los bienes deberá efectuarse dentro de los plazos que se indican a continuación: Grupo 1, partida 1.2.- 2 semanas, contadas a partir de la fecha que el Banco de México comunique por escrito al licitante ganador que es posible comenzar con los servicios; Grupo 2 partida 2.2.- 2 semanas, a partir de la fecha que el Banco de México comunique por escrito al licitante ganador que es posible comenzar con los servicios. La notificación mencionada deberá ser enviada por el Banco al menos cinco días hábiles bancarios antes de la fecha de inicio de la instalación y puesta en marcha. El programa de prestación de los servicios que se requiere es: El licitante ganador capacitará a un máximo de 10 personas que designará el Banco y deberá ser impartida conforme al detalle contenido en las bases de licitación. En cuanto a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, el licitante ganador deberá proporcionarlos durante el periodo de garantía de los bienes. Asimismo, los licitantes que deseen conocer las instalaciones del Banco de México en donde se instalarán los bienes materia de licitación, a fin de revisar las condiciones ambientales y de infraestructura del lugar, podrán acudir a la visita técnica de inspección, previa cita con la Lic. Diardena Mejía Gómez al teléfono 5237 2135 o al correo electrónico diardena_mejia@banxico.org.mx, misma que dará inicio en el acceso al edificio principal del Banco de México que se localiza sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas número 4, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., el 8 de mayo de 2008, a las 11:00 horas. Dicha visita será optativa para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a la misma a fin de constatar los aspectos antes señalados, así como contar con los mayores elementos posibles que les permitan la elaboración de sus propuestas. Lugar de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha y/o prestación de los servicios: Los bienes deberán entregarse, instalarse y ponerse en marcha en el inmueble del Banco de México, ubicado en avenida Cinco de Mayo número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega de los bienes será en el sitio antes señalado, en los términos de INCOTERMS 2000, DDP. La capacitación se impartirá en los edificios que se especifican a continuación: Instrucción teórica: Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; Instrucción práctica: avenida Cinco de Mayo número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía, se deberán prestar en el lugar de instalación de los equipos. Condiciones de pago: los licitantes podrán cotizar los bienes y/o servicios en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América. Para proveedores nacionales que coticen en la señalada divisa extranjera, los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquél en que se realicen los pagos correspondientes. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria o de crédito comercial irrevocable, como sigue: Bienes.- Se entregará un anticipo del 50% del importe de los bienes a adquirir contra entrega de la factura y la fianza correspondiente. El pago del 50% restante de los bienes se realizará contra entrega de los equipos, a entera satisfacción del Banco y en los términos del contrato respectivo. El 50% que se otorgará como anticipo de los bienes, se cubrirá dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la póliza de fianza y de la factura correspondiente, debidamente requisitada y suscrita por el licitante ganador en la que aparezca la conformidad escrita de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, de acuerdo con las respectivas bases de licitación. El saldo, es decir, el 50% restante de los bienes materia de contratación, se cubrirá dentro

de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de los mismos, a entera satisfacción del Banco y previa entrega al propio Banco de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas y suscritas por el licitante ganador, en las que aparezca la conformidad escrita de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, de acuerdo con las respectivas bases de licitación. Servicios.- El pago de la instalación y puesta en marcha de los bienes, será cubierto al licitante ganador por partida aceptada, a entera satisfacción del Banco. El pago de los servicios de instalación y puesta en marcha de los bienes materia de contratación, se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de los mismos, a entera satisfacción del Banco y previa entrega al propio Banco de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas y suscritas por el licitante ganador en las que aparezca la conformidad escrita de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, de conformidad con las respectivas bases de licitación. Momento en que se hará exigible el pago: El pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento de los plazos antes descritos. Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 9 de mayo de 2008, a las 11:00, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales del propio Banco, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación. Reducción de Plazos: En el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2008, en la sala de juntas del Banco de México, ubicada en la planta baja de Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas. Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación. El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 6 de junio de 2008, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE
LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
C.P. ISMAEL VELAZQUEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 266904)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación abierta del servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (mantenimiento y soporte para equipos mayores de energía ininterrumpible), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-002-08	\$1,000.00	8/05/2008	8/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81000000	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (mantenimiento y soporte para equipos mayores de energía ininterrumpible)	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 56 24 37 00 extensiones 2040 y 2641, de lunes a viernes de 9:00 a 14.00 horas.
- La forma de pago es preferentemente a través del Sistema compraNET mediante los recibos que genera el sistema o en su caso, a través de la hoja de ayuda para el Pago de Derechos Productos y Aprovechamiento, con Clave de referencia número 01 600017 3 y Cadena de la Dependencia número 10 00 501 0000000 a favor de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras, número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de la prestación del servicio será el que se indica en las bases de licitación.
- La vigencia del contrato abierto será la que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará posterior a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el contrato abierto, y a satisfacción del área solicitante, la cual no podrá exceder de treinta días naturales, conforme lo establece el Artículo 47 fracción IV de la Ley, El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos por conducto de la Tesorería de la Federación, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JORGE VIDALES BAYONA
 RUBRICA.

(R.- 266907)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio de emisiones y características vehiculares en ciudades mexicanas fase II: Matamoros, Monterrey y Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Asuntos Jurídicos el día 17 de abril de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-008-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	2/05/2008	2/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2008 10:00 horas	9/05/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, recibo de compraNET, pagado en banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en el Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Anillo Periférico 5000, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de octubre de 2008.
- El pago se realizará: 45 días.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS JURIDICOS
ARTURO SANCHEZ TORRES
 RUBRICA.

(R.- 266605)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana con cargo al Programa PRODDER, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de adquisición de medidores de agua fría, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32102002-001-08	\$2,040.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	8/05/2008	7/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I0606000324	Medidor de agua	26,000	Pieza
2	C360000000	Niples, tuercas y empaques para medidor de agua	26,000	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California, teléfono (664)622 4381, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado expedido a favor de la

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Micro Medición de CESPT, ubicada en boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Micro Medición de CESPT, boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Micro Medición de CESPT, boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán acompañar a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la ciudad de Tijuana, B.C., aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - III.** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona obligada, tratándose de personas físicas, y
 - IV.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Benítez, ubicado en boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, Tijuana, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2008.

- El pago se realizará: 15 días hábiles después de la entrega de la factura sellada de recibido por los bienes entregados en el almacén.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El origen de los fondos para la adquisición de los bienes son recursos provenientes del programa PRODDER 2008.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el párrafo segundo del artículo 14 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de este ordenamiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
HERNANDO DURAN CABRERA
RUBRICA.

(R.- 266788)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la de adquisición de equipo de cómputo y equipo de audio, video y videoconferencias para la Universidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 29025001-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.00 Costo en compraNET: \$671.00	14/05/2008	13/05/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/05/2008 10:00 horas	20/05/2008 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I18000000	Computadora portátil	44	Computadora
I18000000	Computadora de escritorio	20	Computadora
I18000000	Computadora portátil	22	Computadora
I18000000	Computadora de escritorio	13	Equipo
I18000000	Computadora de escritorio	10	Computadora

Licitación pública internacional número 29025001-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.00 Costo en compraNET: \$671.00	15/05/2008	14/05/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/05/2008 10:00 horas	21/05/2008 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I15000000	Equipo para videoconferencia multipunto	2	Equipo
I15000000	Equipo para videoconferencia multipunto	2	Equipo
I15000000	Equipo para videoconferencia multipunto	1	Equipo

I15000000 0	Equipo para videoconferencia multipunto	1	Equipo
I15000000 0	Proyector LCD	29	Proyector

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 940, colonia Ciudad Universitaria, código postal 20100, Aguascalientes, Ags., teléfono 910-74-84, 910-74-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación 29025001-006-08 se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en el aula S-2 de la Unidad de Estudios Avanzados ubicada en el domicilio señalado anteriormente; la junta de aclaraciones de la licitación 29025001-007-08 se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2008 a las 9:00 horas en el aula S-2 de la referida Unidad de Estudios Avanzados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica de la licitación pública 29025001-006-08 se efectuará el día 20 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en el aula S-2 de la referida Unidad de Estudios Avanzados; el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública 29025001-007-08 se efectuará el día 21 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en el aula S-2 de la referida Unidad de Estudios Avanzados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a lo señalado en bases.
- Plazo de entrega: 30 días siguientes a la emisión del fallo para ambas licitaciones.
- El pago se realizará: a los 20 días a partir de la aceptación por parte del área receptora de 100% de los bienes. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
M. EN F. ANTONIO RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 266741)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pavimentación carretera rural ramal al "Nacimiento-E.C. Múzquiz-Boquillas del Carmen" del kilómetro 7+500 al 15+000 (origen kilómetro 8+400 carretera Múzquiz-Boquillas C. en la localidad Negros Maskogos Nacimiento) del Municipio de Múzquiz, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Vicente Ysais Antuna, con cargo de Subsecretario de obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila el día 21 de abril de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
3501500 1-004-08	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	2/05/2008	2/05/2008 9:00 horas	30/04/2008 10:00 horas	8/05/2008 14:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación carretera rural Ramal al "Nacimiento-E.C. Múzquiz-Boquillas del Carmen" del km 7+500 al 15+000 (origen km 8+400 carretera Múzquiz-Boquillas C. en la localidad Negros Maskogos Nacimiento) del Municipio de Múzquiz, Coahuila	16/05/2008	246	\$6'037,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 4165555, extensión 5570, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de mayo de 2008 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Obras Públicas, ubicadas en la calle Francisco I. Madero 1292, colonia Del Valle, código postal 26780, Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: carretera rural ramal al "Nacimiento-E.C. Múzquiz-Boquillas del Carmen" del kilómetro 7+500 al 15+000 (origen kilómetro 8+400 carretera Múzquiz-Boquillas C.).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, y para inicio de los trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o, a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET, deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE
COAHUILA
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 266937)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35015001-049-07

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo

0	Construcción del "Hospital General de Monclova" (etapa de instalaciones eléctricas y voz y datos) en el Fraccionamiento Anáhuac del Municipio de Monclova, Coahuila	\$5'144,817.24	Edificaciones, Estructuras y Proyectos, S.A. de C.V.	18/01/2008
---	---	----------------	--	------------

SALTILLO, COAH., A 30 DE ENERO DE 2008.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE
COAHUILA
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 266941)

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA**
BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 005

Préstamo 7325 ME Programa de Asistencia Técnica para la mejora de eficiencias del Sector Agua Potable

y Saneamiento (PATME).

La realiza: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

Préstamo No. 7325-ME

1. El Gobierno de México ha recibido¹ un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de las Eficiencias del Sector de Agua y Saneamiento. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
3530200 1-009-08	Adquisición de macro y micromedidores para el sistema Centro-Sur Partida 1.- Adquisición de 890 piezas medidor para agua potable de 15 mm (1/2") de diámetro Partida 2.- Adquisición de 12 piezas medidor de flujo electromagnético tipo carrete bridado para tuberías de 200 mm (8") de diámetro	22-mayo-2008 9:00 Hrs.	92 días
3530200 1-010-08	Adquisición e instalación de control supervisorio de 9 pozos y 1 tanque del sistema Centro-Sur	23-mayo-2008 9:00 Hrs.	124 días

3530200 1-011-08	Adquisición de variadores de velocidad sistema Centro-Sur	26-mayo-2008 9:00 Hrs.	92 días
---------------------	--	---------------------------	---------

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.

Nota: el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, no tiene oficina licitadora certificada por compraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, código postal 27000, teléfono (871)7491700, extensión 1706 y fax 7163625, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días indicados, o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN), disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsf/unaopl.htm>.
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada de acuerdo a lo indicado al numeral 4. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas en los horarios descritos en el numeral 2 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila descritos en el numeral 4.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la ciudad de Torreón, Coahuila, a más tardar en los plazos de entrega arriba señalados, en la dirección indicada en el numeral 10 conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará según se indica en las bases del concurso.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, código postal 27000, teléfono (871)7491700, extensión 1706 y fax 7163625.

TORREON, COAH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE GENERAL
LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 266871)

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA MEJORA
DE EFICIENCIAS DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO**
PRESTAMO No. 7325 ME
LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 006

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición número 692 del 16 de diciembre de 2006.
- El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de Eficiencias del Sector de Agua y Saneamiento (PATME), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo los contratos de:
Licitación pública número 35302001-012-08.
Contrato número 35302001-012-08.
- El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para:

Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	
Sectorización y cierre de circuitos en el sistema Centro-Sur			Sector Centro-Sur de la ciudad de Torreón, Coahuila	152 días naturales Inicia: 9-junio-2008 Termina: 7-noviembre-2008	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo	
16-mayo-2008 9:00 horas	16-mayo-2008 11:00 horas	28-mayo-2008 9:00 horas	28-mayo-2008 9:00 horas	5-junio-2008 15:00 horas	

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en el Departamento Técnico del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega / construcción el que se indica en cada uno de los contratos.

Nota: el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, no tiene oficina licitadora certificada por compraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, con el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade e-mail: frubioa@simastorreon.gob.mx, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado de lunes a viernes, de 9:00 a 3:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen.
 - I. Acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza equivalente, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de la documentación que compruebe haber realizado y ejecutado en los últimos dos años.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.

Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada en el numeral cinco, a más tardar a lo indicado en el numeral tres. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a las horas indicadas en el numeral tres, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de organismo operador señalado en el numeral cinco.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila., código postal 27000, teléfono (871)7491700 extensión 1706, y fax 7163625.

TORREON, COAH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE GENERAL
LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 266874)

**COMISION ESTATAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
CONVOCATORIA 011**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión

Estatad de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitaci3n p3blica nacional, de acuerdo al Programa de infraestructura Hidroagr3cola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2008, dentro del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (A.P.A.Z.U.) de 2008 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitaci3n	Costo de las bases	Fecha l3mite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentaci3n de proposiciones y apertura t3cnica y econ3mica
3510300 1-039-08	\$3,000.00 en compraNET: \$2,800.00	8/05/2008	7/05/2008 13:00 horas	7/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripci3n general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecuci3n	Capital contable requerido
0	Construcci3n del colector Cuauht3moc, l3nea madrina y 126 descargas domiciliarias en la ciudad de Sabinas, Coahuila	27/05/2008	90	\$3'000,000.00

No. de licitaci3n	Costo de las bases	Fecha l3mite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentaci3n de proposiciones y apertura t3cnica y econ3mica
3510300 1-040-08	\$3,000.00 en compraNET: \$2,800.00	8/05/2008	7/05/2008 13:00 horas	7/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripci3n general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecuci3n	Capital contable requerido
0	Construcci3n del colector Sim3n Bol3var, l3nea madrina y 186 descargas domiciliarias en la ciudad de Sabinas, Coahuila	27/05/2008	120	\$4'300,000.00

- Los licitantes, a su elecci3n, podr3n presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicaci3n electr3nica.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se har3n del conocimiento de los interesados a trav3s de publicaci3n en el Diario Oficial de la Federaci3n, as3 como en los medios utilizados para su difusi3n.
- Las bases de la licitaci3n se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicaci3n y hasta inclusive el sexto d3a natural previo al acto de presentaci3n y apertura de proposiciones Juan Antonio de la Fuente n3mero 433 altos, de la Zona Centro, c3digo postal 25000, Saltillo, Coahuila, tel3fono 01 844 9861000, en los d3as indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor de la Comisi3n Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En el Sistema Electr3nico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se har3 mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reuni3n para la visita al lugar ser3 en el SIMAS Regi3n Carbon3fera en Privada Reynera y Altamirano sin n3mero, en Sabinas, Coah., la junta de aclaraciones ser3 en el lugar de los trabajos; los eventos ser3n en los sitios, fechas y horarios se3alados.
- Los actos de presentaci3n de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) t3cnica(s) y econ3mica se efectuar3n en la sala de juntas de la Comisi3n Estatal de Aguas y

Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I.-** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.-** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III.-** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - IV.-** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición y
 - V.-** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes: **A)** de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; **B)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y **C)** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI.-** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 - VII.-** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
 - VIII.-** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En

- caso de empate técnico entre los licitantes se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, ubicada en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 Frac. XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgará anticipo.
 - El fallo de la licitación serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 21 de mayo de 2008: la 35103001-039-08 a las 9:00 horas; la 35103001-040-08 a las 10:00 horas.
 - Los apoyos de la Conagua son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.
 - Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila: calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000 y fax 01 844 9861007; Correo electrónico: infocel@ceascoahuila.gob.mx

SALTILLO, COAH., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C. EMILIO BICHARA MARCOS WONG

RUBRICA.

(R.- 266750)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de acuerdo a Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2008, dentro del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (A.P.A.Z.U.) de 2008 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-041-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/05/2008	7/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 12:30 horas	14/05/2008 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Suministros de tuberías y piezas especiales para la construcción del colector Cuauhtémoc, línea madrina y 126 descargas domiciliarias en la ciudad de Sabinas, Coahuila	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000000	Suministro de tubería de P.V.C. Para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 puesto en obra de 40 cm Ø	986.4	Metro
2	I421000000	Suministro de tubería de P.V.C. Para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 puesto en obra de 63 cm Ø	367.4	Metro
3	I421000000	Suministro de tubería de P.V.C. Para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 puesto en obra de 20 cm Ø	2,101.6	Metro
4	I421000000	Suministro de tubería de P.V.C. Para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 puesto en obra de 45 CM Ø	358.3	Metro
5	I421000000	Suministro de tubería de PVC para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 puesto en obra de 31.5 CM Ø	389.5	Metro

Total de partidas: 8

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

35103001-042-08		\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/05/2008	7/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 14:30 horas	14/05/2008 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Suministros de tuberías y piezas especiales para la construcción del colector Simón Bolívar, línea madrina y 186 descargas domiciliarias en la ciudad de Sabinas, Coahuila			Cantidad	Unidad de medida	
1	I421000000	Tubería de polietileno de alta densidad interior liso, exterior corrugado de espiga campana, junta hermética o P.V.C. para alcantarillado sanitario serie 25 norma AMX-215 de 76 cm Ø			2,414.10	Metro	
2	I421000000	Suministro de tubería de P.V.C. Para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 puesto en obra de 63 cm Ø			364.80	Metro	
3	I421000000	Suministro de tubería de P.V.C. Para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 puesto en obra de 20 cm Ø			2,617.00	Metro	
4	I421000000	Suministro de tubería de P.V.C. para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 puesto en obra de 15 cm Ø			1,488.00	Metro	
5	I421000000	Suministro de tubería de P.V.C. para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 puesto en obra de 31.5 cm Ø			330.90	Metro	

Total de partidas: 9

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-043-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	9/05/2008	7/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/05/2008 10:30 horas	15/05/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Suministro de tuberías, brocales, codos y silletas para la construcción (reposición) del colector Obregón, comprendido desde el cárcamo de bombeo (existente) hasta el cruce de vías del ferrocarril, de las calles artículo 123 con Av. Ferrocarril en Francisco I. Madero, Coahuila	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000000	Suministro de tubería de polietileno de alta densidad para aguas residuales, interior liso exterior corrugado, con junta hermética, puesta en obra de 610 mm (24") Ø	1,033.00	Metro

2	I421000000	Suministro de tubería de polietileno de alta densidad para aguas residuales, interior liso y exterior corrugado, con junta hermética, puesta en obra de 760 mm. (30") Ø	659.00	Metro
3	I421000000	Suministro de tubería de P.V.C. para alcantarillado sanitario sistema métrico serie 25 puesta en obra de 160 mm (6") de diámetro	5,000.00	Metro
4	I421000000	Suministro de tubería de P.V.C. especial para aguas residuales serie 25 puesta en obra de 200 mm (8") de diámetro	1,428.00	Metro
5	I421000000	Suministro de silleta para cementar con flejes recuperables de P.V.C. para alcantarillado sanitario, serie 25 de 200 x 160 mm de Diám. (8" x 6" de Diám.) puesta en obra	500.00	Pieza

Total de partidas: 7

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, hasta el 22 de abril de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en los horarios y días señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en el horario señalado en la licitación y será en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- No se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Capital contable: para la 35103001-041-08 \$2,500,000.00; la 35103001-042-08 será de \$4'500,000.00 y la 35103001-043-08 \$3'000,000.00.
- Lugar de entrega: en el lugar de los trabajos y como se indique en las órdenes de trabajo, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para las tres licitaciones será de 45 días.
- No será por abastecimiento simultáneo.
- El pago se realizará: mediante estimaciones que se presentarán por el contratista, a más tardar, a la dependencia por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones de trabajo ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia, bajo su responsabilidad, dentro de un plazo no mayor de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera aprobado el residente de supervisión de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los fallos serán el 21 de mayo de 2008 en el siguiente horario de la 35103001-041-08 a las 10:00 horas; la 35103001-042-08 a las 10:30 horas y la 35103001-043-08 a las 11:00 horas.

Los apoyos de la CONAGUA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila: calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000 y fax 01 844 9861007; Correo electrónico: infocel@ceascoahuila.gob.mx

SALTILLO, COAH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
C. EMILIO BICHARA MARCOS WONG
RUBRICA.

(R.- 266751)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las siguientes obras, de acuerdo al Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2008, dentro del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales de 2008 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-044-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	21/05/08	12/05/08 15:30 horas	12/05/08 10:00 horas	27/05/08 8:30 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Perforación, desarrollo y aforo de pozo en el Ej. Cuates de Australia del Mpio. del Cuatrociénegas, Coahuila		\$1'500,000.00	90 días naturales	10/06/08 8/09/08	Ej. Cuates de Australia del Mpio. del Cuatrociénegas, Coahuila	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-045-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	21/05/08	12/05/08 15:30 horas	12/05/08 10:00 horas	27/05/08 10:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Perforación de pozo profundo para agua potable en el Ej. Lucio Blanco del Mpio. de Cuatrociénegas, Coahuila		\$1'100,000.00	90 días naturales	10/06/08 8/09/08	Ej. Lucio Blanco del Mpio. de Cuatrociénegas, Coahuila	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-046-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	21/05/08	12/05/08 13:00 horas	12/05/08 10:00 horas	27/05/08 12:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción de las obras complementarias (1a. etapa) de alcantarillado sanitario en el Ej. Purísima del Mpio. de Matamoros, Coahuila		\$800,000.00	90 días naturales	10/06/08 8/09/08	Ej. Purísima del Mpio. de Matamoros, Coahuila	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-047-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	21/05/08	12/05/08 13:00 horas	12/05/08 10:00 horas	27/05/08 14:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de las obras de agua potable en el Ej. Jalisco del Mpio. de Torreón, Coahuila	\$450,000.00	90 días naturales	10/06/08 8/09/08	Ej. Jalisco del Mpio. de Torreón, Coahuila

- 1) La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, para las obras indicadas en el cuadro de referencia.
- 2) Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 3) El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
- 4) Las ofertas deberán presentarse en español y en la moneda peso mexicano.
- 5) Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos, así como del periodo total, son las indicadas en el cuadro de referencia.
- 6) No se otorgará anticipo.
- 7) Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 8) La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos de las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2008.
- 9) Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o, en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 10) Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
- 11) Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en los horarios señalados en el párrafo 9, o a través de compraNET. Siendo la forma de pago con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- 12) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia.
- 13) Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 14) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- 15)** Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.
- 16)** Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México. Los oferentes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
- I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.** Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente auditado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2005 y 2006), con el que se acredite el capital contable requerido por esta Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - IV.** Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y
 - V.** Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección indicada abajo.

No se permitirá la subcontratación.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: la 35103001-044-08 y 3510301-045-08 en la Presidencia Municipal de Cuatrociénegas, Coah., en calle Juárez y Presidente Carranza; la 35103001-046-08 y 35103001-047-08 en el SIMAS Torreón-Matamoros en antigua carretera San Pedro y entronque ejido La Partida-ejido Ana, en Torreón, Coah. Las juntas de aclaraciones de estas licitaciones serán en el lugar de los trabajos en los horarios indicados en la licitación correspondiente.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

El fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el día 4 de junio de 2008 en el siguiente horario de la 35103001-044-08 a las 9:00 horas; la 35103001-045-08 a las 9:30 horas; 35103001-046-08 a las 10:00 horas y la 35103001-047-08 a las 10:30 horas

Los apoyos de la Conagua son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila: calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000 y fax 01 844 9861007; Correo electrónico: infocel@ceascoahuila.gob.mx.

SALTILLO, COAH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
EMILIO BICHARA MARCOS WONG
RUBRICA.

(R.- 266752)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1o. fracción IV, 3o. fracciones VIII y VIII, 24o., 25o., 26o. fracción 1, 27o., 28o. fracción 1, 29o. y 30o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en los oficios de autorización emitidos para el presente ejercicio por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. con los números SDP/153000/385/2007 y SDP/153000/386/2007 de fecha de 20 de julio de 2007, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104001-001 08	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,000.00	25/06//2008	20/05/2008 9:30 horas	15/05/2008 11:00 horas	1/07/2008 9:00 horas	1020402
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

La prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales, bajo la condición de precio fijo y en la modalidad de inversión privada parcial recuperable, que incluye la elaboración del proyecto, construcción, operación, conservación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de 280 lps, en la Cd. de Hidalgo del Parral, en el Edo. de Chihuahua	\$15'600,000.00	425 días	1/08/2008 al 30/09/2009	Cd. de Hidalgo del Parral, Chihuahua
---	-----------------	----------	-------------------------	--------------------------------------

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, ubicada en calle Pablo Ochoa número 4, código postal 33800 en la localidad de Hidalgo del Parral, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas "Río Conchos" oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la localidad de Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104001-002-08	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,000.00	26/06/2008	21/05/2008 9:30 horas	16/05/2008 10:00 horas	2/07/2008 9:00 horas	1020402
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
La prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales, bajo la condición de precio alzado y en la modalidad de inversión privada parcial recuperable, que incluye la elaboración del proyecto, construcción, operación, conservación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales Norte (250 lps) y Poniente (120 lps) en Cd. Delicias, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua			\$27'300,000.00	425 días	1/08/2008 al 30/09/2009	Cd. Delicias, Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicada en la calle Círculo del Reloj número 2, código postal 33000, colonia Centro en Ciudad Delicias, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas "Río Conchos" oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la localidad de Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Apoyo financiero FINFRA: para el financiamiento del proyecto, las Juntas Municipales de Parral y Delicias, han obtenido el Apoyo del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), fideicomiso constituido en Banobras, mediante capital subordinado, por ello, el licitante ganador tendrá acceso al apoyo, el cual se otorgará de conformidad con las reglas de operación de FINFRA y según se establece en las bases de licitación.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de la licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: los documentos que acrediten y sustenten la experiencia y la capacidad del licitante en la ejecución de obras similares a las requeridas para los componentes del proyecto, tanto en la realización de proyectos ejecutivos, construcción, pruebas y puesta en operación, como en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales; debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) que formarán parte del Documento 3.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I Escrito en el que manifieste el domicilio con ubicación en el Estado de Chihuahua para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley en la materia;
- III Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante.
- IV Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

- V Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan asociarse con otras empresas para que en su conjunto reúnan los requisitos de la convocatoria y de las bases de licitación. En caso de resultar ganadores formarán una nueva empresa, que será la titular del contrato de prestación de servicios y las empresas asociadas responderán con la nueva empresa, de forma solidaria la de mayor capital contable y de forma solidaria o mancomunada las demás empresas. Las empresas asociadas establecerán su participación en el formato de convenio de asociación que se incluye en las bases de licitación. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la Autoridad Competente”.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE ABRIL DE 2008.
PRESIDENTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 266938)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO
UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de hipoclorito de calcio al 65%, para desinfección de agua potable de los municipios del Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
39109001-035-08	\$1,500.00 compraNET \$1,200.00	13/05/2008	No se realizará	13/05/2008 12:00 horas	19/05/2008 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1	Suministro de hipoclorito de calcio al 65%	25,060.00	Kilogramo	15 días

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las Oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en boulevard Felipe Pescador 983 Poniente, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., con número de teléfono/fax (01-618) 811-30-10, 811-31-72 y 811-30-43, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será mediante: depósito bancario en Banco Banorte a la cuenta número 0140858754 a nombre de la Comisión del Agua del Estado de Durango, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

No se realizará visita a las instalaciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, sito en boulevard Felipe Pescador 983 Poniente, Zona Centro, Durango, Dgo.

Para esta licitación no se aceptarán proposiciones por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Plazo de entrega: 15 días naturales.

Lugar de entrega será en almacén general de la Comisión del Agua del Estado de Durango, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas

y evidencias de la entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

No podrán participar en la presente licitación, las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV así como las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

DURANGO, DGO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
LIC. MIGUEL ANGEL HERRERA TAPIA
RUBRICA.

(R.- 266790)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y diagnóstico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-065-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	7/05/2008	7/05/2008 15:00 horas	No se realizará	13/05/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y diagnóstico	\$3'500,000.00	157 días naturales	Inicia: 28/05/2008 Termina: 31/10/2008	Taxco de Alarcón, Municipio Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-066-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	7/05/2008	7/05/2008 15:30 horas	No se realizará	13/05/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y diagnóstico	\$2'300,000.00	157 días naturales	Inicia: 28/05/2008 Termina: 31/10/2008	Ometepec, Municipio Ometepec, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases, se harán del conocimiento de los interesados a través Diario Oficial de la Federación así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto

de presentación y apertura de proposiciones en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en compraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: no se realizará.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales, deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III.** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero;
- IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V.** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento No. A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrarse previamente su asistencia: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de servicios.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de los trabajos el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de los servicios será en un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 266812)

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de materiales y suministros diversos, servicios de mantenimiento de: mobiliario, bienes informáticos, maquinaria y vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 08120001-001-08 y 08120001-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$821.00 Costo en compraNET: \$746.00	5/05/2008	6/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/05/2008 10:00 horas	13/05/2008 8 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C6004000 00	Productos alimenticios para animales	2,110	Bulto
2	C6606050 00	Llantas, cámaras y corbatas	113	Pieza
3	C7208050 00	Material de construcción	892	Pieza
4	C6608000 00	Materiales y útiles de oficina	5,982	Pieza
5	C6606050 00	Uniformes de trabajo	425	Pieza

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$821.00 Costo en compraNET: \$746.00	5/05/2008	6/05/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/05/2008 13:00 horas	13/05/2008 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8106000 06	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	33	Servicio

2	C8112000 22	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	109	Servicio
3	C8106000 04	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	18	Servicio
4	C8106000 00	Servicio de mantenimiento y reparación	37	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfonos 01733 3326255 y 3324328, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y los fallos, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en cada una de las licitaciones en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, ubicado en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Estudios Profesionales ubicado en el kilómetro 14.5, carretera Iguala-Cocula, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: se iniciará dentro de los 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa presentación de la factura debidamente requisitada y sellada por el almacén del Centro de Estudios Profesionales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
DR. ANGEL AGUSTIN MASTACHE LAGUNAS
RUBRICA.

(R.- 266767)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la

contratación del proyecto integral para la construcción del hospital general de 90 camas "Dr. Raymundo Abarca Alarcon", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
41001003-015-08	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,950.00	12/05/2008	12/05/2008 11:00 horas	7/05/2008 11:00 horas	2/06/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto integral para la construcción del hospital general de 90 camas "Dr. Raymundo Abarca Alarcon"	11/08/2008	560	\$100'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: (01747) 1160724 y 1160165, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Obras, sita en boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) económica(s) se efectuará el día 2 de junio de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del edificio, ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado número Manz. 5-lote 1, Segundo piso, Fracc. Comercial Chilpancingo, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, sita en la Coordinación de Obras, sita en boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará un anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de dos Hospitales Generales o de Especialidades de 90 o más camas en los últimos cinco años, anexando copias de carátulas de contratos y actas de entrega-recepción, asimismo como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud de la empresa por escrito, manifestando su interés por participar indicando el número de la licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica así como el documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal o apoderado legal de la empresa tratándose de personas morales; o acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP cuando se trate de personas físicas (original y copia).
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, en base a las declaraciones fiscales de los años 2006 y parciales (pagos provisionales mensuales) de 2007 y al mes de abril de 2008, estados financieros al 31 de diciembre de los años 2006 y 2007; y al mes de abril de 2008, auditados por contador público externo a la empresa, autorizado por la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, anexando copia de su registro expedido por la misma para auditar estados financieros, así como copia de su cédula profesional e identificación del mismo.

- 4.- Relación de maquinaria y equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
- 5.- Se deberán enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 15:00 horas del día 12 de mayo de 2008 al fax (01-747-1160724).
- 6.- Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RFC).
- 7.- Registros ante el IMSS, e INFONAVIT.
- 8.- Comprobante del domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de Guerrero.
- 9.- En caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes así como el convenio privado de asociación en participación y presentarán las propuestas en papel membretado.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que abarcarán periodos mensuales, en parcialidades que considere el porcentaje estimado de avance de obra ejecutada.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DEL ORGANISMO
DR. LUIS RODRIGO BARRERA RIOS

RUBRICA.

(R.- 266842)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO
PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Nota
I

Fecha de publicación de la convocatoria
15/04/2008
No. de registro en Diario Oficial
F-040403

No. de licitación
41001003-014-08

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir las bases

Dice:	Debe decir:
6/05/2008	1/05/2008

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
6/05/2008	12/05/2008

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
ENCARGADA DE AREA DE LICITACIONES
ARQ. ARIANNA MAYELI HERNANDEZ ANALCO
RUBRICA.

(R.- 266844)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 001

Programa de estrategias sectoriales integrales, préstamo número 7230-ME

- 1.- Esta convocatoria se formula como resultado del Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- 2.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales (FESI), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos derivados de las licitaciones descritas en la presente.
- 3.- El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la realización de las obras que a continuación se describen bajo el procedimiento de adjudicación de los contratos a precio unitario y tiempo determinado según se indica.

No. de licitación	Descripción general de los trabajos		Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	
40105001-001-08 BIRF/GEG/IVE G/LP/2008-001	Introducción de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, electrificación, construcción de guarniciones, banquetas y pavimento en arroyos, para 202 lotes del Fraccionamiento Valle de las Huertas de la Cabecera Municipal de Silao, Gto.		6/mayo/08 10:00 horas Fraccionamiento Valle de las Huertas de Silao, Gto.	9/mayo/08 12:00 horas oficinas del IVEG	
Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para compra de bases
20/mayo/08 10:00 horas	30/mayo/08 14:00 horas	Inicio: 16/junio/2008 Término: 12/diciembre/2008	180 días naturales	\$4'000,000.00	19/mayo/08

- 4.- Las ofertas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- 5.- Anticipo: para inicio de los trabajos 10% y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará el 20% del monto del contrato.
- 6.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

- 7.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado normas: adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 8.- Los licitantes, que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la convocante, sitas en Conjunto Administrativo Pozuelos Vialidad 1 sin número, Guanajuato, Gto., con teléfonos 01-473-7353812, 7353809 y 7353811, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, desde la fecha de publicación de la presente y hasta el día 19 de mayo de 2008, y en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. Las bases no tendrán costo alguno.
- Será requisito indispensable presentar en las oficinas de la convocante el formato de pago de bases generado por el sistema compraNET para poder participar en la presente convocatoria, mismo que deberá incluir dentro de su propuesta.
- 9.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a la fecha y hora señaladas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada en la fecha y hora señalada.
- 10.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 11.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR TECNICO DEL IVEG
ING. DAVID VILCHEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 266702)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento. El Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria para participar, mediante la modalidad de licitación pública nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado para ejecución de las obras y servicios relacionados con las mismas que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-002-08 CEAG/LP/PROSSA PYS/2008-002	Supervisión externa y control de calidad para la construcción de las obras hidráulicas del Programa PROSSAPYS 2008, en varias localidades en el Estado de Guanajuato (según anexo de bases)	7 de mayo de 2008 10:00 horas Organismo Operador del Agua de Ocampo, Gto.	12 de mayo de 2008 10:00 horas Oficinas de la CEAG

Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
23 de mayo de 2008 10:00 horas	29 de mayo de 2008 14:30 horas	Inicio: 10 de junio de 2008 Término: 31 de diciembre 2008	205 días naturales	\$300,000.00	19 de mayo de 2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-003-08 CEAG/LP/PROSSA PYS/2008-003	Supervisión externa y control de calidad para la construcción de las obras hidráulicas del Programa PROSSAPYS 2008, en varias localidades en el Estado de Guanajuato (según anexo de bases)	7 de mayo de 2008 10:00 horas Organismo Operador del Agua de Valle de Santiago, Gto.	12 de mayo de 2008 12:00 horas Oficinas de la CEAG

Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
23 de mayo de 2008 12:00 horas	29 de mayo de 2008 15:00 horas	Inicio: 10 de junio de 2008 Término: 31 de diciembre 2008	205 días naturales	\$300,000.00	19 de mayo de 2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
-------------------	-------------------------------------	---------------------------------	-----------------------

40101001-004-08 CEAG/LP/PROSSA PYS/2008-004	Gerenciamiento para el seguimiento técnico administrativo de las obras hidráulicas del Programa PROSSAPYS 2008 en varias localidades en el Estado de Guanajuato (según anexo de bases)	7 de mayo de 2008 10:00 horas Organismo Operador del Agua de Irapuato, Gto.	12 de mayo de 2008 14:00 horas Oficinas de la CEAG
---	--	---	--

Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
23 de mayo de 2008 14:00 horas	29 de mayo de 2008 15:30 horas	Inicio: 10 de junio de 2008 Término: 31 de diciembre 2008	205 días naturales	\$120,000.00	19 de mayo de 2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
	1.- Equipamiento y electrificación de pozo en la localidad de El Espinazo (Loma Bonita) en el Municipio de Coroneo, Gto.	5 de mayo de 2008	
40101001-005-08 CEAG/LP/PROSSA PYS/2008-005	2.- Equipamiento y electrificación de pozo profundo en la localidad de Duranes de Abajo, en el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 3.- Equipamiento y electrificación de pozo en la localidad de La Lagunita, en el Municipio de San Felipe, Gto.	10:30 horas Organismo Operador del Agua de San Felipe, Gto.	7 de mayo de 2008 10:00 horas Oficinas de la CEAG

Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
20 de mayo de 2008 10:00 horas	30 de mayo de 2008 15:00 horas	Inicio: 16 de junio de 2008 Término: 13 de septiembre 2008	90 días naturales	\$600,000.00	14 de mayo de 2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-006-08 CEAG/LP/PROSSA PYS/	1.- Sistema integral de agua potable (líneas de conducción, tanque e hidrantes) en las localidades de La Angostura, El Aro, La Lagunita, El Conejito, La Herma (Lerma), El Contadero y Puerto de Ardillas, en el Municipio de San Felipe, Gto.	6 de mayo de 2008 10:30 horas	7 de mayo de 2008 12:00 horas

2008-006	2.- Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable "El Salto" (segunda etapa) en las localidades de La Mesita, Apartadero, Xoconostle y La Estancia, en el Municipio de Tierra Blanca, Gto.	Organismo Operador del Agua de San Felipe, Gto.	Oficinas de la CEAG		
Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
20 de mayo de 2008 12:00 horas	3 de junio de 2008 15:30 horas	Inicio: 18 de junio de 2008 Término: 14 de diciembre 2008	180 días naturales	\$2'700,000.00	14 de mayo de 2008
No. de licitación	Descripción general de los trabajos		Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	
40101001-007-08 CEAG/LP/PROSSA PYS/2008-007	1.- Sistema de abastecimiento de agua potable (línea de conducción) en la localidad de Duranes de Abajo, en el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 2.- Línea de conducción y tanque en la localidad de Jacales, en el Municipio de Yuriria, Gto. 3.- Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de El Espinazo (Loma Bonita), en el Municipio de Coroneo, Gto.		5 de mayo de 2008 10:30 horas Organismo Operador del Agua de Valle de Santiago, Gto.	7 de mayo de 2008 14:00 horas Oficinas de la CEAG	
Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
20 de mayo de 2008 14:00 horas	4 de junio de 2008 15:00 horas	Inicio: 19 de junio de 2008 Término: 15 de noviembre 2008	150 días naturales	\$1'350,000.00	14 de mayo de 2008
No. de licitación	Descripción general de los trabajos		Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	
40101001-008-08 CEAG/LP/PROSSA PYS/2008-008	Línea de conducción y tanque de agua potable en la localidad de San Isidro y Villa Hermosa (Vista Hermosa El Plan), en el Municipio de Ocampo, Gto.		7 de mayo de 2008 11:00 horas Organismo Operador del Agua de Ocampo, Gto.	8 de mayo de 2008 10:00 horas Oficinas de la CEAG	
Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases

21 de mayo de 2008 10:00 horas	5 de junio de 2008 15:00 horas	Inicio: 20 de junio de 2008 Término: 16 de noviembre 2008	150 días naturales	\$990,000.00	15 de mayo de 2008
-----------------------------------	-----------------------------------	---	-----------------------	--------------	--------------------

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-009-08 CEAG/LP/PROSSA PYS/2008-009	<p>1.- Construcción de drenaje sanitario en las localidades de La Calavera y El Callejón del Conejo (El Conejo)</p> <p>2.- Construcción de red de drenaje sanitario en la colonia El Vivero y La Esperanza en la localidad San Pedro de Ibarra (Ibarra), ambas del Municipio de Ocampo, Gto.</p>	<p>7 de mayo de 2008 10:30 horas</p> <p>Organismo Operador del Agua de Ocampo, Gto.</p>	<p>8 de mayo de 2008 12:00 horas</p> <p>Oficinas de la CEAG.</p>

Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
21 de mayo de 2008 12:00 horas	5 de junio de 2008 15:30 horas	Inicio: 20 de junio de 2008 Término: 16 de noviembre 2008	150 días naturales	\$1'180,000.00	15 de mayo de 2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-010-08 CEAG/LP/PROSSA PYS/2008-010	<p>1.- Red de alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento primario en la localidad de La Obra</p> <p>2.- Red de alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento primario en la localidad de Cerrito de los Hernández (El Cerrito) ambas del Municipio de San Felipe, Gto.</p>	<p>5 de mayo de 2008 10:30 horas</p> <p>Organismo Operador del Agua de San Felipe, Gto.</p>	<p>6 de mayo de 2008 12:00 horas</p> <p>Oficinas de la CEAG</p>

Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
21 de mayo de 2008 14:00 horas	6 de junio de 2008 15:00 horas	Inicio: 21 de junio de 2008 Término: 17 de diciembre 2008	180 días naturales	\$1'200,000.00	15 de mayo de 2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones

40101001-011-08 CEAG/LP/PROSSA PYS/2008-011	Red de drenaje sanitario y sistema de tratamiento primario en la localidad de Ranchito de Paredones, en el Municipio de Valle de Santiago, Gto.		5 de mayo de 2008 10:30 horas Organismo Operador del Agua de Valle de Santiago, Gto.	6 de mayo de 2008 14:00 horas Oficinas de la CEAG	
Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
22 de mayo de 2008 10:00 horas	6 de junio de 2008 15:30 horas	Inicio: 21 de junio de 2008 Término: 18 de octubre 2008	120 días naturales	\$220,000.00	16 de mayo de 2008
No. de licitación	Descripción general de los trabajos		Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	
40101001-012-08 CEAG/LP/PROSSA PYS/2008-012	Construcción de Red de Drenaje Sanitario en la localidad de Corrales de Rábago, en el Municipio de Pénjamo, Gto.		12 de mayo de 2008 10:30 horas Organismo Operador del Agua de Pénjamo, Gto.	13 de mayo de 2008 10:00 horas Oficinas de la CEAG	
Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para pago de bases
22 de mayo de 2008 12:00 horas	9 de junio de 2008 15:30 horas	Inicio: 24 de junio de 2008 Término: 30 de diciembre 2008	190 días naturales	\$1'680,000.00	16 de mayo de 2008

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación de los contratos objetos de la presente convocatoria, se utilizarán recursos derivados del anexo de ejecución y técnico suscrito por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato de fecha el 28 de febrero de 2008, para la ejecución del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.

- 1.- Las ofertas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 2.- Anticipos: para las licitaciones 40101001-002-08 CEAG/LP/PROSSAPYS/2008-002, 40101001-003-08 CEAG/LP/PROSSAPYS/2008-003 y 40101001-004-08 CEAG/LP/PROSSAPYS/2008-004 se otorgará el 20% del importe del contrato; y para las licitaciones subsecuentes de la presente convocatoria se otorgará 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales de construcción del importe del contrato.
Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3.- Para participar en las licitaciones aquí descritas, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras o supervisiones similares, según sea el caso, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

- 4.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos descritos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las bases de la licitación.
- 5.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (con excepción del día 1 de mayo de 2008 dos mil ocho, por ser día inhábil) en las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 473 73 5 18 36, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en las oficinas de la Comisión, y de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) en compraNET. La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante y por compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- 6.- Las ofertas deberán ser presentadas en las oficinas de la convocante, en la hora y fecha señaladas. Las ofertas que se reciban después de esta hora serán rechazadas. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la convocante.
- 7.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 8.- Adjudicación: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicará, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 10.- Los interesados, para poder participar en esta licitación independientemente de haber realizado el pago y consulta mediante el Sistema compraNET, podrán acudir a las oficinas de la convocante, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, para presentar los requisitos para el registro de licitantes, a que aluden los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25 de su Reglamento; en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los documentos que deberán presentar son los siguientes:
 - I.- Solicitud de registro, por escrito, indicando el número y descripción de la licitación dirigida a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, código postal 36251, Guanajuato, Gto., teléfono (473) 735-18-00;
 - II.- Para acreditar su existencia legal deberá presentar copia simple de la escritura constitutiva y, en su caso, de las últimas modificaciones de esta y poder del representante de la empresa, en el supuesto de ser persona física, con el acta de nacimiento o el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos se deberá presentar copia de la identificación oficial vigente con fotografía;
 - III.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - IV.- Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentar cualquiera de las dos siguientes opciones:
 - a) Declaración anual del ejercicio fiscal 2007 en donde se acredite el capital contable solicitado (debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria, anexando la impresión del acuse de recibo), o

- b) El dictamen de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2007, anexando para tal efecto los estados financieros donde se acredite el capital contable solicitado.
Los estados financieros y su correspondiente dictamen y la declaración anual, deberán presentarse en original o copia certificada ante notario público.
- V.- Relación de obras o supervisiones, que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y, en su caso, con particulares indicando importe y avance físico, en su caso;
- VI.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- VII.- Para la licitación número 40101001-005-08 CEAG/LP/PROSSAPYS/2008-005 y subsecuentes de la presente convocatoria, se deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares a las licitadas mediante la presentación de:
- Curriculum de la empresa;
 - Curriculum del personal de la empresa, y
 - Tener experiencia comprobable mínima de dos obras de naturaleza y magnitud similar realizadas en los anteriores cinco años, debiendo adjuntar copia de los contratos y actas de entrega recepción.
- VIII.- Acreditar fehacientemente la propiedad o la libre disposición de la maquinaria y equipo solicitado en las bases de licitación, mediante la presentación de copia simple de factura o carta de arrendamiento, y
- IX.- Para las licitaciones número: 40101001-002-08 GEG/CEAG/LP/2008-002, 40101001-003-08 GEG/CEAG/LP/2008-003 y 40101001-004-08 GEG/CEAG/LP/2008-004 además de lo señalado en los puntos I al VI, el licitante deberá acreditar lo siguiente:
- Acreditar experiencia de la empresa de cuando menos 2 dos supervisiones de obras hidráulicas (una de agua potable y una de alcantarillado, en los últimos 5 cinco años, y
 - Que el personal del licitante acredite experiencia de cuando menos de 2 dos supervisiones en los últimos cinco años en construcción de obra hidráulica. (agua potable y/o alcantarillado). Debiendo adjuntar copia de los contratos o actas de entrega-recepción que lo avalen.

La convocante se reserva el derecho de no otorgar el registro o cancelar el mismo, si el solicitante se encuentra en situación de mora en la ejecución de obras o haya incurrido en incumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal por contravención a lo que dispone la Ley de la materia o que la documentación que presente se compruebe que es falsa.
No podrán participar en la presente licitación, las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

Subcontratación: no se permite la subcontratación.

Importante: el interesado deberá destinar un equipo de cómputo para instalar el programa que le será proporcionado por la convocante, para estar en condiciones de generar su propuesta en medios electrónicos en los términos requeridos por la convocante.

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARÍA EJECUTIVA
ING. ANGELICA CASILLAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 266744)

GOBIERNO del Estado de GUANAJUATO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

NUM. GEGTO/SOP/2008-007

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra: licitación número 40005001-037-08, 2a. etapa de construcción de obra exterior del Laboratorio Nacional de Genómica (Langebio) en el Municipio de Irapuato, Gto.

Costo de bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 en convocante: y \$2,300.00 en compraNET:	6 mayo 2008	7 mayo 2008 10:00 Hrs.	8 mayo 2008 12:00 Hrs.	15 mayo 2008 10:00 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de termino	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Licitación Num. 40005001-037-08. GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2008-011 2a. etapa de construcción de obra exterior del Laboratorio Nacional de Genómica (Langebio) en el Municipio de Irapuato, Gto.	3 junio 2008	30 octubre 2008	150 días naturales	\$4'450,000.00

Para consulta y venta en: las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203, y Fax 73-5 23 94, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, y/o en la oficina recaudadora ubicada en el Centro Comercial Plaza Pozuelos en Guanajuato, Gto. Mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para estas obras no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto. El día y horario señalado con anterioridad y el fallo se dictarán dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en asistir a los diferentes actos de la presente, en calidad de observadores, tendrán que registrar su asistencia previa al acto de presentación y apertura de propuestas, bajo la condición de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación en referencia.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido.
Adicionalmente estados financieros correspondientes a los dos últimos años con un comparativo de razones financieras básicas, y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses elaborados por contador público certificado, Nota: Los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer: **a)** Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, **b)** La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, **c)** el grado en que el licitante depende del endeudamiento y **d)** La rentabilidad de la empresa.
- 5.- Copia simple de acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes, interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que el licitante esté inscrito en el padrón estatal de contratistas de Gobierno del Estado; se exime de presentar lo solicitado en los puntos 2, 4 párrafo segundo y 5, siempre y cuando manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que la información a que se refieren los puntos citados se encuentra actualizada en dicho registro.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo del importe del contrato incluye IVA, de acuerdo a lo establecido en las bases, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR DE CONTRATOS
LIC. MAURICIO PEREZ GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 266795)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO
 SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON
 SAPAL 001-2008
CONVOCATORIA PUBLICA

México.

Programa de Financiamiento a Estrategias Sectoriales Integrales (FESI).

Préstamo número 7230-ME.

1. Esta convocatoria a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655 de Development Business, del 31 de mayo de 2005 y en el DG Market publicado el 10 de mayo de 2005.
2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo los siguientes contratos sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado:
 - 1.- "Rehabilitación de red de agua potable, en la colonia Azteca".
 - 2.- "Rehabilitación de red de agua potable, en la colonia San José del Consuelo II".
 - 3.- "Drenaje sanitario en las colonias San José de los Duranes I y colonia San José de los Duranes II".

Licitación	No. de contrato	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
40303002-001-08	BIRF/GEG/CEAG/LEON / SAPAL770-037-2008	19 de mayo 2008	15 de mayo 2008 9:00 horas	16 de mayo 2008 9:00 horas	20 de mayo 2008 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
Rehabilitación de red de agua potable, en la colonia Azteca	4 de junio 2008	180 días naturales	9 de junio 2008	5 de diciembre 2008	\$3'000,000.00

Licitación	No. de contrato	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
40303002-002-08	BIRF/GEG/CEAG/LEON / SAPAL770-038-2008	19 de mayo 2008	15 de mayo 2008 11:00 horas	16 de mayo 2008 11:00 horas	20 de mayo 2008 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
Rehabilitación de red de agua potable, en la colonia San José del Consuelo II	4 de junio 2008	180 días naturales	9 de junio 2008	5 de diciembre 2008	\$2'500,000.00

Licitación	No. de contrato	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
40303002-003-08	BIRF/GEG/CEAG/LEON / SAPAL760-039-2008	19 de mayo 2008	15 de mayo 2008 13:00 horas	16 de mayo 2008 13:00 horas	20 de mayo 2008 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
Drenaje Sanitario, en las colonias San José de los Duranes I y colonia San José de los Duranes II	4 de junio 2008	90 días naturales	9 de junio 2008	6 de septiembre 2008	\$500,000.00

3. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Gto., invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas, a través de documentos impresos. El plazo construcción es el que se indica en el numeral 2.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada Normas, Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, en el Departamento de Contratación de Costos y Evaluación con el ingeniero Sergio Rangel González, a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00 horas del día 19 de mayo de 2008 y revisar los documentos de licitación en la dirección boulevard J.J. Torres Landa 2620, colonia El Paisaje, código postal 37480, León, Guanajuato, teléfono 7887800, extensiones 169, 189 y 251, de 9:00 a 15:00 horas o, en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

6. Los requisitos de calificación, incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de misma naturaleza y magnitud, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León o, a través de compraNET, en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a la fecha y hora señaladas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección indicada en la fecha y hora señaladas.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

29 DE ABRIL DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO DE OBRAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LEON
ING. EMILIANO RODRIGUEZ BRICEÑO
RUBRICA.

(R.- 266787)

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE
JEFATURA DE PROYECTOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: equipamiento y electrificación de pozo para agua potable en la localidad de El Tigre y construcción de línea de conducción, tanque y líneas de alimentación de agua potable en las localidades de El Tigre, El Membrillo, Palo Colorado y Palo Blanco, ambas en el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40318001-001-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	14 de mayo de 2008	6 de mayo de 2008 10:00 horas Lugar: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende	5 de mayo de 2008 10:00 horas Lugar: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende	20 de mayo de 2008 10:00 horas	20 de mayo de 2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Equipamiento y electrificación de pozo para agua potable en la localidad de El Tigre, Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	9 de junio de 2008	90 días naturales	\$270,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40318001-002-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	14 de mayo de 2008	7 de mayo de 2008 10:00 horas Lugar: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende	6 de mayo de 2008 10:00 horas Lugar: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende	20 de mayo de 2008 13:00 horas	20 de mayo de 2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de conducción, tanque y líneas de alimentación de agua potable, en las localidades de El Tigre, Jalpa, El Membrillo, Palo Colorado y Palo Blanco, Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato	13 de junio de 2008	150 días naturales	\$1'500,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de esta licitación, se utilizarán recursos derivados del anexo de ejecución y técnico suscrito con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal

del Agua del Estado de Guanajuato el 28 de febrero de 2008, para la ejecución del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos descritos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, ubicadas en Prolongación de Alcozer número 2, fraccionamiento La Conspiración, código postal 37740, Allende, Guanajuato, teléfono (415)15-2-81-55 y 15-2-46-41, los días 29 y 30 de abril y del 2 al 14 de mayo del 2008 (Exceptuando 1o. de mayo por ser día inhábil); con el siguiente horario de de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- Las ofertas deberán ser presentadas en las oficinas de la convocante, ubicadas en Prolongación de Alcozer número 2, fraccionamiento La Conspiración, código postal 37740, San Miguel de Allende, Guanajuato, en la fecha y hora señalada. Las ofertas que se reciban después de la hora señalada para la presentación y apertura de ofertas, serán rechazadas.
- La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el SAPASMA. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicará, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: independientemente de haber realizado el pago y consulta mediante el Sistema compraNET, los interesados podrán acudir a las oficinas de la convocante, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (exceptuando 1 de mayo por ser día inhábil), para presentar los requisitos para el registro de los licitantes a que aluden los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25 de su Reglamento. En el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación, conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los documentos que deberán presentar son los siguientes:

- I.-** Solicitud de registro, por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación, dirigida al titular de la convocante;
- II.-** Para acreditar su existencia legal deberá presentar copia simple de la escritura constitutiva y, en su caso, de las últimas modificaciones de ésta y poder del representante de la empresa, en el supuesto de ser persona física, con el acta de nacimiento o el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos se deberá presentar copia de la identificación oficial vigente con fotografía;
- III.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- IV.-** Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentar cualquiera de las dos siguientes opciones:
 - a) Declaración anual del ejercicio fiscal 2007 en donde se acredite el capital contable solicitado (debidamente presentada al SAT, anexando la impresión del acuse de recibo), y
 - b) Dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2007, anexando los estados financieros. Los estados financieros, el dictamen y la declaración anual, deberán presentarse en original o copia certificada ante notario público.
- V.-** Relación de obras, que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y, en su caso, con particulares indicando importe y avance físico;
- VI.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- VII.-** Acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares a las de la presente convocatoria mediante la presentación de:
 - a) Currículo de la empresa;
 - b) Currículo del personal de la empresa, y
 - c) Tener experiencia comprobable mínima de dos obras de naturaleza y magnitud similar realizados en los anteriores 5 cinco años, adjuntando copia de los contratos y actas de entrega recepción.
- VIII.-** Acreditar fehacientemente que cuenta con la maquinaria y equipo mínimo solicitado en las bases de licitación.

- La convocante se reserva el derecho de no otorgar el registro o cancelar el mismo, si el solicitante se encuentra en situación de mora en la ejecución de obras o haya incurrido en incumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal por contravención a lo que dispone la Ley de la materia o que la documentación que presente se compruebe que es falsa.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

ALLENDE, GTO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPASMA
ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
RUBRICA.

(R.- 266807)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato, del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-031-08	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	13/05/08	13/05/08 9:00 horas	13/05/08 10:00 horas	19/05/08 11:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de agua potable San Miguel de las Piedras-Xijay de Cuauhtémoc (segunda etapa) en Texquedo-San Miguel de las Piedras Centro-Xijay de Cuauhtémoc, Mpio. de Tula de Allende		2/06/08	213 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-032-08	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	13/05/08	13/05/08 10:15 horas	13/05/08 11:15 horas	19/05/08 13:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en Tlaxcalilla, Mpio. de Huichapan		2/06/08	213 días naturales	\$4'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-033-08	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	13/05/08	13/05/08 11:30 horas	13/05/08 12:30 horas	19/05/08 15:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de colectores y emisores (primera etapa) en Mineral del Monte, Mpio. de Mineral del Monte		2/06/08	213 días naturales	\$1'290,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-034-08	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	13/05/08	13/05/08 12:45 horas	13/05/08 13:45 horas	19/05/08 17:00 horas

Clave fsc (ccaop)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de colectores y emisores (primera etapa) en Singuilucan, Mpio. de Singuilucan	2/06/08	213 días naturales	\$279,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-035-08	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	14/05/08	14/05/08 14:00 horas	14/05/08 15:00 horas	20/05/08 9:00 horas

Clave fsc (ccaop)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de ingeniería básica y proyecto ejecutivo de planta de tratamiento en Tezontepec, Mpio. de Villa de Tezontepec	2/06/08	213 días naturales	\$343,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-036-08	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	14/05/08	14/05/08 9:00 horas	14/05/08 10:00 horas	20/05/08 11:00 horas

Clave fsc (ccaop)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de planta de tratamiento en Huichapan, Mpio. de Huichapan	2/06/08	213 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-037-08	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	14/05/08	14/05/08 10:15 horas	14/05/08 11:15 horas	20/05/08 13:00 horas

Clave fsc (ccaop)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de colectores y emisores (primera etapa) en Almoloya, Mpio. de Almoloya	2/06/08	213 días naturales	\$824,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-038-08	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	14/05/08	14/05/08 11:30 horas	14/05/08 12:30 horas	20/05/08 15:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de ingeniería básica y proyecto ejecutivo de planta de tratamiento en Zempoala, Mpio. de Zempoala		2/06/08	213 días naturales	\$232,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-039-08	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	14/05/08	14/05/08 12:45 horas	14/05/08 13:45 horas	20/05/08 17:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de ingeniería básica y proyecto ejecutivo de planta de tratamiento en Molango, Mpio. de Molango de Escamilla		2/06/08	213 días naturales	\$193,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-040-08	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	15/05/08	15/05/08 14:00 horas	15/05/08 15:00 horas	21/05/08 9:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción de las obras		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de ingeniería básica y proyecto ejecutivo de planta de tratamiento en Tehuetlán, Mpio. de Huejutla de Reyes		2/06/08	213 días naturales	\$308,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-58390, extensión 113, correo electrónico direcciongeneral@ceaa-hidalgo.gob.mx, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago se hará con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo se encuentran disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por el pago en compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Subdirección General de Infraestructura y Servicios del Agua, 2o. piso de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en la calle Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita de obra y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el lugar de los trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicio de los trabajos el 10%.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos:
 - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido deberá acreditarlo con la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado y dictaminado, anexando copia de la cédula profesional del auditor y el registro de este, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del proceso de licitación.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento).
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- El licitante deberá entregar en sobre cerrado las propuestas técnica y económica.
- La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, verificando que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte ser la económicamente más conveniente para el estado.

- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No se aceptará la entrega de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica ni servicios de mensajería.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, no obstante los licitantes podrán inconformarse en términos de la Ley.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 266794)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato, del Programa de Agua Limpia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-043-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	15/05/08	15/05/08 12:00 horas	15/05/08 13:00 horas	21/05/08 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Protección de fuentes de abastecimiento (65 comunidades), en varios municipios	2/Jun./08	213 días naturales	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-58390, extensión 113 correo electrónico direcciongeneral@ceaa-hidalgo.gob.mx, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago se hará con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los planos sólo se encuentran disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por el pago en compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Subdirección General de Infraestructura y Servicios del Agua 2o. piso de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en la calle Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita de obra se llevará a cabo en el lugar de los trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicio de los trabajos el 10%.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos:
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido deberá acreditarlo con la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado y dictaminado, anexando copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del proceso de licitación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 Penúltimo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento).
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el registro público de comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- El licitante deberá entregar en sobre cerrado las propuestas técnica y económica.
- La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, verificando que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por las Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte ser la económicamente más conveniente para el estado.
- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No se aceptará la entrega de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni servicios de mensajería.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, no obstante los licitantes podrán inconformarse en términos de la Ley.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 266801)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de los equipos de cómputo, del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
42113001-041-08	\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,300.00	15/05/08	No habrá visita a instalaciones	15/05/08 10:00 horas	21/05/08 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Adquisición de sistema comercial para el Municipio de Tula de Allende	1	Lote
2	I210000000	Adquisición de sistema comercial para el Municipio de Calnali	1	Lote
3	I210000000	Adquisición de sistema comercial para el Municipio de Alfajayucan	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-58390, extensión 136, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios arriba señalados en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, ubicada en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y horario arriba señalados, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. (Según bases)
- Plazo de entrega: (según bases).
- El pago se realizará de acuerdo a las entregas parciales de los equipos a satisfacción de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. (Según bases)
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 266796)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica a participar en la licitación para la adjudicación del contrato, del Programa de Agua Limpia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
4211300 1-042-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	15/05/08	No habrá visita a instalaciones	15/05/08 11:00 horas	21/05/08 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I21000000 0	Equipos de desinfección (hipocloradores)	30	Equipo
2	I21000000 0	Reposición de equipos de gas cloro	13	Equipo
3	I21000000 0	Equipos de desinfección de plata coloidal	200	Cartucho
4	I21000000 0	Suministro de hipoclorito de calcio	13,500	Kg

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-58390, extensión 136, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es,

cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios arriba señalados en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, ubicada en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y horario arriba señalados, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en diferentes comunidades del Estado de Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 30% de anticipo al suscribir el contrato y el 65% posteriores a la entrega satisfactoria del equipo y 5% finiquito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 266798)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo e instrumental médico y mobiliario de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44101001-004-08 Equipo e instrumental médico Hospital Materno Infantil "Josefa Ortiz de Domínguez"	\$3,980.80 Costo en compraNET: \$3,930.80	6/05/2008	6/05/2008 9:30 horas	12/05/2008 10:00 horas	12/05/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	91121 Agitador de plaquetas	6	Equipo
2	I090000000	91699 Agitador de tubos	6	Equipo
3	I090000000	92412 Agitador horizontal	2	Equipo
4	I090000000	92092 Agitador oscilatorio de plataforma	4	Equipo
5	I090000000	92413 Analizador de composición corporal con impedancia bioeléctrica de 3 frecuencias	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles:
- Para consulta: <http://compranet.gob.mx> y en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfonos (01722) 2114980 y (01722) 2114979, los días del 29 de abril al 6 de mayo de 2008, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Para venta: <http://compranet.gob.mx> y en el Departamento de Tesorería de 9:00 a 13:30 horas, ubicado en avenida Independencia Oriente 1009, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50070, Toluca, Estado de México, en días hábiles.
- Para entrega: en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 12 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libres de todo costo para el Instituto de Salud del Estado de México en el almacén general, sito en avenida Manuel M. Garduño, lotes 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Plazo de entrega: para las partidas 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133,

134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264 y 265, será dentro de los 45 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de comunicación del fallo, considerando las cantidades manifestadas en el anexo uno.

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 30, 42, 43, 46, 47, 48, 54, 67, 68, 78, 79, 81, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 110, 111, 112 y 113, la entrega se realizará dentro de los 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de comunicación del fallo, considerando las cantidades manifestadas en el anexo uno.

- El pago se realizará: el pago se realizará dos días hábiles posteriores a la emisión del contra recibo en la ventanilla de la caja general del Instituto de Salud del Estado de México, ubicada en la avenida Independencia Oriente número 1009, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:30 horas. Previa presentación de la factura respectiva y demás documentos en que conste la debida entrega de los bienes, mediante cheque expresado en moneda nacional expedido a nombre del licitante adjudicado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44101001-005-08 Mobiliario de oficina Hospital Materno Infantil "Josefa Ortiz de Domínguez"	\$3,980.80 Costo en compraNET: \$3,930.80	8/05/2008	7/05/2008 14:00 horas	14/05/2008 10:00 horas	14/05/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I09000000	61111 Alacena	1	Pieza
2	I09000000	92491 Anaquel archivero para radiografías	10	Pieza
3	I09000000	91926 Anaquel guarda cómodos	6	Pieza
4	I09000000	92492 Anaquel para ollas	7	Pieza
5	I09000000	92493 Anaquel para paquetes esterilizados y preesterilizados	14	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles:

- Para consulta: <http://compranet.gob.mx> y en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfonos (01722) 2114980 y (01722) 2114979, los días del 29 de abril al 8 de mayo de 2008, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Para venta: <http://compranet.gob.mx> y en el Departamento de Tesorería de 9:00 a 13:30 horas, ubicado en avenida Independencia Oriente 1009, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50070, Toluca, Estado de México, en días hábiles.
- Para entrega: en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 14 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libres de todo costo para el Instituto de Salud del Estado de México en el almacén general, sito en avenida Manuel M. Garduño, lotes 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Plazo de entrega: para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137, la entrega será dentro de los 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de comunicación del fallo, considerando las cantidades manifestadas en el anexo uno.
Para las partidas 11, 15, 16, 19, 22, 28, 30, 32, 34, 38, 40, 44, 54, 57, 96, 100, 101, 108, 114, 120, 122, 123 y 128, la entrega se realizará dentro de los 45 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de comunicación del fallo, considerando las cantidades manifestadas en el anexo uno.
- El pago se realizará: el pago se realizará dos días hábiles posteriores a la emisión del contra recibo en la ventanilla de la caja general del Instituto de Salud del Estado de México, ubicada en la avenida Independencia Oriente número 1009, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:30 horas. Previa presentación de la factura respectiva y demás documentos en que conste la debida entrega de los bienes, mediante cheque expresado en moneda nacional expedido a nombre del licitante adjudicado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44101001-006-08 Equipo y mobiliario médico Hospital Materno Infantil "Josefa Ortiz de Domínguez"	\$3,980.80 Costo en compraNET: \$3,930.80	9/05/2008	8/05/2008 9:30 horas	16/05/2008 10:00 horas	16/05/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	91593 Aspirador portátil de succión continua y regulable	5	Equipo
2	I090000000	90544 Báscula mecánica con estadímetro	1	Equipo
3	I090000000	91275 Báscula pesabebés	4	Equipo
4	I090000000	90799 Cama para terapia intensiva	2	Equipo
5	I090000000	92778 Central de monitoreo para 14 camas	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles:
- Para consulta: <http://compranet.gob.mx> y en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfonos (01722) 2114980 y (01722) 2114979, los días del 29 de abril al 9 de mayo de 2008, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Para venta: <http://compranet.gob.mx> y en el Departamento de Tesorería de 9:00 a 13:30 horas, ubicado en avenida Independencia Oriente 1009, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50070, Toluca, Estado de México, en días hábiles.
- Para entrega: en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.

- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, primer piso, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libres de todo costo para el Instituto de Salud del Estado de México en el almacén general, sito en avenida Manuel M. Garduño, lotes 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Plazo de entrega: para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 42, será dentro de los 45 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de comunicación del fallo, considerando las cantidades manifestadas en el anexo uno. Para las partidas 1, 2, 3, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63, la entrega se realizará dentro de los 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de comunicación del fallo, considerando las cantidades manifestadas en el anexo uno.
- El pago se realizará: el pago se realizará dos días hábiles posteriores a la emisión del contra recibo en la ventanilla de la caja general del Instituto de Salud del Estado de México, ubicada en la avenida Independencia Oriente número 1009, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:30 horas. Previa presentación de la factura respectiva y demás documentos en que conste la debida entrega de los bienes, mediante cheque expresado en moneda nacional expedido a nombre del licitante adjudicado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M. EN E. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 266896)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012 (D.G.I.G. 014)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-030-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7/05/2008	6/05/2008 15:00 horas	6/05/2008 11:00 horas	13/05/2008 10:00 horas	13/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	1.- Sistema de alcantarillado San Felipe Pueblo Nuevo, 2.- Sistema de alcantarillado sanitario El Salto (Colonia La Campesina Isidro Fabela)	2/06/2008	180 días naturales	\$3'450,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-OR-103-08-CP
- Experiencia: Haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Atlacomulco

Número de licitación: 44111001-031-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7/05/2008	6/05/2008 15:00 horas	6/05/2008 11:00 horas	13/05/2008 12:00 horas	13/05/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	

0	Sistema de Alcantarillado Manzana segunda de Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco (primera etapa)	2/06/2008	180 días naturales	\$3'500,000.00
---	---	-----------	--------------------	----------------

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-OR-102-08-CP.
- Experiencia: Haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Jiquipilco.
- Origen de los recursos para las dos licitaciones: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0254/08.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones para las dos licitaciones se realizarán en la Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 Salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, teléfonos (01712) 1220377, 122-699, 1223615 y 1222470, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y en Irrigación número 100-A esquina. con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906 y 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la última declaración anual o los últimos estados financieros auditados por Contador Público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
 - Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el licenciado Manuel Moreno Vargas Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 266893)

JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO (CONVOCATORIA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Reglamento en vigor, se convoca a personas físicas y empresas nacionales, interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
0010001 2- 001/2008 (Nacional) 1)	Suministro de vales de combustible para la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de México	\$1,144.48	29, 30 de abril y 2, 5, 6 y 7 de mayo de 2008 de 10:00 a 14:00 Hrs.	8 de mayo de 2008 a las 10:00 Hrs.	13 de mayo de 2008 a las 11:00 Hrs.
0010001 2- 002/2008 (Nacional) 1)	Contratación del servicio para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de México	\$1,144.48	29, 30 de abril y 2, 5, 6 y 7 de mayo de 2008 de 10:00 a 14:00 Hrs.	9 de mayo de 2008 a las 11:00 Hrs.	14 de mayo de 2008 a las 11:00 Hrs.

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva, ubicada en calle Guillermo Prieto Sur número 100, 5o. piso, colonia Reforma, Toluca, Méx., de 10:00 a 14:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

En compraNET, el pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, sitas en calle Guillermo Prieto Sur número 100, colonia Reforma, Toluca, Méx.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El lugar de la prestación de los servicios de las presentes licitaciones se describen en las bases y su anexo técnico.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

El plazo de la prestación de los servicios de las presentes licitaciones se indica en las bases correspondientes.

Las condiciones de pago no excederán de 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.

En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El día 27 de marzo del presente año, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, autorizó la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones públicas nacionales números 00100012-001/2008 y 00100012-002/2008. Cualquier persona podrá

asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE ABRIL DE 2008.
VOCAL EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JOSE LUIS ASHANE BULOS
RUBRICA.

(R.- 266910)

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC, MEXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 29080001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/05/2008	16/05/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/05/2008 10:00 horas	22/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000118	Estación de trabajo	41	Equipo
2	I180000148	No-Break (Fuente de energía ininterrumpida)	24	Equipo
3	C870000036	Software Sony Vegas Pro	1	Paquete
4	C870000036	Software Sony Cinescore	1	Paquete
5	C870000036	Software Adobe Creative Suite Master Collection	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida central sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A" código postal 55210, Ecatepec, México, teléfonos (0155) 55694154/57911946, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2008 a las 11:00 horas en la sala de audiovisual, ubicada en la planta baja del edificio académico de la universidad, ubicado en avenida Central sin número, colonia Valle de Anáhuac Sección "A", código postal 55210, Ecatepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de audiovisual, ubicada en la planta baja del edificio académico de la universidad, avenida Central, sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A" código postal 55210, Ecatepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de audiovisual, ubicada en la planta baja del edificio académico

de la universidad, avenida Central, sin número, colonia Valle de Anáhuac sección "A" código postal 55210, Ecatepec. México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instalaciones de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ECATEPEC, MEXICO, A 29 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
C.P. MARIBEL DOMINGUEZ SALGADO
RUBRICA.

(R.- 266762)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL 004/08

EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 137 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE OAXACA Y DE LOS ARTICULOS 18 FRACCION I, 19, 20, 21 FRACCION II, 22, 23 Y 25 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, TIENE A BIEN CONVOCAR A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, QUE SUS OPERACIONES SEAN DEBIDAMENTE COMPROBADAS DE MANERA DOCUMENTAL Y A TRAVES DE UNA VERIFICACION FISICA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) RELATIVA(S) A LA ADQUISICION Y CONTRATACION DE MATERIAL PARA LABORATORIO (REACTIVOS) Y AYUDAS AL PERSONAL DE BASE (VALES DE DESPENSA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49068002-009-08	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	12/05/2008	13/05/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/05/2008 10:00 HORAS	16/05/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	AGUA DESTILADA BIDON DE 19 LITROS	185	BIDON DE 19 LITROS
2	0000000000	BENZAL FRASCO C/500 ML	160	FRASCO
3	0000000000	EQUIPO DE HEMAGLUTINACION PARTICULAS PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ANTI-T CRUZI	80	EQUIPO/100 PRUEBAS CUALITATIVAS/10 PRUEBAS CUANTITATIVAS
4	0000000000	SOLUCION TISAB II	80	FRASCO 500 ML
5	0000000000	SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO	75	FRASCO CON 50 ML

- * LUGAR DEL ENTREGA: LABORATORIO ESTATAL, SITO EN KILOMETRO 18.5 CARRETERA OAXACA-SOLA DE VEGA REYES MANTECON, OAXACA.
- * FECHA DE ENTREGA DE INSUMOS: 16 DE JUNIO DE 2008.
- * HORARIO DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49068002-010-08	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	12/05/2008	13/05/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/05/2008 12:00 HORAS	16/05/2008 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	0000000000	AYUDAS AL PERSONAL DE BASE (VALES DE DESPENSA)		1	LOTE	

- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE OPERACION DE PAGOS, SITO EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 201-A, COLONIA CENTRO, OAXACA, OAXACA.
- FECHA DE ENTREGA: 16 DE JUNIO DE 2008.
- HORARIO DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 1401, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONOS 01(951) 514 05 99, 516 39 02 Y 516 39 66, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A SABADO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: ESTATAL.
- * LA FORMA DE PAGO DE BASES ES, EN LA CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, EN LA SUBDIRECCION DE FINANZAS, SITA EN J.P. GARCIA NUMERO 103, CENTRO, OAXACA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA, PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y COMERCIAL.
LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE, DEBERAN ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA Y COMERCIAL.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA TECNICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SITA EN J.P. GARCIA NUMERO 103, COLONIA CENTRO, OAXACA, TELEFONOS (01) 951 51 4 06 65 O 51 6 45 50.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA Y PRESENTACION DE LA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO LOS ADJUDICADOS HAYAN CUMPLIDO Y REALIZADO LA ENTREGA TOTAL, A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE. LAS FACTURAS DEBERAN PRESENTAR EL DESGLOSE DE LOS DESCUENTOS QUE HUBIERE Y SE OTORGUEN AL GOBIERNO DEL ESTADO.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LOS PROCEDIMIENTOS FUERON AUTORIZADOS EN LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE 2008.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE ABRIL DE 2008.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y SECRETARIO TECNICO
C.P. SERGIO ROBERTO PATONI Y PARTIDA
RUBRICA.

(R.- 266783)

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 25, 26, 27 Párrafo I, y 28 fracción II, 31 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por conducto de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Nayarit, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato relativo a la partida 2504.- medicinas y productos farmacéuticos, para los Servicios de Salud de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones (asistencia opcional)	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
4710000 1-002/08	\$2,000.00 Costo mediante compraNET \$1,800.00	5 de mayo de 2008 a las 13:00 horas	6 de mayo de 2008 a las 9:00 horas	8 de mayo de 2008 a las 11:00 horas	8 de mayo de 2008 a las 11:01 horas

<i>Descripción genérica</i>	Renglón	Clave CAMB S	Cantidad	<i>Descripción específica</i>	<i>Unidad de medida</i>
2504.- Medicinas y productos farmacéuticos.	1		1620	Tamoxifeno Tab. 20 mg. Env. 14 Tab.	Caja
	2		630	Citarabina 500 mg Sol. Iny. Env. 1 Amp.	Caja
	3		1080	Agua Iny. Sol. Frasco 500 ml	Caja

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vicente Guerrero número 273 Oriente, Zona Centro, código postal 63000, Tepic, Capital del Estado de Nayarit, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, teléfono (311) 2-17-95 57, 2-17-95-59, de lunes a viernes, en días hábiles con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas, del 29 de abril al 5 de mayo de 2008.
- La forma de pago para adquirir las bases será en efectivo, cheque certificado o de caja, pagaderos en la oficina de caja de los Servicios de Salud de Nayarit ubicada en la calle Dr. Gustavo Baz número 33 Fraccionamiento Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit, o depósito en cuenta bancaria número 668-257 de Scotiabank Inverlat; a favor de los

Servicios de Salud de Nayarit y a través del sistema compraNET, mediante los recibos que éste genera.

- El plazo para la presentación y apertura de proposiciones, se reduce de conformidad con lo establecido por el artículo 32 párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El acto de junta de aclaraciones a las bases, presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo de acuerdo a las fechas y horas arriba señaladas; en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicado en Vicente Guerrero número 273 Oriente, Zona Centro, código postal 63000, Tepic, Capital del Estado de Nayarit.
- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La entrega de los bienes será en el Centro Estatal de Cancerología, ubicado en avenida Enfermería, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, en Tepic, Capital del Estado de Nayarit.
- El pago al proveedor lo efectuarán los Servicios de Salud de Nayarit, en el Departamento de Recursos Financieros, dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales y una vez recibidos satisfactoriamente los bienes.
- No se otorgarán anticipos.
- Plazo de entrega: entregas calendarizadas, de acuerdo a lo establecido en los documentos de bases y contrato que se derive.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAY., A 29 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

QUIM. JAVIER CORTES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 266942)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del “Suministro de tubería para emisor sanitario para planta de tratamiento en Santa Rosa Jáuregui”, incluida en el programa de devolución de derechos (PRODDER/2008), y, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación: 51102001-007-08

Concurso número: APA-ADQ-PRODDER-GA-GPI-2008-04

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,322.50 Costo en compraNET : \$1,000.00	8/05/2008	8/05/2008 10:00 horas	7/05/2008 9:00 horas	14/05/2008 9:00 horas	14/05/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C39000000 0	Tubo de polietileno de alta densidad clase RD-17 de 24" de diámetro	846	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 29 de abril al 8 de mayo de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:30 horas. La forma de pago es: efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día hábil de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y disposición de bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 9:00 horas en: cita en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de mayo del 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la planta de tratamiento ubicada en la localidad de Santa Rosa Jáuregui del Municipio de Santiago de Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 3 semanas después de entrega del anticipo, a plena satisfacción de la CEA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El pago se realizará: en dos pagos, el primero será de 50%, correspondiente al anticipo, 8 días naturales después de la firma del contrato, y el segundo pago a los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes a plena satisfacción de la CEA.

- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro, y otros distintos a los establecidos.
- Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.

VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 266693)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de mobiliario y equipo de oficina y bienes informáticos para el proyecto de equipamiento de centros de maestros de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 51002001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$900.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/05/2008	6/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/05/2008 12:00 horas	13/05/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Convertidor de video VHS-DVD		7	Pieza
2	1180000000	Radiograbadora con CD/Radio/Casette/90W/MP3		7	Pieza
3	1180000000	Pantallas Plasma 42"		8	Pieza
4	1180000000	Reproductor de DVD, CD, MP3		6	Pieza
5	1180000000	Pantalla para proyección de cañón 70" x 70"		8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Dirección de Adquisiciones, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente, Acceso "B", puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro, teléfonos (01442) 213-9142, 213-9022, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día martes 6 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Comité, ubicada en Dirección de Adquisiciones, auditorio

- Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente, acceso "B", puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día martes 13 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Comité, Dirección de Adquisiciones, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente, acceso "B", puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día martes 13 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Comité, Dirección de Adquisiciones, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219 Oriente, acceso "B", puerta 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: el participante al que se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes libre a bordo, en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Querétaro, favor de coordinarse con el profesor Santiago Rubio Ramírez de la Instancia Estatal de Formación Continua, a los teléfonos 01442-262-0249, 262-0250 y 262-0272, extensiones 201, 204 y 302, los días de lunes a viernes, en el horario y lugares que se indican en la tabla del punto III, capítulo VIII del plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases de la presente licitación.
 - Plazo de entrega: cuatro semanas a partir del fallo.
 - El pago se realizará: el pago de los bienes y servicios se realizará por medio de cheque y/o transferencia bancaria de acuerdo a lo solicitado por el(los) proveedor(es) adjudicados, dentro de los 10 días hábiles, a partir de la recepción de los mismos y a entera satisfacción de la convocante, previa notificación por escrito y recibida la factura debidamente requisitada.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 29 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
M. EN A. RAMÓN JARDÓN CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 266864)

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
COMITE DE OBRAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 3 fracción I, II, IX, XIV y XVII, 11 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en base a lo anterior se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53314001-001-08	En ventanilla convocante: \$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,900.00	6/05/2008	6/05/2008 9:00 horas	6/05/2008 13:00 horas	13/05/2008 11:00 horas	13/05/2008 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación del camino Tlamaya-Pahuayo del km 0+000 al 3+000, Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí	26/05/2008	163 días naturales	\$4'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	---------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

53314001-002-08	En ventanilla convocante: \$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,900.00	6/05/2008	7/05/2008 9:00 horas	7/05/2008 13:00 horas	13/05/2008 13:00 horas	13/05/2008 13:01 horas
-----------------	---	-----------	-------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación del camino Tianguispicula-Santa María Picula del km 0+000 al 2+500, Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí	26/05/2008	153 días naturales	\$2'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, con el C.P. Juan Carlos Rivera Hernández (Secretario Ejecutivo del Comité de Obras), ubicada en calle Morelos número 404, Bo. Del Carmen, código postal 79960, Tamazunchale, S.L.P., teléfono y fax 01 (483) 362-0784, los días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de caja de esta plaza, a favor del Municipio de Tamazunchale, S.L.P.), y en compraNET deberá de efectuarse el pago por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- El sitio de reunión para efectuar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, con domicilio en calle Morelos número 404, Bo. Del Carmen, código postal 79960, Tamazunchale, S.L.P.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, calle Morelos número 404, Bo. Del Carmen, código postal 79960, Tamazunchale, S.L.P.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa y de su personal técnico, anexando la copia simple de las carátulas de los contratos de obras similares que tengan o hayan celebrado en la Administración Pública Federal, estatal, municipal y/o particulares;
 - b) Deberá de presentar los pagos provisionales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del presente ejercicio fiscal 2008 y sus estados financieros mensuales por el periodo de enero a abril del presente año, y declaración fiscal y/o estados financieros auditados de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios anteriores que comprueben el capital mínimo requerido, que deberán contener firma autógrafa del licitante y contador público que los elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, así como copia simple de su cédula profesional para la acreditación del mismo y manifiesto de dicho

contador que las cifras presentadas corresponden a la empresa auditada; salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones.

- Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal en base a la documentación señalada en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán de cumplir los interesados en participar en la licitación de su interés, se detallan en las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación y la adjudicación del contrato: se realizarán en apego a lo establecido en las bases de licitación y corresponderá al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No podrán participar personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, “ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas”.
- El tipo de contrato será “contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado”.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica, servicio postal o mensajería.
- Las obras objeto de estas licitaciones se ejecutarán con recursos convenidos entre el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Gobierno del Estado a través del CEAPI y el Municipio de Tamazunchale, S.L.P., autorizados bajo los oficios CEAPI/376/08 (Tlamaya-Pahuayo) y CEAPI/377/08 (Tianguispicula-Sta. María Picula).
- La presente convocatoria contiene la información indispensable que por Ley se requiere, que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir mayor información, el interesado podrá acudir al domicilio y teléfono de la convocante.

TAMAZUNCHALE, S.L.P., A 29 DE ABRIL DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. FRANCISCO LEOPOLDO CORONEL HERVERT
RUBRICA.

(R.- 266810)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de las siguientes adquisiciones, la inversión será cubierta con recursos del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fechas estimadas de inicio y terminación
54307002-001-08	\$2,600.00 compraNET : \$2,500.00	8/05/08	8/05/08 9:00 horas	14/05/08 10:00 horas	Inicio: 21/05/08 Terminación: 19/07/08 60 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Capital contable mínimo requerido
1	I0606003 24	Suministro e instalación de macromedidores para agua potable y macromedidores para aguas residuales, en varias localidades del Municipio de Ahome, Sinaloa, de acuerdo a especificaciones	5.00	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fechas estimadas de inicio y terminación
54307002-002-08	\$1,600.00 compraNET : \$1,500.00	8/05/08	8/05/08 10:00 horas	14/05/08 12:00 horas	Inicio: 21/05/08 Terminación: 19/07/08 60 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Capital contable mínimo requerido
---------	-------------	-------------	----------	-----------------------------------

1	C8700000 00	Adquisición de equipo de cómputo y sistema informático, de acuerdo a especificaciones, para el área técnica del organismo operador de la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa	1.00	\$300,000.00
---	----------------	--	------	--------------

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 8 de mayo de 2008 en oficinas de la JAPAMA, sitas en Angel Flores Norte sin número, colonia Centro, en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa, con número telefónico 01(668)8120404, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- El costo de las bases se cubrirá por medio de cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. No habrá visita al lugar de los trabajos.
- La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación, ubicadas en planta potabilizadora “Ing. José Hernández Terán”, sita en carretera al 20 de Noviembre y Dren Mochicahui. La presentación de propuestas se hará en la sala audiovisual de la planta potabilizadora “Comisión del Río Fuerte”, sita al pie del Cerro de la Memoria, en Los Mochis, Sinaloa, en los horarios y fechas señalados en la presente convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El plazo de ejecución será de 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- Lugar de entrega: para la licitación 54307002-001-08 en las diversas localidades del Municipio de Ahome y para la licitación 54307002-002-08 en las oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Se otorgará el 50% de anticipo.
- Las condiciones de pago serán las estipuladas en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS MOCHIS, SIN., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE GENERAL
ING. GERMAN S. ZEPEDA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 266909)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de las siguientes adquisiciones, la inversión será cubierta con recursos del Programa de Asignación de Recursos Derivados del Pago de Derechos de Agua (PRODDER) 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fechas estimadas de inicio y terminación
54307002-003-08	\$3,600.00 compraNET \$3,500.00	8/05/08	8/05/08 11:00 horas	14/05/08 14:00 horas	Inicio: 21/05/08 Terminación: 19/07/08 60 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Capital contable mínimo requerido
1	I420800228	Adquisición de equipos de desazolve con succión al alto vacío, para la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa, de acuerdo a especificaciones	2.00	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fechas estimadas de inicio y terminación
54307002-004-08	\$1,600.00 compraNET \$1,500.00	8/05/08	8/05/08 12:00 horas	14/05/08 16:00 horas	Inicio: 21/05/08 Terminación: 19/07/08 60 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Capital contable mínimo requerido
1	I420200000	Adquisición de bombas dosificadoras de capacidad de 14 G.P.H. para varias localidades del Municipio de Ahome, Sinaloa	30.00	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fechas estimadas de inicio y terminación
54307002-005-08	\$2,100.00 compraNET \$2,000.00	8/05/08	8/05/08 13:00 horas	14/05/08 18:00 horas	Inicio: 21/05/08 Terminación: 19/07/08 60 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Capital contable mínimo requerido

1	I06060032 4	Adquisición de micromedidores de agua potable, para la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa, de acuerdo a especificaciones	5,000.00	\$600,000.00
---	----------------	---	----------	--------------

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 8 de mayo de 2008 en oficinas de la JAPAMA, sita en Angel Flores Nte. S/N, colonia Centro, en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa, con número telefónico 01(668)8120404, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- El costo de las bases se cubrirá por medio de cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. No habrá visita al lugar de los trabajos.
- La junta de aclaraciones será en oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación, ubicadas en planta potabilizadora "Ing. José Hernández Terán", sita en carretera al 20 de Noviembre y Dren Mochicahui. La presentación de propuestas se hará en la sala audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita al pie del Cerro de la Memoria, en Los Mochis, Sinaloa, en los horarios y fechas señalados en la presente convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El plazo de ejecución será de 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- Lugar de entrega: oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Se otorgará el 50 % de anticipo.
- Las condiciones de pago serán las estipuladas en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS MOCHIS, SIN., A 29 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE GENERAL
ING. GERMAN S. ZEPEDA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 266906)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

EDICTO

MIRIAM FLORES NEGRETE.

En los autos del juicio de amparo número 79/2008-IV, promovido por MARIA ELIZABETH FLORES BENITEZ, HEREDERA Y COALBACEA MANCOMUNADA DE LA SUCESION DE SAMUEL FLORES GARCIA, contra actos de la Cuarta Sala de lo Familiar y del Juez Trigésimo Octavo de lo Familiar ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalada como tercero perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la ultima publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 28 de marzo de 2008.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José Pedro Palma Durán

Rúbrica.

(R.- 265544)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado
Xalapa-Equez., Veracruz**

EDICTO

FINADO ERNESTO QUIRARTE LOPEZ, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE REPRESENTE SUS INTERESES.

En los autos del Juicio de Amparo número 433/2007, promovido por FRANCISCO RICARDO RANGEL PEREZ, el Ciudadano Juez Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Xalapa, ordenó emplazarlo por medio de EDICTOS por desconocerse quien represente legalmente sus intereses, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", "EXCELSIOR" Y "DIARIO DE XALAPA", así como los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo; que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene y que la audiencia constitucional se celebrará el día CATORCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Xalapa, Ver., a 9 de abril de 2008.

El C. Secretario del Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Luis Alberto Camacho Mondragón

Rúbrica.

(R.- 266509)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Décimo Primero Civil**

**Secretaría
León, Gto.
EDICTO**

Por éste publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, cítese por este medio a la confesional ofrecida y admitida a la parte actora a cargo de los ciudadanos ELEAZAR PEÑA SANTOS y VIRGINIA SOLIS SANCHEZ, a fin de que comparezcan debidamente identificados al local de este Juzgado a las 9:30 y 10:00 horas respectivamente, del día dieciseis del mes de mayo del año dos mil ocho, en forma personal y sin asistencia de abogado, procurador, gestor o persona alguna, a absolver posiciones, tal y como lo ordena el auto de fecha veintiuno del mes de febrero del año en curso, sobre dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil sobre pago de pesos, expediente número M56/07, promovido por José Facundo Castro Chávez en contra de Eleazar Peña Santos y Virginia Solís Sánchez. Apercebidos que en caso de no comparecer sin justa causa se les declarará confesos de las mismas. Lo anterior con fundamento en los artículos 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio del de Comercio y 1232 fracción I del Código de Comercio.

León, Gto., a 11 de marzo de 2008.
La C. Secretaria del Juzgado Décimo Primero Civil
Lic. Beatriz del Carmen Velázquez Tavares
Rúbrica.

(R.- 266516)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO**

CAUSA PENAL: 3/2004

SENTENCIADO: JAIME AGUILAR GORDILLO.

DELITO: VIOLACION A LA LEY GENERAL DE POBLACION.

A QUIEN O QUIENES ACREDITEN SER PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS SIGUIENTES:

Se hace de su conocimiento que en la causa penal 3/2004, del índice de este juzgado, en sentencia no se decretó el decomiso de los vehículos marca Ford, tipo Pick up, blanca, placas de circulación 1CNA419, serie AC1JYA67353 y camioneta pick up, marca Dodge, verde con gris, placas de circulación CX-80446 del Estado de Chiapas, y se ordenó devolver a quien acreditara ser propietario. Se hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto, para que comparezca ante el Coordinador Regional del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público en esta ciudad, a solicitar su devolución, con el apercibimiento que de no hacerlo, causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 31 de marzo de 2008.
El Juez Sexto de Distrito en el Estado
Lic. Leonel Jesús Hidalgo
Rúbrica.

(R.- 266730)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
Toca 81/2008
Especial Hipotecario
EDICTO**

CONTRERAS URRUCHUA ALEJANDRO Y OTRO
VS. CONSTRUCTORA VELZER, S.A. DE C.V.
EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

“México, Distrito Federal, veintiséis de marzo de dos mil ocho.

Vistas las constancias de autos ... del que se desprende que da vista a la parte quejosa Contreras Urruchua Alejandro para que proporcionara los datos solicitados por el C. Titular del Archivo General de Notarías del Distrito Federal, sino que hasta la presente fecha lo haya cumplimentado; en consecuencia, se ...tiene por no encontrado el domicilio de la tercera perjudicada Constructora Velzer, S.A. de C.V....; en consecuencia ...se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico “El Diario de México”... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala ... Notifíquese...”

LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 2 de abril de 2008.
La C. Secretaria de Acuerdos Auxiliar de la Segunda Sala de lo Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. María de Lourdes Pérez García
Rúbrica.

(R.- 265874)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, A VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 40/2006, PROMOVIDO POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA CON FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL SEIS, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ADMITIO LA DEMANDA EN CONTRA DE GALVACERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LA QUE LA ACTORA LE RECLAMA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, LA RESTITUCION A PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA DE LA CANTIDAD DE \$832,896.76 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 76/100 MONEDA NACIONAL) QUE INDEBIDAMENTE Y SIN CAUSA LE COBRO A LA ACTORA; EL PAGO DE LOS INTERESES FINANCIEROS SOBRE LA CANTIDAD CITADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTE AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA; EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS CANTIDADES RECLAMADAS Y EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO. ASIMISMO POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA GALVACERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, A COSTA DE LA ACTORA, LOS CUALES CONTENDRAN UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA Y QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", POR SER UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA. HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE A ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS AL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, FIJANDOSE ADEMAS EN LA PUERTA DEL JUZGADO, UNA COPIA INTEGRAL DEL PRESENTE PROVEIDO POR EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO.

CON EL APERCIBIMIENTO A LA DEMANDADA GALVACERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER DENTRO DEL TERMINO FIJADO CON ANTELACION POR SI, POR APODERADO O POR QUIEN PUEDA REPRESENTARLA, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, HACIENDOSELES LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL POR ROTULON, QUE SE FIJARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO."

México, D.F., a 24 de marzo de 2008.

La Secretaria del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Alejandra Piña González
Rúbrica.

(R.- 266348)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

San Luis Potosí
EDICTO

DISPOSICION: Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, expediente número 36/2005, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por INDELPRO, S.A. DE C.V. contra POLIPROPILENO NACIONAL, S.A. DE C.V., auto de fecha veintitrés de enero de dos mil ocho, se fijan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Un equipo completo para el procesamiento de propileno para cinta, consistiendo en un extrusor, mando y controles, dos bases de cilindros, horno de aire, sistema de mando, sistema de dirección, sistema de reciclado y alimentación, noventa y seis bobinas montadas en estructura y equipadas, fileta de mil bobinas, urdidor directo, peine expansor oscilatorio y cilindro giadores, control automático para tensión constante y barra eliminadora de estática, cuya identificación precisa de acuerdo con los avalúos que obran en autos, es la siguiente; 1.1.- EXTRUSOR JOHSON SPARTAN DIAM. 4.5 IN, TORNILLO 30:1L/D, ENFRIADO POR AIRE. MANDO Y CONTROLES PARA MOTOR DE 200 H.P. TABLERO DE CONTROL DE CALOR. CAMBIADOR DE MALLAS CON SOPORTE. TANQUE DE ENFRIAMIENTO CON BASE DE CORTADORES. SISTEMA DE ESTIRAJE Y ORIENTACION DE CINTA. HORNO ELECTRICO DE 3.6 MTS. DOS BASES DE CILINDROS 50 * 12 IN SISTEMA DE MANDO DC. SCR EN CONSOLA DE CONTROL. SISTEMA DE ASPIRACION DE CINTAS ROTAS. 1.2.- SISTEMA DE RECICLADO Y ALIMENTACION DEL POLIMERO (A.S.R.). 1.3.- 96 BOBINAS LEESONA MOD. 965. ESTRUCTURAS EQUIPADAS PARA PORTATUBOS DE 3.25 IN DE 7 IN DE LARGO PARA DOS TUBOS POR HUSO. CONTROL TIPO R, POLEAS DENTADAS 2.307 VUELTAS, POLEAS DENTADAS, Y CUATRO VARIACS ET-207-21. 1.4.- FILETA DE 1000 BOBINAS MARCA LEESONA NO. 154 DE 8 ESTRUCTURAS DE PISO PARA 4 HUSOS C/U, JUEGO HERRAMIENTAS SISTEMA ENHEBRADOR SUPERIOR. URDIDOR LEESONA NO. 400 DE 90 IN. 3 MANDRILES PARA SUJETADO DEL JULIO. MOTOR DE VELOCIDAD VARIABLE DE 15 H.P. MOTOR DE MANDO LENTO DE 0.5 H.P. TIPO A.I.P.V. MEDIDOR DE LA LONGITUD EN MTS. CUBIERTA DE HULE EN LOS DOS CILINDROS PRINCIPALES. BARRA ELIMINADORA DE ESTATICA. CONTROL DE TENSION DE LA CINTA. CONTROL DE PRESION HIDRAULICA DEL JULIO. Línea 2.- Un equipo completo para el procesamiento de polipropileno para cinta, consistiendo en un extrusor, mando y controles, dos bases de cilindro, horno de aire, sistema de mando, sistema de aspiración, sistema de reciclado y alimentación, ciento veintiocho bobinas montadas en estructura y equipadas, fileta de novecientas bobinas, urdidor directo, peine expansor oscilatorio y cilindro giadores, control automático para tensión constante y barra eliminadora de estática, cuyos datos de identificación son de acuerdo con los avalúos que obran en autos, los siguientes: 2.1.- EXTRUSOR HARTING DIAM. 4.5 IN., TORNILLO 30:1L/D, ENFRIADO POR AIRE. CONSOLA DE CONTROL CON MONITOR (COMPUTADORA) MANDO Y CONTROLES PARA MOTOR DE 200 H.P. TABLERO DE CONTROL DE CALOR. CAMBIADOR DE MALLAS CON SOPORTE. TANQUE DE ENFRIAMIENTO CON BASE DE CORTADORES. SISTEMA DE ESTIRAJE Y ORIENTACION DE CINTA. HORNO ELECTRICO DE 3.6 MTS. DOS BASES DE CILINDROS 50 * 12 IN. SISTEMA DE MANDO DC. SCR EN CONSOLA DE CONTROL. SISTEMA DE ASPIRACION DE CINTAS ROTAS. 2.2.- SISTEMA DE RECICLADO Y ALIMENTACION DEL POLIMERO. 2.3.- 128 BOBINAS LEESONA MODELO 965. ESTRUCTURAS EQUIPADAS PARA PORTATUBOS DE 3.25 IN DE 7 IN DE LARGO PARA DOS TUBOS POR USO. CONTROL TIPO R, POLEAS DENTADAS 2.307 VUELTAS, POLEASA DENTADAS, Y CUATRO VARIACS ET-207-21. 2.4.- FILETA DE 900 BOBINAS MCA. WEST OINT NO. 154 DE 8 ESTRUCTURAS DE PISO PARA CUATRO HUSOS C/U, JUEGO HERRAMIENTAS. SISTEMA ENHEBRADOR SUPERIOR. URDIDOR LEESONA NO. 400 DE 90 IN. 3 MANDRILES PARA SUJETADO DEL JULIO. MOTOR DE VELOCIDAD VARIABLE DE 15 H.P. MOTOR DE MANDO LENTO DE 0.5 H.P. TIPO A.I. P.V. CONTROL AUTOMATICO PARA TENSION CONSTANTE. MEDIDOR DE LA LONGITUD EN MTS. CUBIERTA DE HULE EN LOS DOS CILINDROS PRINCIPALES. BARRA ELIMINADORA DE ESTATICA. CONTROL DE TENSION DE LA CINTA. CONTROL DE PRESION HIDRAULICA DEL JULIO. Sirviendo de base para el remate la cantidad total de \$9'917,168.80 (Nueve millones novecientos diecisiete mil ciento sesenta y ocho pesos 80/100 M. N.), con una deducción del 40% cuarenta por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Se anuncia su venta por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado de Distrito, conforme a los artículos 475 y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, debiendo mediar entre la publicación y la fijación del edicto con el antes señalado para el remate, un termino no menor de cinco días. Se convocan postores.

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de abril de 2008.
El Secretario del Juzgado
Lic. Marcos Mario García Carreto
Rúbrica.

(R.- 266773)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato

Poder Judicial del Estado
Juzgado Tercero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publíquese por TRES VECES, dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y tabla avisos este Tribunal: ANUNCIESE REMATE EN PRIMER ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno ubicado en zona 136, en calle Hueytepec y Paseo del Alfaró antes Cofre de Perote y Cerro de la Bufo, colonia El Peñón, con superficie de 156 metros cuadrados, que mide y linda: al noroeste 16 metros con lote 1, al sureste 8.50 metros con Cerro de la Bufo, al suroeste 22.35 metros con lote 3 y al noroeste 9 metros con calle Cofre de Perote, será postura legal las dos terceras partes de las cantidades de \$31,200.00 (treinta y dos mil pesos), precio de avalúo.

Casa habitación en calle Mirador de la Cañada número 419 letra A fraccionamiento Lomas del Mirador Doceava sección, con una superficie de 75 metros cuadrados, que mide y linda al norte 5 metros con calle Mirador de la Cañada, al sur 5 metros con casa 420 A, al oriente 15 metros con casa 419 y al poniente 15 metros con casa 421, será postura legal las dos terceras partes de las cantidades de \$119,250.00 (ciento diecinueve mil doscientos cincuenta pesos), precio de avalúo.

Finca en condominio en calle Paseo del Establo número 231, condominio 11, fraccionamiento Paseo del Country primera sección, con una superficie de 100.75 metros cuadrados, que mide y linda: al norte 6.5 metros, con calle de su ubicación, al sur 6.5 metros con propiedad particular, al oriente 15.5 metros con casa número 229 letra A y al poniente 15.5 metros con casa número 231 letra A, será postura legal las dos terceras partes de las cantidades de \$230,587.50 (doscientos treinta mil quinientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos), precio de avalúo.

Bien inmueble embargado en el juicio ejecutivo mercantil número M075/07, promovido por El Pequeño Curtidor de León, S.A. de C.V. en contra de Ma. de la Luz Quintero Ciriaco y Julián Ramos Huesias; almoneda verificarse a las 12:00 doce horas del día 15 quince de mayo del 2008 dos mil ocho.- Convóquese a postores y acreedores a la misma.

León, Gto., a 16 de abril de 2008.
El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil
Lic. Alejandro Medrano Cadena
Rúbrica.

(R.- 266647)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERO PERJUDICADA GUADALUPE RODRIGUEZ DE LUZZY; AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 444/2007-II, PROMOVIDO POR REMO LOAIZA ALVAREZ, POR PROPIO DERECHO, Y EN REPRESENTACION DE MARIA DEL CARMEN ALVAREZ HERNANDEZ, ANIBAL ALEJANDRO PEDRERO LOAIZA, HUGO IGNACIO VILLASEÑOR CABRERA, CONSUELO DEL CARMEN SALA CASAS DE VILLASEÑOR, HUGO ALBERTO VILLASEÑOR SALA, HUGO EDUARDO SALA RUIZ, MARIA FERNANDA Y CLAUDIA DEL CARMEN, AMBAS DE APELLIDOS LOAIZA ALVAREZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, CON SEDE EN ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES; POR SER PARTE DEMANDA EN EL JUICIO 246/1997.

POR AUTO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315, DEL SUPLETORIO CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED, EN SU

CARACTER DE TERCERO PERJUDICADA, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "EXCELSIOR" DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA APERSONARSE A ESTE JUICIO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y SI PASADO DICHO TERMINO NO LO HICIERE, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, HACIENDOLE SABER QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, QUEDA A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS QUE DIO ORIGEN AL JUICIO DE AMPARO 444/2007-II.

Tijuana, B.C., a 16 de abril de 2008.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California
Lic. Angel Virgilio Ferreira Centeno
Rúbrica.

(R.- 266520)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Los Mochis

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, Sinaloa, a veinticinco de marzo de dos mil ocho.

A QUIEN LE RESULTE INTERES.

Por éste publicarse una sola vez Diario Oficial de la Federación y diario mayor circulación nacional, presente EDICTO, notificando al presunto propietario del vehículo afecto marca Chrysler, tipo redilas, rojo, modelo 1988, placas de circulación TR38637, del estado de Sinaloa, asegurado en el proceso penal 153/1998-III, que deberá presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito, ubicado en Francisco I. Madero cuatrocientos cincuenta poniente, en esta ciudad, dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este edicto, a acreditar la legal propiedad sobre el bien antes descrito; apercibido que de no hacerlo, se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal. CUMPLASE.

El Juez Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa
Lic. Germán Martínez Cisneros
Rúbrica.

(R.- 266736)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero de lo Civil
Morelia, Michoacán

EDICTO

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio ejecutivo mercantil número 680/2007, promovido por los endosatarios en procuración de CRISTINA SANDOVAL LEEO frente a J. BERNARDO CORDOVA VELASCO, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación unifamiliar en condominio horizontal, ubicada en la calle Insurgente Oaxaqueño número exterior 80 ochenta, vivienda número 9 nueve del módulo número 4 cuatro, del Fraccionamiento denominado "Villas Morelianas" de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$279,499.00 Doscientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve pesos 00/100 M.N. y como postura legal te que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.-

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días hábiles en los estrados de este Juzgado, así como 9 nueve días naturales en el Diario Oficial de la Federación.-

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 15 quince de mayo del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.-

Morelia, Mich., a 15 de abril de 2008.
La Secretaria
Lic. Ma. Guadalupe Franco Paniagua
Rúbrica.

(R.- 266766)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

En el juicio de amparo número 32/2008-1 del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por MANUEL FLORES LUNA, apoderado y representante legal de PETROLEOS MEXICANOS, contra actos que reclama del Juez Primero de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de la sucesión a bienes del tercero perjudicado RICARDO DIAZ PADILLA, a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama el acuerdo contenido en el oficio número 1690/2007 de fecha catorce de diciembre de dos mil siete, dictado por la citada responsable, en el juicio escrito familiar de divorcio voluntario expediente número 148/1974, se hace del conocimiento a la sucesión de Ricardo Díaz Padilla, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional, bajo el entendido que la fecha señalada para la audiencia constitucional lo es EL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca, Hgo., a 26 de marzo de 2008.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Lic. Norma Rodríguez García
Rúbrica.

(R.- 266570)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Cancún, Quintana Roo
EDICTO

JESUS RUIZ LOPEZ, EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO.
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

En autos del expediente número 419/2007, formado con motivo del Amparo Directo promovido por CARLOS HUMBERTO ENRIQUEZ TORRES, en contra de la sentencia de fecha nueve de agosto de dos mil siete, dictada en autos del toca penal 241/2007, por la Sala de Distrito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, con residencia en esta ciudad; el Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, dictó un acuerdo que es del tenor literal siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de veinticinco de febrero del año en curso, dictado en los autos del amparo directo 419/2007, promovido por CARLOS HUMBERTO ENRIQUEZ TORRES, en contra de la sentencia de fecha nueve de agosto de dos mil siete, dictada en autos del toca penal 241/2007, por la Sala de Distrito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, con residencia en esta ciudad, se ordenó realizar el emplazamiento del aludido tercero perjudicado por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber al aludido tercero perjudicado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 3 de marzo de 2008.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Lic. José Francisco Albarrán Mendoza
Rúbrica.

(R.- 266591)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación**Estado de Chihuahua****Juzgado Segundo de Distrito****EDICTO**

En los autos del concurso mercantil número 1C/2005, del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua, promovido por José Luis González Tovar, con fecha veintiocho de marzo de dos mil siete, se dictó sentencia de quiebra, cuyos puntos resolutivos a continuación se transcriben:

PRIMERO.- Con esta fecha veintiocho de marzo de dos mil siete, se declara de plano en estado de quiebra por encontrarse en la hipótesis prevista por la fracción II del artículo 167 de la Ley de Concursos Mercantiles, al comerciante concursado José Luis González Tovar, quien tiene su domicilio social en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y cuyo domicilio particular en donde lleva la administración del negocio es el ubicado en calle Lomas de la Barranca, número 2509 (dos mil quinientos nueve), colonia Lomas Altas, Tercera Etapa, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

SEGUNDO.- Se ordena al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles que dentro del término de cinco días ratifique al conciliador como síndico o, en caso contrario y a través del procedimiento aleatorio previamente establecido, designe especialista para que desempeñe la función de síndico. El especialista, dentro de los tres días siguientes a su designación directamente deberá hacer del conocimiento de los acreedores tanto su nombramiento como un domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley de Concursos Mercantiles, dato este último que además debe identificar a través del Juzgado, a fin de que sea conocido por el quebrado y todo interesado. Dentro de los cinco días siguientes a su nombramiento, el síndico debe comunicar a este Juzgado el nombre de las personas de las que se auxiliará para el desempeño de sus funciones, sin que ello implique delegación de las mismas y sin perjuicio de que desde su designación inicie inmediatamente su encargo. En tanto se efectúa designación de especialista que desempeñe la función de síndico, el comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes, tendrán las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios.

TERCERO.- Se declara que queda suspendida la capacidad de ejercicio del comerciante en quiebra, sobre los bienes y derechos que integran la masa, los cuales serán administrados por el síndico, quien para el ejercicio de sus funciones y con sujeción a lo previsto en la Ley de Concursos Mercantiles, contará con las más amplias facultades incluyendo las de dominio, que en derecho procedan.

CUARTO.- Se ordena al comerciante José Luis González Tovar, a sus administradores, gerentes y dependientes, que entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa, con excepción de los inalienables, inembargables e imprescriptibles.

QUINTO.- Se ordena a las personas que tengan en su posesión bienes del comerciante, los entreguen al síndico. Lo anterior incluye a depositarios de bienes embargados y a los designados en su caso en providencias precautorias.

SEXTO.- Se prohíbe a los deudores del comerciante, pagarle o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia.

SEPTIMO.- Se ordena al síndico que de inmediato inicie las diligencias de ocupación, mediante inventario, de libros, papeles, documentos, medios electrónicos de almacenamiento y proceso de información, existencia en caja y todos los bienes del comerciante concursado declarado en quiebra, que se encuentren en posesión de éste y de toda otra persona.

OCTAVO.- Se declara que subsiste como fecha de retroacción el día trece de octubre de dos mil cuatro, atenta la firmeza de la sentencia declaratoria de concurso, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de Concursos Mercantiles.

NOVENO.- Se declara el arraigo de José Luis González Tovar en su carácter de comerciante concursado, para el sólo efecto de que no pueda separarse del lugar de su domicilio sin dejar, mediante mandato, apoderado suficientemente instruido y expensado.

DECIMO.- Se ordena al síndico que dentro de los cinco días siguientes a su designación, tramite la publicación de un extracto de esta sentencia, por dos veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Heraldo de Chihuahua, que se publica en esta ciudad, para lo cual se ordena desde ahora elaborar los edictos conteniendo dicho extracto y los oficios correspondientes y ponerlos a disposición del síndico.

DECIMO PRIMERO.- Se ordena al síndico que dentro de los cinco días siguientes a su designación, solicite la inscripción de esta sentencia en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio del comerciante y en los lugares donde tenga agencia, sucursal o bienes sujetos a inscripción en algún Registro Público. Para tal efecto se ordena desde ahora expedir copias certificadas, así como, girar los oficios, despachos y exhortos que sean necesarios y una vez elaborados, pónganse a disposición del síndico.

DECIMO SEGUNDO.- Las acciones promovidas y los juicios seguidos por el comerciante quebrado y las promovidas y los seguidos contra él, que se encuentren en trámite al dictarse esta sentencia, que tengan un contenido patrimonial, no se acumularán al juicio concursal sino que se seguirán por el síndico; para lo cual el quebrado deberá informar al especialista de la existencia de dichos procedimientos al día siguiente de que sea de su conocimiento su designación, con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Concursos Mercantiles.

DECIMO TERCERO.- Se ordena al síndico proceda en términos de los artículos 197 y siguientes de la Ley de Concursos Mercantiles, a la enajenación de los bienes y derechos que integran la masa, procurando obtener el mayor producto posible por su enajenación, a fin de hacer pago a los acreedores.

DECIMO CUARTO. Expídase a costa de quien teniendo interés jurídico lo solicite, copia certificada de esta sentencia.

DECIMO QUINTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia al comerciante declarado en quiebra, al conciliador, y a los acreedores residentes en los Estados Unidos Mexicanos de cuyos domicilios se tiene conocimiento, sin perjuicio de que, en el evento de imposibilidad para notificar a los acreedores en la forma anteriormente ordenada, se entenderán notificados de la declaración del concurso mercantil, en el día en que se haga la última publicación de las señaladas en el décimo punto resolutive.

Notifíquese por medio de oficio a la Agente del Ministerio Público adscrita, así como al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles y por correo certificado a las autoridades fiscales competentes.

Así interlocutoriamente lo resolvió el licenciado Gabriel Ascención Galván Carrizales, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ante la Secretaria con quien actúa.

Doy fe.

DOS RUBRICAS.

Lo anterior, publíquese por dos veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Heraldo de Chihuahua, que se publica en esta ciudad.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Fabiola Moreno Pérez

Rúbrica.

(R.- 266517)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
de Toluca, México
Segunda Secretaría
EDICTO

En el expediente No. 168/07, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Victorina Calderón Jaimes, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del inmueble consistente en: Lote Doce, Manzana B guión Cuatro del Fraccionamiento Nuevo Amanecer, ubicado en la Ranchería Camembaro, de la localidad de Contepec de Morelos del Municipio y Distrito Judicial de Zitacuaro y que se encuentraregistrado a nombre de la demandada Victorina Calderón Jaimes ante el Registro Público del Propiedad, bajo el Registro 17 del Tomo 554 del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Zitacuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte Cinco punto Cincuenta metros con calle Sin Nombre, al Sur Diez punto Cuarenta y Cuatro metros con Lotes Veinte y Once, al Oriente Catorce metros con Lote Trece y al Poniente Diecisiete punto Sesenta y Un metros con calle Sin Nombre. Con una superficie de Ciento Veintisiete punto Cincuenta y Dos metros cuadrados; sirviendo como base para el remate del inmueble la cantidad de \$246,000.00 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), se señalaron las Nueve Horas con Treinta Minutos del Día Veintiocho de Mayo del año en curso, ordenándose expedir edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de base para el remate. Asimismo para el caso de que el actor se adjudique el bien inmueble a rematar se hará en el valor total en que fue valuado el mismo, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil ocho. DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos
Lic. Rosina Palma Flores
 Rúbrica.

(R.- 266770)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 37/2006, promovido por LUIS ALFONSO SAUCEDO HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FELICIANO MORENO CERDA, en contra de CENOBIO SAUCEDO ARRIAGA, con fecha catorce de abril actual, se dictó auto en que se ordena sacar a remate en primera almoneda que se verificará en el local que ocupa este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, a las NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, el bien inmueble embargado en el referido juicio, ubicado en el municipio de Moctezuma, San Luis Potosí, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 62.00 metros, linda con propiedad del señor José Arrollo Miranda.--- AL SUR.- 62.00 metros, linda con propiedad del señor José Arrollo Miranda.--- AL ORIENTE.- 161.28 metros, linda con propiedad del señor José Arrollo Miranda.--- AL PONIENTE.- 161.28 metros, linda con carretera:

“...Siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio de dicho inmueble, es decir, \$1'845,377.36 (un millón ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.), cuyo monto total es de \$2'768,066.05 (dos millones setecientos sesenta y ocho mil sesenta y seis pesos 05/100 M.N.), según avalúo rendido por el perito de la parte actora, al haberse tenido a la demandada conforme con dicho dictamen, en proveído de veintisiete de marzo último.

En consecuencia, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro del plazo de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en la puerta y estrados de este juzgado, conforme lo dispone el último numeral invocado...”

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de abril de 2008.
 La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito
Lic. Ma. Felicitas Escobar Muñoz
 Rúbrica.

(R.- 266771)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan

EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL
CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 64/2007 relativo al procedimiento de concurso mercantil de Plásticos Modificados, Sociedad Anónima de Capital Variable, la Jueza Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, el día dieciocho de diciembre de dos mil siete dictó sentencia interlocutoria en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retro trayendo sus efectos al veintitrés de marzo de dos mil siete; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a José Antonio Echenique García y éste señaló domicilio en Ailes, número 2, interior Chabacanos número 12, Fraccionamiento Privada Las Huertas, colonia Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a quién se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 10 de abril de 2007.

El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. José Alejandro Ortega López

Rúbrica.

(R.- 266671)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Veracruz
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa II Investigadora
Coatzacoalcos, Ver.
EDICTO

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A TRAVES DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION MESA II, EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, EN LAS ACTUACIONES DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO PGR/VER/CTZ/II/038/2008, SE REALIZO EL ASEGURAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR, DEL CUAL SE DESCONOCE EL NOMBRE DE SU PROPIETARIO Y/O PROPIETARIOS, LOS INTERESADOS O DEL O LOS APODERADOS LEGALES ASI COMO EL LUGAR DONDE PUEDA SER LOCALIZADO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 182-B, FRACCION II, SE NOTIFICA PARA QUE EL O LOS PROPIETARIOS, EL O LOS INTERESADOS O SU REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, APERCIBIDO(S) DE QUE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA, EN UN TERMINO DE 90 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, LOS BIENES CAUSARAN ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

SIENDO EL SIGUIENTE VEHICULO:

1.- VEHICULO AUTOMOTOR MARCA FORD, COLOR BLANCO, TIPO PLATAFORMA, CON NUMERO DE SERIE AC3JYE-68154, CON PLACAS DE CIRCULACION XYT5897, DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Coatzacoalcos, Ver., a 13 de marzo de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa II Investigadora

Lic. Ricardo Carranco Sánchez

Rúbrica.

(R.- 266537)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
y de Falsificación o Alteración de Moneda
Coordinación General de Integración y Seguimiento

EDICTO

Se notifica a los apoderados legales de las empresas denominadas: EVERGREEN TANK SOLUTIONS; ODESA PUMPS RENTALS; AUTOTANQUES NIETO; así como a quien o quienes resulten ser los propietarios o acrediten algún interés jurídico respecto de los siguientes bienes muebles: **1.-** TONEL color aluminio de la marca Polar, con número T-436, de la compañía Evergreen Tank Solutions ETS, placas del Estado de Texas W54563, con capacidad de 30,000 litros. **2.-** TONEL color aluminio de la marca LBT, con número T-460, de la compañía Evergreen Tank Solutions ETS, con placas del Estado de Texas W83006, con capacidad de 30,000 litros. **3.-** TONEL color aluminio de la marca Polar, con número T-530, de la compañía Evergreen Tank Solutions ETS, con placas del Estado de Texas X70066, con capacidad de 30,000 litros. **4.-** TONEL color aluminio de la marca Polar, con número T-352, de la compañía Evergreen Tank Solutions ETS, con placas del Estado de Texas X25807, con capacidad de 30,000. **5.-** TONEL color aluminio de la marca Polar, con número T-683, de la compañía Evergreen Tank Solutions ETS, con placas del Estado de Texas X65321, con capacidad de 30,000 litros. **6.-** TONEL color aluminio de la marca Polar, con número T556, de la compañía Evergreen Tank Solutions ETS, con placas del Estado de Texas W39702, con capacidad de 30,000 litros. **7.-** TONEL color aluminio de la marca Brenner, con número T-563 de la compañía Evergreen Tank Solutions ETS, con placas del Estado de Texas W08098, con capacidad de 30,000 litros. **8.-** TONEL color aluminio de la marca Polar, con número T345, de la compañía Evergreen Tank Solutions ETS, con placas del Estado de Texas W83665, con capacidad de 30,000 litros. **9.-** TONEL color blanco de la marca Tyrrsa, sin placas y sin razón social. **10.-** TONEL color blanco de la marca TEG, con número 101, sin razón social con placas 689BA9 del Servicio Público Federal, con capacidad de 40,000 litros. **11.-** TONEL color rojo y blanco, con razón social TRANSPORTES FELENSA S.A. DE C.V., sin placas de circulación, con capacidad de 45,000 litros. **12.-** TONEL color blanco de la marca Tyrrsa, con leyenda de agua limpia, sin placas de circulación, con capacidad de 43,000 litros. **13.-** TONEL color blanco del que no se aprecia la marca, con leyenda agua limpia, sin placas de circulación, con capacidad de 43,000 litros. **14.-** TONEL sin marca pintura en mal estado todo oxidado, con placas 1HU4274, del Estado de México. **15.-** TONEL color blanco de la marca Hércules, con leyenda de agua limpia, sin placas de circulación, con capacidad de 43,000 litros. **16.-** TONEL color blanco, de la marca Tyrrsa, con leyendas de transporta agua limpia, con capacidad de 43,000 litros. **17.-** TONEL color gris de la marca Tyrrsa, con leyenda de agua limpia, sin placas de circulación, con capacidad de 43,000 litros. **18.-** TONEL color blanco con rojo con razón social WWW.AUTOTANQUENIETO.COM, cubierto con pintura blanca, sin placas de circulación, con capacidad de 43,000 litros. **19.-** REMOLQUE CISTERNA DE PLASTICO con capacidad de mil litros. **20.-** MOTOBOMBA DE TRASIEGO, con la razón social Odessa Pumps Rentals, color azul rey con número de serie 1272405; el acuerdo de aseguramiento ministerial de fecha 11 once de marzo de 2008 dos mil ocho, dictado dentro de los autos de la averiguación previa número PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/069/2007; a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, lugar en donde se les pondrán a su disposición las constancias conducentes al citado aseguramiento; así mismo se les apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, a partir de la presente notificación, dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de abril de 2008.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Christian Alejandro Ramírez Domínguez

Rúbrica.

(R.- 266541)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
y de Falsificación o Alteración de Moneda
Coordinación General de Integración y Seguimiento
EDICTO

Se notifica al apoderado legal de la empresa denominada EVERGREEN TANK SOLUTIONS; así como a quien o quienes resulten ser los propietarios o acrediten algún interés jurídico respecto de los siguientes bienes muebles: **1.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS W54587 DEL EDO. DE TEXAS, No. ECONOMICO T424, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **2.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS 621722 DEL EDO. DE TEXAS, No. ECONOMICO S/N., SERIE 1H4T04322BJ008324, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **3.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS 60ZGHP DEL EDO. DE TEXAS, No. ECONOMICO 46603, SERIE 10DFB72U97FOB8190, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **4.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS W8371Z DEL EDO. DE TEXAS, No. ECONOMICO T477, SERIE IPM534224X1021732, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **5.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS W49263 DEL EDO. DE TEXAS, No. ECONOMICO T1181, SERIE 10BFD72758F0D9555, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **6.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS X42967 DEL EDO. DE TEXAS, No. ECONOMICO T-505, SERIE IPM534228W1019903, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **7.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS Z92977 DEL EDO. DE TEXAS, No. ECONOMICO T-411, SERIE IPM534226X1020744, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **8.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS W54599 DEL EDO. DE TEXAS, No. ECONOMICO 410, SERIE IPM534227X1020736, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **9.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS X42993 DEL EDO. DE TEXAS, No. ECONOMICO T-596, SERIE IPM534327W1020023, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **10.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS X45627 DEL EDO. DE TEXAS, No. ECONOMICO T-322, SERIE IPM534326Y1022851, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **11.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS X65320 DEL EDO. DE TEXAS, No. ECONOMICO T-401, SERIE 1PMS34322X1020027, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **12.** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS. , COLOR CROMO, CON PLACAS 975-7C1 DEL EDO. DE OKLAHOMA, No. ECONOMICO 030, SERIE K9A1B2B4D5001182, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **13.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 30,000 LTS., COLOR CROMO, CON PLACAS 240-2DN DEL EDO. DE OKLAHOMA, No. ECONOMICO T-554, SERIE IPM534325W1020019, RAZON SOCIAL ETS EVERGREEN TANK SOLUTION; **14.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 42,000 LTS., COLOR BLANCO, CON PLACAS 452-VZ-4 S.P.F. CARGA, No. ECONOMICO TG-991, SERIE 3R9TA12585R075069, SIN RAZON SOCIAL; **15.-** REMOLQUE TIPO TANQUE CAP. 42,000 LTS., COLOR BLANCO, CON PLACAS 451-BZ-4 S.P.F. CARGA, No. ECONOMICO TG-993, SERIE 3R9TA12565R075071, SIN RAZON SOCIAL; el acuerdo de aseguramiento ministerial de fecha 28 veintiocho de marzo de 2008 dos mil ocho, dictado dentro de los autos de la averiguación previa número PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/069/2007; a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, lugar en donde se les pondrán a su disposición las constancias conducentes al citado aseguramiento; así mismo se les apercibe que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de noventa días naturales, que señala el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, a partir de la presente notificación, dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 14 de abril de 2008.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Christian Alejandro Ramírez Domínguez
Rúbrica.

(R.- 266544)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
Coordinación General "B"

EDICTO

La Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, notifica al propietario, interesado o representante legal de las siguientes cantidades de dinero: **1.-** USA\$749,857.00 (setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete dólares americanos), **2.-** \$483.50 (cuatrocientos ochenta y tres pesos 50/100 moneda nacional) y **3.-** \$31,000 (treinta y un mil pesos colombianos); que dentro de la averiguación previa número 1199/MPFEADS/98, en fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó el Aseguramiento Provisional de las mismas.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe al propietario, interesado o representante legal de los numerarios de referencia, para que no los enajene o grave, y que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la publicación del presente (artículo 182-A con relación al 182-B del ordenamiento anteriormente citado) los bienes causarán abandono a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la Fe Ministerial y el Acuerdo de Aseguramiento, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, segundo piso, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en México, Distrito Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 7 de marzo de 2008.
La C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Janis Vázquez Castillo
Rúbrica.

(R.- 266540)

SOCIEDAD MEXICANA DE AUTORES DE LAS ARTES PLASTICAS S.G.C. DE I.P.

-SOMAAP-
CONVOCATORIA

De conformidad con el título IX capítulo único de la Ley Federal del Derecho de Autor y con el título octavo de los estatutos en vigor, se convoca a los autores plásticos del país a la ASAMBLEA GENERAL que se celebrará el sábado 17 de mayo de 2008 de 10:00 horas, en ordinaria y 11:00 horas en extraordinaria. En "Casa Coahuila" sita en Xicoténcatl número 10, colonia San Diego Churubusco, código postal 04120, Delegación Coyoacán, teléfono 56041916, en México, Distrito Federal, a fin de tratar los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. REGISTRO DE SOCIOS**
- 2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES**
- 3. VERIFICACION DE QUORUM**
- 4. INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**
- 5. PRESENTACION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO DE 2007**
- 6. INFORME DEL COMITE DE VIGILANCIA**
- 7. ASUNTOS GENERALES**

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y la disposición 37 de los estatutos de esta Sociedad de Gestión Colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

Atentamente
México, D.F., a 21 de abril de 2008.
Presidente del Consejo Directivo Nacional
SOMAAP
Lic. José Gerardo Roberto Gallaga García
Rúbrica.

(R.- 266611)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT "Sonora"
Unidad de Asuntos Jurídicos
SCT-725-UAJ-17-978/2007

NOTIFICACION POR EDICTO

Asunto: Se cita para la elaboración del acta administrativa instruida en su contra en virtud de haber faltado a sus labores injustificadamente por más de seis días hábiles.

C. ALBERTO THOMPSON MIRANDA

Paseo San Martín número 53 entre San Nicolás y calle San Doroteo,
colonia Paseo San Angel
Hermosillo, Sonora.

Presente

Por medio del presente comunico a usted que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 16 constitucional (GARANTIA DE AUDIENCIA), se lo notifica para que comparezca en forma personal el quinto día hábil siguiente al que surta efectos la presente notificación a las 12:00 horas de ese día en el lugar ubicado en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras de la Dirección General del Centro SCT "Sonora", sito en (carretera a Bahía Kino kilómetro 4.5, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora), para efecto de que se practique el levantamiento del acta administrativa instruida en su contra, en virtud de haber incurrido en el siguiente supuesto:

(FALTAR A SUS LABORES INJUSTIFICADAMENTE DURANTE LOS DIAS: 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2007, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007, 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2007, 1, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2007, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2007, TRANSGREDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 73 FRACCIONES I Y II, DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y 46 BIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en el levantamiento del acta podrá presentar en su defensa las pruebas que considere pertinentes y se le apercibe que en caso de no comparecer el día y hora señalada el procedimiento administrativo se instaurará con o sin su presencia.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Son., a 5 de diciembre de 2007.

El Director General del Centro SCT Sonora

Ing. Ismael Norzagaray Leal

Rúbrica.

(R.- 265756)

BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
AVISO

Conforme al artículo décimo segundo de los estatutos sociales de Banco Autofin México, S.A. Institución de Banca Múltiple, se hace del conocimiento que en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de septiembre de 2007, entre otros puntos, se acordó aumentar el capital social, en la cantidad de \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) para llegar a un capital total de \$398'000,000.00 (trescientos noventa y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), representado e integrado por acciones ordinarias, nominativas, íntegramente suscritas y pagadas, por lo tanto liberadas, que constituyen la totalidad del capital social ordinario del Banco, a esa fecha.

México, D.F., a 16 de abril de 2008.

Prosecretario del Consejo de Administración

Isaac Armando Fesh Quiroga

Rúbrica.

(R.- 266569)

AFORE DE LA GENTE, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
AVISO

Se comunica a las instituciones, acreedores y público en general que tengan asuntos pendientes con AFORE DE LA GENTE, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACION, el nuevo domicilio, en donde, a partir del 22 de abril de 2008, estaremos a sus órdenes, mismo que se encuentra ubicado en avenida Barranca del Muerto 530, colonia Los Alpes, código postal 01010, Alvaro Obregón, México, D.F.

Atentamente
 México, D.F., a 23 de abril de 2008.
 Apoderado de SCI, S.A. de C.V.
 Mandatario del Liquidador
Ricardo Troncoso López
 Rúbrica.

(R.- 266746)

CIA. DE INMUEBLES GLORIA, S.A.
EN LIQUIDACION
 RFC IGL-410611-AQ9

BALANCE GENERAL REEXPRESADO AL 31 DE MARZO DE 2008 (BALANCE FINAL)

ACTIVO

ACTIVO DISPONIBLE

Bancos	21,396,037.37	
SUBTOTAL DE DISPONIBLE		21,396,037.37

CIRCULANTE

Deudores Diversos	11,444,605.75	
Contribuciones a Favor	446,679.98	
Pagos Anticipados	-----	
SUBTOTAL DE CIRCULANTE		11,891,285.73

Informe del monto del reparto del Haber Social
 a los accionistas de la Sociedad

Ezio Cusi García Granados	[7,132,012.45]	
Concepción Cusi García Granados	[7,132,012.45]	
María Josefa Cusi García Granados	[7,132,012.45]	

TOTAL DE ACTIVO		<u>33,287,323.10</u>
------------------------	--	-----------------------------

PASIVO

A CORTO PLAZO

SUBTOTAL PASIVO A C. PLAZO		-----
----------------------------	--	-------

TOTAL DE PASIVO

CAPITAL

Capital Social	28,340.00	
Actualización del Capital Social	113,380,921.23	
Reserva Legal	195.00	
Actualización de la Reserva Legal	832.94	
Resultados de Ejercicios Anteriores	32,999,665.17	
Actualización de Resultados de Ejercicios Anteriores	(350,139.31)	
Exceso o insuficiencia en la actualización del Capital Contable	(113,031.614.86)	
Resultado del Ejercicio	259,122.93	

TOTAL DE CAPITAL		33,287,323.10
-------------------------	--	----------------------

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL		<u>33,287,323.10</u>
---------------------------------	--	-----------------------------

3 de abril de 2008.

Cía. de Inmuebles Gloria, S.A.
 Liquidadora de la Sociedad

María Josefa Cusi García Granados de Trapero
 Rúbrica.

(R.- 266754)

Comisión Federal de Electricidad
AVISO

El presente aviso tiene por objeto informar a la opinión pública en general que con la fecha de la presente publicación, la Comisión Federal de Electricidad, CFE, emite el Proyecto de Norma de Referencia CFE, aprobado por el Comité de Normalización de CFE, CONORCFE, que se lista a continuación, el cual, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, inicia su periodo de opinión pública de 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Clasificación	Título
PROY-NRF-074-CFE-2007 Primera Edición	<p align="center">Grúas con polipastos con capacidad hasta de 15 toneladas</p> <p align="center">Campo de aplicación</p> <p align="center">Aplica durante las diferentes etapas del proceso de adquisición y en las pruebas de los equipos, estructuras y materiales necesarios para integrar el suministro completo de las grúas, cuyas características técnicas se describen en capítulos subsiguientes de este documento</p> <p align="center">Concordancia con Normas Internacionales</p> <p align="center">Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con ninguna Norma Internacional por no existir Norma Internacional sobre el tema</p>

La fecha límite para la recepción de observaciones será al cumplirse el periodo de 60 días, y deben remitirse al Departamento de Normalización y Metrología del LAPEM de la Comisión Federal de Electricidad, sito en avenida Apaseo Ote. sin número, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, mismo domicilio en el cual podrán ser consultados o adquiridos. Teléfono 01 (462) 623 9400, extensiones 7124, 7230, correo electrónico edna.marure@cfe.gob.mx.

Irapuato, Gto., a 23 de abril de 2008.
La Secretaria Técnica del CONORCFE de CFE
Ing. Edna Cointa Marure Rojano
Rúbrica.

(R.- 266700)

SIEFORE XXI IMPULSA, S.A. DE C.V.
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

Por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas de SIEFORE XXI IMPULSA, S.A. de C.V., celebrada el 27 de marzo de 2008, se aprobó entre otras las siguientes resoluciones:

1. Sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emita la autorización correspondiente, disminuir la parte fija del capital social de la Sociedad, en la cantidad de \$4.08 (cuatro pesos 08/100 M.N.), mediante la cancelación y retiro de 0.86 de acción nominativa, ordinaria, no amortizables de la Clase I, sin expresión de valor nominal, propiedad de AFORE XXI, S.A. de C.V.
2. Que el monto del reembolso a pagar a AFORE XXI, S.A. de C.V., sea por la cantidad de \$4.08 M.N. (cuatro pesos 08/100 moneda nacional).
3. Que el capital social de SIEFORE XXI IMPULSA, S.A. de C.V., quede establecido en la cantidad de \$100,003.44 (cien mil tres pesos 44/100 M.N.).
4. Que el capital fijo de SIEFORE XXI IMPULSA, S.A. de C.V., se encuentre representado y distribuido de la siguiente manera: AFORE XXI, S.A. de C.V. con 21,071 acciones equivalentes al 99.99%, Instituto Mexicano del Seguro Social con 1 acción equivalente 0.004% y Prudential Internacional Investments Corporation con 1 acción equivalente al 0.004%.

5. Sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emita la autorización correspondiente, reformar el texto del artículo Séptimo de los estatutos sociales de la Sociedad, a fin de quedar redactado conforme se indica a continuación: "ARTICULO SEPTIMO.- El capital social será variable. El capital mínimo fijo, íntegramente suscrito y pagado será la suma de \$100,003.44 M.N. (CIENT MIL TRES PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), sin derecho a retiro representado por acciones nominativas, ordinarias, no amortizables de la Clase "I", sin expresión de valor nominal. El capital fijo totalmente suscrito y pagado no podrá ser menor a la cantidad que determine la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro mediante disposiciones de carácter general. Las acciones de la Clase "I" solamente podrán ser suscritas por "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y por las personas físicas o morales que sean accionistas de ésta. En todo caso la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, será propietaria de acciones que representen por lo

menos el noventa y nueve por ciento de la parte fija del capital social. El capital variable autorizado será hasta por un monto de \$40,000'000,000.00 M.N. (CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y estará representado por acciones nominativas de la Clase "II", sin expresión de valor nominal. Las acciones integrantes de la Clase "II" se dividirán a su vez en dos series. La serie "A" de acciones Clase "II" se integrará por acciones ordinarias, nominativas, no amortizables, sin expresión de valor nominal y solamente podrán ser suscritas por la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. La Serie "B" de acciones Clase "II" se integrará por acciones nominativas, no amortizables, sin expresión de valor nominal, y de voto restringido, las cuales solamente podrán ser suscritas por trabajadores personas físicas cuyas cuentas individuales sean administradas por "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y hayan decidido invertir sus recursos o una parte de los mismos en esta sociedad. Las acciones integrantes de la Serie "B" solamente tendrán derecho de voto en la Asamblea Extraordinaria que se reúna para tratar cualquiera de los asuntos que expresamente previene el artículo ciento trece de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La parte variable del capital será susceptible de aumentos y disminuciones por resolución del Consejo de Administración, sin que sea necesario protocolizar el acuerdo respectivo, ni inscribir en el Registro Público correspondiente el aumento o disminución del capital que se decreta. Dichos acuerdos deberán comunicarse a la institución para el depósito de valores que preste este servicio a la sociedad, a efecto de que inscriba las modificaciones correspondientes en los registros de las cuentas que para tal efecto le lleve la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Las disminuciones a la parte variable del capital mediante la recompra de las acciones propiedad de alguno de los trabajadores titulares de acciones representativas del capital social de la sociedad, se llevarán a cabo previa solicitud de los trabajadores titulares de acciones en los términos de las leyes de seguridad social. Una vez que se haya ejercitado el derecho de retiro en los términos antes descritos, la sociedad podrá mantener las acciones recompradas en tesorería para su posterior venta a los socios actuales o futuros que ingresen a la sociedad, sin que sea aplicable lo dispuesto por el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procediendo la sociedad a efectuar la disminución correspondiente del monto de su capital variable. Tratándose de disminuciones en la parte fija del capital social, éstas deberán decretarse por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y efectuarse de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que dicha disminución pueda afectar el capital mínimo exigido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Todo aumento o disminución de capital social, aun en su parte variable deberá inscribirse en el Libro de Registro de Variaciones de Capital Social que al efecto lleve la sociedad conforme el artículo doscientos diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles y deberá ser comunicado a la institución para el depósito de valores que preste servicios a la sociedad, para su registro en las cuentas que para tal efecto le lleve la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Las disminuciones de capital, salvo las que se hagan por retiro de aportaciones, afectarán la participación de cada accionista en proporción a la relación que guarde respecto a la totalidad del capital social. Si por cualquier causa el capital se redujera por debajo del mínimo exigido, la sociedad estará obligada a reconstituirlo, mediante aportaciones adicionales de los socios suscriptores de las acciones de la Clase "I", sin perjuicio de la obligación del porcentaje que de conformidad con el artículo cuarenta y uno fracción cuatro (romano) de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberá mantener en todo tiempo "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en acciones de esta Clase, quedando obligada a efectuarlo dentro del plazo que a tal efecto le indique la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro".

6. Instruir al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad que efectúe los asientos respectivos en el Libro de Variaciones de Capital y en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, así como para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles con motivo de la reducción del capital mínimo fijo acordado.

7. Como consecuencia de la reforma del artículo Séptimo de los estatutos sociales de SIEFORE XXI IMPULSA, S.A. de C.V., proceder a la cancelación de los títulos que actualmente se encuentran depositados en el S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y emitirse los nuevos títulos de acciones que reflejen las reformas aprobadas ya sin expresión de valor nominal alguno y que cumplan con las disposiciones contenidas en el artículo 125 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El texto completo de las resoluciones de la asamblea general extraordinaria de accionistas de SIEFORE XXI IMPULSA, S.A. de C.V., se encuentran a disposición de parte interesada en el domicilio de la sociedad, ubicado en Insurgentes Sur 1228, colonia Del Valle, código postal 03100, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 27 de marzo de 2008.
Siefore XXI Impulsa, S.A. de C.V.
Delegado Especial de la Asamblea
Junia Aída Cervantes Barojas
Rúbrica.

(R.- 266532)

SIEFORE XXI DESARROLLA, S.A. DE C.V.
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

Por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas de SIEFORE XXI DESARROLLA, S.A. de C.V., celebrada el 27 de marzo de 2008, se aprobó entre otras las siguientes resoluciones:

1. Sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emita la autorización correspondiente, disminuir la parte fija del capital social de la Sociedad, en la cantidad de \$4.08 (cuatro pesos 08/100 M.N.), mediante la cancelación y retiro de 0.86 de acción nominativa, ordinaria, no amortizables de la Clase I, sin expresión de valor nominal, propiedad de AFORE XXI, S.A. de C.V.

2. Que el monto del reembolso a pagar a AFORE XXI, S.A. de C.V., sea por la cantidad de \$4.08 M.N. (cuatro pesos 08/100 moneda nacional).

3. Que el capital social de SIEFORE XXI DESARROLLA, S.A. de C.V., quede establecido en la cantidad de \$100,003.44 (cien mil tres pesos 44/100 M.N.).

4. Que el capital fijo de SIEFORE XXI DESARROLLA, S.A. de C.V., se encuentre representado y distribuido de la siguiente manera: AFORE XXI, S.A. de C.V. con 21,071 acciones equivalentes al 99.99%, Instituto Mexicano del Seguro Social con 1 acción equivalente 0.004% y Prudential Internacional Investments Corporation con 1 acción equivalente al 0.004%.

5. Sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emita la autorización correspondiente, reformar el texto del artículo Séptimo de los estatutos sociales de la Sociedad, a fin de quedar redactado conforme se indica a continuación: "ARTICULO SEPTIMO.- El capital social será variable. El capital mínimo fijo, íntegramente suscrito y pagado será la suma de \$100,003.44 M.N. (CIENTOS MIL TRES PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), sin derecho a retiro representado por acciones nominativas, ordinarias, no amortizables de la Clase "I", sin expresión de valor nominal. El capital fijo totalmente suscrito y pagado no podrá ser menor a la cantidad que determine la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro mediante disposiciones de carácter general. Las acciones de la Clase "I" solamente podrán ser suscritas por "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y por las personas físicas o morales que sean accionistas de ésta. En todo caso la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, será propietaria de acciones que representen por lo menos el noventa y nueve por ciento de la parte fija del capital social. El capital variable autorizado será hasta por un monto de \$40,000'000,000.00 M.N. (CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y estará representado por acciones nominativas de la Clase "II", sin expresión de valor nominal. Las acciones integrantes de la Clase "I" se dividirán a su vez en dos series. La serie "A" de acciones Clase "II" se integrará por acciones ordinarias, nominativas, no amortizables, sin expresión de valor nominal y solamente podrán ser suscritas por la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. La Serie "B" de acciones Clase "II" se integrará por acciones nominativas, no amortizables, sin expresión de valor nominal, y de voto restringido, las cuales solamente podrán ser suscritas por trabajadores personas físicas cuyas cuentas individuales sean administradas por "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y hayan decidido invertir sus recursos o una parte de los mismos en esta sociedad. Las acciones integrantes de la Serie "B" solamente tendrán derecho de voto en la Asamblea Extraordinaria que se reúna para tratar cualquiera de los asuntos que expresamente previene el artículo ciento trece de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La parte variable del capital será susceptible de aumentos y disminuciones por resolución del Consejo de Administración, sin que sea necesario protocolizar el acuerdo respectivo, ni inscribir en el Registro Público correspondiente el aumento o disminución del capital que se decreta. Dichos acuerdos deberán comunicarse a la institución para el depósito de valores que preste este servicio a la sociedad, a efecto de que inscriba las modificaciones correspondientes en los registros de las cuentas que para tal efecto le lleve la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Las disminuciones a la parte variable del capital mediante la recompra de las acciones propiedad de alguno de los trabajadores titulares de acciones representativas del capital social de la sociedad, se llevarán a cabo previa solicitud de los trabajadores titulares de acciones en los términos de las leyes de seguridad social. Una vez que se haya ejercitado el derecho de retiro en los términos antes descritos, la sociedad podrá mantener las acciones recompradas en tesorería para su posterior venta a los socios actuales o futuros que ingresen a la sociedad, sin que sea aplicable lo dispuesto por el artículo treinta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procediendo la sociedad a efectuar la disminución correspondiente del monto de su capital variable. Tratándose de disminuciones en la parte fija del capital social, éstas deberán decretarse por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y efectuarse de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que dicha disminución pueda afectar el capital mínimo exigido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Todo aumento o disminución de capital social, aun en su parte variable deberá inscribirse en el Libro de Registro de Variaciones de Capital Social que al efecto lleve la sociedad conforme el artículo doscientos diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles y deberá ser comunicado a la institución para el

depósito de valores que preste servicios a la sociedad, para su registro en las cuentas que para tal efecto le lleve la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Las disminuciones de capital, salvo las que se hagan por retiro de aportaciones, afectarán la participación de cada accionista en proporción a la relación que guarde respecto a la totalidad del capital social. Si por cualquier causa el capital se redujera por debajo del mínimo exigido, la sociedad estará obligada a reconstituirlo, mediante aportaciones adicionales de los socios suscriptores de las acciones de la Clase "I", sin perjuicio de la obligación del porcentaje que de conformidad con el artículo cuarenta y uno fracción cuatro (romano) de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberá mantener en todo tiempo "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en acciones de esta Clase, quedando obligada a efectuarlo dentro del plazo que a tal efecto le indique la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro"

6. Instruir al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad que efectúe los asientos respectivos en el Libro de Variaciones de Capital y en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, así como para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo 90. de la Ley General de Sociedades Mercantiles con motivo de la reducción del capital mínimo fijo acordado.

7. Como consecuencia de la reforma del artículo Séptimo de los estatutos sociales de SIEFORE XXI DESARROLLA, S.A. de C.V., proceder a la cancelación de los títulos que actualmente se encuentran depositados en el S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y emitirse los nuevos títulos de acciones que reflejen las reformas aprobadas ya sin expresión de valor nominal alguno y que cumplan con las disposiciones contenidas en el artículo 125 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El texto completo de las resoluciones de la asamblea general extraordinaria de accionistas de SIEFORE XXI DESARROLLA, S.A. de C.V., se encuentran a disposición de parte interesada en el domicilio de la sociedad, ubicado en Insurgentes Sur 1228, colonia Del Valle, código postal 03100, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 27 de marzo de 2008.
Siefore XXI Desarrolla, S.A. de C.V.
Delegado Especial de la Asamblea
Junia Aída Cervantes Barojas
Rúbrica.

(R.- 266536)

SIEFORE XXI CRECE, S.A. DE C.V.
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

Por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas de SIEFORE XXI CRECE, S.A. de C.V., celebrada el 27 de marzo de 2008, se aprobó entre otras las siguientes resoluciones:

1. Sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emita la autorización correspondiente, disminuir la parte fija del capital social de la Sociedad, en la cantidad de \$4.08 (cuatro pesos 08/100 M.N.), mediante la cancelación y retiro de 0.86 de acción nominativa, ordinaria, no amortizables de la Clase I, sin expresión de valor nominal, propiedad de AFORE XXI, S.A. de C.V.

2. Que el monto del reembolso a pagar a AFORE XXI, S.A. de C.V., sea por la cantidad de \$4.08 M.N. (cuatro pesos 08/100 moneda nacional).

3. Que el capital social de SIEFORE XXI CRECE, S.A. de C.V., quede establecido en la cantidad de \$100,003.44 (cien mil tres pesos 44/100 M.N.).

4. Que el capital fijo de SIEFORE XXI CRECE, S.A. de C.V., se encuentre representado y distribuido de la siguiente manera: AFORE XXI, S.A. de C.V. con 21,071 acciones equivalentes al 99.99%, Instituto Mexicano del Seguro Social con 1 acción equivalente 0.004% y Prudential Internacional Investments Corporation con 1 acción equivalente al 0.004%.

5. Sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emita la autorización correspondiente, reformar el texto del artículo Séptimo de los estatutos sociales de la Sociedad, a fin de quedar redactado conforme se indica a continuación: "ARTICULO SEPTIMO.- El capital social será variable. El capital mínimo fijo, íntegramente suscrito y pagado será la suma de \$100,003.44 M.N. (CIEN MIL TRES PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), sin derecho a retiro representado por acciones nominativas, ordinarias, no amortizables de la Clase "I", sin expresión de valor nominal. El capital fijo totalmente suscrito y pagado no podrá ser menor a la cantidad que determine la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro mediante disposiciones de carácter general. Las acciones de la Clase "I" solamente podrán ser suscritas por "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y por las personas físicas o morales que sean accionistas de ésta. En todo caso la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, será propietaria de acciones que representen por lo

menos el noventa y nueve por ciento de la parte fija del capital social. El capital variable autorizado será hasta por un monto de \$40,000'000,000.00 M.N. (CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y estará representado por acciones nominativas de la Clase "II", sin expresión de valor nominal. Las acciones integrantes de la Clase "II" se dividirán a su vez en dos series. La serie "A" de acciones Clase "II" se integrará por acciones ordinarias, nominativas, no amortizables, sin expresión de valor nominal y solamente podrán ser suscritas por la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. La Serie "B" de acciones Clase "II" se integrará por acciones nominativas, no amortizables, sin expresión de valor nominal, y de voto restringido, las cuales solamente podrán ser suscritas por trabajadores personas físicas cuyas cuentas individuales sean administradas por "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y hayan decidido invertir sus recursos o una parte de los mismos en esta sociedad. Las acciones integrantes de la Serie "B" solamente tendrán derecho de voto en la Asamblea Extraordinaria que se reúna para tratar cualquiera de los asuntos que expresamente previene el artículo ciento trece de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La parte variable del capital será susceptible de aumentos y disminuciones por resolución del Consejo de Administración, sin que sea necesario protocolizar el acuerdo respectivo, ni inscribir en el Registro Público correspondiente el aumento o disminución del capital que se decreta. Dichos acuerdos deberán comunicarse a la institución para el depósito de valores que preste este servicio a la sociedad, a efecto de que inscriba las modificaciones correspondientes en los registros de las cuentas que para tal efecto le lleve la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Las disminuciones a la parte variable del capital mediante la recompra de las acciones propiedad de alguno de los trabajadores titulares de acciones representativas del capital social de la sociedad, se llevarán a cabo previa solicitud de los trabajadores titulares de acciones en los términos de las leyes de seguridad social. Una vez que se haya ejercitado el derecho de retiro en los términos antes descritos, la sociedad podrá mantener las acciones recompradas en tesorería para su posterior venta a los socios actuales o futuros que ingresen a la sociedad, sin que sea aplicable lo dispuesto por el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procediendo la sociedad a efectuar la disminución correspondiente del monto de su capital variable. Tratándose de disminuciones en la parte fija del capital social, éstas deberán decretarse por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y efectuarse de conformidad con el procedimiento establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que dicha disminución pueda afectar el capital mínimo exigido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Todo aumento o disminución de capital social, aun en su parte variable deberá inscribirse en el Libro de Registro de Variaciones de Capital Social que al efecto lleve la sociedad conforme el artículo doscientos diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles y deberá ser comunicado a la institución para el depósito de valores que preste servicios a la sociedad, para su registro en las cuentas que para tal efecto le lleve la sociedad denominada "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Las disminuciones de capital, salvo las que se hagan por retiro de aportaciones, afectarán la participación de cada accionista en proporción a la relación que guarde respecto a la totalidad del capital social. Si por cualquier causa el capital se redujera por debajo del mínimo exigido, la sociedad estará obligada a reconstituirlo, mediante aportaciones adicionales de los socios suscriptores de las acciones de la Clase "I", sin perjuicio de la obligación del porcentaje que de conformidad con el artículo cuarenta y uno fracción cuatro (romano) de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberá mantener en todo tiempo "AFORE XXI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en acciones de esta Clase, quedando obligada a efectuarlo dentro del plazo que a tal efecto le indique la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro".

6. Instruir al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad que efectúe los asientos respectivos en el Libro de Variaciones de Capital y en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, así como para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles con motivo de la reducción del capital mínimo fijo acordado.

7. Como consecuencia de la reforma del artículo Séptimo de los estatutos sociales de SIEFORE XXI CRECE, S.A. de C.V., proceder a la cancelación de los títulos que actualmente se encuentran depositados en el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y emitirse los nuevos títulos de acciones que reflejen las reformas aprobadas ya sin expresión de valor nominal alguno y que cumplan con las disposiciones contenidas en el artículo 125 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El texto completo de las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SIEFORE XXI CRECE, S.A. de C.V., se encuentran a disposición de parte interesada en el domicilio de la sociedad, ubicado en Insurgentes Sur 1228, colonia Del Valle, código postal 03100, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 27 de marzo de 2008.

Siefore XXI Crece, S.A. de C.V.

Delegado Especial de la Asamblea

Junia Aída Cervantes Barojas

Rúbrica.

(R.- 266542)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal Guerrero
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal Guerrero, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número LP/01/GRO/08, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de bienes muebles y de desecho de generación periódica de los tres primeros bienes que se describen en el recuadro que más adelante se menciona (trapo de desecho limpio, placas radiográficas y líquido fijador cansado), se formalizará contrato de compra-venta por un periodo de dos años, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Existencia y/o cantidad promedio mensual	Valor mínimo de venta
1	Trapo desecho limpio	Kg	500	4.0518
2	placas radiográficas	Kg	42	6.00
3	Líquido fijador cansado	Litro	58	
	a) Hasta 3.9 grs/lt			10.6609
	b) De 4.0 grs/lt hasta 4.9			13.7069
	c) De 5.0 grs/lt hasta 5.9			16.7529
	d) A partir de 6.0 grs/lt			18.2759
4	Bienes muebles de oficina	Pza.	337	5,660

La entrega de bases, se efectuará en las oficinas que ocupa el Departamento de Servicios Generales, en avenida Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, código postal 39300, en Acapulco, Guerrero, teléfono 4-83-61-33, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles del 29 de abril al 13 de mayo de 2008.

El costo de las bases será en forma gratuita.

Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx;

El acto a la junta de aclaración de las bases, se efectuará el día 9 mayo de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Servicios Generales, sitas en avenida Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, código postal 39300, en Acapulco, Guerrero.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Servicios Generales, sitas en avenida Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, código postal 39300 en Acapulco, Guerrero.

El acto de fallo se realizará el día 14 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Servicios Generales, sitas en avenida Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, código postal 39300, en Acapulco, Guerrero.

Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes adjudicados debe llevarse a cabo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo.

Si la licitación pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inició el día 29 de abril de 2008.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Acapulco, Gro., a 29 de abril de 2008.
El Delegado Estatal
C.P. Marcos Efrén Parra Gómez
Rúbrica.

(R.- 266737)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA

Martes 29 de abril
2008

En cumplimiento a las disposiciones que establece el título V, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Yucatán, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública LP-001-YUC-08-IMSS, el día 13 de mayo de 2008, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la enajenación por venta de desechos de generación periódica, así como de seis vehículos dictaminados de baja propiedad del IMSS, del cual de dichos desechos se formalizará contrato de compra-venta por un periodo de dos años, a partir del 19 de mayo de 2008 al 18 de mayo de 2010, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

Relación de bienes de generación periódica para su enajenación

Partida	Artículos	Unidad de medida	Disponible promedio mensual	Disponible promedio por 2 años	Precio mínimo de venta	Depósito mínimo de garantía (10%)
1	Placa radiográfica usada	Kg	130	3,120	\$7.50	\$975.00
2	Líquido Fij. cansado de RX	Lt	400	9,600	\$10.6609	\$4,362.64
3	Cartón	Kg	6,000	144,000	\$0.2935	\$1,680.60
4	Trapo limpio de desecho	Kg	1,200	28,800	\$4.0518	\$4,828.80
5	Desecho ferroso de primera	Kg	1,800	43,200	\$1.5630	\$2,778.12
6	Desperdicio de cocina y comedor	Kg	600	14,400	\$0.1759	\$253.29

Relación de vehículos para su enajenación

Partida	Núm. ECCO	Unidad de medida	Descripción de los bienes	Precio base	Depósito mínimo de garantía (\$) 10%
7	8532	Unidad	Ambulancia colectiva, Chevrolet 85	\$22,750.00	\$2,275.00
8	9843	Unidad	Ambulancia marca Dodge, Mod. 1992	\$16,250.00	\$1,625.00
9	B-012	Unidad	Dodge pick up, modelo 1992	\$14,175.70	\$1,417.57
10	B-514	Unidad	Ambulancia marca Dodge, Mod. 1993	\$16,250.00	\$1,625.00
11	B1518	Unidad	Ambulancia marca Dodge, Mod.1993	\$16,250.00	\$1,625.00
12	B-577	Unidad	Ambulancia marca Ford, Mod. 1993	\$16,250.00	\$1,625.00

- La entrega de bases se efectuará, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, de Mérida, Yucatán, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles del 29 de abril al 12 de mayo de 2008.
 - El costo de las bases será de 100.00 (cien pesos, 00/100 moneda nacional).
 - Las bases podrán consultarse en la página del IMSS en Internet en el domicilio electrónico:
http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx
 - El acto a la junta de aclaración de las bases se efectuará el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Calle 31 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, de Mérida, Yucatán.
 - El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
 - Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - De manera opcional, los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, una hora antes de la presentación de las ofertas, pudiendo el participante registrarse a la hora señalada para el acto de apertura de ofertas.
 - El acto de emisión de fallo se llevará a cabo a las 12:00 horas, del día 13 de mayo de 2008, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
 - Si la licitación pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a la subasta, en el mismo evento del acto del fallo.
 - Los interesados previa autorización del citado Departamento de Conservación y Servicios Generales podrán verificar los bienes de desechos señalados en el anexo número 1, en el (los) inmuebles que se les indique y los vehículos en los patios del HGR número 1, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, de Mérida, Yucatán, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles del 29 de abril al 12 de mayo de 2008.
 - El retiro de los bienes se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta convocatoria, por los propios medios del comprador adjudicado.
- La difusión de esta convocatoria inició el día 29 de abril de 2008.

Atentamente
Mérida, Yuc., a 29 de abril de 2008.
El Delegado Estatal
C.P. Ranferiz Cruz Godoy
Rúbrica.

(R.- 266735)